PARLAMENTO
DEL URUGUAY
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Secretaría

XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1476 de 2023

Carpeta Nº 3713 de 2023

Comisión de Presupuestos,
integrada con la de Hacienda

RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EJERCICIO 2022

Aprobación

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 2 de agosto de 2023

(Sin corregir)

Presiden: Señores Representantes Juan Martín Rodríguez, Presidente y Lilián Galán, Vicepresidenta.

Miembros: Señores Representantes Jorge Alvear González, Alfredo De Mattos, Sylvia Ibarguren Gauthier, Ana María Olivera Pessano y Álvaro Rodríguez Hunter.

Integrantes: Señores Representantes Gonzalo Civila López, Bettiana Díaz Rey, Gonzalo Mujica, Gustavo Olmos, Álvaro Perrone Cabrera, Marcos Portillo, Iván Posada Pagliotti, Conrado Rodríguez, Sebastián Valdomir y Álvaro Viviano.

Delegado de Sector: Señor Representante César Vega Erramuspe.

Asisten: Señores Representantes Oscar Amigo Díaz, Fernanda Araújo, Cecilia Cairo, Armando Castaingdebat, Mario Colman, Inés Cortés, Rodrigo Goñi Reyes, Miguel Irrazábal, Margarita Libschitz, Cristina Lústemberg, Verónica Mato, Micaela Melgar, Emiliano Metediera, Carlos Reutor, María Eugenia Roselló, Carmen Tort y Mariano Tucci Montes De Oca.

Concurren: Señores Secretarios de la Cámara de Representantes Fernando Ripoll y Virginia Ortiz.

Invitados: Por Presidencia de la República: doctor Álvaro Delgado, Secretario; doctor Rodrigo Ferrés, Prosecretario; Hebert Paguas, Director General; ingeniero Benjamín Irazábal, Subdirector de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP); economista Julio De Brun, asesor de la OPP; doctor Conrado Ramos, Director de la Oficina Nacional del Servicio Civil (ONSC); doctor Ariel Sánchez, Subdirector de la ONSC; doctor Diego Aboal, Director Técnico del Instituto Nacional de Estadística; ingeniero Mauricio Papaleo, Director de Seguridad de la Información de la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (Agesic); Cnel. (R) Sergio Rico, Director del Sistema Nacional de Emergencias; ingeniero Carlos Petrella, Director de la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE); ingeniero Hugo Odizzio, Director de la Agencia de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas; Mariano Berro González, Director Ejecutivo de la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional; doctor Álvaro Garcé, Director de la Secretaría de Inteligencia Estratégica de Estado; doctor Jorge Chediak, Secretario Nacional para la Lucha Contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (Senaclaft); escribano Alejandro Draper Praderio, Presidente de la Unidad Nacional de Seguridad Vial (Unasev); Sandra Etcheverry, Secretaria de Derechos Humanos; doctor Daniel Radío, Secretario General de la Junta Nacional de Drogas; doctor Sebastián Bauzá, Secretario Nacional de Deporte; doctor Gerardo Lorente, Gerente Nacional de Deporte; doctora Mariana Errazquin, Directora de Asesoría Jurídica; contador Juan Serra, Director de Financiero Contable; doctor Gonzalo Sosa, Encargado (i) de la Secretaría General y Letrada de la Agesic; Gral. César Ifrán, Jefe de la Casa Militar; doctor Pablo Brugnoni, Infraestructura de Datos Espaciales; doctor Juan Pablo Dos Santos, asesor de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente; doctora Jimena Hernández, asesora de la Secretaría General y Letrada de la Agesic; doctora Patricia Laburu, por Senaclaft; Pablo Caffarelli, por Unasev; contadora Isis Burguez, economista Natalia Ferreira y doctora Karla Moccia, por ARCE; contadora Lucía Di Paolo, contadora Alejandra Coria y contadora Gisella Borsoni, por la Unidad Ejecutora 001 Financiero Contable; Paula Olivera, Comunicación de Presidencia, y Sabrina Floras, Comunicación de la Secretaría de Recursos Humanos.

Por el Ministerio de Desarrollo Social: doctor Martín Lema, Ministro; Andrea Brugman, Subsecretaria; doctora Karina Goday, Directora General de Secretaría; doctor Felipe Paullier, Director Nacional del Instituto Nacional de la Juventud; licenciada Cecilia Sena Bargas, Directora Nacional de Desarrollo Social; Mónica Bottero Tovagliare, Directora Nacional del Instituto Nacional de las Mujeres; economista Antonio Manzi Gari, Director Nacional de Transferencias y Análisis de

Datos; contadora María Fernanda Auersperg, Directora Nacional de Protección Social; doctor Alejandro Sciarra, Director Nacional de Gestión Territorial; Cnel. (R) Ignacio Elgue, Director del Instituto Nacional de Alimentación; Marina de Lourdes Baras, Directora del Instituto Nacional de las Personas Mayores; doctor Nicolás Scarela, Secretario Nacional de Cuidados y Discapacidad; doctora Florencia Krall, Directora de Cuidados; doctora Karen Sass, Directora de Discapacidad; licenciado Gabriel Cunha, Director de Coordinación de Programas para personas sin hogar; Rosa Méndez, Gerenta de Promoción Sociocultural; licenciado Marcos Rodríguez, Gerente de Promoción Sociolaboral; economista Annick Peter, Coordinadora de Gabinete; Daniel Fernández, Coordinador de la Dirección Nacional de Apoyo al Liberado; licenciado Alfonso Arocena, asesor técnico en salud mental y uso problemático de drogas; Wilson Ferreira, y Fernanda Sánchez y Lucía Cabrera, por Comunicación.

Secretarios: Señora Laura Rogé y señor Eduardo Sánchez.

Prosecretarias: Señoras Sandra Pelayo y Patricia Fabra.

═══II═══

Í N D I C E

	Página
Delegación de Presidencia de la República	1
Delegación del Ministerio de Desarrollo Social	75

SEÑOR PRESIDENTE (Juan Martín Rodríguez).- Habiendo número, está abierta la reunión.

(Es la hora 10 y 18)

——Luego de la jornada extensa e intensa del día de ayer vamos a intentar cumplir con el horario que dispone la delegación de la mañana a fin de que la reunión con la delegación de la tarde no se extienda demasiado.

(Ingresa a sala una delegación de Presidencia de la República)

——La Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda da la bienvenida a una delegación de la Presidencia de la República, integrada por el secretario, doctor Álvaro Delgado; el prosecretario, doctor Rodrigo Ferrés; el director general, señor Hebert Paguas; el subdirector de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ingeniero Benjamín Irazábal; el director de la Oficina Nacional del Servicio Civil, doctor Conrado Ramos; el subdirector de la ONSC, doctor Ariel Sánchez; el director técnico del Instituto Nacional de Estadística, doctor Diego Aboal; el encargado interino de la Secretaría General y Letrada de la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento, doctor Gonzalo Sosa; el director de Seguridad de la Información de la Agesic, ingeniero Mauricio Papaleo; el secretario nacional del Deporte, doctor Sebastián Bauzá; el gerente nacional de Deporte, doctor Gerardo Lorente; el jefe de la Casa Militar, general César Ifrán; el presidente de la Unidad Nacional de Seguridad Vial, escribano Alejandro Draper Praderio; el director del Sistema Nacional de Emergencias, coronel Sergio Rico; el secretario nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, doctor Jorge Chediak, la doctora Patricia Laburu, de la Senaclaft; el director de la Agencia Reguladora de Compras Estatales, ingeniero Carlos Petrella; el director de la Agencia de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas, ingeniero Hugo Odizzio; el director ejecutivo de la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional, señor Mariano Berro González; el director de la Secretaría de Inteligencia Estratégica de Estado, doctor Álvaro Garcé; la directora de la Asesoría Jurídica, doctora Mariana Errazquin; el director del Área Financiero Contable, contador Juan Serra; la representante de la Secretaría de Derechos Humanos, señora Sandra Etcheverry, el secretario general de la Junta Nacional de Drogas, doctor Daniel Radío, el representante de Infraestructura de Datos Espaciales, doctor Pablo Brugnoni; el asesor de la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente, doctor Juan Pablo Dos Santos, y la asesora de la Secretaría General y Letrada de la Agesic, doctora Jimena Hernández.

Si omitimos algún nombre luego será corregido en la versión taquigráfica.

Quiero aclarar que parte de la delegación se encuentra en sala y la otra está siguiendo los acontecimientos de la Comisión desde la sala 10.

Señor secretario: esta Comisión ha adoptado la siguiente metodología. Le daremos la palabra a usted para que realice una presentación inicial. A su término, las señoras legisladoras y legisladores comenzarán con una ronda de preguntas que usted, o las personas que indique, responderá. Al final se hará un repaso del articulado y las preguntas y respuestas correspondientes.

Venimos de varias jornadas maratónicas. Ayer nos fuimos dos minutos antes de las 0 y seguramente hoy vamos a estar pasando ese horario porque luego de ustedes viene el Ministerio de Desarrollo Social.

Tenemos marcado el término de esta reunión a la hora 16. Tratemos de terminar lo más ajustados posible, y si fuese antes, mucho mejor.

Tiene la palabra el señor secretario.

SEÑOR DELGADO (Álvaro).- Venimos con todo el equipo de las unidades ejecutoras y unidades dependientes de la Presidencia de la República, Inciso 02.

La idea, como manifestaba el presidente, es hacer una introducción inicial. Después empezaríamos con el articulado y, finalmente, cada director responderá las preguntas vinculadas con los artículos.

Como ya sabemos, este Inciso comprende varias unidades ejecutoras de gran relevancia como la OPP, la Oficina Nacional del Servicio Civil, la Agesic, la Secretaría Nacional del Deporte, el Instituto Nacional de estadística, la Casa Militar y Presidencia de la República y Unidades Dependientes.

También cuenta con unidades dependientes dentro de las cuales se encuentra el Sinae, la Junta Nacional de Drogas, la Secretaria de Inteligencia Estratégica de Estado, la Senaclaft, la Secretaría de Derechos Humanos, la Secretaría de Derechos Humanos para el Pasado Reciente, la Infraestructura de Datos Espaciales (IDE), la Unasev, la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI), la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE), y la Agencia de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas.

Asimismo, Presidencia de la República comprende la Unidad Productiva del Establecimiento Presidencial de Anchorena, la residencia de Suárez y el museo de la Casa de Gobierno, ubicado en el edificio Artigas.

La ejecución del año 2022 para el Inciso 02 totalizó $ 3.766.985.000. Si consideramos además el Inciso 24 "Diversos Créditos", cuyo monto de ejecución fue de $ 1.705.337.000, el total asciende a $ 5.472.322.000, lo que representa el 0.49 % del Presupuesto Nacional. La fuente de financiamiento de mayor peso ha sido la correspondiente a 1.1 "Rentas Generales", teniendo una incidencia menor la financiación 1.2 "Recursos con afectación especial" y la 2.1 "Endeudamiento externo".

En cuanto a la gestión se destaca la labor realizada por las unidades ejecutoras de la Presidencia de la República. En ese sentido, voy a hacer una breve referencia.

Voy a empezar por la Agesic.

En el año 2022 Uruguay fue sede de la 8ª Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe, asumiendo su presidencia hasta el 2024 y aprobando la nueva Agenda Digital para la región.

En el marco de la Presidencia Pro Tempore del Mercosur, Agesic presidió el Grupo Agenda Digital. Se continuó promoviendo el desarrollo del Mercosur Digital y se propuso un plan de trabajo. Asimismo, se continuó actualizando el monitoreo de los 172 indicadores de la Agenda Uruguay Digital 2025. Se diseñó e implementó una primera versión de la plataforma *uruguay.uy*, con la colaboración de Uruguay XXI, los Ministerios de Turismo, Industria, Energía y Minería y Relaciones Exteriores y la Cámara Uruguaya de Tecnología de la Información.

Este sitio web es la puerta de entrada digital que permite conocer todo lo que Uruguay tiene para ofrecer, y está vinculado con la mayoría de las páginas; quedan muy pocas para incorporar. Estamos en ese proceso con las páginas digitales de los diferentes organismos.

En 2022 también se cumplió el primer año de seguimiento de la implementación del 5to Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto, desarrollándose múltiples actividades de apoyo a la implementación de los compromisos, a su monitoreo y a la

rendición de cuentas. Se puede destacar, entre otros, la puesta en marcha del Mirador de Gobierno Abierto.

También en 2022 se impulsó el uso de la Plataforma de Participación Ciudadana Digital, a través de la cual se busca construir una sociedad más abierta, transparente y colaborativa.

En marzo quedó constituida la Comisión Elaboradora del Padrón Demográfico Nacional que, entre otras cosas, estableció los principales contenidos a desarrollar en la reglamentación del Padrón Demográfico Nacional y de la Constancia Digital de Domicilio.

En lo que respecta a la Estrategia Móvil Integral y a la *App* de gobierno, se ha continuado la evolución de la *App gub.uy*, incorporando nuevas funcionalidades y realizando un rediseño en todas sus interfaces, con el objetivo de garantizar la accesibilidad digital de los servicios y la información que brinda el Estado en una sola aplicación.

En cuanto a los Servicios Proactivos, en 2022, mediante un acuerdo con el Congreso de Intendentes, las personas que hayan descargado la *App gub.uy* recibirán un mensaje avisando del vencimiento de su libreta de conducir y facilitando la agenda para su renovación.

Se realizó el *Cyberwomen Challenge*, y se desarrolló la currícula técnica de ciberseguridad llevada adelante por la Facultad de Ingeniería de la Udelar, siendo uno de sus principales objetivos revertir la escasez de profesionales y de habilidades en ciberseguridad en el país. Por primera vez se desarrolló un Programa de Becas en Posgrados de Ciberseguridad en la Universidad ORT y en la Udelar, alcanzando a quince estudiantes becados en su primera edición.

En lo que respecta a la seguridad de la información, se puso en funcionamiento una nueva solución para firmar digitalmente a través de *firma.gub.uy*. Por ese medio se habilita a firmar documentos *PDF* y *XML* con todas las firmas electrónicas avanzadas disponibles. Esta plataforma incorpora la validación de firmas de Uruguay, Argentina -válidas legalmente en ambos países- y Brasil.

Uruguay continuó encabezando los *rankings* internacionales en materia de gobierno digital, sociedad de la información y ciberseguridad. Además de mantener su liderazgo regional, fue destacado a nivel global, una vez más, por integrarse a los países con puntaje muy alto en el Índice de Gobierno Digital, de acuerdo con los reportes de los organismos especializados de ONU. Adicionalmente fue destacado como país líder en ciberseguridad en América Latina y el Caribe, de acuerdo con el *ranking* del BID.

Acá quiero destacar y valorar especialmente al director de Presidencia y de Agesic, Hebert Paguas, por el desarrollo de todo el capítulo de Agesic y por el empeño que le pone a la tarea.

En cuanto a la labor realizada por el Instituto Nacional de Estadística, continuando con las gestiones iniciadas en 2020, se avanzó en los cambios de base a índices que tenían más de diez años de antigüedad: índice de precios al consumo, índice medio de salarios, índice de costos de la construcción, índice de precios al productor de productos nacionales, unidad indexada y unidad previsional. Estas actualizaciones están enfocadas en la mejora de la calidad de los productos que elabora el Instituto.

En lo relacionado con la Encuesta Continua de Hogares, se finalizó la implantación de su nueva metodología la cual permite obtener estimaciones más confiables para los indicadores de mercado de trabajo.

Se redactó y elaboró el Plan Estadístico Nacional 2022- 2025, actividad coordinada con los organismos del Sistema Estadístico Nacional. El último Plan correspondía al período 2007- 2011.

Durante el año 2022 se avanzó fuertemente en la preparación del operativo del precenso y censo, llevándose a cabo, entre otras actividades, el censo experimental y el lanzamiento de la campaña publicitaria del Censo 2023.

A demanda de diferentes organismos se realizaron varios proyectos especiales, dentro de los cuales podemos destacar la Encuesta de Actividades de Innovación, en coordinación con la ANII; la Encuesta de uso del tiempo, en convenio con el Mides, y el Módulo de Seguridad Alimentaria -realizándose por primera vez en Uruguay una medición de la seguridad alimentaria de los hogares del país-, conjuntamente con el INDA, el Mides y el Ministerio de Salud Pública, con apoyo de la FAO. Se actualizaron los contactos de la Encuesta de Nutrición, Desarrollo Infantil y Salud, también en convenio con el Mides y el Ministerio de Salud Pública.

Durante el año 2022 la Secretaría Nacional del Deporte llevó a cabo obras en varias plazas de deportes del país, así como en el Centro de Entrenamiento de Deportes de Combate; otras fueron realizadas a través de las intendencias y municipios.

Se creó la Fundación Deporte Uruguay, la cual está integrada por el Comité Olímpico Uruguayo y esta Secretaría.

En agosto del año pasado se destinaron $ 18.000.000 a fin de financiar apoyos para el entrenamiento y preparación de todos los deportistas que compitieron en los Juegos Sudamericanos Odesur, en Asunción 2022, así como en otras competencias internacionales.

Durante el año 2022 se avanzó en la candidatura de Uruguay, junto con Argentina, Chile y Paraguay, para la realización del mundial de fútbol masculino, a disputarse en el año 2030. Para ello se trabajó y se firmó la creación y aprobación de estatutos de la asociación de derecho privado sin fines de lucro, denominada Corporación Juntos 2030.

La Organización Nacional de Deporte Infantil, en su segundo año de funcionamiento, amplió su presencia en varias localidades de cinco nuevos departamentos. En el año 2022 se duplicó el número de participantes, alcanzando las actividades deportivas a más de dos mil niños y niñas de todo el país. Se amplió el cronograma de actividades de marzo a diciembre y se multiplicó la carga horaria anual superando las ocho mil horas en prácticas deportivas.

Continuando con el enfoque de la gestión por competencias, la Oficina Nacional del Servicio Civil definió y avanzó hacia el perfilado de las ocupaciones del nuevo sistema de carrera por competencias específicas. Este modelo consiste en un sistema estandarizado para clasificar y comparar las ocupaciones.

Se continuó avanzando en el diseño, desarrollo e implementación de un nuevo sistema para la gestión del desempeño de todos los funcionarios de los organismos de la Administración Central. Seguramente este tema fue abordado en extenso en la comparecencia del viernes pasado de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

En cuanto a la labor de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ésta realiza de manera permanente el análisis de la coyuntura económica y financiera nacional, regional y mundial. A su vez, en conjunto con las empresas públicas, conviene el programa financiero de cada una de ellas para el ejercicio.

A fin de 2022, las tarifas de UTE, Antel y OSE, comparadas con las de fines de 2019, habían bajado, en términos reales, 6.1 %, 14.8 % y 2.3 % respectivamente, al tiempo que el resultado global, más la versión de utilidades del sector comercial e industrial no financiero del Estado, aumentó de 0.3 % a 0.44 % del PBI, lo que significa una mejora de aproximadamente US$ 97.000.000.

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto integró la Comisión para la Evaluación del Sistema de Subsidio por Enfermedad y Accidentes Profesionales, el grupo de redacción del anteproyecto de Ley de Reforma de la Seguridad Social, el grupo de trabajo para analizar las posibles soluciones a los problemas financieros y de diseño de las cajas paraestatales, el Comité Estratégico del Fondo de Innovación en Energías Renovables, el Programa de Movilidad Urbana Sostenible, etc.

La OPP coordinó la elaboración del quinto Informe Nacional Voluntario de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, presentado ante la ONU.

En el año 2022 se ejecutaron 386 proyectos, y se realizaron 109 programas del Fondo de Desarrollo del Interior, que es uno de los cinco programas de descentralización que maneja OPP.

En el marco del Programa de Desarrollo y Gestión Subnacional, en el año 2022 se supervisaron diecinueve obras, de las cuales ocho se finalizaron en el mismo año.

El programa de Mejora de Caminos Rurales Productivos y el programa Mantenimiento de Caminería Rural han realizado tareas de mantenimiento de caminería rural en más de setecientos cuarenta caminos de los diecinueve departamentos, que abarcaron más de 8.200 kilómetros.

La asignación presupuestal del Fondo de Incentivo a la Gestión Municipal a los veinticinco municipios que funcionan en todo el país, en el ejercicio 2022, fue un 20 % mayor que en el año 2021, en términos reales.

En lo que respecta a la Unidad Ejecutora "Presidencia de la República y Unidades Dependientes", la ejecución contempla fundamentalmente gastos de suministros y de transferencias para las unidades dependientes.

En este sentido, brevemente vamos a destacar algunas acciones de dichas unidades.

La Agencia de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas asesoró y acompañó a diferentes organismos públicos con el objetivo de contribuir al cumplimiento eficaz, eficiente y transparente de compromisos e instrumentos prioritarios a través del monitoreo de los mismos. A esos efectos, comenzó con el plan de mejoras necesarias para la utilización de sistemas de información que faciliten la gestión. Con el objetivo de colaborar con el cumplimiento de los resultados esperados, se acompañó a diferentes organismos mediante el análisis de sus iniciativas y sus planes de acción, favoreciendo la articulación de todos los organismos intervinientes, facilitando las propuestas de mejoras para potenciar y mejorar los resultados.

También se analizó la comunicación de diversos temas relacionados con las prioridades de gobierno, elaborándose recomendaciones a los diferentes organismos que así lo solicitaron.

A partir de julio de 2022 la Agencia Reguladora de Compras Estatales desarrolla y administra convenios macro y procedimientos especiales de naturaleza colaborativa para la contratación de bienes y servicios de uso generalizado en las administraciones públicas.

Respecto al sistema nacional de contratación pública, se continuó avanzando en la implementación de las modificaciones normativas y nuevos instrumentos, consolidándose en 2022 los planes anuales de contratación; un cambio necesario y sustancial al sistema nacional de contratación pública.

En 2022, por primera vez en nuestro país, adhiriendo a las buenas prácticas internacionales en materia de compras públicas y con la finalidad de generar mayor transparencia y eficiencia en la gestión del Estado, la Administración Central publicó sus planes anuales de contratación.

Con énfasis en la transparencia y eficiencia del sistema, se destaca la introducción de los sistemas dinámicos de adquisición como nuevo procedimiento de contratación totalmente electrónico, que consiste en la posibilidad de realizar adquisiciones descentralizadas a partir de una lista de productos y proveedores precalificados centralmente.

Durante 2022 se trabajó en un procedimiento especial para la adquisición coordinada de medicamentos, y se trabajó en conjunto con ASSE y el Tribunal de Cuentas en una propuesta regulatoria.

En el marco del Comité de Seguimiento del Régimen de Agricultura Familiar y Pesca Artesanal se culminó con la elaboración de un modelo de pliego y especificaciones técnicas para varios productos alimenticios en conjunto con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y el Mides.

Asimismo, se elaboraron los pliegos modelo para la adquisición de carne vacuna y papel sanitario que fueron implementados a través de convenios macros.

En el rubro servicios se trabajó en un pliego modelo para la adquisición de servicios integrales de agencias de publicidad.

Por su parte, la Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) ha trabajado en el Sistema Único de Direcciones. Se aprobó el decreto por el cual fue creado y se establecieron las condiciones de su funcionamiento.

En el marco del Grupo de Trabajo sobre Direcciones Geográficas se inició la actualización de la especificación técnica "Información Geográfica- Modelo de Direcciones Geográficas del Uruguay", publicada originalmente en 2012.

En lo que refiere a límites administrativos, se conformó un grupo de trabajo que en sus inicios priorizó el análisis de los límites de las circunscripciones electorales y municipales. Se elaboró un diagnóstico sobre la situación de los límites municipales, de las series electorales y del plan de trabajo.

En el año 2022 se firmó un convenio entre el IDE y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca con el objetivo de establecer un marco de cooperación técnica para la planificación y ejecución del Censo General Agropecuario 2022.

También se brindó asesoramiento técnico, elaboración e incorporación de información geoespacial para el Censo 2023, llevado a cabo por el INE.

Por su parte, la Junta Nacional de Drogas profundizó en la estabilidad e incrementó las acciones en territorio, permitiendo aumentar la accesibilidad y mejorar la cobertura, fortaleciendo los servicios brindados por los dispositivos de la Red Nacional de Drogas (Renardo), con especial énfasis en la calidad de los servicios y mejora continua.

Se pueden destacar los siguientes hitos.

Se inauguraron los dispositivos Ciudadela, de atención y tratamiento de drogas en los departamentos de Cerro Largo, Colonia, Durazno, Rivera y Tacuarembó.

En conjunto con el Mides, se inauguró un centro de atención para personas en situación de alta vulnerabilidad y/o que se encuentran en situación de calle con consumo problemático de drogas.

Se firmó un convenio de cooperación e intercambio con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para promover el empleo decente y facilitar el acceso al mercado laboral de las personas en tratamiento por consumo problemático de drogas.

También se firmó un convenio con la Oficina de Supervisión de la Libertad Asistida a fin de promocionar el trabajo comunitario en los dispositivos Ciudadela, y poder derivar a dichos dispositivos a las personas que necesiten incorporarse a un programa de consumo problemático de drogas.

Asimismo, se firmó un convenio con Inefop con el objetivo de generar propuestas de capacitación que contribuyan a la inserción laboral y educativa de personas que se encuentran en tratamiento por consumo problemático de drogas y en proceso de integración social en los dispositivos de la Renadro.

En lo que refiere al Fondo de Bienes Decomisados, en el año 2022 ingresaron 733 nuevas causas, se cerraron 1.342 y se encuentran abiertas 5.484. De enero a diciembre ingresaron a las cuentas del Fondo de Bienes Decomisados $ 22.217.282 y US$ 1.013.457. Se remataron quinientos lotes de bienes muebles y un lote de vehículos por el que se obtuvo US$ 209.734. Se prepararon para ser rematados lotes de doce terrenos en Maldonado, dos inmuebles en Colonia, tres inmuebles en Rocha, treinta y cinco motos, ciento veinte mil prendas de vestir y un lote de bienes muebles variados.

En lo que respecta a la Unidad Nacional de Seguridad Vial (Unasev), durante el año 2022 se llevaron a cabo tareas enfocadas a la mejora de los sistemas informáticos que procesan la información relativa a siniestros de tránsito en todo el territorio nacional. Se continuaron los trabajos de cooperación proporcionando datos oficiales de Uruguay en materia de siniestros de tránsito que aporten para la discusión y comparación de esta problemática a nivel mundial.

Basados en los datos de siniestralidad, con la determinación de tramos de alta siniestralidad en rutas nacionales se continúa la realización de relevamientos de infraestructura vial y su impacto en la movilidad, generando documentos con propuestas de mejora a la infraestructura existente, a la vez que se mantiene la educación en materia de seguridad vial y prevención de siniestralidad de tránsito.

En el año 2022 se realizaron los relevamientos en las Rutas N° 2, 3, 7, 14, 23, 26, 31, 101 y 102, cubriendo un total de once tramos de alta siniestralidad, lo cual corresponde al 31 % de los tramos a relevar.

Las unidades locales de seguridad vial, que representan la principal herramienta de promoción de la descentralización, aumentaron a treinta y nueve. También, se coordinaron acciones locales de promoción de la seguridad vial y prevención de los siniestros de tránsito mediante la distribución de material educativo.

Se coordinaron talleres sobre seguridad vial y conducta humana con alumnos de educación primaria y media en varios departamentos. En acuerdo con la Fundación Mapfre fueron entregados a docentes y a escuelas de todo el país 8.900 libros con contenido de seguridad vial. Además, se hizo entrega de 390 cascos certificados, donación de la Federación Internacional del Automóvil, con el objetivo de concientizar sobre la importancia de su uso.

Por su parte, la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional ha potenciado las diferentes modalidades de cooperación internacional, desarrollando el trabajo en territorio a través del fortalecimiento de alianzas y la generación de acciones estratégicas que favorezcan la implementación de la Agenda 2030 y sus objetivos de desarrollo sostenible.

Para poder ver este impacto, en conjunto con Agesic se desarrolló el mirador de ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible), una plataforma cuyo fin es visibilizar públicamente aquellas acciones nacionales con un impacto positivo en diversos grupos de interés que aporten valor y contribuyan con estos mismos objetivos.

AUCI continúa trabajando con el Sistema de las Naciones Unidas en Uruguay en el seguimiento y monitoreo de las acciones definidas en el marco estratégico de cooperación para el período 2020- 2025 y en los planes conjuntos de trabajo.

Se apoyó las diferentes instancias de cooperación bilateral a la vez que se dio seguimiento a la elaboración y ejecución de varios proyectos con Alemania, España, Estados Unidos, Japón, China, Australia, Corea, Emiratos Árabes Unidos, India, Italia, Portugal, Suecia, Suiza, entre otros. También se continuó trabajando en la cooperación sur- sur, con más de treinta proyectos, en la cooperación triangular y en la cooperación iberoamericana.

En el área de becas recibió y difundió más de mil becas, las cuales son de gran importancia para la formación de uruguayos en el exterior.

En otro orden, la Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (Senaclaft), dio inicio al trabajo de actualización de la última Evaluación Nacional de Riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, que data del año 2017.

En lo que refiere a las actividades con los sujetos supervisados se puso en práctica la comunicación a través del domicilio electrónico (Domel), habiéndose desarrollado actividades de fiscalización, utilizando principalmente herramientas tecnológicas.

El objetivo es poder enviar las notificaciones y comunicaciones en forma electrónica a los distintos sujetos obligados de manera ágil, sencilla y segura, optimizando tiempo y evitando a los destinatarios costos adicionales.

Se destaca a nivel internacional el ejercicio de la vicepresidencia del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (Gafilat) en el año 2022 por parte de nuestro país.

En lo que respecta al Sistema Nacional de Emergencias, en el marco de la gestión integral del riesgo contra incendios forestales se elaboró el protocolo de coordinación para las operaciones aéreas de combate a incendios en apoyo al Sinae.

Se diseñó y desarrolló el visualizador de centros de alojamientos temporales como herramienta de apoyo al Cecoed para la gestión ante la ocurrencia de eventos adversos y la evacuación de personas afectadas. También se creó el visualizador para la Gestión de incendios forestales que integra capas con información geográfica obtenidas desde diferentes instituciones. Asimismo, se creó el visualizador del Índice de Riesgos por Eventos Extremos- Atlas de riesgos Uruguay.

Esta es la introducción. Quizás lo más destacable tiene que ver con algunos artículos de la carrera funcional que impulsó la Oficina Nacional del Servicio Civil, que fueron tratados aquí el viernes pasado.

Otra cosa importante de esta rendición de cuentas es la prioridad de este gobierno en lo que tiene que ver con la salud mental y adicciones, que será ejecutada en mayor medida por la Junta Nacional de Drogas.

También se crea una nueva institucionalidad en seguridad e información, propuesta por la Agesic; se da más institucionalidad a la Senaclaft y aparecen algunas regulaciones innovadoras propuestas por la Secretaría Nacional del Deporte.

Todo esto lo vamos a desarrollar cuando comentemos los artículos vinculados con cada uno de las unidades ejecutoras y oficinas dependientes de la Presidencia de la República.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias por la información y la síntesis de la misma.

Comenzando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor diputado Rodríguez Hunter.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).- Quiero conocer la opinión de Presidencia de la República respecto a un tema que no tiene que ver estrictamente con la rendición de cuentas 2022, pero que ha estado en discusión en los últimos días. Me refiero al decreto a través del cual se reglamentaron las licencias médicas. Quiero saber si las enfermedades o tratamientos oncológicos se encuentran incluidos o no en el mismo.

También quiero consultar sobre la fecha de aplicación del decreto ya que estuvo en discusión la retroactividad del mismo.

Es de especial interés de los legisladores de la coalición tratar de despejar dudas al respecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor diputado Olmos.

SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).- Quiero hacer un par de preguntas referidas a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. No está el director pero está el subdirector, así que sé que podremos avanzar en eso.

SEÑOR DELGADO (Álvaro).- ¿Me permite?

SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).- Por supuesto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor secretario de la Presidencia.

SEÑOR DELGADO (Álvaro).- Por un tema familiar impostergable quiero excusar al director de la OPP, Isaac Alfie. Vino el asesor del director, economista Julio de Brun. El subdirector, por un tema médico, se va a reintegrar sobre 11 y 30. Obviamente, algunos artículos vinculados con la OPP tienen mucho que ver con la función que ejerce el subdirector, así que pensábamos coordinar las horas de las preguntas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor diputado Olmos.

SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).- Lo importante es que estén las respuestas. Más que excusado está el director y el subdirector.

La primera consulta es respecto a los cuarentones. Hablamos de eso el otro día cuando compareció el equipo económico. En la reforma de la seguridad social se hacen algunas modificaciones. Una de ellas es que se elimina el artículo 8°, que era el que daba unificación a aquellos trabajadores que se afiliaban voluntariamente a las AFAP. Al eliminarse podría cambiar la preferencia de los trabajadores en relación a permanecer en la AFAP o ir al sistema del BPS. No tuve tiempo de ver en profundidad todos los decretos, pero en principio el plazo para revocar esa decisión de afiliación a las AFAP vence este año. Eso generaría un ingreso extraordinario puntual al BPS. Es una lógica muy parecida a la que hubo con los cincuentones. En ese momento se resolvió a través de un

fideicomiso. Allí se destinaron esos fondos que después fueron alimentando las prestaciones.

En ese sentido, nos parecía pertinente usar el mismo esquema con los cuarentones. La intención de la bancada del Frente Amplio es presentar un aditivo para que quede con fuerza de ley.

Después compartiremos el aditivo con la delegación para que puedan dar su opinión.

(Interrupción del señor representante Conrado Rodríguez)

——Me pregunta el diputado Conrado Rodríguez acerca de cuál es el contenido del aditivo. Es disponer, al igual que en el caso de los cincuentones, que esos fondos extraordinarios que vienen al BPS por única vez, desde las AFAP -por desafiliación de los trabajadores-, vayan al mismo fideicomiso de los cincuentones, que ya existe, y tengan ese mismo tratamiento.

En cuanto a la registración fiscal de los contratos, la Corporación Vial del Uruguay, en el momento en que se hace la obra, entrega certificados irrevocables por el 70 % del valor de la obra. Eso es deuda firme, no contingente. Ahora, revisamos la versión taquigráfica y no quedó del todo claro cómo se va a registrar -como deuda de CVU, como deuda del gobierno- y en qué momento: al entregar los certificados irrevocables o en los años sucesivos, en la medida en que se van realizando los pagos.

El ministro Falero nos decía que de US$ 900.000.000 que estiman que va a ser la inversión en infraestructura, unos ochocientos van a quedar como deuda -o sea, el 70 %, unos US$ 630.000.000-, y la asignación al ministerio de Transporte es de veinticinco; entonces, si se va registrar el 70 %, ¿cómo se va a hacer?

Nada más, señor presidente, muchas gracias.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Saludo a la delegación y agradezco el informe que han dejado para que considere la Comisión.

Voy a hacer un conjunto de preguntas relacionadas al tema de la Senaclaft y de la Agesic. Después, mis compañeras de bancada, las diputadas Ana Olivera y Bettiana Díaz, seguramente abundarán en el tema "indicadores" de estos organismos.

Vemos con beneplácito, de buena manera, que Senaclaft reciba en esta rendición de cuentas un conjunto importante de recursos para tratar de cumplir con sus cometidos. Nos parece que eso va en la línea correcta, porque la política de prevención y combate al lavado de activos debe ser una política de Estado y necesita muchos más recursos.

Arranquemos un poco por el origen. En la página 84 de la exposición de motivos de este proyecto de rendición de cuentas -y de los principales ministros de este gobierno que tienen que ver con el combate al delito y la política de seguridad pública- se ha definido que uno de los principales objetivos de esta administración es combatir el narcotráfico. Precisamente en ese sentido, lo que tiene que ver con el lavado de activos constituye un área transversal de enorme importancia.

La primera pregunta es si los recursos que se le asignan en esta rendición de cuentas -creo que son quince cargos-, para cubrir o fortalecer presupuestalmente a la Senaclaft, son suficientes para cumplir con sus cometidos hasta 2025, cuando se refuerce o se incorpore más presupuesto a los diferentes Incisos del Estado.

La segunda pregunta tiene que ver con lo siguiente. Nosotros recibimos el documento de actualización de julio de 2023 -de hace poco tiempo-: "Evaluación Nacional de Riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo". Este documento tiene

una glosa en la contraportada que dice: "El presente documento fue elaborado por el Consultor Internacional Dr. Alejandro Montesdeoca con el apoyo de la Secretaría Nacional para la Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo", etcétera. Lo primero que queremos preguntar es si este documento representa la visión específica del organismo, o es un insumo elaborado por un consultor externo. No desconocemos la importancia y la *expertise* que tiene el doctor Montesdeoca en estos temas pero, teniendo en cuenta que los datos que contiene este informe son sumamente importantes y ricos en matices y detalles, queremos preguntar si de alguna manera manifiesta el sentir y la posición institucional de la Senaclaft. Esto fue divulgado en julio de 2023, pero claramente fue realizado el año anterior, 2022.

La tercera pregunta con respecto a esto es que en el citado documento de actualización de riesgos se pinta un panorama un poco complejo. En la página 42 del informe de expresa que: "se ha podido detectar la existencia de circunstancias que dificultan la identificación de los riesgos que enfrenta la jurisdicción y, en consecuencia, la aplicación del enfoque basado en riesgo en la prevención del LA" -lavado de activos- "y FT" -financiamiento del terrorismo- ", entre las cuales se destacan las siguientes: "[…] Existen dificultades para coordinar acciones entre las autoridades competentes, en algunos casos por motivos normativos" […] "y en otros vinculados a restricciones de orden presupuestal".

Después, en la página 50 de este informe se dice: "[…] existe información sobre la posible presencia de un cartel liderado por narcotraficantes de nacionalidad uruguaya que estaría operando con las organizaciones de la región".

Y más adelante expresa: "El Uruguay ya no es solo un país de tránsito de drogas […]" y dice que "existe un riesgo creciente de que se produzcan cambios cualitativos y cuantitativos que potencien la problemática del narcotráfico en el país". De aquí surge una pregunta que es a qué cambios cualitativos no podríamos estar enfrentando. Podemos saber los cuantitativos pero, ¿qué significaría que haya un cambio cualitativo en lo que tiene que ver con la situación del país en el esquema regional y global del combate al narcotráfico?

Para finalizar con respecto al informe de actualización, queremos hacer dos comentarios con relación a otras medidas que se ha tomado por parte de esta administración. Puntualmente, en la página 64 se identifica como uno de los riesgos la utilización de efectivo y allí se dice que: "el Informe de Amenazas Regionales de GAFILAT ha identificado al uso de efectivo como la vía preponderante para lavar activos de origen ilícito en la región". En este sentido queríamos preguntar si no es contradictoria, si se ve negativamente o cómo se analiza la disposición contenida en la ley de urgente consideración de aumentar el límite para el uso de efectivo, sin atestiguar los orígenes de los fondos.

Por último el informe, en la parte relativa a las vulnerabilidades, identifica cuatro muy importantes. En el literal b. dice: "La Senaclaft no cuenta aún con la estructura organizacional, ni con los recursos humanos y materiales necesarios para cumplir con sus funciones de coordinación del sistema […]". Y aquí viene la primera pregunta, que hacía al principio, en el sentido de si con estos cargos que se crean en este proyecto de rendición de cuentas la Senaclaft pasaría a contar con la estructura organizacional necesaria para ser la cúspide del sistema en esta materia.

En el literal c. se identifica otra vulnerabilidad a nivel de la Unidad de Información y Análisis Financiero del Banco Central y dice: "La UIAF posee escasos recursos humanos y tecnológicos. Ello limita la capacidad de llevar a cabo la labor de supervisión, análisis

operativo y estratégico y, a la vez cooperar eficazmente con las autoridades de aplicación de la ley […]".

Luego, el literal e. expresa: "La Fiscalía General de la Nación no cuenta con los recursos humanos y materiales necesarios para cumplir su rol en el sistema acusatorio en materia de lavado de activos". De aquí sacamos otra pregunta, señor presiente, porque nosotros recibimos en este ámbito al fiscal de Corte, y una de las preguntas que le hicimos era cómo pensaba continuar con el fortalecimiento de la tarea del sistema acusatorio, en materia de narcotráfico y lavado de activos, dado que no se generan recursos presupuestales extra, por ejemplo, en el pedido que hizo la Fiscalía al Parlamento para crear una fiscalía anticorrupción o para fortalecer las fiscalías de homicidios en Montevideo. ¿No se considera por parte de la delegación, del secretario de Presidencia o del secretario de la Senaclaft, que no contar con recursos suficientes a nivel de Fiscalía es una debilidad que deberíamos corregir en esta rendición de cuentas?

En el literal f. se dice: "La creación de la nueva Fiscalía especializada en LA/FT" -lavado de activos, financiamiento del terrorismo- "con sede en Montevideo es una medida positiva". Claramente nosotros compartimos esto, pero aquí se dice: "Sin embargo, podría tener un problema derivado de la competencia respecto de los delitos precedentes […]". Queremos preguntar qué significa este párrafo; dónde se podría detectar un problema de competencia entre la nueva fiscalía y la tarea que se cumple desde la Senaclaft.

Por último, el literal g. del informe expresa en cuanto a las vulnerabilidades: "Con respecto a la Policía, también se constata la insuficiencia de la capacitación específica sobre las técnicas de investigación referidas al lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, así como la limitación de los recursos humanos y tecnológicos disponibles".

Nosotros compartimos buena parte de este análisis de riesgo. Lo que queremos saber es cuánto nos falta para fortalecer al país en materia de política pública de lavado de activos y financiamiento del terrorismo.

Entendemos que es una buena señal, un buen paso, el fortalecimiento presupuestal para mayores cargos a partir de 2023 y 2024 en la Senaclaft, pero queremos saber si eso es suficiente y, sobre todo, queremos tener una visión política general. Esta misma pregunta se la hicimos al señor ministro del interior: si en el combate al narcotráfico todos los Incisos y organismos del Estado estamos coordinados y con los recursos suficientes para enfrentar nada más ni nada menos que a una potencia económica, como es el negocio del narcotráfico y tráfico ilícito de sustancias. Me refiero a las dotaciones presupuestales de recursos humanos y normativos suficientes como para hacer frente a este combate al narcotráfico. Hasta aquí lo que tiene que ver con el capítulo de la Senaclaft.

Ahora, señor presidente, quisiéramos hacer dos preguntas muy puntuales con respecto a la Agesic.

La Agesic siempre trae un montón de artículos en las rendiciones de cuentas. El año pasado, por ejemplo, discutimos el papel de Agesic en el tema de archivos. Este año viene todo un conjunto muy importante de nuevas atribuciones para la Agesic en materia de ciberseguridad.

No logré identificar -me faltó tiempo- si había un refuerzo presupuestal en lo que tiene que ver con la estrategia de ciberseguridad para los últimos dos años de esta administración, para lo que queda de 2023 y 2024 hasta 2025. Ahora, la pregunta no es tanto presupuestal, sino más bien cualitativa. Por ejemplo, voy a referir a todas estas atribuciones, todos estos "Facúltese" a la Agesic. En el artículo 65 se establece:

"Atribúyese a la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (Agesic), el cometido de diseñar y desarrollar una estrategia nacional de datos e inteligencia artificial", etcétera.

Seguramente esto lo vamos a ver cuando analicemos el articulado, pero hay un montón de artículos con nuevas funciones y cometidos para la Agesic; y cuando analizamos la rendición de cuentas, con esta enorme cantidad de atribuciones que tiene esta Agencia muy importante que funciona en la órbita de Presidencia, no vemos un conjunto de datos e informaciones que rindan cuenta *in extenso* de todo el papel que cumple dentro del Estado uruguayo.

(Diálogos)

——Ya finalizo, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- No señor diputado; estoy tratando de que la barra de la Colombes aplaque los ánimos, pero parece que no es suficiente.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Ya termino, ya termino…

SEÑOR PRESIDENTE.- No: usted continúe, diputado. El tiempo es suyo.

SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).- Lo que veíamos, señor presidente, es que en 2022 Agesic tuvo un presupuesto de $ 1.252.000.000. Con todos los cometidos que le agrega este proyecto, la pregunta que queríamos hacer es si se tiene en cuenta en la rendición de cuentas 2022 -la estuve leyendo ayer de noche con los asesores: tiene veintidós o veintitrés páginas- todas las tareas importantes que tiene entre sus cometidos y atribuciones: un presupuesto no desdeñable para cumplir con todas estas tareas.

Finalizo con esto; siguiendo la línea de seguridad, ahora se atribuye todo un componente de ciberseguridad y, particularmente, lo que nos preocupa es por qué se valoró -de repente esto va a ser repreguntado en el articulado- que Agesic sea la cúspide, la que controle la política de ciberseguridad, en la medida que por el artículo 74 se crea un comité de gestión al que van a estar vinculados los ministerios de Defensa, del Interior, de Industria, el BROU, el Banco Central del Uruguay, Antel, Ancap, UTE, la Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado, la Agencia de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas. La que coordina a todo este conjunto, este ejército de entidades públicas -todas ellas sumamente relevantes- es la Agesic. Queremos saber cuál es el fundamento para que la Agesic sea la que coordine una estrategia de seguridad, particularmente de ciberseguridad. Aquí lo de "ciber" puede ser más importante que lo de seguridad; yo fortalezco más el sustantivo siguiente: que es una política de seguridad pública; y no sé si esto no debería estar encomendado a un organismo específico de seguridad como, por ejemplo, el ministerio de Defensa, la secretaría de Inteligencia del Estado o el Ministerio del Interior.

La pregunta general es, ¿por qué Agesic coordina toda esta política de ciberseguridad, que complementa en el articulado a toda esta serie de atribuciones nuevas que pasará a recibir?

Finalizo con esto: seguramente mi compañera diputada Ana Olivera va a hablar de algunos de las metas de indicadores de 2022, pero una de las cosas que vimos es que el año pasado Agesic patrocinó, o elaboró, el estudio sobre Conocimientos Actitudes y Prácticas de Ciudadanía Digital, un insumo sumamente interesante que se completó entre junio y agosto de 2022. La pregunta que queremos hacer es qué se hizo para divulgar este material; nosotros lo estuvimos viendo en el día de ayer y es sumamente interesante, rico, y contiene información muy válida para los organismos del Estado, para los partidos políticos, para la sociedad civil. Entonces, ¿qué se hizo para divulgar los

resultados de este estudio y para que, de alguna manera, oriente la elaboración de nuevas políticas públicas en la materia? Se trata de un estudio sumamente relevante con resultados muy interesantes.

Estas son mis preguntas, señor presidente: si me quedó algo pendiente, luego le solicitaré alguna interrupción.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias a usted, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Ana Olivera.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Muy buenos días a todas y a todos.

Primero, apertura del paraguas, y más con ustedes: estos indicadores de gestión los produjo la OPP.

(Hilaridad)

——Por lo tanto, yo me voy a referir al cumplimiento de metas de las diferentes unidades ejecutoras del Inciso 2, porque después mira el presidente y se enojan conmigo, pero lo que está, está escrito: no lo escribí yo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Acá van a discutir con ellos mismos…

(Hilaridad)

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Por eso mismo: es lo que estoy diciendo.

En este sentido, este Inciso tiene una peculiaridad que es la enorme cantidad de temas sustantivos que contiene. Por ejemplo, bajo el paraguas de unidades dependientes, hay algunas que se las traen y vamos a hablar sobre ellas.

Independientemente de eso, hay un cumplimiento general de un 74 % de las metas. Por su orden, tenemos un cumplimiento que vamos a analizar: el de la secretaría del Deporte, del 57 %, el de la Agencia y las unidades dependientes, del 66.7 %.

Además, vamos a hablar de algunas cuestiones que están en el informe de gestión, que no se reflejan en indicadores concretos, pero que nos parecen sustantivas; ya habíamos preguntado a ese respecto el año anterior.

Yendo a la secretaría del Deporte, el primer indicador al que vamos a hacer referencia tiene que ver con la cantidad de nueva infraestructura. Había una meta para 2022 de siete nuevas infraestructuras. Lo cumplido es de cinco; más allá de que hubo incumplimiento de las metas, igualmente, para este año, se plantea un crecimiento de ellas. Por lo tanto, más allá del número frío, nos gustaría tener una idea de dónde están estas infraestructuras; cuántas se construyeron en 2022 y cuántas van en el período. Además, nos gustaría que se discriminaran de forma departamental.

El segundo indicador en el que tampoco se llegó a la meta es en el gasto de mantenimiento de infraestructura. En términos generales se dice que se realizaron obras de mantenimiento y remodelaciones en dependencias de todo el país, sin considerar -según dice el texto- los gastos asociados a la reforma de la sede central.

Nos gustaría que se hiciera una pequeña discriminación sobre el tema del mantenimiento. Téngase presente que la meta para 2023 disminuye, o sea, baja en relación a la meta que estaba planteada para 2021.

Lo mismo sucede con la cantidad de espacios de participación ciudadana -que es un aspecto muy importante para las plazas de deporte: no tengo dudas al respecto-: la cantidad de formalización de comisiones de apoyo para las plazas. En este sentido, se cumplió menos del 50 % de la meta que estaba planteada para 2022, y se baja la meta para 2023.

También voy a hacer mención a la meta que se sobrecumplió, lo cual es muy interesante. Me refiero a la del porcentaje de ejecución en relación al apoyo al alto rendimiento. En ese sentido, nos gustaría conocer en qué está centrado este apoyo al deporte de alto rendimiento.

En cuanto a la Senaclaft, que entra dentro de las unidades dependientes, creo que el diputado Valdomir se extendió suficientemente, pero tengo una pregunta respecto al indicador que se incumplió por debajo del 50 % del objetivo de la meta planteada; me refiero al tema de inspecciones o supervisiones. Aquí se puso que no se pudo cumplir con la meta planificada al haber destinado gran parte de los equipos fiscalizadores a dar soporte a la suscripción y puesta en funcionamiento del domicilio electrónico. Creo que es importante lo del domicilio electrónico, pero no creo que sea contrapuesto con la fiscalización personalizada. Desde ese lugar, además, nos llama la atención que la meta para el 2022 eran 350; se llegó a 151, pero para 2023 se reduce a 200. Por tanto, más allá de esta explicación del incumplimiento, nos interesaría saber cómo visualizan el abordaje de la fiscalización y la supervisión, siendo un elemento sustantivo, y por qué disminuye la meta.

Hay un objetivo de gestión de la OPP, más allá de que cuando se explicita dice que, en definitiva, su cumplimiento no depende de esa Oficina. Nos interesaría saber acerca del grado de cumplimiento de los compromisos de gestión de las empresas públicas. Aquí había una meta planteada del 91 %; igualmente, la OPP pide incrementar para el año 2023, pero el cumplimiento fue de un 66 %. Nos gustaría tener una idea -más allá de que se dice que no tiene incidencia en los resultados- de la descripción en cuanto a este tema.

Me voy a detener ahora en la Junta Nacional de Drogas. Aquí hay una serie de incumplimientos importantes, y en varios de ellos se hace referencia al tema de los recursos. Hay un incumplimiento en la descentralización y territorialización de las políticas de drogas; hay dos juntas locales de drogas que no estaban funcionando, que se bajaron, la de Juan Lacaze y la de Carmelo, y a su vez se inauguró la de Dolores; no se logró la apertura de tres juntas locales de drogas en Montevideo y San José. Nos gustaría conocer la evaluación del secretario en relación a este tema que nos parece sustantivo, más allá de que se mantiene la meta para 2023; no hay un descenso.

En cuanto a la integración social, acciones de inserción social realizadas, también hay un incumplimiento. Concretamente se dice que hay disminución de acciones de integración social por parte de los actores interinstitucionales claves en el territorio. Nos gustaría saber cuáles son esos actores interinstitucionales claves en el territorio por lo cual no se pudo cumplir esta meta.

La tercera tiene que ver con las licencias totales otorgadas por la institución. Hay una disminución bastante importante respecto a la meta. Aquí dice que la diferencia es que catorce empresas desistieron de continuar, tres están en análisis o licenciamiento, en tres falta el pago por licenciarlas y en seis resta el informe de Senaclaft para otorgar la licencia. No hay indicador señalado para 2023.

El secretario daba cuenta de la cantidad de bienes decomisados. Sin embargo, está lejos de la meta que se planteaba. La meta está en porcentaje y, para 2022, en lo

que tiene que ver con gestión y administración de los bienes decomisados, era del 80 % y entiendo que se cumplió en un 5 %.

(Interrupciones)

——En un 5 % se habría cumplido la meta de gestión y administración de los bienes decomisados, salvo que haya algo que yo no entienda del indicador; pero acá dice que nos se cumplió por falta de recursos humanos; por lo tanto nos gustaría tener una idea sobre esto.

Ustedes saben que la gestión y administración de los bienes decomisados es algo muy apreciado por muchos organismos; hay algunas identificaciones claras de que el objeto primario de los bienes decomisados debe estar vinculado con el combate y la prevención del consumo problemático de drogas; por lo tanto, esta gestión no es nada menor: esto implica que la Junta sea la que decida cómo se distribuyen estos bienes.

Por otro lado, falta un tema nada menor vinculado con los artículos que votamos el año pasado relativos a los recursos asignados para este año. Quisiéramos saber si eso ha posibilitado un avance respecto a los temas que acabo de plantear.

Al mismo tiempo, no voy a preguntar por los artículos, sino por la articulación: cómo se ha articulado esta propuesta vinculada con los temas de las adicciones, que viene en el plan de salud mental.

He finalizado las preguntas relativas a la Junta Nacional de Drogas y tengo una pregunta para la Junta Nacional de Emergencias. Se habla de las visualizaciones que sean aplicables a las organizaciones de la Junta Nacional, pero no se pudo cumplir esta meta, también por falta de recursos. Nos gustaría saber cuál es el motivo.

Voy a pasar a un solo indicador de la Oficina Nacional del Servicio Civil. Digo un solo indicador porque, en realidad, se borró. Desapareció este indicador con relación al año pasado, y preguntamos insistentemente por él en la comparecencia específica de la Oficina Nacional del Servicio Civil. Me refiero a los Incisos de la Administración Central con estructuras organizativas analizadas y rediseñadas.

Este era un indicador que estaba el año pasado, estaba para cumplir en la rendición de cuentas 2021. Para ser precisa para que figure en la versión taquigráfica aquí estaba planteado como un objetivo para 2021 y se había incumplido. En realidad, este objetivo no figura cumplido ni incumplido en 2022 y nosotros insistimos bastante el otro día en cuáles son los Incisos de la Administración Central que tienen estructuras organizacionales analizadas y rediseñadas. Nos gustaría tener una idea en este sentido; después hay otros aspectos que no fueron contestados el otro día.

Voy a pasar a la parte en donde los indicadores se transforman en las explicaciones. En relación a la Senaclaft, no hay explicaciones respecto al tema de la fiscalización -yo hacía mención respecto a los indicadores-, pero aparece la Agencia de Monitoreo y Evaluación de las Políticas Públicas, que no tiene indicadores concretos en el otro capítulo.

Nosotros habíamos preguntado por este tema en la rendición de cuentas 2021, porque esta Agencia es una creación de este período. No había podido ponerse en funcionamiento en el año 2021; hasta recuerdo que contaba con diecinueve funcionarios -figura en las versiones taquigráficas-, pero no tenía objetivos concretos. Queremos saber por qué ya figura con actuación, más allá de que no tenga indicadores. En el año 2022 plantea que se acompañó a diferentes organismos mediante el análisis de las iniciativas prioritarias y sus planes de acción, favoreciendo la articulación de los organismos intervinientes y facilitando propuestas de mejoras para potenciar sus resultados; se puso

énfasis en la definición del alcance y de los compromisos; los organismos responsables de su cumplimiento; la metodología para su monitoreo; se realizó un relevamiento de la normativa jurídica, etcétera.

Entonces, vuelvo a hacer la pregunta que vengo formulando desde su creación: ¿cuál es su vínculo con diferentes oficinas de evaluación y monitoreo y sistemas de evaluación y monitoreo que tiene el Estado? Como planteábamos el año pasado, acá no se trata de duplicar -todos sabemos que no es eso lo que queremos- sino de trabajar en conjunto. Por lo tanto, nos gustaría saber si esto ya tiene su estructura organizativa; si ha logrado tener mayor cantidad de funcionarios y si ha establecido esa articulación con las diferentes instancias de monitoreo que están planteadas.

Es todo, muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias a usted, señora diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Lilián Galán.

SEÑORA REPRESENTANTE GALÁN (Lilián).- Gracias, presidente: bienvenida la delegación.

Yo voy a preguntar sobre un tema de inversiones en agua y saneamiento. En cuanto a saneamiento, si bien en la exposición de motivos se menciona esta iniciativa privada de universalización del saneamiento por US$ 250.000.000, eso no se encuentra en el cuadro que presenta el tema de inversiones de agua y saneamiento.

Las preguntas son muy concretas. ¿Puede ser que este proyecto no se vaya a realizar y por eso está especificado, pero no figura en el cuadro de las inversiones? En el caso de que se empezara a ejecutar, ¿bajo qué esquema se va a realizar y cuál sería su tratamiento fiscal? Como no está especificado en el cuadro con los costos, quisiera saber cuál va a ser el mencionado tratamiento fiscal.

Con respecto al tema de inversiones en agua, ahí sí tenemos en el cuadro el proyecto Arazatí por US$ 250.000.000 y -por lo que estuvimos conversando cuando vinieron distintos Incisos, el equipo económico a presentar la rendición de cuentas y después el Ministerio de Ambiente- tiene todas las características de lo que es un proyecto PPP, pero no lo es. Entonces, cuáles serían los fundamentos por los que el proyecto Arazatí no es PPP. ¿Por qué no se ejecuta bajo el marco normativo de PPP si es que tiene todas sus características?

Los pagos por disponibilidad comprometen recursos a futuro y conllevan, además, muchos riesgos fiscales, por lo cual existe un tope a los compromisos fijados por ley. ¿Es legítimo hacer contratos tipo PPP pero por fuera de los topes establecidos para acotar los riesgos fiscales que ellos tienen? Si esto fuera posible, ¿cuál es el tope para las contingencias fiscales por este tipo de contratos?

Por otro lado, ¿cómo se va a registrar la deuda que se asume por este proyecto?

El borrador de contrato obliga al Estado, a través del MEF, a realizar los aportes necesarios para hacer frente a los pagos, en el caso de que el fideicomiso no tenga los fondos suficientes. ¿Cuál es la real capacidad de OSE para hacer frente a los pagos comprometidos en este proyecto? Por otro lado, la contracara de eso, ¿cuál es la probabilidad de que el Estado deba hacerse cargo de los pagos? Nosotros estuvimos viendo con los Incisos correspondientes que llevan más de la mitad del presupuesto de OSE. ¿Cómo se va a registrar esta obligación por parte del Estado?

Tengo varias preguntas más, pero son sobre el articulado, así que las plantearé después.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, diputada.

Tiene la palabra la diputada por Río Negro, Sylvia Ibarguren.

SEÑORA REPRESENTANTE IBARGUREN GAUTHIER (Sylvia).- Gracias, presidente.

Bienvenida la delegación.

Tengo algunas consultas como diputada del interior, algunas generales y otras particulares.

En relación al tema del desarrollo de infraestructura vial departamental a través del FDI tenía algunas consultas específicas.

En el informe, en relación al tema del cumplimiento de los objetivos, del cumplimiento de metas, en relación a lo que tiene que ver con la red de caminería rural departamental, hay un sobrecumplimiento de las metas, bastante importante; esto tiene relación con la meta y con el valor alcanzado. Una de las consultas tiene que ver con que la meta para el 2023 es la misma que para el 2022 y, en realidad, se sobrecumplió la meta. Quisiera saber si no estaba pensado un aumento en la meta, ya que en el 2022 se sobrecumplió. Es, simplemente, curiosidad.

En relación al tema de la Comisión de descentralización y el seguimiento, quiero saber, en cuanto a las certificaciones, los criterios y los parámetros de dichas certificaciones, si siguen siendo los mismos. Quiero saber si los recursos humanos son suficientes para hacer las certificaciones de las obras, sobre todo en lo que tiene que ver con el programa de caminería rural. Quiero saber cómo está esa situación.

Quiero consultar en relación a los indicadores sobre el objetivo de contribuir a la mejora de los servicios en el territorio; hay una subejecución, creo yo que significativa, en la ejecución del PDGS II, que tenía como meta 70 y el valor es de 59. Quiero saber si nos pueden comentar algo al respecto. En este caso la meta para el 2023 es mayor que la del 2022, a pesar de que hubo una subejecución de la meta en el año 2022.

Si bien vamos a tener al Congreso de Intendentes el viernes, ya que se menciona en el informe de gestión la relación con el Runaev, bueno, hay una comisión de seguimiento en la OPP para el Runaev. Las intendencias vienen trabajando hace muchísimo tiempo. Vamos a hacer esta pregunta obviamente también al Congreso de Intendentes, pero queremos saber si nos pueden dar una actualización con respecto al registro tan anhelado por las intendencias y los gobiernos departamentales.

(Interrupciones)

——El Runaev es el Registro Único Nacional de Alimentos, Empresas y Vehículos; hace muchos años que se viene trabajando en eso y queríamos tener alguna información al respecto, ya que hay una comisión de seguimiento por este tema.

Después tengo una pregunta para el Sinae; no puedo evitar hacer una consulta en relación a la valoración de toda la situación de emergencia hídrica. Creo que es muy positivo lo relativo a las comisiones municipales y que se viene avanzando; no me acuerdo si tienen un nombre. Quiero saber si nos pueden poner al tanto de cómo está ese avance y, sobre todo, la valoración de la situación del déficit hídrico y cómo ha sido la visión desde el Sinae de la situación, sobre todo, del déficit hídrico en relación al sector agropecuario, que es lo que más ha afectado al territorio del interior.

Otra consulta que quiero hacer. Disculpen, porque no sé si es pertinente o no, pero la voy a hacer igual, confiando en su criterio; mi consulta tiene que ver con los recursos que se van a transferir a los gobiernos departamentales en relación al tema de la gestión del cierre de los vertederos, que es dinero que está en la CND. Quizás no sea pertinente la pregunta acá; si así fuera, la dejaríamos para el Congreso de Intendentes.

Por otro lado, obviamente, más allá de que no tiene que ver estrictamente con la rendición de cuentas, quiero decir que nosotros, como saben, somos de Río Negro y se sabe -ustedes también- la situación que está pasando el litoral en general; hemos consultado al respecto a todos los incisos que tienen que ver con este tema. Sabemos que el Poder Ejecutivo ha tomado medidas, que evaluamos en forma insuficiente, no nosotros, sino en general, las asociaciones empresariales; en general hay una enorme preocupación por los altos índices de desempleo y vemos que es una situación que a largo plazo se va a mantener. Obviamente, no podemos hacer mucho en relación a la diferencia cambiaria, pero sí quiero saber un poco la opinión de Presidencia en este sentido, ya que vemos que de forma bastante rápida se viene deteriorando la situación de los departamentos del litoral, sobre todo, en lo que tiene que ver con el empleo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias a usted, diputada.

Tiene la palabra la diputada Bettiana Díaz.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Gracias, presidente.

Me sumo a las palabras de bienvenida a la delegación. Voy a empezar diciendo lo mismo que planteo siempre a todas las delegaciones: para nosotros es muy importante esta instancia, sobre todo, porque nos permite hacernos de información que hace al desarrollo permanente y cotidiano de la gestión.

Bueno, en base a los datos que ustedes mismos producen, con la diputada Olivera, particularmente, nos divertimos mucho a lo largo de esta rendición de cuentas -y de las anteriores-, precisamente, porque con lo que nos encontramos es con que hay un desconocimiento brutal de lo que son los indicadores, el cumplimiento de metas. Este planteamiento obedece a que debería haber una forma de cómo mejorar en términos de cómo circula la información; claro está que uno no puede obligar a los jerarcas a leer los documentos de la rendición de cuentas antes de venir, pero por lo menos sí deberían leer sus propios datos de gestión porque nos parece que es muy buena la información y que es muy útil. Pero, bueno, ese es un comentario con respecto a cómo llegan los organismos aquí.

Me voy a referir a algunos datos que vienen en los tomos.

En primer lugar, me voy a referir en términos generales a la ejecución presupuestal del Inciso Presidencia de la República.

Nos llama la atención, en términos de lo que es la ejecución en el caso de Remuneraciones, la ejecución de ese rubro, a la baja, ya que no alcanza el 70 %; en el caso de Funcionamiento, el 74 %; en el caso de Inversiones, el 83 %. Y, bueno, hay algunas particularidades también porque cuando uno analiza con respecto al año 2021 -que es otro dato disponible que tiene el Tomo I de Resúmenes, en este caso, en la página 77-, se encuentra con que la variación anual real de lo que es la evolución de la ejecución presupuestal registra bajas en algunos organismos. En Gastos de Funcionamiento, hay un 36 % a la baja, casi un 37 % en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y nos gustaría saber a qué responde, porque estamos hablando que de todas maneras es una cifra importante. En el caso de Agesic sucede lo mismo; en los

Gastos de Funcionamiento hay una baja que corresponde al 28 % y nos gustaría saber cómo se explica.

En el caso de Inversiones queremos consultar el caso de Agesic; en la variación real anual que registra el Tomo I de Resúmenes, hay un 69,72 % de caída en la evolución de la ejecución presupuestal con respecto al año pasado, casi un 70 % menos en inversiones; en el caso de lo que es el agrupador Presidencia y Unidades Dependientes hay una caída de un 23 % -todo esto en Inversiones-; en Casa Militar también, un 13 %. En fin… Nos gustaría saber a qué responden estos diferentes desempeños.

Dentro de este Inciso en particular hay algunos incrementos de gastos que no llaman la atención, por ejemplo, en el caso del INE; con el desarrollo del censo es lógico que se incrementen los gastos; tiene mucho sentido; es así que se están ejecutando fondos que el año pasado no se estaban ejecutando, precisamente, para dar cumplimiento a eso. También nos gustaría recibir información con respecto a lo que viene siendo un incremento del 61 % en la Oficina Nacional del Servicio Civil, en el gasto de inversiones.

Me voy a referir, específicamente, a algunos temas de Servicio Civil, que ya estuvo aquí como organismo, hablando de la reforma de la carrera y de sus artículos, pero el director de la OPP nos planteó que iba a dar aquí los datos del organismo.

(Murmullos)

——En primer lugar, quiero hacer una consulta, más en términos generales, que hace a la gestión humana, que es sobre la reglamentación de la normativa referida a licencias médicas, que se aprobó en la rendición de cuentas anterior, muy discutida, adentro del Parlamento también, y con el Ejecutivo. Cuando inicia el diputado Rodríguez Hunter su intervención dice que se discutió sobre la retroactividad y no es discutible; está escrita la retroactividad al 1° de enero. Entonces, nosotros, ¿qué hicimos? Agarramos al Ministerio al que más le afecta, que es el del Interior, y le preguntamos al Ministro. Y aclaro que esto no es por el porcentaje de personas que están certificadas en relación a la cantidad de funcionarios totales que tiene el organismo, porque en este caso habría que preguntarle al MEF qué pasa que tiene un 70 % de funcionarios certificados sobre el 100 % de los que se desempeñan en el organismo; es decir, en términos porcentuales, no, pero de 1.143.000 días de certificaciones médicas que paga el Estado, 709.000 son del Ministerio del Interior. Eso figura en el informe de licencias médicas en los anexos de Servicio Civil. Además, el promedio de certificación médica en el Ministerio del Interior es de 44 días. Ese es el promedio.

Bien; entonces, cuando uno ve que la aplicación va a ser retroactiva le preguntamos al ministro cómo pensaba hacer, es decir, si iba a….

Déme un minutito, presidente…

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Hoy el tercer anillo de la Olímpica está complicado. ¿Vio que es rotativo el murmullo? Tiene un efecto contagio…

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Sí, se va extendiendo.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Vio cómo la ayudo, diputada?

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Sí, presidente.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede proseguir.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Bueno, le preguntábamos al Ministerio del Interior cómo pensaba hacer, ¿no?, para atrás; o sea, la gente no se puede desenfermar, de forma retroactiva y, probablemente, alguien que se certifica 44 días al año, puede ser que haya pasado los 9 de yapa que le habían dado para enfermarse tranquilo. Entonces, ¿qué era lo que iba a suceder? Le preguntamos al ministro Heber en sala; eso consta en versión taquigráfica. Primero, nos dio la impresión de que no tenía mucha noción de esta aplicación de la retroactividad, que está escrita, efectivamente, en el decreto, al 1° de enero de 2023. Pero, además, nos dijo que obviamente, así, no se puede aplicar en el caso del Ministerio del Interior, que es a donde más entiendo yo que se apuntó a contener la certificación porque es, precisamente, el organismo que tiene mayor participación en las licencias médicas que se toman en la Administración Central. Ahora, el ministro dijo que no lo podía aplicar. Entonces, una de las cosas que me gustaría consultarles es cuál fue el criterio que se tomó para poner esta aplicación retroactiva de la norma y si se consultó a los diferentes organismos, en particular, a aquellos en que esto pesa más su aplicación; estamos hablando de los ministerios del Interior y de Defensa, sobre todo, personal policial y personal militar.

Eso por un lado.

En el caso de Servicio Civil, nos dejaron la constancia de que ellos no habían sido consultados para la reglamentación de esta normativa, más allá de que discutimos con el director en sucesivas rendiciones de cuentas las modificaciones que venían en los regímenes de licencias médicas, el año pasado también. Pero, bueno, nos planteó eso. Por tanto, como Servicio Civil no participó, les pregunto, a ustedes, si se realizó en el marco de la negociación colectiva, dando cumplimiento a la Ley de Negociación Colectiva, la N° 18.508, porque hace poquitos días vimos que COFE anunció que iba a recusar este decreto, y uno de los cometidos que tiene la Ley de Negociación Colectiva es, precisamente, fijar lo que son las condiciones de salud e higiene laborales, como materia obligatoria de la negociación colectiva. Así que nos gustaría saber cómo se dio ese proceso, cómo se dio en la negociación con los propios involucrados que tienen que dar aplicación y con los trabajadores, que están recusando este decreto.

Me gustaría consultar, aprovechando que está el director -porque hace unos días, cuando vino como inciso, me prometió que iba a responder estas preguntas hoy, que venía con Presidencia-, cómo se ha distribuido el pago de compensaciones en el Inciso Presidencia de la República. Y les cuento: en la rendición de cuentas del año 2020 -esto se debe a que algunos pueden no acordarse- se facultó a Presidencia de la República, en el artículo 48 de la Ley N° 19.996, al pago de compensaciones; es decir, primer año y lo primero que se reglamenta es la posibilidad de pagar compensaciones por mayor responsabilidad en el desempeño de tareas, en fin… Entonces, fui a buscar el Objeto de Gasto 042 510 para ver qué fue lo que pasó, porque por un lado escuchamos sobre la necesidad y la urgencia de regular la dispersión que hay en las compensaciones que paga el Estado, pero, por otro, vemos que se hace lo diametralmente opuesto y, entonces, encontramos que en el caso de Presidencia se viene ejecutando en el entorno de los $ 200.000.000 de compensaciones, anualmente -en el año 2020 fueron $ 191.000.000; en el año 2021, $ 195.000.000, todo esto ejecutado, y en el año 2022 fueron $ 218.000.000-, y que en particular para la Oficina del Servicio Civil siempre la asignación está en el entorno de los $ 7.500.000, $ 8.000.000 de compensaciones. Bueno. Nos gustaría saber, entonces, por qué motivo se pagan estas compensaciones y cuáles son los criterios de distribución de estas; ya digo, en el caso del año 2022, $ 218.000.000 se pagaron por Funciones Especiales; así se llama el Objeto de Gasto 042 510.

Otra de las preguntas que nos gustaría trasladarles -aprovechando que quizás podemos tener una visión un poco más integral- es cuántas nuevas direcciones de designación directa y cargos de confianza hay, y cuántos son los cargos de confianza en el año 2022, y si hay una idea de cuántas compensaciones se generaron entre el 2020 y 2022, 2023 -esto lo dejo a su criterio-. Nos gustaría conocer este dato porque venimos viendo entre el presupuesto nacional y las siguientes rendiciones de cuentas que se amplía lo que son las compensaciones en diferentes objetos de gasto. Entonces, queremos saber cuántas hubo. Eso es parte de la gestión humana, también, y eso pasa por la CARO, en general, así que me parece más que pertinente hacer esta consulta en este marco.

Luego: hay algo que sucede, que tiene que ver con los ingresos al Estado en esta rendición de cuentas. Hay un anexo que es bien elocuente, que es el de vínculos laborales con el Estado. Es muy clara la información ahí y, en realidad, lo que se duplicó fue el ingreso por designación directa; creció muchísimo y en particular el aporte más grande lo hacen los gobiernos departamentales. Eso no es una novedad pero, más o menos, de 6.000 designaciones directas que figuran este año, hay unas 5.000 que fueron aporte de los gobiernos departamentales.

Desde la rendición de cuentas anterior, una de las cosas que vemos es la posibilidad de ingresar personal a la función pública, lo que nos preocupa, no solo por lo que hemos discutido en términos de precariedad del vínculo con el propio director del Servicio Civil, sino porque además son funciones no concursadas. En este caso, me gustaría preguntar quién analizó y autorizó la incorporación de contratos de ASSE a la Administración Pública. Servicio Civil nos dijo, cuando le consultamos sobre las compensaciones y regularizaciones de ASSE, que esto no lo vio. Entonces, acá tenemos el ingreso de hasta 2.300 personas que están contratadas sin haber concursado, sin haber hecho ningún proceso que demuestre sus competencias y que están habilitadas a ser regularizadas, hasta 2.300 personas, y nos plantea la Federación de salud pública que hay 2.000 más que podrían estar siendo regularizadas por el régimen de Comisión de Apoyo. Nos gustaría saber qué rol jugó la Comisión de Análisis Retributivo y Ocupacional en este sentido.

Luego, otra consulta puntual respecto a un aspecto en el cual debería participar la CARO.

Hace muy poquitos días se firmó un decreto respecto de los procesos de reestructura -de hecho, es algo que nos vienen planteando los diferentes jerarcas-; los otros se habían recurrido. Esto de las pautas orientadoras de la reestructura está presente desde el presupuesto nacional; recién el año pasado se reglamentó el decreto. El decreto se recurrió porque, también, se hizo sin marco de negociación colectiva -por eso pregunté si el de licencias médicas se hizo en el marco del respeto de lo que es la negociación colectiva-; entonces, ahora, están viniendo los jerarcas y les planteamos cómo van a hacer para presentar las reestructuras antes del 15 de agosto, tal como se establece en el decreto. Todos sabemos que hay un problema con el envejecimiento de la plantilla funcional en la Administración Central en particular, y lo que está pasando con la dotación de funcionarios, que tanto es así que se han generado excepciones para el ingreso, para la provisión de vacantes, para el llenado de vacantes. Y, ahora, el 25 de julio se firmó un decreto para poner en marcha las reestructuras -obviamente que son reestructuras organizativas y de puestos de trabajo-, pero las tienen que presentar antes del 15 de agosto. Entonces, lo que nos gustaría preguntarles, en el marco de que varios organismos y unidades dependientes participan de la CARO, es si entienden que en 15 días se van a poder analizar seriamente todas las reestructuras a presentar a la Comisión de Análisis Retributivo y Ocupacional.

Más allá de lo que consultaba específicamente para con estas reestructuras, lo que nos gustaría preguntar es qué es lo que pasa con aquellos contratos que son contratos CND, contratos PNUD, contratos de arrendamiento con organismos internacionales, muchos de los cuales, a partir de esta reestructura, van a poder ser ingresados a la plantilla laboral, ya que en el decreto reglamentario del 25 de julio lo único que se solicita como requisito es haber estado contratado al 20 de octubre de 2022. Entonces, quisiera saber si se va a mantener lo que en la rendición de cuentas pasada aprobamos en el artículo 30, que es que se haya ingresado por concurso previo al 31 de diciembre de 2021. Es decir: entre lo que dice la normativa y lo que reglamenta el decreto hay una diferencia, ¿no? Entonces, bueno, se trata de conocer cuál es la intención de ese cambio en la reglamentación y si efectivamente se va a cumplir la norma; vuelvo a decir esto: es el artículo 30 de la Ley N° 20.075.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, diputada.

Tiene la palabra el diputado Rodríguez Hunter.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).- Gracias, presidente.

Quisiera realizar una consulta a la diputada Díaz porque hace una afirmación acerca de que el Ministerio del Interior opinó de la retroactividad del decreto. Mirando la versión taquigráfica, en las páginas 54 y 55, y en la página 65, en donde figuran palabras del ministro, no encuentro referencias a lo que se dice; sí a las certificaciones médicas, pero no opinión concreta acerca de los 9 días.

Simplemente era eso lo que quería expresar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien; muchas gracias diputado Rodríguez Hunter.

Continuando con la lista de oradores…

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- ¿Me permite?

SEÑOR PRESIDENTE.- Ah, muy bien…

(Interrupción de la señora representante Bettiana Díaz)

——Bueno, pero como no le vi hacer un gesto, diputada… Mi capacidad no llega a tanto.

(Hilaridad)

——Tiene la palabra la diputada Bettiana Díaz.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- La verdad es que no sé por qué hay necesidad de dejar constancia de que no saben leer versiones taquigráficas. Por otra parte, a lo que refiere el artículo y la aplicación por la que le consultamos está escrito en el decreto; lo que hay que leer es el decreto.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias… diputada Díaz… Ayúdeme, diputada; ayúdeme.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).- Presidente…

SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado Rodríguez Hunter: tiene la palabra. Ayúdeme; un pedido de un amigo.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).- Colaborando con usted, señor presidente, nunca estaría en mi espíritu mandar a leer a la señora diputada.

Mi intervención se debió a que capaz que se podría haber dado alguna conversación informal y ello no figura en la versión taquigráfica. Simplemente, mi intervención fue a efectos de clarificar, nada más, no de discutir, y mucho menos fue con la intención de faltar el respeto a la diputada.

Muchas gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchísimas gracias, diputado.

(Diálogos)

(Hilaridad)

——Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor diputado Perrone.

SEÑOR REPRESENTANTE PERRONE (Álvaro).- Gracias, presidente.

Saludamos a la delegación.

Dos o tres consultas a Secretaría de deportes y a Unasev.

La primera, para poner en contexto, refiere al ahogamiento infantil. Es la primera causa de muerte en el Uruguay de niños de 0 a 5 años; hablamos de niños que se ahogan en piscinas, en lagos, en playas. Hay otros legisladores que en el pasado han trabajado en este tema. Nosotros, en la rendición de cuentas pasada, intentamos llevar algunas medidas que no pudimos lograr como la obligatoriedad de alarmas en piscinas o la obligatoriedad de cercas, pero, bueno, parece que es muy difícil implementar estas cosas en el Uruguay. Llegamos a votar una partida de $ 2.000.000 para que la Secretaría de deportes llevara adelante una campaña, sobre todo, llegando al verano, para que los mayores tomen conciencia de la triste realidad: es la primer causa de muerte de 0 a 5 años y la segunda de 5 a 14 años. Este es realmente un tema que a nosotros nos preocupa.

Hicimos un pedido de informes a la Secretaría de deportes; se nos respondió respecto de las distintas políticas que se vienen llevando adelante; en dicha respuesta se nos dice que se está trabajando en la realización de una campaña de bien público que tiene que ser aprobada por Presidencia para el Programa Verano + Activo del 2024. La pregunta concreta es cómo vienen con el programa.

Quiero dejar la constancia de que en esta rendición de cuentas insistiremos para que haya una partida de dinero porque todos los veranos tenemos noticias tristes; de repente, con una campaña informativa se toma conciencia y se dejan de sufrir estas desgracias tan desgarradoras.

En otro orden de cosas, un planteamiento a la Unasev. Sabido es que en estos días hemos estado preocupados por la instalación masiva de radares en todo el país; hicimos consultas al Ministerio de Transporte que no fueron evacuadas, por distintas razones, que el ministerio se tuvo que ir, en fin… Solicitamos nuevamente que venga el ministerio. Aparentemente, no hay tiempo para ello. Hicimos pedidos de informes al Ministerio de Transporte, al Ministerio del Interior para saber los criterios de instalación de los radares. Se nos respondió que hay informes de trabajo en conjunto entre Vialidad, Policía Caminera y Unasev; el tema es que no hemos llegado a ver esos informes y saber el porqué de la instalación masiva de radares. Aprovecho, entonces, que está Unasev, para ver si nos puede responder cómo se hicieron esos informes.

Volvimos a presentar un pedido de informes para tener un poco más de información de la siniestralidad en los lugares donde se instalaron los radares, también los límites de velocidad, que para mí son irrisorios: carteles de 30 kilómetros por hora; a

ver, es como ir a la velocidad del tiro de un auto con una piolita, como cuando éramos chicos y lo arrastrábamos, y los precios de las multas.

Con respecto a las multas, me están llegando multas de intendencias que tienen radares instalados en rutas. Las rutas son de jurisdicción nacional. Entonces, no sabemos cómo las intendencias instalan radares sobre las rutas con multas que van entre $ 15.000 y $ 20.000, que es más de la mitad de un salario de un trabajador, de un repartidor, que por uno o dos kilómetros se pasó y termina con una multa de esas; al final del día llega a una situación que no sé cómo catalogar porque el que no paga la multa no puede renovar la libreta; imagínense lo que es la libreta para un chofer, para un camionero, para un repartidor. Bueno, se come una multa de esas y no puede renovar la libreta si no la paga.

En la última información que hemos encontrado no hemos identificado que la velocidad sea un problema a la hora de siniestralidad en el Uruguay; la siniestralidad va por otro lado, según lo que hemos visto. Mucho tiene que ver el uso del celular. Entendemos que esta medida de la instalación masiva de radares aumenta el uso del celular porque las personas, entre las que me incluyo, vamos mirando la aplicación del *Waze* en el celular para ver dónde está el radar para evitar la multa. Me parece que es una política que va a contrapelo de lo que es la seguridad vial en el Uruguay.

Bueno, la pregunta concreta es si podemos tener el informe que se hizo entre Policía Caminera, Unasev y Dirección Nacional de Vialidad.

También quisiera saber quién fija los precios de las multas. Debería tomarse conciencia de que una multa es más del doble de un salario de un trabajador, de un repartidor, de un camionero, y de las consecuencias que ello acarrea.

Ayer preguntamos al ministro de Industria sobre unos decretos firmados por él en los que marca que el LATU tiene que llevar control periódico de los radares, haciéndoles pruebas. Hoy mandamos un nuevo pedido de informes al respecto. Según lo que pudimos informarnos del decreto las pruebas de los radares deben hacerse físicamente en el LATU. Entonces, quisiera saber si se están retirando los radares de las intendencias, Ministerio del Interior, Ministerio de Transporte, si se llevan al LATU a hacer las pruebas o si esas pruebas no se están haciendo.

Es todo lo que tengo para preguntar, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Yo, por todo eso, no manejo y así puedo ir con el celular en la mano tranquilo.

Finalizando la lista de anotados, tiene la palabra el señor diputado Tucci.

SEÑOR REPRESENTANTE TUCCI MONTES DE OCA (Mariano).- Buenos días a la delegación.

Me parece bien importante la presencia de Delgado. Sabemos que ella es permanente en este Parlamento, pero en esta rendición de cuentas nos parece bien trascendente que pueda estar participando.

Yo voy a retomar algunas de las consultas que hizo el diputado Valdomir hace algunos minutos, orientadas al trabajo de la Senaclaft, pero también me gustaría obtener un posicionamiento, alguna reflexión del Poder Ejecutivo, vinculada a lo que ha trascendido públicamente desde hace mucho tiempo que es la guerra que el Estado uruguayo está librando contra el narcotráfico. Es un compromiso del Gobierno Nacional. Esto se lo preguntamos al ministro del Interior y yo quiero preguntárselo al jefe de delegación de Presidencia de la República porque, será por mi falta de *expertise* en estos temas -yo me dedico a otras cosas; integro la Comisión de Constitución y Códigos-, pero

yo no encuentro el reflejo presupuestal en esta rendición de cuentas de la lucha contra el narco que está librando el Estado uruguayo.

Cuando se lo preguntamos al ministro del Interior, dijo que estaba en todo el articulado de su Inciso, pero naturalmente que allí no había recursos concretos para vehículos, para equipamiento, para armamento, para formación, para infraestructura, que es todo lo que un Estado necesita para enfrentar con efectividad una lucha de ese calibre.

Después, creo que es bien válida la pregunta del diputado Valdomir vinculada a si este informe que tenemos encima de nuestra mesa, que se denomina Evaluación Nacional de Riesgos de Lavados de Activos y Financiamiento del Terrorismo -la actualización de este año- es una posición institucional de la Senaclaft. Yo supongo que sí; supongo que sí porque está colgado en la página de la Senaclaft desde el día 26 y tiene el logotipo de la Presidencia de la República y de dicha Secretaría. Por lo tanto, si está allí, colgado, supongo yo que los técnicos homologan el detalle concreto que aquí aparece. Y aquí aparecen cosas muy graves. Por ejemplo, cuando habla de las vulnerabilidades, dice a texto expreso: "[…] Existe una vulnerabilidad relacionada al libre tránsito de personas, fundamentalmente en las fronteras, debido a la alta permeabilidad de la región, así como también, en la falta de controles migratorios apropiados, y registro de ingreso y egreso al país de individuos, cualquiera sea su procedencia. […]". Dentro de los cometidos de la Senaclaft -esto va dirigido a ella- este tipo de diagnóstico es recurrente, porque es parte de los cometidos de esta dependencia generar los insumos necesarios para una estrategia nacional. Si yo sumo a esto la comparecencia del Ministerio de Defensa y cosas que nos vamos enterando públicamente, porque conversamos con la gente pero porque también trasciende en los medios masivos de comunicación, como que el Uruguay no tiene un control efectivo de su espacio aéreo porque, entre otras cosas, la Fuerza Aérea no tiene aviones de interceptación, como que no tiene un control de los puertos eficiente porque no tiene el instrumental necesario para hacer el contralor de cada una de las cosas que entra y sale de los puertos nacionales y como que, tal como dicen los trabajadores de la Dirección Nacional de Aduanas, no existe el personal suficiente para el control de las fronteras, yo me pregunto cómo explica el Poder Ejecutivo, el jefe de la delegación de Presidencia de la República el reflejo presupuestal en esta rendición de cuentas de esa guerra que dice que el Estado uruguayo está librando contra el narcotráfico.

Además, el informe es revelador; uno lo ha escuchado en la televisión, lo ha leído en los diarios: el Uruguay cambió de estatus, según este informe, ¿no?, porque éramos un país de tránsito de drogas. Bueno, ahora, en la página 50 se dice que Uruguay ya no es solo un país de tránsito sino que se acopia y se producen drogas sintéticas, acá, en el país. Y supongo que los expertos son sabedores de que eso cambia la forma de la operativa del crimen organizado y de todos los delitos conexos al gran tráfico de drogas.

Entonces, no encuentro el reflejo presupuestal en la rendición de cuentas de esa estrategia que el gobierno dice tener, y no lo digo desde el punto de vista irónico; tal vez la tiene. Ahora, yo quiero saber cómo, dónde y cuándo porque el Ministerio de Defensa no lo dice, el Ministerio del Interior no lo dice. Yo quiero saber si la Senaclaft tiene las herramientas necesarias, con lo que aparece en el articulado de esta rendición, para controlar efectivamente el lavado de activos. Y me interesaría saber -el subsecretario del Ministerio del Interior dijo que no hay autocrítica respecto a ese artículo, y está bien, tiene todo el derecho- si esa modificación famosa que se hace en la Ley de Urgente Consideración vinculada al manejo de efectivo y hasta US$ 100.000 en operaciones comerciales, complica la operativa de la Senaclaft. Este tipo de delito no solo se combate con plata; también con un marco normativo que sea claro.

Entonces, la pregunta inicial para el señor Delgado, si tiene la amabilidad de contestar, es dónde está el reflejo en la rendición de cuentas de esta guerra que el Estado mantiene contra el narcotráfico; para la Senaclaft, si es una complicación o no, si es una piedra en el camino este cambio normativo.

Después me llama poderosamente la atención que el Sistema Integrado de Inteligencia del Estado no tenga un reflejo presupuestal en la misma línea y en el mismo sentido. Aparece lateralmente nombrado en el artículo 74 como integrante del Comité de Gestión sobre Ciberseguridad, y aparecen dos artículos más vinculados a la transformación en cargos y a un fondo de contrato de trabajo, pero no hay nada sobre esta temática que es fundamental en el Uruguay que vivimos, y donde también esta Secretaría tiene un papel preponderante.

Esas han sido mis consultas.

SEÑOR PRESIDENTE.- No nos quedó claro el rol del secretario Delgado. No nos quedó claro.

(Hilaridad)

——No habiendo más preguntas, tiene la palabra el secretario de la presidencia.

SEÑOR DELGADO (Álvaro).- Obviamente, a uno le gustaría entrar en un terreno diferente y ser comentarista de todas las decisiones del Poder Ejecutivo, incluso con argumentos y con argumentos comparativos entre la situación actual y la anterior sobre una serie de garantías y decisiones que se tomaron en defensa del mar territorial, de radares, en los puertos, y algunas cosas más. Pero me voy a remitir hacer lo que tengo que hacer, que es ser jerarca de la Unidad Ejecutora Presidencia de la República. Todo lo demás lo dejamos para afuera de este ámbito.

Con respecto a la pregunta del diputado Rodríguez Hunter, que fue la primera pregunta de las que fui anotando, vinculada al tema certificaciones médicas, en realidad, es una pregunta vinculada a un decreto que reglamenta una disposición de la rendición de cuentas del año pasado, si mal no recuerdo; un decreto que se aprobó en los días pasados, que justamente implementa la decisión que tomó este Parlamento vinculada a las certificaciones médicas. Sí tiene que ver en gran parte con las competencias, aunque no exclusivas, de esta unidad ejecutora. Entonces, le voy a dar la palabra, en primer lugar, al director de Servicio Civil, que ya estuvo en esta comisión -creo que fue el viernes pasado- un largo rato discutiendo e intercambiando con los parlamentarios, y también al ingeniero Hugo Odizzio que estuvo trabajando en el tema, no sin antes decir que en esto hay una posición del Poder Ejecutivo que es la del decreto reglamentario, que nosotros compartimos y defendemos, pero que además este es un buen ámbito para aclarar algunos tipos de comentarios o preguntas que puedan quizá distorsionar o generar algún ruido, y está bueno poder aclararlo en este ámbito.

Decirle, además, que la idea, que quizás no es pública, pero que queremos hacer pública, de que este tipo de implementaciones en la Administración Central, porque de hecho al implementar el decreto empieza a regir el nuevo régimen, generan siempre controversias, discusiones, al punto de que incluso hubo un recurso en estas horas al respecto -legítimo; no lo discutimos-, pero nuestra función en este caso, la función del Poder Ejecutivo -no quiero apartarme de mi tarea como jerarca del Inciso- es tomar decisiones de gobierno y gobernar, y en su legítimo derecho establecer un decreto reglamentario para implementar el sistema que estaba aprobado en la norma.

Dicho esto, tenemos que no ser necios y tener también la posibilidad de ir viendo en un proceso que es dinámico y que también los cambios de régimen implican apertura

de escenarios, y tratar de ir buscando soluciones para la mejor implementación del mismo, del decreto, reitero vigente, del Poder Ejecutivo, es que nos pareció importante después generar los ámbitos correspondientes, en este caso, involucrando a varios organismos del Poder Ejecutivo; uno seguramente va a ser Servicio Civil; otro va a ser el Ministerio de Trabajo, y será Economía u OPP, y también la posibilidad de incluir un ámbito de seguimiento y monitoreo a COFE; nos parece que es una buena medida.

Así que con respecto a las aclaraciones correspondientes a las preguntas específicas que el diputado Rodríguez Hunter nos hacía, le voy a dar la palabra para que en nombre de Servicio Civil y del Poder Ejecutivo, en este caso, pueda aclarar y aventar aquellas dudas que se puedan haber generado sobre la interpretación, si me permite, presidente, al director de la Oficina del Servicio Civil, señor Conrado Ramos, y después al ingeniero Hugo Odizzio.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el doctor Conrado Ramos.

SEÑOR RAMOS (Conrado).- Tal como muy bien lo decía el señor secretario de Presidencia, quisiera entrar particularmente en dos puntos que merecen aclaración, uno de ellos ya en mi comparecencia anticipé un poco cuál era, y ahora confirmado que es así dentro del Poder Ejecutivo, respecto al tema de la retroactividad.

Es cierto que como está redactado, y por eso el señor secretario de la Presidencia dice: "Bueno, se va a formar un ámbito de discusión", inclusive, ya nos comunicamos con COFE para citarlos para la semana que viene para poder avanzar en esta discusión en esta comisión de seguimiento que el señor secretario de Presidencia aludía. La intención del Poder Ejecutivo no es descontar aquellas personas que cuando se instrumente, una vez que se instrumente… Ustedes saben que Servicio Civil, con asesoramiento también del Banco de Previsión Social, tiene que hacer un cronograma de ingreso; una vez que empiece a ingresar un organismo determinado en el nuevo régimen, no es que se vaya a aplicar con retroactividad un descuento a aquellos que se hayan pasado los nueve días de bono; sí, en todo caso, podrán perder el bono de los nueve días en esa retroactividad, pero no que se haga un descuento a partir del noveno día en caso de que haya faltado más de nueve días. Esa es la intención de Poder Ejecutivo en ese sentido. Creo que es conveniente aclararlo porque era uno de los temas más controvertidos en esta materia.

El otro tema sobre el que me gustaría también hacer alguna precisión tiene que ver con las enfermedades y tratamientos prolongados. La posición del Poder Ejecutivo es no descontar a priori, es decir, no hacer una clasificación previa de enfermedades remuneradas y no remuneradas, sino que ya Servicio Civil reciba la información del Banco de Previsión Social de cuáles son remuneradas y no remuneradas cuando tiene que comunicar a los organismos y entonces no se le descuente a la persona que está con tratamientos prolongados o enfermedades invalidantes de antemano para que luego tenga que hacer el trámite administrativo. Creo que eso hubiese sido una medida muy antipática y no es la intención del Poder Ejecutivo, en este decreto, el descuento anticipado para que luego se tenga que hacer un trámite administrativo.

Creo que son dos aspectos cruciales en la interpretación del decreto y que seguiremos trabajando en la implementación. No es sencillo tener un listado de enfermedades invalidantes. Esto es un tema a trabajar; la casuística es grande. El decreto encomienda al Servicio Civil con asesoramiento del Banco de Previsión Social, pero en eso estaremos trabajando en esta comisión de seguimiento a que ha hecho alusión el señor secretario de Presidencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias doctor Ramos.

Tiene la palabra uno de los responsables de que yo esté acá. Así que eso…

(Hilaridad)

——el ingeniero Hugo Odizzio.

SEÑOR ODIZZIO (Hugo).- Saludo a todos los señores legisladores que están aquí presentes y les agradecemos la oportunidad.

Como dijo la diputada Olivera, mi pasado previsional determinó que terminara vinculado a la redacción final de este documento.

El decreto tenía una primera expresión donde remitía a un conjunto de anexos que por pretender definir taxativamente las patologías que quedaban comprendidas en uno u otro régimen no estaba siendo factible concluir su redacción.

Entonces, la redacción que se dio finalmente -voy a volver a tocar brevemente los dos puntos que recién señaló el señor director de la Oficina Nacional del Servicio Civil- primero está el estricto acatamiento de la norma que reglamenta.

Segundo, y es algo en lo que quería hacer especial énfasis. La formulación del decreto y todo el trabajo que se ha hecho en relación al mismo está basado en la buena fe, o sea que no estamos nosotros tratando de tomar este instrumento, que es nuevo como algo que lesione los derechos de los trabajadores. Jamás fue planteado en esta forma. Creo que lo que recién se señaló: como instrumento nuevo tenemos que estar atentos a su desarrollo y promover los ajustes y los cambios que luego la aplicación práctica demande. Ese es el espíritu con que se va a trabajar de aquí en más, y en particular, como está planteado, a partir del próximo lunes en este vínculo con COFE.

Hecha esta precisión, allí se pretenden dar las garantías del Derecho Administrativo si algún funcionario entiende que no se ha dado debido análisis a su situación de enfermedad. En el artículo 21, lo que fue muy difícil de catalogar, que fueron por ejemplo los pacientes oncológicos, se establece un instrumento que son los tratamientos prolongados para enfermedades invalidantes, ya sea en régimen ambulatorio o en domicilio. Pero lo peculiar también es que muchos pacientes oncológicos durante los diferentes estadíos de una enfermedad de esta naturaleza pueden estar en condiciones de cumplir una actividad laboral porque en ese momento de la enfermedad no les resulta invalidante o el tratamiento no lo expone a problemas por ejemplo de riesgo de baja defensa. Entonces, la norma prevé, ya sea por internación o por diagnóstico, por indicación médica de permanecer en domicilio, que los pacientes que están en el curso de una enfermedad prolongada en todos los casos quedan amparados al cien por ciento. O sea se trató de dar un enfoque de protección y no de limitar derechos.

Entonces, hecha esta precisión, vamos a referirnos al artículo 31, literal A, que es el que ha generado tanta controversia. Si uno va al texto de ese literal, refiere al artículo 5°. El artículo 5° establece de qué forma se computan los días anuales de licencia amparada, que son nueve días. Si van al último inciso del artículo 5°, van a ver que allí refiere a que si el ingreso se da en un momento intermedio en el año, los nueve días son proporcionales.

Sinceramente, esta redacción no fue objeto de una última revisión, ya venía de antes. Una forma de interpretarla, que le dio quien les habla, es que no importaba en qué momento del año se incorporara el organismo o se aprobara el decreto, se iban a contar nueve días el primer ejercicio. Esa fue la primera interpretación que yo en la personal le otorgué. ¿Qué revela esto? Lo que dijimos en un comienzo, que es un instrumento nuevo que tenemos que revisar, sobre el que tenemos que hacer un seguimiento, y tal cual lo dijo el director de la Oficina Nacional del Servicio Civil, la aplicación no es inmediata. Ya

tuvimos una reunión operativa en la cual participó el economista Julio De Brun por la OPP y técnicos del Servicio Civil y de nuestra Agencia, donde vemos que la parte operativa todavía es un tema importante, acordar con BPS y que nos va a llevar varias semanas en poder afinar los procedimientos para que esto empiece a surtir efecto. O sea que no es inmediato. Lo que sí es importante dejar bien claro es que esto está planteado bajo el enfoque de llevar adelante el instrumento aprobado por el Parlamento, pero dando garantías a los trabajadores en su aplicación.

Nada más, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa con el uso de la palabra el señor secretario de la Presidencia.

SEÑOR DELGADO (Álvaro).- El señor diputado Olmos hacía una pregunta vinculada a la reforma de la seguridad social, que no terminé de captar. Capaz que el asesor de OPP puede aportar algo. Quizás, el ámbito más importante para hacerla es cuando venga el Ministerio de Trabajo, si ya no vino. Me parece que no sería este inciso fuente de evacuación de esa consulta. Si puede reiterarla o enviarla, con mucho gusto le daremos la respuesta.

SEÑOR PRESIDENTE.- El diputado Olmos pide una interrupción.

Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR OLMOS (Gustavo).- Le entregué a la Secretaría el aditivo que consultaba; si puedo tener la opinión de la OPP, específicamente.

SEÑOR DELGADO (Álvaro).- Lo estudiaremos con mucho gusto. Gracias, diputado.

Con respecto a la pregunta del diputado Valdomir, así como con alguna referencias sobre la Senaclaft y el documento de evaluación del riesgo, y después algunas sobre Agesic -son las dos líneas de consulta- con mucho gusto, le daremos la palabra al director de la Senaclaft, doctor Chediak. Como es un tema que se ha reiterado, vinculado al lavado de activos, capaz que es una intervención que abarca varias preguntas que han tenido en común denominador en este sentido. Si me permite, señor presidente, en primera instancia le daría la palabra al doctor Chediak, y después a Hebert Paguas, director de Agesic.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el doctor Jorge Chediak.

SEÑOR CHEDIAK (Jorge).- Buenos días señores legisladores y señoras legisladores. Es un gusto estar aquí. Agradecemos las preguntas porque, además, nos permite anticipar de alguna manera respuestas y evaluaciones. Ya hemos señalado a la señora diputada Bettiana Díaz que la comisión de lavado de activos de esta Cámara está invitada el lunes 10:30 de la mañana para la presentación en sociedad, básicamente por parte del doctor Alejandro Montes de oca, de la Evaluación Nacional de Riesgo.

La Evaluación Nacional de Riesgo ha sido aprobada por supuesto por la Comisión Supervisora de Lavados de Activos del Poder Ejecutivo, que preside el señor prosecretario de la Presidencia de la República, y es un autodiagnóstico. De la misma manera que es un autodiagnóstico, trata de ser lo más sincera posible. Uno no puede ir al médico a falsear los síntomas porque obviamente después de este diagnóstico tenemos que diseñar la estrategia nacional que viene a ser el tratamiento que en los próximos cinco años al menos deberemos llevar adelante para estar en condiciones de afrontar adecuadamente la evaluación de Gafilat, que va a recaer en principio al final del próximo gobierno. Vamos a tener la fecha exacta de cuándo nos va a evaluar como país el Gafilat

-tenemos la Presidencia Pro Tempore en el Uruguay este año- recién en el mes de diciembre en el pleno que se realizará en el Hotel Enjoy en Punta del Este. Si bien hay un cronograma tentativo para la quinta ronda que abarca los 18 países de Gafilat y que dura 10 años, a nosotros en principio nos estaría tocando al final del próximo gobierno; Uruguay, Perú y Brasil planteamos que no era conveniente que las evaluaciones de Gafilat coincidieran o se solaparan con procesos electorales donde cambiar el gobierno. Esta situación, por ejemplo, la está viviendo la República Argentina. Tuvimos el honor de hacer la visita de alto nivel a las autoridades argentinas hace un mes, pero cuando vaya el equipo evaluador, el gobierno va a ser distinto. Eso no es bueno para el país evaluado ni para Gafilat. Reitero que vamos a tener la fecha exacta del comienzo del proceso evaluatorio en Uruguay en el mes de diciembre.

¿Cómo se realizó este autodiagnóstico? Creo que es importante señalarlo. En el autodiagnóstico participaron 100 instituciones, 16 instituciones públicas y 84 instituciones privadas, y un total de 200 técnicos que expresaron las realidades de sus distintos sectores. Por eso creemos que es un espejo razonable de dónde estamos parados. Se hizo además -quizás ya lo hayamos hablado- con previsión a mitad del periodo. Estamos con tiempo de ejecutar las medidas que tenemos que ver cuáles van a ser. De la misma manera que llevó más de un año este diagnóstico, seguramente nos va a llevar no menos de medio año con la misma modalidad absolutamente participativa diseñar el tratamiento y ver cuáles van a ser las medidas que este gobierno y por supuesto todo el gobierno que venga tendremos que adoptar en esto que hemos señalado y está señalado además en la estrategia que ha sido una política de Estado. Con quizás algún pequeño chisporroteo en el caso de la Ley de Urgente Consideración, toda la normativa relacionada a la prevención de lavado de activos y de financiamiento del terrorismo han sido votadas por amplias mayorías, por gobierno y por oposición, sin importar quien fuera gobierno y sin importar quién fuera oposición. Así que esto es una política de Estado del Uruguay, y eso está reflejado como una de las fortalezas del Uruguay en la propia evaluación nacional de riesgo. Además, dado que estamos en la casa de las leyes, es bueno señalar que en la parte de normativa en la que ha tenido injerencia directa el Parlamento de la República, somos de los mejores de la clase. De los 18 países somos el mejor o el segundo; somos de los que estamos mejor posicionados en el cumplimiento de las directivas del grupo de acción financiera internacional para la incorporación de las mismas al derecho interno.

Nuestro tema -como suele pasar tradicionalmente en el Uruguay- está en los ejes de efectividad y cumplimiento, que es un poco a lo que los señores legisladores y señoras legisladoras se estaban refiriendo. Así que hay algunas recomendaciones, habrá muchos deberes que hacer para lo que resta de este gobierno y para todo el periodo del gobierno que venga. Nuestras debilidades como se ha señalado, y por supuesto se podrá ampliar, vamos a dar amplísima difusión a esta evaluación y por supuesto haremos lo propio con la ejecución de las medidas para corregir las debilidades que tenemos, también son tradicionales: la porosidad de nuestras fronteras, el control de aduanas que la propia Dirección Nacional de Aduanas ha señalado; la aspiración y las medidas que este gobierno ha ido tomando para aumentar el número de escáners que permitan mejorar el control de las mercaderías que van sobre todo hacia Europa. Es verdad y se ha señalado por todos los organismos, Uruguay ya no es exclusivamente un país de tránsito; si es un país de acopio y tránsito. Eso es evidente como el señor legislador lo ha señalado por los montos de las incautaciones que a veces se realizan en Europa. Eso no puede venir por una sola vía, sino por varias vías, se consolida de alguna manera en el país y sale como carga consolidada. Hay mucho trabajo por hacer. Hemos avanzado. Señalamos una y otra vez y a veces no se ha comprendido lo suficiente. Tenemos un problema común con todos los países de Gafilat y básicamente con los 200 países del sistema de prevención

del Grupo de Acción Financiera Internacional. El sistema no es altamente efectivo. En el pleno de París, en donde los presidentes regionales tuvimos una charla muy franca con el señor presidente de Gafi hace un mes, él planteaba el mismo problema. El porcentaje efectivo de incautación de bienes del crimen organizado a nivel mundial es el 1 %, lo cual no da para que nadie se sienta satisfecho. Básicamente, significa que el crimen organizado, el narcotráfico, el lavado de activos conservan el 99 % de los bienes ilícitos producidos. De la misma manera, en el contexto de Gafilat, todos tenemos problemas en los números de persecuciones exitosas de lavados de activos, que son muy pocos. Desde la Senaclaft una y otra vez decimos, porque son los criterios de Gafi y de Gafilat, que por ejemplo el número consolidado que dio 64 o 65 en el período de condenas por asistencia al lavado de activos y efectivamente por lavado de activos, a los efectos de la evaluación internacional, no sirve porque si vamos con las 64 sentencias, lo primero que van a hacer es descartar todo lo que es asistencia al lavado porque, en puridad, en criterio de Gafi y de Gafilat, eso no es básicamente asistencia al lavado de activos, sino asistencia al delito precedente al lavado de activos, básicamente en el Uruguay asistencia al narcotráfico y al contrabando. En otros países, el segundo rubro más frecuente de delitos precedente es la corrupción. Gracias a Dios en el Uruguay no lo fue, no lo es, es el contrabando, pero bueno es asistencia a los delitos precedentes. Y nos van a decir: "Bueno, lo que les quedan son estas ocho o diez condenas efectivas por el delito concreto de lavados de activos", lo que es muy poco.

Se trató de avanzar, ya lo sabíamos, el año pasado, lo discutimos con la fiscalía especializada, con la misma sinceridad con la que hemos tratado toda la vida de hablar; todavía está trabajando en forma lenta la fiscalía especializada; no ha dado aún los resultados que todos pretendíamos. Pero sin duda la especialización es el camino, la especialización que debe ser de la fiscalía, de los técnicos de Senaclaft, del Poder Judicial, de los funcionarios policiales, de todos los organismos encargados de la prevención.

En eso es que estamos.

De paso hago referencia al artículo 62 en el que se señaló si era suficiente, que crea 15 cargos técnicos presupuestales para la Senaclaft. Es un gran éxito. Alguno de los funcionarios de la oficina me decían: "Pero, a lo mejor, no los podemos llenar en este gobierno". No importa. Esta es una política de Estado. No importa quién los llene. Lo que importa es que estén creados los cargos presupuestales, que se hagan los llamados y que podamos incorporar 15 técnicos en forma definitiva en una oficina que no tiene ninguno, técnico presupuestado en forma definitiva no tiene ninguno; salvo dos o tres funcionarios administrativos de presidencia y quien habla, todos los técnicos de la Senaclaf son funcionarios en pase en Comisión. ¿Por qué Gafi y Gafilat observan y han observado a Uruguay por esta estructura? También lo hemos hablado. La especialización es costosa, la especialización no es gratis. Especializar a los técnicos pese al apoyo que tenemos de organismos internacionales, de embajadas extranjeras amigas, significa en general viajar, significa que los técnicos viajen a capacitarse en el exterior. A veces los organismos patrocinan, otras veces no y el Uruguay tiene que pagar los pasajes o parte de la estadía. Si con el cambio de gobierno o con el cambio de secretario esos técnicos vuelven a su organismo de origen, es una capacitación que se desperdicia porque van a ir a las tareas inherentes a su organismo de origen y no van a utilizar los conocimientos adquiridos en la prevención de lavado de activos y de financiamiento del terrorismo. Sí es muy importante este avance porque estamos hablando de una oficina de 26 personas, 15 cargos presupuestales, que podamos consolidar, más del 50 % de los cargos técnicos de la Senaclaft. Consulté específicamente las razones de por qué no habíamos cumplido, tal como señala la señora diputada, los objetivos a los que nos habíamos comprometido. Por

supuesto que parte del tema es no tener un número suficiente de técnicos en la oficina. Pero me señalan que básicamente fue el domicilio electrónico. Nos pasó como suele pasar, sobreestimamos la posibilidad de incorporar a la totalidad de los sujetos obligados en determinado periodo al domicilio electrónico y tuvimos que prorrogar al menos tres veces los plazos porque resultó mucho más dificultoso. Los distintos sujetos obligados requirieron mucho más ayuda técnica para completar el trámite exitoso de la constitución del domicilio electrónico y eso nos restó funcionarios para los equipos inspectivos y de hacer todas las inspecciones que teníamos planificadas. Me señalan que este año sí estaremos en mejores condiciones de cumplir con las inspecciones con que nos habíamos comprometido. Agrego que el año pasado también acometimos un colectivo de sujetos obligados que no se había trabajado, por supuesto por razones obvias de falta de tiempo desde la creación de la oficina hasta ahora, como es el de las organizaciones sin fines de lucro, que ha dado tanto que hablar, partidos políticos, sindicatos, iglesias, clubes deportivos. Esas inspecciones y luego las observaciones y todo el trámite de esos expedientes fueron bastante más complejos que cuando simplemente hacíamos las inspecciones a escribanos, que era un colectivo mucho más trabajado. Así que este año estaremos cerca del cumplimiento de los objetivos.

Gracias también a la aprobación por parte del Parlamento, hemos tenido fondos que no habíamos tenido antes en la transmisión de cuentas del año pasado y este segundo paso es extraordinariamente importante para fortalecer la secretaría nacional en vistas al futuro.

También la evaluación señala que es bastante parecida a la situación en los distintos organismos. No habla solo de la Senaclaft y de la Unidad de Información y Análisis Financiero del Banco Central, sino de todos los organismos que participaron y en general el diagnóstico es parecido, se requieren más inversiones, más funcionarios. El caso concreto de Senaclaf y la UIAF, en otros países hay sistemas informáticos muchos más avanzados para hacer la inteligencia financiera. Por supuesto ambos la hacemos, Banco Central y nosotros, pero en otros países los sistemas informáticos que a veces no son baratos ayudan mucho. Desde el año pasado estamos tramitando la adquisición de un sistema informático más importante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la diputada Olivera que nos pide una interrupción.

SEÑORA OLIVERA PESSANO (Ana María).- Quiero hacer una acotación a lo que estaba diciendo el doctor Chediak. El incumplimiento de 2021 uno lo puede entender. Que la cantidad de inspecciones en 2022 sea casi la misma que en 2021 es una preocupación. Pero el tema es que en 2023 se baja la meta. Implica igual un pequeño crecimiento respecto a lo que se ha hecho. Pero hay una baja en sin inspecciones en la meta planteada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa con el uso de la palabra el doctor Chediak

SEÑOR CHEDIAK (Jorge).- Señora diputada: es absolutamente exacto. Lo que me señalan en la oficina es que fuimos muy optimistas en la posibilidad del cumplimiento en los años anteriores y dada la complejidad con que se fue manifestando en este nuevo sector de organizaciones sin fines de lucro, se bajó para poder cumplir adecuadamente. Esa fue la situación. Por supuesto cuando se concreten los cargos presupuestales, se aumentará el número de equipos inspectivos. En este momento, los equipos inspectivos concretos en Senaclaft son cinco que significa cinco abogados, cinco contadores, un equipo de dos personas; deberíamos por supuesto contar con más. Lo que hemos hecho sí, aprovechando bienes escasos, que es la situación general de todos, es priorizar el análisis de riesgo a los efectos de concentrar las inspecciones en aquellas instituciones

más riesgosas de cada sector y de cada subsector, es decir afinar la puntería. Parte además de la Evaluación Nacional de Riesgo y de la nueva política del Gafi y de Gafilat respecto de las organizaciones sin fines de lucro y también al sector de zonas francas, curiosamente o no, pero yo creo que con una lógica muy clara, va hacia el desescalamiento, es decir que lo que se está señalando es que no se debe abarcar demasiado, si no que se debe inspeccionar adecuadamente y con eficacia lo importante, lo riesgoso. Entonces las nuevas recomendaciones que quizás deba transitar el Uruguay es por supuesto afinar la sintonía en el sector de organizaciones sin fines de lucro, dejando por fuera centenares o quizás miles de organizaciones sin fines de lucro que no presentan perfiles de riesgo; son muy pequeñas. Siempre se pone el ejemplo del club de bochas y ese tipo de ejemplo de organizaciones y de algunos sectores de zonas francas a los efectos de que los que queden como sujetos obligados sean aquellos que presentan vulnerabilidades a la eventualidad de ser utilizados como un vehículo de lavados de activos o de financiamiento del terrorismo. Así que no todo va a ser escalar las medidas de control, sino que en algún sector seguramente haya que afinar la puntería y achicar el universo de sujetos obligados.

Reitero que diagramaremos en conjunto convocando a las mismas 100 organizaciones que participaron a los efectos de ver qué medidas concretas podemos ir efectivizando.

Tenemos también, y lo señalo, porque las dos evaluaciones, las de hace cinco años y estas, señalan un tema de coordinación. En general todos quienes hemos tenido -hay señores legisladores que también lo han vivido- cargos administrativos sabemos que coordinar tareas de acceder a las distintas fuentes de datos no es tan fácil a veces como la propia ley lo señala. Quiere decir que hay mucho que trabajar para aceitar los cruzamientos de datos, los accesos de información entre las distintas áreas. Efectivamente, tenemos mucho trabajo para hacer, pero la buena noticia es que tenemos tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor prosecretario de la Presidencia.

SEÑOR FERRÉS (Rodrigo).- Gracias, presidente.

Respecto a una serie de preguntas y de inquietudes que hacen a la materia de Agesic, solicito se le autorice la palabra al director Heber Paguas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Hebert Paguas.

SEÑOR PAGUAS (Hebert).- Gracias, señor presidente. Agradecemos la convocatoria; para nosotros siempre es un gusto venir al Parlamento.

Comenzando por las consultas que hacía el legislador Valdomir, creo que es importante recalcar cuál es el rol o la misión que tiene nuestra Agencia, la Agencia de Sociedad de la Información y del Conocimiento. En principio, se trata de un rol articulador transversal a todo el Poder Ejecutivo, pero actualmente también abarca a otras oficinas públicas, entre otras el Poder Legislativo, sin perjuicio de las independencias de cada uno de los Poderes y de las Intendencias, con quienes también llevamos adelante bastante trabajo.

En cuanto a la distribución, a si el presupuesto es el necesario, digo que sí. En el presupuesto 2020 se integró a la línea base de Agesic lo que antiguamente venía por refuerzos, con lo cual tenemos en línea base US$ 10.000.000, y lo digo en dólares porque es así. Se trata de un préstamo internacional con el BID que representa US$ 8.000.000 más US$ 2.000.000 de contraparte local, que se ejecutan

específicamente para seguridad de la información dentro de otros instrumentos sobre los que más adelante voy a ir contestando.

Si bien no quiero entrar en el articulado porque estimo que después va a haber alguna pregunta más específica, quisiera ir a la consulta de por qué la decisión de Agesic. En realidad, la decisión no la tomamos nosotros; se tomó en octubre de 2008 con la Ley N° 18.362, cuyos artículos 73 y 74 crean el Centro Nacional de Respuesta a Incidentes de Seguridad Informática (Certuy) dentro de Agesic y luego facultan a la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento a apercibir directamente a los organismos que no cumplan con las normas y estándares de la tecnología que la ley dispone.

Luego vinieron los Decretos Reglamentarios Nº 451 y Nº 452 de 2009. Obviamente, ha pasado mucho tiempo y Agesic ha seguido liderando la ciberseguridad en Uruguay -aclaro que en materia civil- ; el ciberdelito lo controla el Ministerio del Interior y la ciberdefensa está bajo la égida del Ministerio de Defensa, pero por supuesto existen grupos de trabajo y de cooperación entre todos estos organismos. Lo que pretende el Poder Ejecutivo es darle una fuerza legal a la coordinación porque, como los legisladores saben, la ciberseguridad es un tema cada vez más importante y estratégico para el Estado nacional.

Dentro de Agesic funcionan el CERT, que es el Centro de Respuesta a Incidentes de Seguridad Informática, el SOC (Centro de Operaciones de Seguridad) y el SOC nacional. El SOC nacional está en el anexo de la Torre Ejecutiva y es allí donde se monitorean algunas de las oficinas públicas que tiene nuestro país; el CERT es el que sale en respuesta en el caso de que nos enteremos o sea denunciado algún ciberataque grave.

Por otro lado, se consultaba sobre Ciudadanía Digital. Nosotros publicamos absolutamente todo lo que ocurre dentro de Agesic y particularmente dentro de Ciudadanía Digital; lo hacemos en nuestra página institucional y a través de nuestros canales formales de comunicación. A veces lo hago a modo personal, pero también están en los canales formales.

A modo de ejemplo, dentro de nuestra página hay una *subhome* que se llama Observatorio de la Sociedad de la Información. Allí se encuentran los estudios sobre gobierno digital, sobre la sociedad de la información, estudios sectoriales, estudios internacionales, la CAP de 2022 para atrás y los resultados Eutic de 2022 para atrás. Lo que sí está faltando es la base de Eutic 2022 que estamos apunto de publicar.

Si al presidente y a la diputada Díaz les parece pertinente, podemos continuar en Agesic.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Sí.

SEÑOR PAGUAS (Hebert).- Se hizo referencia a una subejecución y sí, efectivamente se trata del Inciso 02. La subejecución fue de funcionamiento, se viene arrastrando desde 2019 y tiene que ver con el alquiler del local de 18 de julio y Andes que se dejó de hacer -al igual que la seguridad y limpieza- debido al Decreto Nº 90/020. Por aquel entonces -parece que hace mucho; pandemia de por medio-, nos pareció oportuno devolver ese alquiler y trasladar a los funcionarios a la Torre Ejecutiva.

En cuanto a inversiones, estamos hablando de que en el Inciso 02 tenemos $ 755.000 asignados y se ejecutaron $ 406.000

Quisiera contar -y deseo que conste en la versión taquigráfica- que nuestro presupuesto o el presupuesto del Inciso 02 en cuanto a Agesic representa el 1 %. Agesic

se financia en un 99 % por el Inciso 24 en el que tenemos una ejecución del 98,5 %; si sumamos el Inciso 02, nos baja al 98,1 %.

Creo que la diputada quiere hacer alguna consulta.

SEÑOR PRESIDENTE.- El diputado Valdomir se había anotado antes.

Tiene la palabra el señor diputado Valdomir.

SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR (Sebastián).- Voy a ser muy breve y quiero agradecer al director Paguas.

La pregunta es si además de colgar en el sitio web el estudio de Ciudadanía Digital se hizo alguna actividad o seminario público de presentación de los resultados; si se hizo algún conversatorio o alguna actividad pública de difusión de los resultados.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Bettiana Díaz.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Simplemente quería aclarar algunas dudas.

En el tomo de resúmenes está lo que viene por Diversos Créditos y se registra aparte del rubro Inversiones. Son dos partidas, una de $ 50.000.000 -$ 47.880.000- referida a rentas generales y otra de endeudamiento externo, de $ 27.000.000. En realidad, yo me refería a lo que está como gastos de inversión y tiene un número distinto; no son esos $ 700.000.000 de los que hablaba en la asignación, sino que son $ 1.229.000.000 y la ejecución es de $ 406.000.

Vuelvo a aclarar lo mismo que aclaro todo el tiempo a todos los organismos: de esto hablamos con la diferencia en el criterio de registro y en la diferencia con respecto a la información disponible.

Esto es lo que figura en el Tomo I de resúmenes como ejecutado en el año 2021, y en el año 2022 hay una ejecución de $ 406.000; por eso la caída es del 70 %. Eso es lo que escribió el gobierno.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, diputada.

Continúa en el uso de la palabra el señor Heber Paguas.

SEÑOR PAGUAS (Hebert).- Empiezo por el final. ¿Puede fijarse en la página 61, señora diputada? Le pido disculpas por dirigirme a usted directamente.

(Diálogos)

——Si puede, fíjese en la página 61. Tengo el Excel y lo voy a leer para la versión taquigráfica. El presupuesto disponible para el Inciso II, Unidad Ejecutora 10, es de $ 15.934.987; la ejecución presupuestal 2022 es de $ 10.315.795. El presupuesto disponible para el Inciso 24, Unidad Ejecutora 02, es de $ 1.406.055.783; la ejecución presupuestal 2022, $ 1.385.335.400. Esto nos da el 98,5 % que mencionaba. Si sumamos ambos, tenemos un presupuesto disponible total para el Programa 484, Política de Gobierno Digital, de $ 1.421.990.770 y la ejecución presupuestal 2022 de $ 1.395.651.195, lo que totaliza el 98,1 % de ejecución presupuestal en el 2022.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Capaz no queda claro lo que estoy planteando.

No estoy cuestionando los niveles de ejecución. En el caso de otras oficinas como OPP sí pregunté y tengo anotadas las preguntas que hice para chequearlas una a una y repreguntar todas las veces que sea necesario. A lo que me refiero no es al nivel de ejecución -que en este caso es muy bueno-, sino a la diferencia en los datos. Lo que acá figura como ejecutado el año pasado es, por una parte, las dos partidas de Diversos Créditos que leí, y por otra, un crédito ejecutado en Rubro Inversiones de $ 1.229.000 contra $ 406.000. Esa es la caída del 69 % en variación anual real que la OPP escribió en la página 57 del Tomo I, Resúmenes.

Aclaro esto para que quede constancia en la versión taquigráfica de que estamos hablando de cosas diferentes; yo no cuestioné los niveles de ejecución, sino que hice referencia a la variación anual con respecto a lo ejecutado el año pasado.

De todas maneras, esto me confirma que hay una gran dispersión de datos y muchas formas de registro y de agrupar los datos de ejecución, lo que hace muy difícil -muy difícil- controlar la ejecución de la Administración.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, señora diputada.

Evidentemente, hay aspectos que deben ser verificados, en este caso por la Agesic y la OPP, para entender la forma en la que los números fueron presentados.

De todos modos, entendemos que el director Paguas ha dado respuesta a la pregunta.

Tiene la palabra el señor Hebert Paguas.

SEÑOR PAGUAS (Hebert).- Me queda por responder la pregunta formulada por el diputado Valdomir.

Las encuestas son insumos para la nueva estrategia de Ciudadanía Digital que se está llevando adelante. Habitualmente se hacen conversatorios, mesas de diálogo y presentaciones a la prensa, pero, lamentablemente, a veces no contamos con el eco que nos gustaría, no como una agencia, sino como estrategia país. De todos modos, se hacen este tipo de cosas y se convoca a las fuerzas vivas, y por varios conceptos. Debe tenerse en cuenta que Uruguay no solo integra lo que tiene que ver con transformación digital, sino también con gobierno abierto, y en eso participan diversidad de entidades, incluido el Parlamento; en realidad, convocamos asiduamente a todos.

De hecho, desde 2020 Uruguay tiene una estrategia de inteligencia artificial que comenzó a trabajarse durante el gobierno anterior y actualmente se está revisando con la Unesco, que es un socio estratégico, y con la contraparte técnica de CAF. En tal sentido, estimamos que para principios del año que viene va a estar terminada la nueva estrategia.

Por lo tanto, incorporamos a propósito el artículo al que el señor diputado hizo referencia -si la memoria no me falla es el 65- porque Uruguay es uno de los 193 países que en 2021 adhirieron a la Recomendación sobre la ética de la IA en el pleno de Naciones Unidas; además, Uruguay fue uno de los primeros países en ratificar esa Recomendación. En ese sentido, nosotros actualmente estamos en un proceso de diálogo para aplicarla porque no solo impactará en el gobierno desde el punto de vista público, sino también en todo Uruguay, ya que nuestro país es bastante garantista. Cabe señalar que el Parlamento ratificó el C108 + en 2020 y el grupo de gobierno abierto. Uruguay integra innumerables organismos y por eso para nosotros es importante.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted.

Quiero aprovechar para agradecerle a usted, al ingeniero Papaleo y a la doctora Hernández por habernos dado una buena mano en la elaboración de presentaciones en materia de gobierno digital en ocasión de algunas experiencias que hemos tenido en nombre del Parlamento.

Continúa en uso de la palabra el señor secretario de la Presidencia.

SEÑOR DELGADO (Álvaro).- Con respecto a la pregunta que realizó la diputada Galán sobre el proyecto Arazatí, debo decir que esta unidad ejecutora no interviene en dicho proyecto. Es más, como bien dijo la diputada -tiene razón-, no es una PPP, sino un mecanismo BOT, por lo que ni siquiera la OPP tiene incidencia en el tema.

Además, parte de las explicaciones sobre el financiamiento, el pago por disponibilidad, la instrumentación del proyecto y los plazos las dará el ministro de Ambiente cuando sea interpelado en los próximos días, ya que a él le compete este tema; inclusive, la interpelación se llevará a cabo por este tema, por lo que vendrá con toda la información disponible sobre un proyecto que es de OSE, que licita OSE y que seguramente se adjudique en estos días.

Por otra parte, las preguntas de la diputada Ibarguren estaban vinculadas a la OPP, a la red de caminería rural, al cumplimiento de metas y al sistema de certificaciones, sobre el que preguntó si sigue siendo el mismo. Asimismo, consultó si hay una subejecución del Programa PDGS 2 y en qué está el Registro Único de las intendencias. Voy a separar lo relativo al cierre de los vertederos porque no tenemos injerencia en ese aspecto. En realidad, el Ministerio de Ambiente fue el que traspasó fondos a las intendencias para tal fin. Por lo tanto, cuando venga podrán consultarlo al respecto. También podrán consultar al Congreso de Intendentes, ya que tengo entendido que vendrá al Parlamento.

Es más, algunos de los artículos que figuran en Diversos Créditos y están vinculados a la OPP tienen que ver con el incremento de recursos presupuestales para la ejecución de las intendencias -ya lo hablamos con el Congreso de Intendentes y con su presidente- y vienen a reforzar algunos de los programas de descentralización, particularmente el Fondo de Desarrollo del Interior. Hago este adelanto porque es la explicación genérica de cuatro artículos que figuran en Diversos Créditos, del artículo 600 y pico en adelante.

Además, no solo hay incremento del aporte de Rentas Generales al Fondo de Desarrollo del Interior, sino que también cambia un mecanismo legal. Anteriormente, las partidas no ejecutadas de diversos programas se devolvían a Rentas Generales, pero a partir de esta propuesta se redistribuirán en el mismo programa, con las alícuotas previstas y acordadas en la Comisión Sectorial de Descentralización, el Congreso de Intendentes y el Poder Ejecutivo. Allí se previó cómo se distribuirán los fondos en función de una serie de parámetros acordados en el Congreso de Intendentes.

A continuación, le cedo la palabra al subdirector de la OPP, ingeniero Irazábal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el ingeniero Benjamín Irazábal.

SEÑOR IRAZÁBAL (Benjamín).- Es un gusto estar aquí y saludar a los diputados, a los excompañeros; es un gusto verlos nuevamente.

Voy a tratar de responder las preguntas que realizó la diputada Ibarguren.

El Programa de Caminería Rural Productivo surgió de un convenio firmado entre el gobierno de la República Oriental del Uruguay y el BID en enero de 2018; fue elaborado durante 2017 y se firmó en 2018.

Este Programa vencía el 31 de diciembre del año pasado, pero la pandemia hizo que se atrasara su ejecución, por lo que se pidió una prórroga que se concedió hasta el 31 de diciembre de este año.

Como se trata de un Programa nuevo, de una línea crediticia que no existía -como dije, nació en 2018-, arranca de cero, con las dificultades que eso conlleva. Las intendencias debieron elaborar proyectos de caminería rural productiva de acuerdo con el convenio marco firmado, el convenio marco de adhesión a los convenios individuales de cada intendencia y el reglamento operativo. Esos caminos debían salir de un listado de caminos que fue elaborado por el gobierno anterior, entre 2016 y 2018; no se puede elegir cualquier tipo de camino para ser mantenido o mejorado a través de este Programa, sino que son caminos específicos que surgieron de una consulta en la que participaron el sector rural productivo, el sector del transporte, los gobiernos departamentales, los municipios y la sociedad civil, ya que las reuniones eran abiertas.

A partir de allí, cada intendencia, dentro de su autonomía, eligió los caminos que entendía que debían ser reparados en su departamento; empezó a elaborar los proyectos y los licitó, porque este Programa debe ser licitado, ya que no puede llevarse adelante por administración directa. Todo eso llevó a que el programa se fuera atrasando; hubo una muy baja ejecución en 2018, 2019 y 2020. Recién en 2021 empieza una ejecución buena. Entre 2021, 2022 y lo que queda de 2023, se va a terminar el programa.

El programa no se realizó en forma lineal, año por año, sino que se concentró en la segunda mitad del quinquenio para el que se había firmado. El seguimiento, la supervisión y la certificación se realizaron de acuerdo con lo establecido en el reglamento operativo que se firmó entre el gobierno nacional, los gobiernos departamentales y el BID. La supervisión de las obras se hace, en general, localmente y está a cargo de las intendencias. La certificación y el seguimiento general se hacen mensualmente desde OPP. Se realiza sin problemas y se da cumplimiento.

Quiero aprovechar para decir que a partir de la reestructura que OPP sufrió el año pasado -que fue aprobada en este Parlamento-, dentro del área de inversiones -que manejaba cuatro programas independientes autónomos; cada uno actuaba como una unidad ejecutora independiente- se creó una división de infraestructura. En ella se está empezando a llevar la parte de infraestructura de todos los programas. ¿Qué quiero decir con esto? Antes, cada programa tenía sus técnicos. Entonces, muchas veces, iba un técnico de un programa a revisar caminería y, a la semana siguiente, iba el técnico de otro programa a revisar otra caminería. Ahora, los técnicos se comparten transversalmente entre los distintos programas, más allá de tener una asignación específica a un programa. Eso nos ha permitido cubrir mayor cantidad de proyectos, ser más eficientes e, incluso, ahorrar costos de viáticos. Esos costos de viáticos terminan saliendo de las arcas de las intendencias. De alguna manera, estamos generando algunos ahorros que terminan impactando -aunque en cantidad muy chiquita- en las intendencias.

Reitero: no se han cambiado los criterios de certificación del Programa de Caminería Rural Productiva.

El PDGS II venía subejecutado por la pandemia. También para este programa se pidió un año de prórroga que también finaliza a fin de este año. En lugar de terminar de ejecutar ambos programas -el PCRP I y el PDGS II- en cinco años, lo haremos a lo largo

de seis años. Ya estamos gestionando ante el BID y está para la firma el PCRP II, que es la continuación del PCRP I, que es el Programa de Caminería Rural Productiva. En el correr del mes de agosto se firma el convenio marco de adhesión y los convenios específicos con cada intendencia. El PDGS III está para firmarse en el mes de setiembre a fin de dar continuidad.

Esos programas están desfasados con el quinquenio al que hace referencia el presupuesto quinquenal. Estos programas abarcan 2017- 2022 y ahora van a ser 2023-2028. O sea que se ejecutan en dos períodos de gobierno.

Es cierto que la ejecución se atrasó por efectos de la pandemia. El BID estuvo conteste en ampliar los plazos. Ahora todo viene transcurriendo de acuerdo con lo replanificado con el BID.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, subdirector.

Continúa en el uso de la palabra el señor secretario de Presidencia.

SEÑOR DELGADO (Álvaro).- ¿Si le parece, sigo el orden de las preguntas?

SEÑOR PRESIDENTE.- Dispóngalo usted.

SEÑOR DELGADO (Álvaro).- Gracias, muy amable.

La diputada Díaz hacía algunas valoraciones políticas; obviamente, corren por su cuenta. Podemos no compartirlas, pero está en todo su derecho.

Hizo referencia al tema licencias médicas -ya fue contestado, en gran medida-; al tema del decreto reglamentario de licencia médica.

Había un tema vinculado con remuneraciones y compensaciones en la Unidad Ejecutora "Presidencia de la República". Solicito se autorice el uso de la palabra al contador Juan Serra para que dé las respuestas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el contador Juan Serra.

SEÑOR SERRA (Juan).- Buenas tardes para todos.

La diputada hacía una consulta con respecto al objeto del gasto 042.510. Quiero hacer una aclaración. Donde se aprobaron ciertas compensaciones por mayor responsabilidad y horario variable es el objeto del gasto 042.517. En el 042.510, el mayor componente por el cual se paga es el concepto de permanencia a la orden, que tiene el Inciso 2 en la mayoría de sus unidades ejecutoras; Unidades Ejecutoras 1, 4, 7, 8. No tienen Agesic ni la Senade. La Senade porque se incorporó después de que el régimen estuviera establecido y Agesic porque tiene una retribución a tabla que se aprobó, en su oportunidad, en el Parlamento. El mayor gasto que se hace en el 042.510 es por la permanencia a la orden.

Entiendo que la variación -ustedes lo han visto- en la retribución, que figura en los tomos del resumen, es de 0,76 %; es decir, que no llega a 1 % en remuneraciones. La diputada señalaba que hay una subejecución. Es una subejecución histórica. Ustedes recuerdan que tuvimos algún pasaje de funcionarios contratados permanentes a presupuestados. Eso creó una estructura en espejo. Algunos funcionarios concursaron y quedaron en grados superiores; otros quedaron en los grados de ingreso. Eso hizo que el grupo 0 se quedara con una serie de vacantes. Tal vez esa sea la subejecución que se ve, que es histórica; tiene muchos años.

Me voy a referir a algunas inquietudes que se plantearon con respecto a las ejecuciones. Coincido en que capaz que hay muchos cuadros y a veces cuesta

entenderlos; unos dicen una cosa y otros, otra. Lo digo porque se mencionó que había una ejecución baja en algunas unidades ejecutoras.

Por ejemplo, en el INE tenemos la misma situación que se había planteado en el Ejercicio anterior. Allí tenemos los gastos del censo, que son una partida por única vez. Si uno saca ese efecto, verá que la ejecución del INE anda en el entorno del noventa y pico por ciento. Lo del censo lo pueden ver en las páginas 50 o 76 de los tomos referidos.

Es cierto que, en términos absolutos, se nota que hay una caída de ejecución entre 2021 y 2022. Voy a hacer algunas salvedades con respecto a eso. En el Parlamento se reasignaron ciertas partidas; recuerdo la de la ANII. A principios del Ejercicio, el Ministerio de Economía y Finanzas, dado que fue una reasignación para el resto de los Incisos, algunas veces -a veces no, porque tiene que llegar al monto que ustedes dispusieron en esa reasignación; y cada uno de los Incisos participamos en una cuota parte- lo toma como una ejecución menor de un año para otro. Ustedes pueden ver que, a veces, tenemos ciertas economías entre 2021 y 2022 -esto lo digo con la camiseta de la Presidencia- y pueden pensar que tenemos oportunidad de reasignar, pero recuerden también que en la rendición pasada reasignaron $ 50.000.000 para la Junta Nacional de Drogas y $ 2.000.000 para la Secretaría del Deporte. O sea que si acá ven alguna subejecución, ya dimos cuenta de ello para poder realizar esa redistribución que estaba planteada por el Parlamento. Ustedes son los dueños de; yo solamente quiero advertir esta situación porque, a veces, se pueden ver algunos créditos sobrantes y les digo que ya destinamos esos $ 50.000.000.

Por otra parte, hay una ejecución un poco más baja en la OPP -lo señaló la diputada-; es cierto. Esto es consistente con lo que se había gastado en el Ejercicio pasado, que también había tenido una cierta ejecución.

Además, hay algunas unidades ejecutoras que incrementaron su gasto porque, básicamente, tuvimos algunas modificaciones en las distintas leyes de presupuesto y rendición de cuentas. Para la Senade hay para los centros deportivos -lo votado en el artículo 91 de la Ley Nº 19.924-; para piscinas climatizadas, el artículo 90 de la misma ley, y el artículo 83, que también fue consultado para el Sistema de Gestión Humana. Entonces, se ve que hay un incremento, pero está sostenido por los créditos presupuestales que se aprobaron en las distintas rendiciones de cuentas o en la instancia presupuestal.

Hay, sí, una subejecución de inversiones en la Unidad Ejecutora 001. A veces, algunos porcentajes llaman la atención, como el de Casa Militar. Los importes absolutos que ejecuta Casa Militar son muy bajos y capaz que dejar de comprar dos computadoras hace que uno ejecute el 40 % de sus inversiones, pero los montos que tiene asociados a esos créditos presupuestales son muy bajos.

Quiero aclarar algo con respecto a una consulta que hizo la diputada Olivera sobre un indicador de gestión, que daba un monto bajo y decía que era por falta de recursos humanos con respecto al Fondo de Bienes Decomisados. Lo que está planteado allí no es la totalidad del Fondo de Bienes Decomisados. Ahora el procedimiento está muy aceitado. Las distintas sedes de los juzgados comunican a Presidencia. Entonces, nosotros vemos en nuestra cuenta que se acreditaron ciertas partidas y, dado que tenemos la sentencia, porque tenemos un criterio conservador, volcamos esos fondos y, si no, los dejamos pendientes de sentencia.

¿Qué ha pasado? Históricamente, al principio, cuando este sistema no estaba tan aceitado, costaba identificar, sobre todo en los departamentos del interior, esas sentencias. Entonces, lo que se propone en este indicador es tratar de recuperar, a través

de sentencias, esos fondos sobre los que no se pudo identificar nunca cómo surgieron. ¿Los tenemos depositados en la cuenta? Obviamente, fueron depositados en la Cuenta Única Nacional y están pendientes de sentencia. ¿Qué trata de buscar este indicador? Voy a poner un ejemplo: "Tenemos cien de esos depósitos sin identificar; tratemos de hacer el esfuerzo por identificarlos". Eso requiere ir a cada una de las sedes y demás. Entonces -esto lo toman o lo dejan-, de esos fondos que no tenemos identificados de quiénes son, que es un importe marginal y que hoy están en una cuenta pendiente de sentencia, capaz que ustedes podrían decir: "Transcurrida equis cantidad de años, si no se pudo ubicar la sentencia, la probabilidad de que alguien reclame que esos fondos se hayan depositado por error es más baja y, quizás, podemos sacarlos y pasárselos al Fondo de Bienes Decomisados y a los que más tenemos que depositar: la Fiscalía, el Ministerio del Interior y el Fondo Nacional de Recursos".

SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a conceder dos interrupciones. Primero, a la diputada Díaz y, luego, al diputado Olmos.

Diputada Díaz: tiene la palabra.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Gracias, señor presidente.

Agradezco la explicación sobre esto que figura en el Tomo II referido a Presidencia en cuanto a la gestión de recepción, inventario y administración de los bienes decomisados. No recuerdo exactamente cuál fue la pregunta, pero me genera la misma duda. En el indicador dice: "Gestión y administración de los bienes decomisados". Eso es lo que se releva. Explica la forma de cálculo, la unidad de medida, que es en porcentaje. El valor 2021 fue 63 %. La meta era cumplir con el 80 %. Para el valor registrado figura 5.000 %, como que hubo un incremento. Luego, pone: "Comentario 2022: falta de recursos humanos", y se vuelve a fijar la meta de 80 %.

Digo esto porque está bien lo que plantean, pero nuestras consultas siempre están basadas en los comentarios, en información que tenemos. Que faltan recursos humanos no es una valoración nuestra; está escrito acá en el Tomo II. Alguien lo escribió, OPP lo sistematizó y lo envió al Parlamento. Quería dejarlo claro, porque es parte del comentario que tiene este indicador en particular.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor diputado Olmos.

SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).- Voy a ser muy breve. Quiero consultar cuál es la materialidad de estos fondos que quedan congelados por dificultades en ubicar la sentencia, a fin de tener una idea del impacto que puede tener.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor diputado Olmos.

Puede continuar el contador Serra para responder estas dos preguntas.

SEÑOR SERRA (Juan).- En realidad, no tengo disponible la información. Es marginal. Seguramente, son sentencias por montos menores, y uno trata de abocarse a buscar los grandes importes para nutrir al Fondo, pero capaz que sí son muchos depósitos de un importe no tan grande. Le haremos llegar la información y tomamos en cuenta la consideración de la diputada. Tal vez, haya que mejorar la redacción de ese indicador y decir que en costos de recursos humanos es muy importante para lograr el cumplimiento de esta meta. Capaz que la solución sería lo que supongo que está pensando el diputado Olmos: si no es significativo, podríamos volcar esos fondos después de transcurrida equis cantidad de años y si no se pudo determinar sus orígenes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Diputada Díaz: para la próxima Administración nos preocuparemos de hacerlo mejor.

Tiene la palabra el señor secretario.

SEÑOR DELGADO (Álvaro).- Gracias, presidente.

El señor diputado Perrone hizo dos preguntas: una relacionada con la ejecución de la Secretaría del Deporte y, otra, vinculada con las interacciones de Unasev con el Ministerio de Transporte y algún otro organismo, como la Policía Caminera.

Solicito que haga uso de la palabra el doctor Lorente, gerente general de la Secretaría del Deporte, para referirse al tema del nivel de ejecución y, después, el escribano Draper, presidente de la Unasev.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el doctor Gerardo Lorente.

SEÑOR LORENTE (Gerardo).- Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señores diputados, por recibirnos.

La consulta del señor diputado Perrone refiere a una partida otorgada por la ley de rendición de cuentas anterior; por lo tanto, es para el ejercicio 2023, que está en curso. Dicha partida fue destinada a incrementar los lugares a los que llegamos con el Programa Verano + Activo, que fue ejecutado este año. Incrementamos sensiblemente la cantidad de lugares y de personas, sobre todo niños, que asistieron al Programa. Tenemos 13 lugares en Montevideo y 51 en el interior; estamos hablando de piscinas, ríos e incluso costa oceánica, en Rocha y Maldonado. Este año hubo 33.597 usuarios, lo que es un récord histórico en el servicio del Programa Verano + Activo; participaron 340 personas con discapacidad, y la población de 0 a 5 años llegó al 9 %, lo que seguramente tenga que ver con la preocupación del diputado Perrone en cuanto al otorgamiento de dicha partida para el Programa Nacional de Prevención del Ahogamiento Infantil; incrementamos sensiblemente la población en esa franja etaria.

Además, informo que estamos trabajando en la campaña de prevención del ahogamiento infantil con la Mesa Interinstitucional de Seguridad Acuática, integrada por el MSP, la Intendencia de Montevideo, ADES, Prefectura y nuestra Secretaría.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, doctor Lorente.

Tiene la palabra el señor diputado Perrone.

SEÑOR REPRESENTANTE PERRONE CABRERA (Álvaro).- Más allá de la Intendencia de Montevideo, nos preocupa todo el país; no solo los ahogamientos que se producen en Montevideo.

Estoy buscando el artículo que votamos, porque esa partida era para una campaña de prevención del ahogamiento infantil. Cuando lo votamos no estaba destinado a ningún tipo de programa que fuera a ser reasignado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputado Perrone.

Continúa con el uso de la palabra el doctor Gerardo Lorente.

SEÑOR LORENTE (Gerardo).- Repito que esa es una partida votada para el ejercicio 2023, que está en curso. Por lo tanto, reitero que estamos trabajando en esa campaña de prevención del ahogamiento infantil.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, doctor Lorente.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——Tiene la palabra el escribano Alejandro Draper.

SEÑOR DRAPER (Alejandro).- Saludo al señor presidente y a los señores legisladores. Es un gusto estar aquí.

Trataremos de contestar lo planteado por el señor diputado Perrone.

Hay cosas que competen a la Unasev y otras no, pero quiero dejar claro lo muy bien que se está trabajando en conjunto con el Ministerio de Transporte, con el Congreso de Intendentes y con el Ministerio del Interior. Sin duda alguna, más allá de tener los años que tenemos, hace varios años que estamos presidiendo esta querida Unidad en este período de gobierno, y sabemos que estas instancias, lamentablemente, en otras oportunidades no se daban. Hoy son una realidad y nos sentimos muy complacidos de que así suceda.

Con respecto a lo que tiene que ver con los criterios de instalación de los radares, podemos decir que la Unasev, a través del área de Sinatrán, comunica al Ministerio de Transporte lo que nosotros denominamos puntos rojos, que son los siniestros fatales y gravísimos. Eso es lo que realizamos desde nuestra Unidad, en base a ese relevamiento que también hacemos después, cuando damos los datos anuales y semestrales.

Estamos absolutamente convencidos de que la instalación de radares tiene que estar seguida de la señalización debida, y es verdad que a veces vemos que no se realiza. Entonces, todos los que estamos acá, que estamos comprometidos con las obligaciones que tenemos, cuando nos dicen: "Lo único que se quiere hacer es recaudar", analicemos y hagamos la autocrítica. No puede haber un radar si no está absolutamente bien señalizado. Punto y aparte; en eso no hay duda.

Otra cosa que tenemos clara -venimos reuniéndonos, y en pocos días va a haber novedades al respecto- es que tenemos que uniformizar las velocidades. Eso está bien claro, pero lleva un trabajo atrás. No se hace porque alguien pasa por un lado y dice: "Vamos a bajar acá de 75 a 60". Se tiene que realizar un trabajo, y también debemos ser conscientes de que los radares aún no se han terminado de colocar y quedan muchos para instalar en base al trabajo que se va haciendo. La idea es ir a los resultados y ver cómo seguimos.

Reitero que así como decimos que no tenemos dudas en cuanto a la señalización, también se deben uniformizar las velocidades.

Quien habla viene todos los días -hace más de 100 kilómetros- desde nuestra querida ciudad de Pando. Hacemos ruta, hacemos rambla y recorremos todos los sectores. El señor diputado conoce bien Canelones, y sabe los pro y los contra que tenemos en todas las rutas.

Estas son cosas que tienen que estar en la mesa y en la agenda de todos, y debemos saber que tenemos que lograrlas. Lo que hay detrás de esto es decir: "Aquí falleció fulano de tal; aquí falleció una persona de ochenta años, o un niño de dos años". Eso es lo que hacemos nosotros: marcamos dónde está el peligro, y no lo hacemos porque se nos ocurre, sino porque hay antecedentes, y allí están los resultados de lo que sucede. Gracias que tenemos un Ministerio de Transporte como el que tenemos, porque desde la Unasev es imposible llevar adelante lo que tiene que ver con la parte vial. Le voy a dejar algunos temas el amigo Falero, pero lo que hace a las rotondas, a la enorme cantidad de kilómetros de doble vía y de tercera vía que hay, y muchísimas cosas más, va de la mano con que en el primer semestre tenemos nueve fallecidos menos; ojo que un fallecido ya es horrible, terrible, y todos los días tenemos que ver en la prensa cosas

espantosas, pero también hay que decir las cosas buenas. Este es trabajo de todos, y hay que decirlo.

En cuanto al trabajo que tiene que ver con las multas -voy a otro punto; perdón, no me quiero ir del tema-, todos sabemos que estas son aplicadas por los intendencias, y trabajamos de muy buena forma con los intendentes, en el Congreso, y con el Ministerio de Transporte.

El control que tiene que ver con la resolución del Ministerio de Industria se hace con el LATU, y creo que de ahora en más -está bueno que así sea; es más que positivo- se van a empezar a regular los radares, porque no puede ser que haya alguno que no esté marcando las velocidades debidas. Con respecto a la velocidad, nosotros trabajamos en forma muy allegada y conjunta -lo agradecemos públicamente hoy, acá- con la Dirección General de Tráfico de España; para nosotros sus integrantes son verdaderos maestros. Hemos tenido oportunidad de visitar a su director general, el ingeniero industrial Pere Navarro, quien hace poco tiempo tuvo la gentileza de pasar por Uruguay -no de manera oficial- para saludar a nuestro país e interiorizarse de todo. España redujo un 50 % el límite velocidad; no solo lo hizo España, sino muchísimos países.

Hace no mucho estuve recorriendo las carreteras de España y de países linderos, y las velocidades que están allá están acá. Es más, el señor diputado hacía referencia a los 30 kilómetros, y el mensaje de las Naciones Unidas hoy es que en los centros poblados el límite de velocidad sea de 30 kilómetros por hora.

Lo que le molesta al señor diputado, nos molesta a todos, sin duda alguna, pero tenemos que analizar si vale o no la pena.

Reitero que tenemos que uniformizar las velocidades; de eso no hay duda. Los tiempos son importantes, pero siempre hablo de lo mismo: durante las veinticuatro horas me pasan los comunicados de Policía Caminera respecto a los accidentes fatales. Es difícil procesar esos datos -no quiero ser más específico- y ver las edades de los fallecidos que aparecen en esos informes. Créanme que todo lo que se haga es poco, por todas las cosas que vemos.

Esta es una instancia preciosa y está en nosotros hacer -no quiero salirme de las preguntas-, y no buscar algo para criticar.

No quiero aludir al señor diputado, pero en determinado momento dije: "Si en algún momento veo a alguien en un auto con un revólver, ¿qué hago? ¿Le toco bocina? ¿Llamo a alguien para que lo pare?". Entonces, ¿qué hacemos nosotros cuando vemos a alguien con un celular en la mano conduciendo? ¿Festejamos porque es la moda? Esas son las inconciencias que tenemos que atender y jugárnosla, porque acá las tibiezas no sirven. Acá es vida o muerte.

Perdonen si me extendí.

SEÑOR DELGADO (Álvaro).- Está muy bien. Muchas gracias. El tema lo amerita.

SEÑOR DRAPER (Alejandro).- El tema es que estamos veinticuatro horas recibiendo mensajes y el fallecido puede ser un niño de dos años o un señor de ochenta. A veces no trasladamos esa información, pero soy de la idea de mostrar en la publicidad todas estas cosas.

Quiero recordarles que nosotros estamos en el octavo piso de la Torre Ejecutiva, con las puertas abiertas y a las órdenes.

El señor diputado Perrone habló de algún informe; disculpe si no le respondí alguno, si no lo he tenido en cuenta, pero toda la información está colgada en la página web de Unasev. Terminamos de colgar todo eso, y ahora vamos a colgar los datos del primer semestre.

Olvidaba hablar de la movilidad, algo que no se tenía en cuenta. ¿Sabían que el año pasado pasaron cuatro millones más de vehículos por los peajes? Y en esa cifra no están contabilizadas las motos ni las bicicletas, ni tampoco, por supuesto, los peatones. ¿Saben cuántos autos más pasaron en los seis meses de este año por los peajes? Un millón seiscientos mil.

Entonces, ¡si tendremos que estar agradecidos el Ministerio de Transporte y Obras Públicas por la obra que está haciendo!

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, escribano Draper.

Tiene la palabra el señor diputado Perrone.

SEÑOR REPRESENTANTE PERRONE CABRERA (Álvaro).- Comparto lo que se dice sobre las doble vías, pero sobre las doble vías completas, no como la Ruta N° 6, que se hizo doble vía y en Toledo termina en una vía sola, donde se arma un atasco. La doble vía que se hizo en la Ruta N° 6 -los que andamos en Canelones lo sabemos- no termina siendo efectiva para nada, porque en Toledo se transforma en una vía sola y basta ir hasta la estación de Ancap de la Ruta N° 6 para verificarlo.

En cuanto a las recomendaciones de la ONU, no siempre le hacemos caso en Uruguay a recomendaciones de organismos internacionales, porque el FMI hace rato que nos dice -no quiero entrar en otra discusión- que tenemos que revisar el gasto tributario -que está en el doble del promedio de América Latina- y no le hacemos caso. Entonces, no sé por qué tenemos que hacerle caso a la ONU.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado Perrone.

Tiene la palabra el secretario de la Presidencia.

SEÑOR DELGADO (Álvaro).- Quiero hacer una aclaración, con afecto, a mi amigo Perrone. La Ruta N° 6 hace cuarenta años que no se hace; se va a hacer desde su inicio hasta la Ruta N° 44, en la conexión con Vichadero, por primera vez en mucho tiempo.

Así que si bien hay un pedazo de doble vía, todo el resto se va a hacer nuevo. Ese es un reclamo histórico de los vecinos de toda esa zona del país.

Si no hay inconveniente podríamos comenzar con el articulado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que la señora diputada Bettiana Díaz quería hacer una aclaración antes de comenzar con el articulado.

Tiene la palabra la señora diputada Bettiana Díaz Rey.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Gracias, presidente.

Quisiera puntualizar algunas preguntas que no me fueron contestadas, en particular sobre el incremento de gastos de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

En el caso del decreto relativo a las licencias médicas me gustaría saber de qué manera afecta a los ministerios del Interior y de Defensa Nacional, cuál fue el criterio aplicado y si se elaboró en el marco de la negociación colectiva, porque el recurso que se

presenta lleva más de 10.000 firmas, que se recogieron entre la reglamentación, que se aprobó el 23 de julio, y las últimas horas, o sea, en muy poco tiempo.

También pregunté por los cargos de designación directa y los cargos de confianza entre el 2020 y 2023, y si había noción de la cantidad de compensaciones que se habían creado en esos años.

A la vez, pregunté por las reestructuras que tienen que ser presentadas antes del 15 de agosto. Por eso también preguntamos si el otro decreto de licencias médicas se había analizado en el marco de la de la Ley N° 18.508, que es la Ley de Negociación Colectiva en el Sector Público, precisamente, porque en este nuevo decreto de reestructura se dan quince días para presentar los proyectos de reestructura y puestos de trabajo. Lo que preguntamos es si el 15 de agosto -ahora el plazo es menor- no marcaba un período muy acotado para saber si, efectivamente, la CARO, que además va a estar haciendo el listado de las enfermedades invalidantes, los ingresos a cronograma…

(Murmullos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Disculpe, señora diputada.

Entiendo que la delegación esté haciendo consultas para poder responder las preguntas, pero le pedimos que lo haga en un tono más bajo, porque realmente se torna difícil escuchar a la diputada.

Puede continuar la señora diputada Bettiana Díaz Rey.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Señor presidente: me está amparando en el uso de la palabra por murmullos de la delegación, así que no tengo más que agradecerle.

Preguntaba si el período para presentar la reestructura organizativa y de puestos de trabajo era suficiente -la CARO también va a estar haciendo la evaluación de las enfermedades invalidantes, analizando cómo se va a aplicar el decreto de licencias médica; es decir que también tiene que hacer una serie de tareas- y si se van a poder analizar de forma completa todas las reestructuras.

Tampoco sabemos cuáles son los organismos que están en proceso, porque se han hecho reestructuras parciales en muchos casos, por la demora en las pautas orientadoras que se habían fijado en el Presupuesto Nacional.

También pregunté por el decreto reglamentario de las reestructuras y los contratos de arrendamiento de organismos internacionales con respecto a las condiciones mínimas para el ingreso a la función pública, y si se iba a mantener lo del artículo 30 de la ley, que refiere a otra fecha de ingreso al cumplimiento de funciones, muy anterior -casi un año- a la del decreto reglamentario en este sentido.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora diputada Sylvia Ibarguren para una aclaración.

SEÑORA REPRESENTANTE IBARGUREN GAUTHIER (Sylvia).- Gracias, señor presidente.

Quedaron algunas preguntas sin contestar; las que no tienen que ver con la Rendición, obviamente, no están obligados a contestarlas, pero hay otra que sí.

Consulté sobre el Runaev -está en el informe de gestión- y realicé otras dos preguntas en relación al Sinae. Pregunté cómo había sido esa vinculación con los Cecoed, con las comisiones a nivel municipal en relación a la crisis hídrica y

agropecuaria, específicamente. También hice una consulta sobre la frontera que no es de la Rendición de Cuentas, pero quería saber si había alguna valoración al respecto.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, señora diputada.

Parece que los carteles de silencio no son suficientes para los legisladores u otras personas que transitan por el pasillo.

Continúa en el uso de la palabra el señor secretario de Presidencia.

SEÑOR DELGADO (Álvaro).- Con respecto a las preguntas que la señora diputada Díaz entendió que no se le contestaron, le voy a ceder la palabra al director del Servicio Civil y después al ingeniero Odizzio. Luego seguiremos con las otras preguntas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el doctor Conrado Ramos.

SEÑOR RAMOS (Conrado).- Gracias, señor presidente.

Son varias consultas. Para contestar la primera pregunta, sobre el presupuesto de la Oficina Nacional del Servicio Civil -que después la voy a complementar-, si usted me permite, señor presidente, le cedería la palabra al contador Juan Serra.

SEÑOR SERRA (Juan).- Con respecto a los gastos de funcionamiento del Servicio Civil, entre lo que se ejecutó en el año 2021 y 2022 hay una pequeña baja en términos reales: un 2 %. Tenemos un incremento -como advierte la señora diputada- en la parte de inversiones de 61,27 %. Básicamente, eso se debe a lo que se aprobó en el artículo 83 de la Ley N° 19.924 y refiere, específicamente, a los gastos para el Sistema de Gestión Humana (SGH).

Sería, básicamente, eso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, contador Serra.

Continúa en el uso de la palabra el doctor Conrado Ramos.

SEÑOR RAMOS (Conrado).- Con respecto a los cargos de confianza se me solicitó información en la comparecencia del viernes y dije que iba a aportarla el día de hoy.

En el Inciso Presidencia -es lo que aquí corresponde- hay una disminución de cuatro cargos de confianza. No sé si esa es la información que se me solicitaba. Si quieren, tengo el desglose porque son cuatro cargos de confianza menos en neteo; hay creación y supresión.

La anterior pregunta coincidía también con lo del Sistema de Planificación y Evaluación. Nosotros tenemos un componente que tenía que ver con las reestructuras; aquí ato las preguntas porque están vinculadas. En un principio, una vez que se promulgó la ley de presupuesto que hablaba sobre las reestructuras era "deberán", pero después -no sé si recuerdan-, en una rendición de cuentas, se transformó a "podrán entrar en las reestructuras". La Oficina Nacional del Servicio Civil no estuvo desde un primer momento: el Parlamento nos aprobó un presupuesto para ingresar contratos de trabajo para apoyarnos en la reestructura. Esto se hizo e ingresaron las personas, a través de un proceso de oposición y méritos, por Uruguay Concursa. El proceso concursal demoró, aproximadamente, unos ocho meses. Siempre quisiéramos que los tiempos fueran menores, pero sabemos que los temas de controles y legalidad de expedientes demoran. Por eso hoy en día pusimos en marcha el formulario Uruguay Preconcursa y queremos instalar el Uruguay Posconcursa. Las demoras más grandes en los ingresos de funcionarios se producen en los expedientes. Por tanto, lo hemos digitalizado y ahora les hemos puesto a los organismos un formulario digital para iniciar el trámite de ingresos. Ya

hemos hecho planes piloto con Servicio Civil y achicamos muchísimo los plazos. A partir de que estuvieron contratadas estas personas, hubo que esperar a la promulgación del decreto, cosa que también se demoró. Se fue demorando la promulgación del decreto de reestructuras que -sí- pasó por la negociación colectiva.

Por otra parte, esto de que los ministerios entraran voluntariamente hizo depender de cuál fuera su disposición en entrar al proceso de reestructura. Lo que quiero decir es que Servicio Civil puso a disposición su arsenal logístico y su voluntad de trabajar en las reestructuras, pero estos procesos fueron demorando y eso es lo que se refleja; no se puede disimular un indicador. Porque cuando se formula un indicador se dice: acá hay una meta no cumplida; realmente, es una meta no cumplida con respecto a lo que se había planteado en la ley de presupuesto. No obstante, aunque es cierto que el 15 de agosto es una fecha muy breve, quisiera decir que en siete ministerios han trabajado todas las unidades ejecutoras.

Creo que en la comparecencia del viernes hice alusión a qué componentes ya teníamos presentados: los componentes uno, dos y tres. El componente uno -ustedes saben- tiene que ver con toda la revisión de la planificación estratégica sobre una metodología de intervenciones públicas. Precisamente, la metodología que desarrollamos junto a la OPP apunta a corregir muchas de las dificultades -son históricas- que ustedes mismos encuentran en los tomos de planificación y evaluación cuando se definen objetivos que en realidad no son objetivos, productos que no son productos, porque son procesos internos sin un producto entregado a la ciudadanía.

Entonces, con estos siete ministerios trabajamos en una metodología de intervenciones públicas para la redefinición de la planificación estratégica. Luego, hicimos más de mil quinientos procesos de rediseño en estos siete ministerios, con una metodología que no se había aplicado antes, de distinción entre procesos sustantivos, estratégicos y de apoyo. Debo decir que esta experticia fue incorporada por un par de personas que entraron en estos concursos de contratos de trabajo que eran expertos en desarrollo de procesos. Eso nos ha venido muy bien porque hemos ido incorporando *know how* para que quede como memoria institucional para el resto de los funcionarios en la OPP y en Servicio Civil.

Estamos cerrando una tercera etapa que es la reestructura macroorganizativa. Ahí hay un tema del marco de la negociación colectiva; hay ministerios en los que se ha avanzado mejor y otros en los que se está revisando, porque COFE también está repasando los documentos que se han elaborado sobre los puntos uno y dos para llegar a la estructura macroorganizativa. Después, corresponde el componente cuatro, que es la planilla horizonte, que es la que se está elaborando, y queremos alcanzar la meta de entregarla antes del 15 de agosto para que sea analizada. Así, el Cepro (Comité Ejecutivo para el Rediseño Organizativo) -constituido por el director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la ministra de Economía y el director del Servicio Civil- luego puede avalar estas reestructuras para que sean enviadas al Parlamento y que tengamos los tiempos constitucionales para hacer los ingresos que están previstos en las reestructuras.

Lo que quiero decir es que hay siete ministerios que están muy encaminados y que otros no han participado del proceso de reestructuras. También hay reestructuras parciales que no abarcan a todo un ministerio -ya se ha señalado-, por ejemplo, OPP, en el Ministerio de Economía y Finanzas, algunas unidades ejecutoras que no comprenden a todo el Ministerio, incluyendo a la propia oficina Nacional del Servicio Civil que está entregando todo el proceso de reestructura. De alguna manera, creo que eso justifica esta demora y el no cumplimiento del indicador; corresponde indicar que no hubo

cumplimiento. La pregunta es pertinente y la respuesta tiene que ser dada en esos términos.

El señalamiento de una discrepancia de fechas en el decreto de reestructuras con respecto a las regularizaciones creemos que también es acertado. Efectivamente, hay una discrepancia; está mal. El decreto no debería tener una fecha distinta a lo que se aprobó en la ley y, por lo tanto, vamos a revisar esa normativa. No corresponde que sea una fecha distinta a la que está planteada en la ley.

Si me permite, señor presidente, quisiera ceder el uso de la palabra al ingeniero Hugo Odizzio para que se refiera al tema de las certificaciones médicas con respecto al Hospital Militar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el ingeniero Hugo Odizzio.

SEÑOR ODIZZIO (Hugo).- En primer lugar, quiero retomar un concepto para ser más claro que en la primera intervención. En este régimen que el decreto está procurando regular no hay retroactividad. Quiero que quede claro.

En segundo término, hay que tener presente lo que manifestaron los servicios de sanidad de las Fuerzas Armadas y el Hospital Policial en algunas reuniones. Esta situación hay que armonizarla con la Ley Orgánica Policial y con la Ley Orgánica Militar. Un acto directo de servicio no puede ser tratado como una enfermedad común. Entonces, ese es uno de los puntos que queda por allanar, resolver y aclarar.

Para transmitir tranquilidad a quienes han manifestado su preocupación en este tema, quiero mencionar que el lunes está planteada esta reunión con COFE -espacio que reclamaban algunos de los legisladores presentes aquí- y este tipo de cuestiones se van a resolver. Como dijo el señor secretario de la Presidencia, si es necesario adecuar algo en el texto para que el concepto que acabamos de señalar en cuanto a que no hay retroactividad quede claro, se harán esas adecuaciones.

Reitero: el punto que refiere a la retroactividad es respecto al artículo 5 del decreto que establece cómo se calculan los nueve días, no desde cuándo se empiezan a aplicar los descuentos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por su orden, tiene la palabra primero la diputada Olivera y luego la diputada Díaz.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Quizás en el momento en que salí al baño el director Odizzio me contestó sobre la pregunta que realicé en relación a lo que dicen los compromisos de gestión no los compromisos como metas, sino el relato que hace y la instalación efectiva de la agencia.

Por otro lado, hice una serie de preguntas respecto al tema deporte que tampoco fueron contestadas y aprovecho a decir que no veo en sala al secretario Bauzá para responder; tal vez, está en alguna otra sala.

SEÑOR PRESIDENTE.- El secretario Bauzá nos informó que tenía un compromiso en Suárez; lo puede indicar mejor el secretario de Presidencia.

SEÑOR DELGADO (Álvaro).- Usted me interpreta muy bien.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos conectados para más de lo que uno piensa.

(Hilaridad)

——Tiene la palabra la diputada Bettiana Díaz.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Yo había consultado si había habido una instancia de negociación colectiva previa con COFE en cumplimiento de la ley de negociación colectiva del sector público; se contesta con un monosílabo.

Por otro lado, acá no hay una diferencia de interpretación. Discúlpenme; lo digo con la mejor de las intenciones. Estoy leyendo el artículo 31 y aplica retroactividad. Alguien escribió que este decreto iba a ser retroactivo, lo hizo firmar por los ministros y ahora están reconociendo que así como está escrito no se puede aplicar.

En realidad, así la interpretación sea que no aplica para atrás, genera un perjuicio sobre quienes ya no van a contar con esos nueve días de "colchón", por decirlo de alguna manera. Es decir, ¿cuál es el criterio para empezar a descontar con igualdad? Voy a tener una situación de trabajadores cumpliendo la misma tarea con doble criterio. Supongamos que un trabajador se enfermó en noviembre y va a tener el colchón efectivo de los nueve días; después, en el mismo organismo se enferma otro trabajador para el cual se va a tomar otro criterio. Es un cambio en las reglas del juego que, además, genera una distorsión.

Entonces, no lo estamos planteando como si fuera una cuestión de voluntad, esto está planteado en el decreto. En el artículo 31 dice específicamente que se va a reglamentar durante el año 2023 y que se establece el siguiente criterio: "El usufructo de los días de licencia remunerada por enfermedad establecidos en el artículo 5 del presente Decreto se computará desde el 1° de enero de 2023". No hay doble interpretación. Queremos saber con qué criterio se elaboró este decreto.

Esto lo firma y lo envía el Poder Ejecutivo. Una cosa es reglamentar con todas las diferencias que podemos tener en lo que es el régimen y, otra, es una disposición del Poder Ejecutivo. ¿Dónde se elaboró este decreto? Esa es la duda que nos queda. Realmente, recién después de elaborado participó la Oficina Nacional de Servicio Civil que, además, va a tener gran parte de la responsabilidad en cuanto a la aplicación y el aterrizaje de esta reglamentación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para finalizar con las respuestas de la primera ronda, continúa en uso de la palabra el secretario de Presidencia, seguramente, para indicar quiénes responderán.

SEÑOR DELGADO (Álvaro).- Estamos alineados, presidente.

(Hilaridad)

——El ingeniero Odizzio va a contestar respecto a lo que preguntaba nuevamente la diputada Bettiana Díaz y a las metas vinculadas a la Agencia de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas, sobre las que preguntaba la diputada Ana Olivera.

Después le voy a ceder la palabra al doctor Lorente, gerente general de la Secretaría Nacional del Deporte, para responder la otra consulta de la diputada Ana Olivera.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el ingeniero Hugo Odizzio.

SEÑOR ODIZZIO (Hugo).- Empiezo por responder a la diputada Bettiana Díaz.

La lectura que se ha hecho, como señalé, refiere al artículo 5, pero hay una situación fáctica. Este decreto desde el punto de vista instrumental es nulo al día de hoy, porque ni siquiera están los vínculos con el BPS. Por eso, el segundo punto habla de los sesenta días.

Con la reunión que hubo a nivel instrumental en el día de ayer, esos sesenta días son para fijar un cronograma; probablemente, ningún organismo pueda estar

instrumentando esto antes del 31 de diciembre. Estas cuestiones son no de la rendición de cuentas de 2022, sino de un futuro. Entonces, entendimos que este ámbito no era apropiado para extendernos.

Todo lo que está pendiente de definición es producto de que el decreto demoró unos meses en instrumentarse y que refiere a una ley que está vigente desde octubre del año pasado.

Entonces, sí queremos trasmitir la voluntad de adecuar esto; por eso decíamos al comienzo que no hay intención de perjudicar a nadie, sino de actuar con estricta razonabilidad, en particular porque se mencionó la situación del personal policial y del ausentismo, cuestiones para las que hay otros diagnósticos y otras situaciones de las que incluso el ministerio ha tomado conocimiento a través de servicios especializados; hay temas de salud mental que son de conocimiento y, seguramente, el ministro estará al tanto de eso. Entiendo que se trata de temas que el ministerio todavía está evaluando.

No están atados al decreto; el decreto va en un sentido general como cuando se analizó la norma. Obviamente, los escalafones L y K no se pueden regular en actos de servicios como enfermedades ocasionadas por el transcurso de la vida. Son escenarios diferentes.

Quiero aclarar que si bien la ley tuvo una discusión profunda con los sindicatos representantes de los trabajadores públicos, creo que no fue capaz de prever todas estas circunstancias que ahora estamos tratando de afinar y en lo que dijimos: llevar un monitoreo, una evaluación permanente para ir mejorando un instrumento que recién comienza; todavía no comenzó.

Para responder a la señora diputada Olivera que como dijo el año pasado nos cruzamos varias veces, pero nos cruzamos bien, me voy a cruzar brevemente…

(Interrupción de la señora representante Ana María Olivera)

——El año pasado se invocó que teníamos 19; pedí la versión taquigráfica, y dijimos 14 el año pasado, hoy somos menos. Este año todavía somos 11, pero estamos haciendo un llamado.

La Agencia no incluyó indicadores para el ejercicio 2022, porque comenzamos básicamente a fines de 2021 tratando de generar los procesos. Tal cual está referido ahí hemos participado de una cantidad de iniciativas; lo voy a decir y por favor que se interprete correctamente: nosotros entendemos que la Agencia no tiene que figurar, los protagonistas son los organismos que llevan adelante los proyectos. Voy a mencionar algunos. Estamos en la modernización de la Dirección General de Registros, un proyecto del Ministerio de Educación y Cultura; estamos en el Registro Único de Juicios del Estado, cuyo cometido nos dio le ley, y estamos trabajando en un concepto nuevo que se llama de abogacía preventiva: por qué perdemos los juicios en determinadas circunstancias, y eso es con herramientas, incluso, de inteligencia de análisis de datos.

O sea, hay una cantidad de proyectos, pero nosotros entendemos que los protagonistas son las instituciones y por eso no hacemos ningún tipo de comunicación al respecto. Es más: quien habla solo da una entrevista al año y así lo ha dicho siempre. No hay ningún inconveniente en ampliar la información en otra convocatoria; esa es la razón por la que no hay tanto detalle.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en el uso de la palabra el señor secretario de Presidencia.

SEÑOR DELGADO (Álvaro).- Para responder las preguntas de la señora diputada Olivera, solicitamos se conceda el uso de la palabra al gerente General de Secretaría de Deportes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el doctor Gerardo Lorente.

SEÑOR LORENTE (Gerardo).- Respecto a las consultas de la señora diputada Olivera expresando que nota diferencia de dos obras entre 5 y 7, entre las metas planteadas y lo efectivamente ejecutado, debo decirle que eso obedece a que en las metas incluimos dos obras que pensábamos realizar, una de climatización y cerramiento de la piscina de Las Piedras y, otra, de cerramiento y climatización de la Plaza de Deportes Nº 5, sita en 8 de octubre, en el departamento de Montevideo.

Pensábamos ejecutarlas el año pasado, pero fuimos a un acuerdo, firmamos un convenio con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y con la Intendencia de Canelones en el caso de Las Piedras, y en el caso de Montevideo, con el municipio correspondiente y con el Ministerio de Transporte. Si bien esas dos obras estaban planificadas, recién se comenzarán a ejecutar este año. Esa es la diferencia con el número que tenemos.

Coincidimos plenamente con la visión de la señora diputada respecto a la importancia de las comisiones de apoyo en las plazas de deportes; sin lugar a dudas. Esta Secretaría ha trabajado mucho para fomentarlas, alentarlas. No es fácil la conformación de comisiones de apoyo. Como todos saben no es fácil conseguir gente que honorariamente destine su tiempo a una causa tan noble como es la de trabajar en los distintos programas de las plazas. En ese sentido, hemos venido trabajando en el Área Deporte Comunitario, como bien dijo la diputada.

El año pasado comenzaron a funcionar tres y algunas están en trámite este año. Claramente, primero conformar la comisión con gente idónea, luego elaborar los estatutos correspondientes, la tramitación de la personería jurídica en el MEC, nosotros ayudamos mucho en eso; incluso seguimos toda la tramitación. Creemos que es una herramienta muy interesante, cuya regulación proviene de un decreto de 1997, así que hace tiempo se ha implementado y las estamos fomentando en plazas de Montevideo y del interior trabajando muy fuertemente con las comisiones ya creadas y con las próximas a crearse para mejorar infraestructura, para trabajar nuestros programas. Asimismo, hemos establecido una reglamentación que viene de la administración pasada, le hemos hecho algunos retoques respecto al funcionamiento de la comisión y cómo tiene que haber un contralor por parte de la Secretaría y del Área Deporte Comunitario.

En cuanto a una observación que hacía la señora diputada respecto a que el 58 % del apoyo deportivo se ha destinado a alto rendimiento, sí; hay que tener en cuenta que no todo el crédito en apoyo deportivo va al alto rendimiento. El contador Serra lo explicó: el año pasado hemos tenido que destinar $10.000.000 a la reasignación de créditos que ustedes votaron para otros organismos y la Secretaría colaboró con $ 10.000.000 y salió de ahí. Tenemos $ 16.000.000 que van a ONFI, $ 5.000.000 a ONDI, $ 20.000.000 a Gol al Futuro, $ 2.500.000 a dopaje y $ 4,500.000 a la Unión de Rugby del Uruguay para poder trabajar y llevar adelante los juegos deportivos nacionales en todo el país.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, doctor Lorente.

Continúa en el uso de la palabra el señor secretario de la Presidencia.

SEÑOR DELGADO (Álvaro).- Cometí una omisión que anuncié iba a hacer.

Quiero excusar al secretario Nacional de Deporte, doctor Bauzá, quien a la hora 12 y 30 tenía que asistir a la entrega de orden de mérito a los campeones mundiales Sub- 20

de la celeste, conjuntamente con el presidente de la República; ya nos había anunciado que tenía que participar como secretario de Deporte. Así que estuvo en la primera parte; quería excusarlo por eso.

Queda por responder una consulta de la señora diputada Ibarguren vinculada al registro de la OPP con las intendencias.

Le voy a ceder el uso de la palabra al subdirector de la OPP, ingeniero Irazábal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Benjamín Irazábal.

SEÑOR IRAZÁBAL (Benjamín).- Respecto al Runaev (Registro Único de Alimentos, Empresas y Vehículos), si bien su materia es de orden departamental -forma para de las autonomías de las intendencias-, se entendió, y así lo entendieron los 19 gobiernos departamentales, que a través del gobierno nacional y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, era propicio coordinar esfuerzos para confeccionar un registro único. Creemos que es de vital importancia; conforme en su momento, en 2012, el gobierno nacional de turno logró la unificación de patentes, que ocasionaba bastantes molestias, este Registro Único bromatológico es muy importante porque también viene a terminar de alguna manera con injusticias y poner en pie de igualdad a un proveedor de servicios o de alimentos de cualquier punto del país, que antes, si quería distribuir en los 19 departamentos, tenía que lograr 19 registros diferentes. Ahora hay un registro único que habilita la comercialización de sus productos en todo el país.

El año pasado se hizo la licitación, se contrató a una empresa para que desarrollara el *software* correspondiente y se estará terminando ahora en el correr del mes de setiembre, quedando operativo a fin de ese mes y ya estaríamos en condiciones de cargar la información. Las intendencias han entendido que necesitan algunos meses y pidieron aplazar hasta marzo la puesta operativa del Registro Único.

Repito que el *software* que se coordinó desde OPP, que queda pronto a fines de setiembre, va a permitir el registro único y quedará operativo a partir de marzo del año que viene; es un primer gran paso. Después quedan otros pasos, que los intendentes, dentro de su autonomía, tendrán que ir resolviendo como, por ejemplo, el costo de las tasas que cada Intendencia cobra al ingreso de vehículos y mercadería una vez que están registrados. Pero, por lo menos, vamos a tener un registro único que entendemos es muy importante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, ingeniero Irazábal.

Continúa en el uso de la palabra el secretario de Presidencia para comenzar con el fundamento del articulado.

SEÑOR DELGADO (Álvaro).- Gracias, presidente. Una vez más en coincidencia, en concordancia, en sintonía.

Quiero hacer una aclaración. Los primeros artículos que, en realidad, tienen que ver con funcionarios públicos -la mayoría están en el Inciso del Ministerio de Economía y Finanzas y tienen que ver con la carrera funcional-, ya los explicó el director de la Oficina Nacional del Servicio Civil el pasado viernes cuando concurrió a la Comisión, por lo que los vamos a omitir.

Vamos a iniciar el tratamiento de la Sección IV, Incisos de la Administración Central, Inciso 02, Presidencia de la República.

Los artículos 55, 56 y 57 tienen que ver con temas financieros de Presidencia de la República. Quizás para una breve exposición grupal, o si hay alguna inquietud de parte de algún legislador, con mucho gusto le vamos a pedir al contador Serra que los explique.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el contador Juan Serra.

SEÑOR SERRA (Juan).- Respecto al artículo 55, sumándonos a la iniciativa de la Oficina Nacional del Servicio Civil, nosotros ya hemos hecho algunos trabajos previos con el equipo de la Oficina. Dado que en algún momento se mencionó la unidad ejecutora 001 -que tiene unas cuantas unidades dependientes, algunas de ellas han hecho sus propias reestructuras- lo que pretendemos, a través de la aprobación de esta estructura organizativa, es un poco estandarizar o poner en un mismo contexto la parte más burocrática de la unidad ejecutora 001 y esas unidades independientes. Como, seguramente, los plazos sean exiguos estamos proponiendo algunas modificaciones de algunos puestos de trabajo en esta rendición. Básicamente, ustedes saben que los cargos de jefatura se suprimen al vacar, por lo que se está quedando muy achatada la estructura; entonces, lo que pretendemos es crear algunos cargos con algún nivel un poco más importante.

Asimismo, algunos cambios de denominación permiten flexibilizar un poco más -cuando se ocupen estos cargos- ciertas series más genéricas; algunas son muy específicas de acuerdo con las necesidades de la Administración. Es así que en series de profesionales se les saca la serie particular y se dejan. Básicamente, esta es la explicación de los artículos 55, 56 y 57.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, contador Serra.

Continúa en el uso de la palabra el secretario de la Presidencia.

SEÑOR DELGADO (Álvaro).- El artículo 58 tiene que ver con el Sinae, le vamos a pedir al coronel (R) Rico que lo explique brevemente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el coronel (R) Sergio Rico.

SEÑOR RICO (Sergio).- Buenas tardes a todos los legisladores.

El artículo trata de llevar la gestión integral de riesgo al tercer nivel de gobierno. Ya tenemos experiencias en algunos departamentos. Hay municipios que ya están trabajando como CECOEM. Por lo tanto, decidimos que era el momento en que todos los municipios trabajaran de la misma manera. Tenemos un proyecto MCR 2030 de ciudades resilientes, donde hay once municipios que ya están trabajando en la fase B, ya cumplieron una primera fase, que es identificar los riesgos de la ciudad, no solo con las autoridades locales sino con la participación ciudadana. Se trata de ampliar la legislación y tener una cobertura más amplia a todos los municipios. Esto ya se estuvo hablando con la Mesa ejecutiva y con el Plenario de municipios, así como con la Comisión de Ambiente del Plenario de municipios y también con el Congreso de Intendentes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, coronel (R) Rico.

Continúa en el uso de la palabra el secretario de la Presidencia.

SEÑOR DELGADO (Álvaro).- Con respecto a los artículos 59 y 60, que tienen que ver con ARCE, la Agencia Reguladora de Compras Estatales, le pedimos que se ceda el uso de la palabra al subdirector Carlos Petrella.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el ingeniero Carlos Petrella.

SEÑOR PETRELLA (Carlos).- Muchas gracias, un gusto estar acá.

Los artículos de referencia tienen que ver con la estandarización de pliegos, que es un paso previo a poder trabajar de una manera más compartida con todas las oficinas del Estado para especificar un requerimiento y un bien a un servicio público a través de todos los mecanismos que se abren en el espectro. Este es el primer paso para que podamos

brindar un apoyo personalizado, asistido por mecanismos de automatización de manera que cuando un agente comprador tenga una duda, reciba una respuesta automatizada o, llegado el caso, una respuesta personalizada de parte de la Agencia.

Esos son los dos artículos a los que se hace referencia en esa instancia. Lo otro, simplemente, es un ajuste para ser más eficiente el mecanismo por el cual se desarrollan las compras directas que son aquellas para las cuales no hay competencia.

Me refiero, concretamente, a los artículos 51, 52 y 53.

El artículo 59, de alguna manera, estructura las competencias de la Agencia. Básicamente, esos son todos los artículos. Después, por supuesto, si hay algún detalle técnico el equipo de asesores de ARCE está esperando y siguiendo el debate desde el edificio de al lado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en el uso de la palabra el secretario de la Presidencia.

SEÑOR DELGADO (Álvaro).- Con respecto al artículo 61 que tiene que ver con la Agencia de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas, vamos a pedir que lo explique el ingeniero Odizzio.

SEÑOR ODIZZIO (Hugo).- Entre las competencias de este artículo se agrega un numeral 11, que refiere a seguir los proyectos de innovación. Ya hay muchos proyectos de esta naturaleza en el ámbito del Estado y la Agencia pueda hacer un seguimiento de aquellos que la Presidencia entienda estratégicos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa en el uso de la palabra el secretario de la Presidencia.

SEÑOR DELGADO (Álvaro).- El artículo 62 tiene que ver con la Senaclaft, por lo que le vamos a pedir al subdirector, el doctor Chediak que lo explique.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el doctor Jorge Chediak.

SEÑOR CHEDIAK (Jorge).- Muchas gracias, señor presidente.

Ya habíamos hablado que el artículo 62 crea 15 cargos presupuestales de técnicos para la Senaclaft con un sueldo base no muy alto, pero sí con una compensación especial que torna atractivo los cargos para el nivel de técnicos que aspiramos tener. Quizás algunos de los que ya revisten en la oficina en calidad de pase en comisión tengan interés de concursar e ingresar a estos cargos. Entendemos que es un avance muy importante hacia la institucionalización de la oficina que, de alguna manera, está en un régimen semiprecario en tanto todos sus técnicos son funcionarios en comisión, básicamente, de la Dirección General Impositiva, del Ministerio de Defensa Nacional, del Ministerio del Interior y ese no es el estado adecuado para una oficina que representa una política de Estado y que aspiramos a que tenga estabilidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor secretario de Presidencia.

SEÑOR DELGADO (Álvaro).- El Artículo 63 tiene que ver con la Unasev; le vamos a pedir al escribano Draper que lo explique.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el escribano Alejandro Draper.

SEÑOR DRAPER (Alejandro).- Con respecto a la auxiliar de los vehículos, la ley nacional no lo menciona; el resultado que se pretende es, justamente, que la Ley nacional prevea la rueda auxiliar o el equivalente como elemento obligatorio en los vehículos automotores. Al numeral 1 del artículo 29 de la Ley N° 18.191, Ley de Tránsito, se le agrega el literal Ñ, quedando así redactado: "Los vehículos automotores de más de dos

ruedas deberán llevar una rueda auxiliar en condiciones tales que pueda sustituir a las anteriores cuando sufran daños". Esto es lo que ya decía el reglamento; se le agrega: "Dicho elemento no será exigible a aquellos vehículos que cuenten con un sistema alternativo al cambio de ruedas que ofrezca suficientes garantías para la continuidad en la conducción y movilidad del vehículo". Esto se refiere a incorporar dispositivos actuales que ya están en el mercado, que permiten la incorporación de nuevas tecnologías a futuro, como las cubiertas *runflat*, que permiten seguir circulando sin necesidad de cambiarlas, o el kit de reparaciones que, como ustedes habrán visto, vienen en el vehículo en lugar de la auxiliar. Con esto estaríamos quedando acorde a la normativa, como debería ser, a través de la ley, y cubriendo estas posibilidades que ya son una realidad en nuestro país.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor secretario de Presidencia.

SEÑOR DELGADO (Álvaro).- Con respecto al artículo 64, le vamos a dar la palabra, si usted lo considera así, al director de la agencia de Infraestructura de Datos Espaciales, IDE, Pablo Brugnoni.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor doctor Pablo Brugnoni.

SEÑOR BRUGNONI (Pablo).- Esta propuesta se estudió en el marco del grupo de trabajo sobre límites administrativos, que está conformada por la Infraestructura de Datos Espaciales, por la OPP, por el INE, por el Instituto Geográfico Militar, por la Dinot y por la Corte Electoral. Este artículo propone que las entidades de nivel subnacional, las intendencias y los municipios, y aquellas instituciones que organizan su gestión territorial por medio de unidades administrativas, por ejemplo seccionales policiales, secciones judiciales, localidades catastrales, deban publicar la representación cartográfica de los límites, ya sea de su jurisdicción o de las unidades administrativas que están gestionando. Brevemente voy a mencionar la importancia que tiene para la ciudadanía conocer los límites de los departamentos, sus autoridades, su rendición de cuentas, la competencia de las normas, de los tributos, así también con los municipios. Son muy importantes también las localidades catastrales, que determinan el valor de los tributos; hay una relación de obligaciones entre el ciudadano y el Estado a partir de que forme parte o no, o integre una localidad catastral o no, sobre el padrón del que es propietario. Lo mismo con las secciones judiciales y las seccionales policiales, donde hay una organización administrativa relacionada con esa definición de unidades administrativas y una rendición de cuentas. Eso respecto a la relevancia de la información para la ciudadanía. También es importante para la consistencia entre instituciones, ya que los departamentos conforman otras unidades administrativas, las secciones judiciales llevan a las localidades; las secciones electorales, a los municipios; es decir, las unidades administrativas se relacionan entre sí, por lo tanto, es importante que sean públicas.

Para mencionar muy brevemente la situación actual, si pensamos en los mapas, hay problemas de acceso; muchas veces no se sabe cuál es la información oficial, si está vigente o no, no hay metadatos, por lo tanto, uno no conoce la validez real de la información que está utilizando. También hay versiones escritas; la descripción original de los elementos, que no son tan accesibles, son engorrosos y, lo más importante, no permiten la interpretación unívoca de cuáles son los límites de lo que se trate. Por lo tanto, lo que se está buscando con este artículo es poner a disposición pública una expresión unívoca, interoperable, consistente y estandarizada de los límites administrativos del Uruguay, con un efecto positivo para la ciudadanía y para el Estado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor secretario de Presidencia.

SEÑOR DELGADO (Álvaro).- Desde el artículo 65 al artículo 76 corresponden a Agesic, así que le vamos a pedir a su director, el señor Hebert Paguas que los explique.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Hebert Paguas.

SEÑOR PAGUAS (Hebert).- El artículo 65 establece que, a nuestro entender, nuestra agencia debe tener el cometido de diseñar y desarrollar una estrategia nacional de datos e inteligencia artificial. Como los legisladores comprenderán, desde octubre o noviembre del año pasado, cuando chatGPT irrumpió en el debate público y trascendió no solo en los parlamentos y en los poderes ejecutivos de todos los países, sino también en la comunidad internacional, el tema de la inteligencia artificial se puso en boga de todos, entonces, es oportuno para nosotros darle este marco legal, sin perjuicio de que, como decía en la intervención anterior, Uruguay cuenta con una Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial que data del año 2020, y en paralelo a este proyecto de ley, que esperemos pueda ser aprobado, se está trabajando la nueva estrategia de inteligencia artificial, que va a estar pronta para enero o febrero de 2024. Aquí también se hace mucho hincapié en lo que es la Estrategia Nacional de Datos, que es un tema superimportante para los gobiernos, en lo que tiene que ver con la toma de decisiones pero también con la transparencia.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora diputada Ana Olivera.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Usted sabe que he preguntado bastante sobre este tema a las diferentes delegaciones que han venido. Lo que quería saber es que acá "Atribúyase a Agencia para el Desarrollo" ta ta ta "el cometido de diseñar y desarrollar". Sin embargo, usted habló de algo que sucedió en el 2020 que me lo perdí; eso es lo que quiero saber.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Hebert Paguas.

SEÑOR PAGUAS (Hebert).- Decía que, sin perjuicio de esta norma a la que intentamos que el Poder Legislativo le dé su aprobación, existe en Uruguay una Estrategia Nacional de Inteligencia Artificial que empezó, diría yo, en el 2018 o 2019, se culminó y se publicó en el 2020 y, actualmente, se está trabajando en la evolución, en la maduración, debido a lo que contaba hace minutos, y va a estar publicada creo que a principios del año que viene. Sin perjuicio de eso, creemos oportuno este valor de rango legal para que nos permita desarrollar entre varios actores, no solo públicos, sino también privados, una estrategia país en cuanto a inteligencia artificial y una estrategia país en cuanto a datos.

El artículo 66 intenta regular los populares Sandbox, que no son otra cosa que entornos controlados de prueba. ¿Para qué? Justamente para este tipo de tecnologías. Como decía también en la primera o segunda intervención, en la parte general, cuando hice uso de la palabra, Uruguay es un país que cuenta con mucha regulación, a nivel público pero también a nivel privado; Uruguay cuenta con mucha regulación y buena regulación en cuanto a tecnología, en cuanto a *software*; de hecho, somos el tercer país más exportador de *software* per cápita del mundo. En el artículo 66 estamos proponiendo la creación de un entorno controlado para pruebas con este tipo o con varios tipos de tecnología, los que hay hoy y los que vendrán.

El artículo 67 simplemente pretende ampliar la posibilidad de aplicar el artículo 51 de la Ley Nº 19.996 en lo que tiene que ver con suscribir los acuerdos necesarios con los organismos públicos y entidades privadas que correspondan. Se plantea esto por Agesic,

que es la responsable del padrón demográfico nacional de acuerdo a la ley que acabo de citar.

El artículo 68 es una habilitación legal que se pide ante este Parlamento para que si, eventualmente, el Ministerio de Salud Pública lo entendiese necesario, nosotros podamos brindar asesoría en cuanto a transformación digital en la salud con respecto a datos protegidos por la Ley Nº 18.331. Además, cabe señalar que dentro de la Agencia de Gobierno Electrónico existe una dirección de Salud Digital que, de hecho, los parlamentarios votaron el año pasado en la rendición de cuentas anterior; antes era un proyecto y ahora es parte de la Agencia. Sin perjuicio de ello, tenemos a nuestro cargo la interoperabilidad de la red de salud y de la historia clínica electrónica nacional pero, por supuesto, no podemos acceder a los datos. Por lo tanto, pedimos autorización para que, eventualmente -hago hincapié en eso- y ante requisito del Ministerio de Salud Pública, como rector de la salud, se pueda ingresar a los efectos de algún tipo de análisis que requiera dicho Ministerio.

A partir del artículo 69 proponemos al Parlamento fortalecer la institucionalidad de la ciberseguridad del Uruguay. Como dije al principio, desde 2008 a la fecha, la Dirección Nacional de Seguridad de la Información está dentro de Agesic y existen diversos grupos de trabajo públicos y privados, por supuesto cada vez mayores, por supuesto cada vez más grandes y, por supuesto, más internacionales y multinacionales. Sin embargo, creemos oportuno decir que la votación de una norma que permita mayor institucionalidad va a hacer más fuerte a nuestro país en esta materia. ¿Por qué? Porque consideramos conveniente que aquellos titulares de infraestructuras críticas y de ministerios que tienen como tarea velar por la seguridad, no solo cibernética, se sienten en la misma mesa a fin de colaborar para generar una primera estrategia nacional de ciberseguridad como la que debe tener Uruguay. Es por ello que a través del artículo 69 pretendemos incorporar exigencias en cuanto a seguridad de la información, sobre todo de los organismos públicos.

Con el artículo 70 sugerimos tomar medidas frente a las entidades que incumplan con las obligaciones establecidas en el artículo anterior, inclusive, dando cuenta a la Asamblea General.

En el artículo 71 se crea el Registro Nacional de Incidentes de Ciberseguridad. Actualmente, el Certuy -el centro de respuesta- lleva adelante un registro de eventos de ciberseguridad, pero solo llega a algunos, y no necesariamente todos los que tienen algún evento de ciberseguridad así lo hacen saber o así lo denuncian. Entonces, pretendemos que la Cámara de Representantes pueda aprobar este artículo que crea el Registro Nacional de Incidentes de Ciberseguridad para tener un control real de lo que está ocurriendo puertas adentro en nuestro país.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sin lugar a dudas, es el más importante de los artículos.

SEÑOR PAGUAS (Hebert).- El artículo 72 pretende que entre Agesic y la Agencia Reguladora de Compras Estatales (ARCE) se proceda a dar seguridad por diseño a los procesos licitatorios en las compras y los convenios marco o en las compras dinámicas que la ARCE está trabajando.

El artículo 73 tiene que ver con la forma de contratación, y aquí hay un desafío que tiene el Uruguay y no solo las empresas públicas. Por suerte, en Uruguay han desembarcado varias compañías vinculadas con las TIC, con retribuciones bastante más atractivas que las que tienen las oficinas públicas. Especialmente, en seguridad de la información, en Uruguay, tenemos estudiado que estarían faltando -no en lo público, sino en nuestro país en general- unos mil quinientos idóneos en seguridad de la información,

porque no necesariamente son profesionales. Por lo tanto, proponemos que se nos permita contratar de acuerdo al proceso que señala el artículo 73.

Como dije, el artículo 74 pretende la creación del Comité de Gestión de la Estrategia Nacional de Ciberseguridad, integrado -hace un rato lo señaló el señor diputado Valdomir- por el Ministerio de Defensa, Interior, Industria, el BROU, el BCU, Antel, Ancap, UTE y la Secretaría de Inteligencia Estratégica de Estado, la Amepp (Agencia de Monitoreo y Evaluación de Políticas Públicas) y la Agesic, como presidente. Sus cometidos serán apoyar a Agesic en la implantación y monitoreo de la Estrategia Nacional de Ciberseguridad y colaborar con Agesic en la puesta en práctica de las recomendaciones elaboradas por el Consejo Asesor Honorario de Seguridad de la Información creado en 2007.

El artículo 75 atribuye a este Consejo Asesor Honorario de Seguridad de la Información la competencia de recomendar a la Agesic normas técnicas específicas en materia de ciberseguridad en las entidades públicas y en las entidades privadas vinculadas a servicios o sectores críticos del país.

Por último, el artículo 76 propone una modificación del artículo 49 de la Ley Nº 19.996, que refiere a la forma en el pago o las transferencias entre los organismos cuando firman convenios con nosotros. En tal sentido, manejamos distintos criterios con el Ministerio de Economía y Finanzas, pero mancomunadamente con ellos logramos esa solución que esperamos que sea aprobada por la Cámara de Representantes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor secretario de la Presidencia.

SEÑOR DELGADO (Álvaro).- Los artículos 77 al 94, inclusive, tienen que ver con la Secretaría Nacional del Deporte. Vamos a pedir que el gerente general Lorente los explique brevemente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el doctor Gerardo Lorente.

SEÑOR LORENTE (Gerardo).- En el artículo 77 del proyecto proponemos sustituir el artículo 21 de la Ley Nº 19.828, que refiere al carné del deportista. Se plantea el inconveniente de que muchas veces en las actividades deportivas no se cuenta con el contralor necesario del carné del deportista homologado por la Secretaría Nacional del Deporte. Eso lo hemos comprobado en varias disciplinas. Por lo tanto, proponemos este artículo a los efectos de realizar el control de clubes, federaciones y organizadores de espectáculos en el deporte federado. Hablo de un control estricto de la vigencia del carné del deportista homologado por la Secretaría Nacional del Deporte. Estimamos que la homologación del carné constituye un paso muy importante en la medida que la Secretaría controla una cantidad de aspectos, sobre todo, si se cumplieron todos los pasos para la expedición del carné de aptitud deportiva. Inclusive, hemos encontrado casos de falsificación de certificados o que estaban excedidos de plazo. A veces, eso fue detectado en nuestro análisis que hacemos desde el centro médico. Por todo esto, queremos reforzar el contralor, estableciendo una especie de sanción en caso de incumplimiento.

En cuanto a los artículos 78 a 86, desde la Secretaría Nacional del Deporte promovemos algunos cambios a la Ley Nº 17.292 referente a las SAD, las Sociedades Anónimas Deportivas.

Entendemos que hay una serie de actualizaciones que debemos hacer a la legislación vigente porque la Ley Nº 17.292 tiene prácticamente veintidós años de existencia. Tenemos cincuenta y nueve SAD registradas en la Secretaría Nacional del Deporte y hay una serie de cuestiones por las que entendemos que sería oportuno

actualizar y *agiornar* la legislación en esa materia. Digo esto a la luz de la experiencia de estos veintidós años.

En realidad, este articulado propone proteger a los clubes creados como asociaciones civiles en el entendido de que lo que viene sucediendo desde hace tiempo es que las SAD nacen a la vida jurídica por constitución, adquieren el activo deportivo de aquellas y comienzan a funcionar. Es una especie de decisión, pero con un plazo determinado y con un contrato que hoy no está regulado en nuestra legislación.

Hay cambios que entendemos pertinentes para la Secretaría Nacional del Deporte. Por tanto, solicitamos a los señores diputados, en el caso de que así lo entiendan, que aprueben estos proyectos que van a traer beneficios -reitero- a la protección de los clubes creados como asociaciones civiles, además de un marco jurídico que tiene lagunas y que creemos oportuno modificar y actualizar para que sea el adecuado y tenga normas claras.

En cuanto al artículo 78, simplemente cambiamos la denominación de Ministerio de Deporte y Juventud por la de Secretaría Nacional del Deporte.

En el artículo 79, lo que hacemos es equiparar las SAD con las sociedades anónimas en general, reguladas por la Ley N° 16.060 en cuanto a la constitución de capital. No tiene ningún sentido que sea constituido en efectivo; eso fue concebido en la ley del año 2001. La actualidad vigente indica -cotejándolo con las sociedades anónimas en general- que es un requisito que no tiene ningún sentido mantener en la ley y, por eso, proponemos su cambio. Es decir, que la integración de la SAD pueda hacerse en especies o en dinero, como cualquier sociedad comercial, al amparo de la legislación vigente.

En el artículo 80, proponemos introducir dos incisos al artículo 73 de la Ley Nº 17.292.

Queremos aclarar en la ley algo que en principio ha sido pacíficamente aceptado, y es que las asociaciones civiles pueden ser socios -accionistas en este caso- de las SAD. Si bien la ley habla de personas jurídicas físicas y personas jurídicas privadas -con lo cual las asociaciones civiles estarían incluidas- dentro de la competencia para ser accionistas de una SAD, entendemos oportuno aclararlo en la ley, para que haya un marco legislativo que sea entendible para todas las partes.

A su vez, establecemos una doble condición para que una asociación civil pueda ser socia de una SAD. Son dos condicionamientos muy importantes que hoy no existen. Uno es que una asociación civil no pueda tener más del 25 % de acciones en una SAD y, además, que no pueda competir con la SAD en la misma competencia deportiva.

Son dos cuestiones que hoy no están reguladas. Por lo tanto, son dos límites o condiciones que queremos que se impongan en la legislación a efectos de que las asociaciones civiles claramente puedan ser accionistas de una SAD, pero esos dos límites nos parecen imprescindibles.

El artículo 81 del proyecto viene a arrojar luz a una cuestión que si bien está aceptada, legislativamente no está prevista y puede generar alguna confusión. Me refiero a la embargabilidad de las acciones de una SAD. Establecemos que debe regirse por el régimen general de cualquier sociedad anónima, porque está esa discusión de si las acciones de una SAD son bienes registrables o no, porque la Secretaría Nacional del Deporte registra las modificaciones en acciones de SAD, pero es un registro de acceso privado, no es un registro de acceso público, de información a terceros, con lo cual entendemos pertinente aclarar que en caso de embargo, debe trabarse, como cualquier sociedad anónima y cualquier sociedad comercial, un embargo específico sobre acciones y, además, disipar las dudas sobre si el embargo genérico las incluye o no.

En el artículo 82 del proyecto proponemos modificar la integración del Directorio de las SAD. Hoy en día, a la luz de la experiencia local y comparada, no tiene sentido mantener la exigencia de la ley de cinco a quince directores. Proponemos establecer un mínimo de dos, que es mucho más exigente con el resto de las sociedades anónimas reguladas por la Ley Nº 16.060, las cuales pueden tener un director o, incluso, en el caso de las cerradas, un administrador y ni siquiera directorio. Acá estamos estableciendo un régimen mucho más estricto a las SAD que al resto de las sociedades anónimas, pero entendemos pertinente aprovechar la instancia para hacer esa modificación.

En el artículo 83 -entiendo que acá viene lo medular de las modificaciones que proponemos- se pretende regular el contrato de cesión de activos deportivos que hoy no está regulado. Como decía recién, hoy en día, una SAD adquiere los activos de un club deportivo, constituido como asociación civil, no tiene marco regulatorio y queda librado ciento por ciento a la autonomía de la voluntad. Queremos proteger la inversión y, sobre todo, a las asociaciones civiles ante este tipo de operaciones que se vienen registrando en la práctica, que terminan siendo una especie de escisión, pero fuera de la previsión legal.

Establecemos las características con las que debe contar ese contrato. Lo más relevante es que ese contrato tiene que ser aprobado previamente por asamblea de socios. El 60 % de la asamblea, como mínimo, tiene que aprobar esta cesión, previamente a que los directivos puedan firmar este tipo de contratos. Además, establecemos condiciones mínimas que debe contener el contrato, garantías -que hoy en día no se establecen-, el plazo y que se debe determinar específicamente qué activos se transfieren.

También establecemos la obligatoriedad -que hoy no existe- de inscribir y reconocer este contrato en la Federación; en el caso del fútbol, en la AUF; en el caso del básquetbol, en la FUBB; y en el caso del rugby, en la URU. Este contrato de cesión tiene que ser reconocido por la Federación, la que tiene que velar que se cumplan todos los requisitos legales. Y, por último, tiene que ser inscripto en la Secretaría Nacional del Deporte.

En el proyecto de ley se establece que ante cualquier incumplimiento de estos requisitos, el acuerdo solo vale *inter partes* y no tiene efecto a terceros, y la SAD no puede competir en ninguna disciplina.

Para nosotros es muy importante ir a una regulación mínima de este tipo de contratos que hoy, reitero, está librado a la autonomía ciento por ciento de la voluntad.

En el artículo 85 regulamos la transformación de las asociaciones civiles en SAD, que hoy simplemente están mencionadas en el decreto reglamentario. También exigimos un mínimo de 70 % de votos afirmativos de socios, y establecemos algunos requisitos para que las asociaciones civiles puedan transformarse en SAD; hoy eso no está previsto.

En el artículo 86, consagramos algo que entendíamos que corresponde -algo que hemos conversado y consensuado con el doctor Chediak, con la Senaclaft- y es incluir a las SAD como sujetos obligados de reportar operaciones sospechosas ante el Banco Central. O sea, es equiparar a las SAD con las asociaciones civiles, porque hoy no están incluidas como sujetos obligados a reportar operaciones sospechosas. Para nosotros también es muy importante; reitero que es algo que hemos consensuado con Senaclaft

Al finalizar mi intervención, si el secretario de Presidencia lo autoriza, el doctor Chediak puede hacer alguna afirmación al respecto.

Antes de continuar, reitero una vez más que para la Secretaría es muy importante este proyecto de reforma de la legislación en materia de SAD. Entendemos pertinente que correspondería en este momento actualizar la legislación.

A la luz de la experiencia comparada, las SAD en Uruguay tienen 22 años. Tenemos 59 SAD registradas; muchas han funcionado muy bien, otras bien, otras regular. Se controla desde la Secretaría, sobre todo el incumplimiento, violaciones estatutarias legales y reglamentarias.

Este proyecto fue enviado a las Federaciones, sobre todo a aquellas que trabajan con SAD y recibimos la aprobación y el visto bueno a este proyecto. También recibimos el visto bueno de los abogados expertos en derecho deportivo. Todos los abogados especialistas en derecho deportivo nos han dado el visto bueno para la redacción de este proyecto.

Es un proyecto que desde la Secretaría queremos impulsar, que tiene consenso en el ámbito deportivo y, reitero, de la Cátedra de Derecho del Deporte y, sobre todo, de los profesionales más avezados en la materia.

En cuanto a los siguientes artículos, del 87 al 94, son netamente presupuestales.

Del 87 al 90, el 92 y el 93 son sin costo, son reasignaciones de crédito.

Tenemos dos artículos con costo: en el artículo 91, una partida de $ 2.000.000 para contratación de bienes y servicios, y en el artículo 94, tenemos una partida para la candidatura al mundial 2030. Se solicita una partida de $ 6.000.000 para este año y $ 12.000.000 para el año que viene, replicando una partida que se otorgó en la Ley de Presupuesto del año 2015, también para esta finalidad. Entendemos oportuno que Uruguay trabaje con la candidatura conjuntamente con Chile, Paraguay y Argentina. Como saben, es un proyecto que viene desde hace unos años; se viene trabajando fuertemente en la candidatura.

Por último, consulto al señor secretario de la Presidencia si continúo, porque la Secretaría Nacional del Deporte tiene tres artículos al final del proyecto de ley.

SEÑOR DELGADO (Álvaro).- Falta todavía.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Lorente

Hacemos una pequeña corrección: el artículo es del año 2010. De hecho, el autor es el diputado Posada, y aprovechamos a hacer la referencia, porque lo habíamos conversado.

Estoy hablando del artículo al cual refiere como antecedente.

SEÑOR LORENTE (Gerardo).- Es el artículo 102 de la Ley Nº 19.355.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tengo aquí al apuntador, que me acota que es el artículo 439 de la Ley Nº 18.719, de 2010. O sea que hay un antecedente previo al que citó el señor Lorente, es decir que hay dos antecedentes.

Tiene la palabra el doctor Chediak.

SEÑOR CHEDIAK (Jorge).- Gracias, señor presidente.

Como acaban de decir el gerente nacional del Deporte, el artículo 86 es de paternidad conjunta. Este artículo modifica la ley integral en un sentido que también han apoyado los técnicos especialistas en prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, señalando que era una omisión que las sociedades anónimas deportivas -respecto de las cuales militan exactamente las mismas razones

para ser incluidas como sujetos obligados no financieros de la Senaclaft- no estuvieran dentro de la ley, dado que las asociaciones civiles que realizan actividades similares sí lo están.

Por lo tanto, de alguna manera, ambas secretarías nos hemos adelantado al resultado -ya lo sabíamos- de la Evaluación Nacional de Riesgo que, entre las acciones recomendadas, tiene la inclusión de las sociedades anónimas deportivas en la ley integral. Esperamos que con ello mejore la posibilidad de controlarlas en relación al cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la prevención de lavado de activos.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, doctor Chediak.

Continúa con el uso de la palabra el señor secretario de la Presidencia.

SEÑOR DELGADO (Álvaro).- Si le parece, señor presidente, como ya terminamos con el articulado del Inciso Presidencia de la República, podemos pasar a Diversos Créditos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Correcto.

SEÑOR DELGADO (Álvaro).- ¿Por qué artículo empezamos?

SEÑOR PRESIDENTE.- Ya sé por qué lo pregunta.

(Hilaridad)

——Por el que está después del 403.

(Hilaridad)

SEÑOR DELGADO (Álvaro).- Señor presidente: ¿me puede indicar por qué artículo empezamos?

(Hilaridad)

SEÑOR PRESIDENTE.- Por el 402, señor secretario.

SEÑOR DELGADO (Álvaro).- No le corresponde a la Presidencia de la República.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es verdad; le corresponde al MGAP.

El artículo 403 ya fue informado.

SEÑOR DELGADO (Álvaro).- Estaba soñando con este momento.

(Hilaridad)

——Anoche pensé en ese tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede empezar por el artículo siguiente al 403.

SEÑOR DELGADO (Álvaro).- El 404. ¿Estamos de acuerdo?

SEÑOR PRESIDENTE.- Seguramente.

SEÑOR DELGADO (Álvaro).- Gracias.

(Interrupción de la señora representante Ana María Olivera)

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Hay que ponerle humor, señor secretario.

SEÑOR DELGADO (Álvaro).- Pensé el chiste toda la noche.

Para referirse al artículo 404 le vamos a ceder la palabra al secretario general de la Junta Nacional de Drogas, doctor Daniel Radío.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el doctor Daniel Radío.

SEÑOR RADÍO (Daniel).- Buenas tardes a todos. Como siempre, es un gusto volver.

El artículo 404 refiere a una asignación de recursos que está incluida en lo que se dio en llamar Plan Nacional para el Abordaje de la Salud Mental y Adicciones.

Independientemente de que este Plan implica diversas acciones interinstitucionales, había que proceder a la asignación de recursos para los Incisos, entonces, se realizó una distribución incluye los $ 80.000.000 que figuran en el artículo, que es una cifra muy importante; creo que no tiene precedentes otorgar una cantidad así para una temática específica.

El Plan incluye actividades de prevención, de tratamiento y rehabilitación, las que, en su mayoría, se llevarán a cabo de manera interinstitucional, es decir, entre el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Salud Pública y la Administración de Servicios de Salud del Estado.

Como dije, este Plan también incluye actividades de prevención y algunas de tratamiento y rehabilitación.

Con respecto a las actividades de prevención, "Uruguay Previene. Así nos cuidamos" es la denominación que desde la Junta Nacional de Drogas hemos propuesto para representar las políticas de prevención orientadas, básicamente, por cuatro indicadores cardinales.

Los indicadores proponen, en primer lugar, aumentar, lo más posible, la edad de inicio del consumo de sustancias; en segundo término, aumentar la percepción de riesgo de los usuarios; en tercer lugar, favorecer el involucramiento de los entornos, particularmente los familiares; y en cuarto término, facilitar el acceso a la protección social y la disponibilidad de servicios de calidad accesibles.

El Plan incluye acciones preventivas en cuatro ámbitos: familiar, educativo, laboral y comunitario, con mensajes adaptados a las especificidades y campañas de sensibilización, en formato audiovisual y también productos para la divulgación en las redes, eventos masivos o la vía pública.

De hecho, ya empezamos a utilizar este nombre en la última campaña que se realizó en los medios.

También incluye acciones que van a estar fortalecidas por otra de las instituciones. Por ejemplo, si el Ministerio de Desarrollo Social ya concurrió a la Comisión, seguramente, se habrá referido al programa Ni Silencio ni Tabú.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión recibirá al Ministerio de Desarrollo Social a la hora 16.

SEÑOR RADÍO (Daniel).- Perfecto.

El programa Ni silencio ni Tabú propone crear 7 centros de inclusión y prevención para jóvenes entre 14 y 24 años, que será implementado, sobre todo, por el Ministerio de Desarrollo Social y el INJU, pero nosotros también vamos a participar. También se está potenciando el programa Familia Fuerte -seguramente, la señora ministra de Salud Pública se debe haber referido a este programa-, que propone fortalecer el

involucramiento de los adultos y capacitarlos en habilidades para la crianza y el diálogo intrafamiliar.

Además, se van a desarrollar acciones de capacitación para el personal del Sistema Nacional Integrado de Salud y los cuidadores de los establecimientos de larga estadía para personas mayores.

Por otro lado, se difundirán las líneas telefónicas, que son gestionadas por la Administración de Servicios de Salud del Estado.

Con respecto al tratamiento y la rehabilitación, el Ministerio de Salud Pública ampliará las acciones en salud mental con el incremento de la cobertura de psicoterapia; además, disminuirá los costos de copagos, y en algunos casos, inclusive, los eliminará para algunas medicaciones.

Asimismo, se adicionará una consulta anual con psicólogo para el carné de salud adolescente, y se trabajará -en esto nosotros también jugaremos un papel importante- en la habilitación de los centros de tratamiento, actualizando el Decreto Nº 274/013, que es el que se supone que reglamenta y habilita los centros de tratamiento, o sea, quien define qué es un centro de tratamiento; me parece que eso es algo que tenemos que actualizar.

Por otra parte, se va a llevar adelante un convenio entre ASSE y el Ministerio del Interior para la atención de los efectivos policiales; se reforzará el presupuesto de la Comisión Honoraria del Patronato del Psicópata; se iniciarán obras para un área de internación psiquiátrica en el Hospital Pasteur y, a nivel nacional, habrá 106 cupos destinados a la desintoxicación de las personas que usan drogas, en principio, a través de una reforma de la unidad especializada del Portal Amarillo, pero también en unidades ejecutoras del interior del país.

Además, se desarrollará un convenio entre ASSE y Sanidad Militar para tener un centro de atención para el uso problemático de drogas en la localidad de Los Cerrillos.

Asimismo, se implementará un plan piloto en telemedicina a través de un convenio entre ASSE y el Banco Interamericano de Desarrollo. Además, se llevarán a cabo algunas actividades referidas al Ministerio de Desarrollo Social, el que instrumentará 200 vales de tratamiento para ingresar a comunidades terapéuticas, e implementará 30 cupos para tratamiento de mujeres con niños. Además, se instalarán dos casas de medio camino, una para uso problemático y otra para cuestiones de salud mental, tendientes a favorecer la inserción social y promover la autonomía de las personas.

En lo que respecta, específicamente, a la Secretaría Nacional de Drogas, más allá de nuestra competencia en estas cosas, hay algunas cuestiones que tienen relación con el rol irrenunciable que tenemos como organismo rector de las políticas de drogas, como es la habilitación de los lugares de tratamiento. Nos hemos propuesto mejorar la oferta de atención pública, a través del fortalecimiento y la ampliación de la Red Nacional de Atención en Drogas. La Red, básicamente, complementa y aporta sensibilidad y especificidad a la gran barrera de contención que tiene el Uruguay que es el Sistema Nacional Integrado de Salud.

Desde la Secretaría Nacional de Drogas tenemos la red de los dispositivos Ciudadela que brindan información, asesoramiento, diagnóstico, tratamiento ambulatorio y, eventualmente, derivación para usuarios, referentes y población en general. Tenemos como objetivo planteado, por un lado, reforzar, con algunos recursos técnicos, algunos Ciudadela y, por otro, crear nuevos centros Ciudadela en algunas localidades en las que antes había y ahora no o en otras en las que nunca hubo.

Se plantea la apertura de más centros diurnos. Son unidades, a veces, anexas a los Ciudadela, que acompañan, brindan alimentación, actividades lúdico- recreativas, talleres culturales, educativos o laborales. La idea es que tengamos, por lo menos, seis nuevos centros diurnos a nivel nacional.

Con respecto a los centros residenciales, hoy, Uruguay cuenta con cuatro a nivel nacional: El Jagüel, el Portal Amarillo, Chanaes y Casa Abierta. Como Secretaría, estamos proponiéndonos el rediseño de Casa Abierta y de Chanaes para que puedan recibir población mixta. Esto no solo implica tener cupos para población mixta, sino que también hay que programar las actividades para que no solo estén pensadas para centros masculinos.

Nos proponemos tener dos nuevos centros residenciales para la atención de uso problemático de drogas, fundamentalmente, en el centro del país. Ahora tenemos centros en el este, en el sur y en el norte. En el centro del país tenemos una carencia. De todos modos, cualquiera de estos centros funcionan como centros regionales; no solamente atienden pacientes de sus departamentos, sino que reciben usuarios derivados de cualquier otro punto del país. Nos parece que hacen falta uno o dos centros en el centro del país.

Esto es lo que tenemos para decir sobre el artículo.

Si me permite, presidente, quisiera contestar una pregunta que planteó la diputada Olivera y que no ha sido evacuada, referida al Área de Descentralización de la Secretaría.

Desde hace bastante tiempo, el área ya no se llama "de Descentralización". Decidimos cambiar su nombre por el de "Gestión Territorial" y la fortalecimos, agregándole más funcionarios.

Desde la década del ochenta, Uruguay ha hecho una apuesta muy fuerte en el tema drogas por la interinstitucionalidad que se ve plasmada, a nivel nacional, por la Junta Nacional de Drogas -que preside el señor prosecretario- y tiene su correlato a nivel departamental con las juntas departamentales de drogas. La Junta Nacional de Drogas, entre otras cosas, aprueba la estrategia nacional de drogas para el quinquenio. Estas cosas después tienen que verse trasladadas a nivel departamental y local.

Me preocupé por averiguar información, específicamente, sobre los lugares que mencionó la señora diputada. Esto hay que remarlo; la interinstitucionalidad no es fácil. Muchas veces, está asociada a los liderazgos locales o a las improntas de las instituciones a nivel local. Además, se superponen con otras estructuras locales. Muchas veces, quienes participan de las reuniones son los mismos que se vieron media hora antes en otra institución.

Es verdad que en algunos casos se nos han caído algunas juntas locales. La diputada se refirió a la de Juan Lacaze y a la de Carmelo, en Colonia. Yo averigüé ahora y hace años que no se reúnen. Paralelamente, han aparecido nuevas juntas locales. Reitero: hay que remarla. El área se ha visto fortalecida.

En cuanto a San José, la información que yo tengo es un poco distinta. En la ciudad de San José funciona la junta local, en Ciudad del Plata funciona regularmente, y tenemos proyectado crear una nueva junta local en Ecilda Paullier.

En Montevideo hay tres juntas locales, según las áreas. En el centro, la junta tiene previsto reunirse el jueves 3 de agosto a las 19 horas; la del este se va a reunir el jueves 20 de agosto, en el mismo horario, y la del oeste se reúne el jueves 17. Advierto que en estos datos hay alguna incongruencia, porque el 17 y el 20 no pueden ser jueves ambos. Lo cierto es que tenemos prevista una secuencia de reuniones que ya está en marcha.

Las juntas de Montevideo las está liderando y convocando la Intendencia de Montevideo. Se ha hecho un formulario para ver el estado de situación de cada región. Es decir que no se trata de un tema que tengamos olvidado; lo tenemos presente y estamos trabajándolo. Ahí hay una funcionaria, la señora Sheila Atahides, que es la que está trabajando, sobre todo, en el área metropolitana; es muy eficiente. Yo creo que esto está funcionando; sin perjuicio de ello, podemos seguir viendo la información.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, doctor Radío.

Continúa en el uso de la palabra el señor secretario de la Presidencia.

SEÑOR DELGADO (Álvaro).- Los artículos siguientes, es decir, 405 a 410, tienen que ver con OPP, particularmente con su Subdirección y con algo que explicamos al inicio. Son dos vertientes; se incrementan los fondos del programa de descentralización a los gobiernos departamentales. Esto fue hablado con el Congreso de Intendentes. Hasta el momento, había partidas, por ejemplo, para iluminación eficiente o el fondo de incentivo a la gestión municipal que, por alguna razón, no se ejecutaban totalmente y, al final del Ejercicio, volvían a Rentas Generales. Estamos cambiando el destino del remanente, de la no ejecución, para que vuelva a distribuirse a los gobiernos departamentales, en las alícuotas que están acordadas en la Comisión de Descentralización. Esto va a entrar en vigencia una vez que se apruebe la rendición de cuentas. O sea que se podrá ejecutar este año y no necesariamente a partir del año que viene.

En el artículo 408 se prevé un aporte de Rentas Generales de $ 77.000.000 en el Ejercicio 2023 y de $ 82.000.000 en el Ejercicio 2024, con destino al incremento del Fondo de Desarrollo del Interior, que ya sabemos que funciona contra proyectos, con la certificación, en este caso, de la OPP.

Esa es la explicación de los cuatro artículos que van en ese sentido; ya fueron informados los gobiernos departamentales.

Hablaremos de los artículos vinculados con la Secretaría Nacional de Deportes, es decir del 440 a 442.

SEÑOR LORENTE (Gerardo).- Simplemente, con estos tres artículos nosotros pretendemos modificar algunas disposiciones del Código Penal, alineándolo con lo previsto en la Ley Nº 19.534, específicamente en cuanto al registro de personas impedidas de acceder a espectáculos deportivos, que fue reglamentada por el Decreto Nº 1/021.

El artículo 440 refiere al delito de participación en riñas en espectáculos deportivos. La pena que, hoy en día, puede imponer un juez es la prohibición de ingresar a un espectáculo deportivo hasta por doce meses -pueden ser uno, dos, tres- lo cual es muy disímil a lo que establece la Ley Nº 19.534 y su reglamentación. Además, se trata de medidas que pueden tornarse prácticamente inoperantes. Piénsese que si se dispone en noviembre o diciembre la prohibición de ingresar a espectáculos deportivos por uno, dos o tres meses, cuando no hay campeonatos ni torneos, prácticamente, no tiene sentido. Nosotros proponemos alinearlo con la legislación vigente y llevar de uno a tres años la prohibición de ingresar; en el caso de ingreso de armas, de tres a cinco años, y en el caso de muerte o lesión, llevarlo de cinco a quince años, haciendo una equiparación con la Ley Nº 19.534 y su reglamentación.

En cuanto al artículo 441, queremos hacer una modificación con respecto al delito de daños en espectáculos deportivos. Actualmente, no existe la prohibición de ingresar a

espectáculos deportivos. Proponemos alinearlo con la legislación actual y establecer la prohibición de uno a cinco años.

En el caso del artículo 442, la modificación es con respecto al delito de falta, de desorden en espectáculos deportivos. La norma establece hasta doce meses. No tiene límite mínimo. Proponemos establecer un mínimo de seis meses y un máximo de doce, reitero, alineándolo con la legislación actual.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, doctor Lorente.

Tiene la palabra el secretario de la Presidencia.

SEÑOR DELGADO (Álvaro).- Hemos terminado la explicación del articulado del Inciso Presidencia de la República, a través del propio Inciso y de Diversos Créditos.

Agradecemos al señor presidente, a los funcionarios y a los legisladores la atención.

Quedamos a las órdenes para contestar cualquier otra consulta. Nos la envían y les respondemos.

SEÑOR PRESIDENTE.- No, no; no levanten todavía los papeles.

(Hilaridad)

——Tengo anotado únicamente al diputado Olmos.

Tiene la palabra.

SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).- ¡Qué barato les ha salido!

(Interrupción de la señora diputada Olivera.- Hilaridad)

——Quiero hacer unas consultas sobre algunos artículos.

En cuanto al artículo 55, que faculta al Poder Ejecutivo a aprobar una nueva estructura organizativa en la Presidencia de la República, dando cuenta a la Asamblea General, me llama la atención que no establezca la participación del organismo especializado para esto, que es la Oficina Nacional del Servicio Civil. Habitualmente, para los artículos de reformas de estructura es preceptiva la opinión y la participación de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Paso al artículo 66, sobre el que me quedó una duda cuando el director de la Agesic lo explicó. Es el que refiere a la posibilidad de Agesic de crear entornos controlados de prueba para poner en práctica proyectos tecnológicos. La duda que tengo es por qué es necesario, porque, en realidad, es habitual que las empresas privadas y las empresas e instituciones públicas, cada vez que hacen un desarrollo de software, generen un ambiente de prueba, en el cual testean la aplicación, detectan fallas, etcétera. Todo eso es casi imprescindible antes de poner en funcionamiento cualquier sistema. Entonces, no entiendo cuál es la necesidad de esta normativa.

El artículo 68, que es el que establece el cometido de Agesic de asesorar al Ministerio de Salud Pública, dice: "En ese marco, AGESIC pondrá a disposición del MSP, cuando este lo requiera, medios digitales para el procesamiento de información de salud, y realizará su gestión en calidad de encargado de tratamiento de conformidad con la Ley Nº 18.331, de 11 de agosto de 2008, asegurando en todos los casos la calidad de los resultados y la seguridad y privacidad de la información recibida".

O sea, la Agesic sale del rol de asesor y pasa a ser parte activa en los procesos. Quisiera saber si tiene presupuesto y condiciones para aguantar la estacada.

También me surgió una duda con respecto al artículo 74, luego de leerlo y cuando lo explicaron. Es el que crea el Comité de Gestión de la Estrategia Nacional de Ciberseguridad y menciona un conjunto de organizaciones…

SEÑOR PRESIDENTE.- Es el 71, diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).- No; el 74.

SEÑOR PRESIDENTE.- Olmos: usted es socio mío acá.

(Hilaridad)

SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).- No. Usted sabe que yo paso de largo paso de largo en la 71, la 404 y en varias más.

(Hilaridad)

——La consulta es por qué no se menciona la Universidad de la República, que cuenta con un área específica y muy desarrollada sobre esta temática en Facultad de Ingeniería. La pregunta es si no debería estar acá.

El artículo 79 refiere a las Sociedades Anónimas Deportivas y, de alguna manera, las equipara en algunos aspectos con las sociedades anónimas. Y el artículo 81 avanza en el mismo sentido, en términos de embargabilidad. Quisiera saber qué piensa la Presidencia en relación a extender esta equiparación de las Sociedades Anónimas Deportivas con las sociedades anónimas en otros ámbitos. Por ejemplo, en aspectos tributarios siguen teniendo una condición privilegiada. Si vamos avanzando hacia un criterio de que, en realidad, son sociedades anónimas que tienen un ámbito de trabajo específico, pero en el fondo son sociedades comerciales que obtienen un beneficio, probablemente, lo razonable sería un criterio común.

El artículo 94 asigna $ 6.000.000 para el Ejercicio 2023 y $ 12.000.000 para el Ejercicio 2024, para la candidatura de nuestro país a la Copa Mundial FIFA. La fundamentación del articulado dice que es para poder presentarnos como sede en la Corporación Juntos 2030. Mi consulta es si estos montos son los que Uruguay tiene que pagar a la Corporación o cuál sería es el aporte que debería hacer para poder avanzar con el proyecto.

El artículo 410 refiere al subsidio del alumbrado. Ya nosotros habíamos alertado, cuando se hicieron las modificaciones, que esto iba a pasar, que se iba a empezar a desfasar, porque esta partida se ajustaba de acuerdo a la tarifa de la UTE, lo cual aseguraba que era la misma cantidad de *kilowatts* la que se podía subsidiar. Ahí tenemos algunas consultas.

Primero, hay una diferencia en los dos tomos en cuanto a los montos. En la página 302 del Tomo I se habla de $ 222.000.000, y en la página 331, de $ 92.000.000.

La segunda es por qué se ejecutaron solo $ 222.000.000 de la partida de $ 400.000.000.

También me llamó la atención que Montevideo figure con $ 0 por subsidio de alumbrado en el cuadro que está en la página 331, para el año 2022. No sé si Montevideo no tuvo subsidios o si hay alguna otra explicación.

Quisiera saber si a las autoridades no les parece lo más razonable ajustar esta partida con la evolución de la tarifa de UTE.

Por último -no está en el articulado-, nos hicieron llegar a todos los miembros de la Comisión -se lo enviaron al señor presidente y fue distribuido- una propuesta de aditivo del Sindicato Docente de la Secretaría Nacional del Deporte.

(Interrupción de la señora representante Olivera)

——Lo recibimos en la Comisión, me dice la diputada Olivera; yo estaría en otra Comisión.

El aditivo propone que se interprete lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley Nº 15.913, en el sentido de que todos los funcionarios docentes que revistan o pasen a revistar en el escalafón J) de la Secretaría Nacional del Deporte, con independencia de la fecha o vía de ingreso a dicho organismo, se desempeñarán en horas efectivas de labor de cuarenta y cinco minutos.

Entiendo que hay lío con los cuarenta y cinco o sesenta minutos de las horas.

(Interrupción de la señora representante Olivera)

——Por tal motivo, quiero consultar a la Presidencia sobre esta propuesta que nos hacen llegar.

Nada más, señor presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias a usted, diputado Olmos.

No habiendo más legisladores que quieran hacer preguntas, tiene la palabra el secretario de la Presidencia, doctor Álvaro Delgado.

SEÑOR DELGADO (Álvaro).- Por el artículo 55, le vamos a dar la palabra al contador Serra; por lo de Agesic le vamos a dar la palabra al director Hebert Paguas; por lo que preguntó el diputado Olmos en relación a la Secretaría Nacional del Deporte, sobre las sociedades anónimas y alguna otra cosa, le vamos a dar la palabra al doctor Lorente, y por lo del artículo 410, que refiere al tema del alumbrado, le vamos a dar la palabra al subdirector de OPP.

El aditivo no nos ha llegado, así que nos lo llevamos para estudiar y considerar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el contador Juan Serra.

SEÑOR SERRA (Juan).- Recogemos lo que dijo el señor diputado. Lo tenemos en cuenta. Aclaré que trabajamos con Servicio Civil por si es necesario incluir, como en el resto de las reestructuras que tengan informe favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil. Incluso, se indica que iba a ser un insumo al amparo del artículo 8° de la Ley N° 19.924, que prevé el informe favorable de Servicio Civil y de la OPP. Si se considera de recibo, incluimos eso para que quede igual que el resto de la aprobación de las estructuras.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Hebert Paguas.

SEÑOR PAGUAS (Hebert).- Creo que la duda era sobre el artículo 66 y eso está alineado con el artículo anterior de la propuesta de atribuir a la Agesic la estrategia sobre inteligencia artificial y datos. Hemos leído un reporte del Banco Mundial, que señala que cerca de 50 países en el mundo ya tienen *sandboxes* regulatorios. No es lo mismo, pero es parecido. La Unión Europea está actualmente discutiendo sobre *sandboxes* regulatorios, sobre todo en lo que tiene que ver con la protección de derechos humanos y derechos de protección de datos.

Hace poquito tuvimos una reunión en la que se discutió eso con una empresa privada porque muchas veces ocurre que -es cierto que es habitual en todas las empresas privadas que se haga- una *startup* intenta alguna solución y luego no la puede vender a la Unión Europea porque supongamos que no cumple con el CE 108, por más que Uruguay está adecuado y que la Unión Europea también está adecuada. Entonces, lo que proponemos es el tipo de regulación de *sandbox* para que se pueda adecuar a lo que nuestro país está adecuado y al camino por el que están yendo otros entornos u otras comunidades internacionales.

La otra consulta tiene que ver con el Ministerio de Salud Pública. Agesic tiene la financiación necesaria. De hecho, comentaba que en la rendición de cuentas pasada lo que era un programa se convirtió en una parte fundamental de la Agencia, que es el área de Salud Digital. Vaya si durante la pandemia el área de Salud Digital y todo el equipo de Agesic contribuyeron con el Ministerio de Salud Pública y con el control de la pandemia. De hecho, Uruguay ha sido uno de los doce mejores países en la gestión, y creo que en parte fue gracias a la transformación digital vinculada, en este caso, a la salud.

Sin embargo, Agesic actualmente no tiene norma para acceder a lo que el Ministerio de Salud Pública pueda llegar a requerir. Podemos administrar la interoperabilidad en la historia clínica, la interoperabilidad en la historia clínica oncológica, la prescripción digital de recetas y eventualmente la dispensación de medicamentos de manera digital, pero por la Ley N° 18.331, uno de los datos especialmente protegidos de las personas es el de la salud. Entonces, en caso de que el Ministerio de Salud Pública requiera asesoría vinculada al análisis de datos, lo que proponemos es una autorización legal para poder llevar adelante esa labor.

La última pregunta tiene que ver con el artículo 74. La Udelar está integrada y forma parte del Consejo Asesor Honorario de Seguridad de la Información que, dicho sea de paso, se reunió hace poco menos de un mes o más o menos un mes. Forma parte del Consejo Asesor Honorario de Seguridad de la Información. Lo que estamos proponiendo es una mesa de infraestructuras críticas y de entidades del Poder Ejecutivo, que entendimos en su momento que podrían estar en la discusión de la estrategia nacional de seguridad, asesorados por el Consejo Asesor Honorario de Seguridad de la Información, que integra la academia, en la voz de la Udelar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Paguas.

Tiene la palabra el doctor Gerardo Lorente.

SEÑOR LORENTE (Gerardo).- Respecto a la consulta del diputado Olmos, si bien el tema da para largo, dada la brevedad requerida y la hora en la que nos encontramos, simplemente, hay que tener en cuenta que las exoneraciones tributarias sobre las SAD ingresan en un campo de inmunidad tributaria previsto en el artículo 69 de la Constitución. Si las que persiguen o no finalidad de lucro ingresan o no dentro de la inmunidad, no es algo que le corresponde resolver a la Secretaría Nacional del Deporte; es algo que le corresponde a las administraciones tributarias y ha habido abundante jurisprudencia del TCA en ese sentido. El artículo habla de subvención por su servicio; se puede inferir o no que las que persiguen finalidad de lucro están excluidas o no de la inmunidad, pero no es algo que le corresponda a la Secretaría Nacional del Deporte; es algo que tiene raigambre constitucional y es de interpretación de las administraciones tributarias. Si se vincula el articulado con eso, es algo totalmente desconectado porque nosotros, en los aspectos tributarios, como Secretaría Nacional del Deporte no tenemos ninguna injerencia.

La consulta iba respecto al tema de la embargabilidad de acciones. Nosotros acá simplemente pretendemos despejar una duda. Está claro que actualmente la embargabilidad de acciones de una sociedad anónima en general ingresa dentro del embargo específico y no del embargo genérico porque no son bienes registrables. No se han planteado problemas, pero está esa duda en el ambiente sobre las SAD, porque como las acciones se registran en la Secretaría Nacional del Deporte, eventualmente, alguien puede entender que es un bien registrable, y por el artículo 380 del CGP podrían considerarse bienes incluidos dentro del embargo genérico. Queremos aclararlo en la ley para disipar cualquier duda interpretativa porque es un tema trascendente. Aparte, el registro de la Secretaría es privado; no es un registro público de acceso de terceros en el que se pueda sacar un certificado de libre de embargo o de titularidad, como en cualquier registro y, sobre todo, equiparándolo al régimen de las sociedades anónimas en general, entendemos oportuno aprovechar esta instancia para dejarlo en claro.

Respecto al aditivo que se nos presenta, digo brevemente que es un tema de larga data, que viene de la Administración anterior, que en un acto administrativo resolvió que para quienes ingresaron después del año 2013 la hora era de 1 hora y no de 45 minutos, en función de la Ley N° 19.121 y su reglamentación. Además, quienes ingresaron después de 2013, en carácter de provisoriato, firmaron contratos que establecían horas efectivas de labor, o sea una hora equiparable a 60 minutos y no a 45 minutos. Al asumir nosotros, nos encontramos con ese problema de que había gente que había ingresado después del 2013 y era aplicable la ley del Estatuto del Funcionario Público y otra que no, como en toda la Administración en general. Al sindicato le planteamos la opción de hacer la consulta a Servicio Civil, se hizo la consulta y volvió con una respuesta lapidaria de que, en función de que habían ingresado después del 2013, les correspondía la aplicación del Estatuto del Funcionario Público, y correspondía determinar que esos trabajadores debían cumplir 60 minutos como el equivalente a una hora y no 45 minutos como los que ingresaron antes.

Si se pretende solucionar ese problema, la Secretaría Nacional del Deporte no se va a oponer. Al contrario; queremos generar luz a un problema porque tenemos trabajadores a los que una hora les vale 45 minutos y otros que les vale 60. Está bien; nos parece lógico. Nos plantearon que iban a presentar ese aditivo, y si los señores diputados lo quieren acompañar, desde la Secretaría Nacional del Deporte no tenemos nada para decir. Al contrario; es un tema que solucionaría un problema generado desde la Administración anterior.

Lo único que digo es que se tenga en cuenta que dice "interprétase", y por lo tanto, lo que dice la norma se entendería aplicable de la norma interpretada. Lo dejo planteado porque no lo redacté yo, y podría eventualmente generar algún inconveniente. Advierto que el "interprétase" es el efecto de la norma interpretada; lo dice el Código Civil.

Entonces -tengo a mi lado al doctor Chediak que ha interpretado permanentemente el "interprétase"-, lo dejo planteado.

Quiero decir que ante la iniciativa nos parece una buena solución de la Secretaría Nacional de Deportes. Simplemente eso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor secretario de Presidencia.

SEÑOR DELGADO (Álvaro).- Interprete bien mi palabra, señor presidente: nos llevamos el aditivo y se va a estudiar, obviamente, con las consideraciones del caso. No vamos a dar respuesta hoy -no corresponde-, porque lo acabamos de conocer.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el subdirector de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ingeniero Benjamín Irrazábal.

SEÑOR IRRAZÁBAL (Benjamín).- El artículo 410 establece que los montos que no se distribuyan en lo que tiene que ver con el subsidio al alumbrado eficiente -que hasta hoy vuelven a Rentas Generales-, se pongan nuevamente en juego y se distribuyan entre las intendencias que tienen alumbrado eficiente.

De esa manera, se van a distribuir los $ 400.000.000 y no como hasta ahora que se distribuía una parte de eso.

El artículo 667 básicamente fija cuatro cosas. Primero, fija un monto, que es un subsidio al alumbrado medido, y lo establece en un 40 % con un tope máximo de $ 400.000.000. Si el 40 % del alumbrado medido de todas las intendencias supera los $ 400.000.000, se reparten hasta $ 400.000.000.

Lo segundo que fija el artículo es la alícuota que corresponde a cada uno, y ahí se considera el alumbrado medido de cada intendencia. Se suma el cien y en base al consumo de cada una se obtiene la alícuota que correspondería a cada intendencia.

Lo que está claro -como bien lo establecía el señor diputado Gustavo Olmos- es que debido al aumento de las tarifas y tratándose de una partida fija, sin reajuste -está fija en $ 400.000.000 para el quinquenio-, el 40 % del alumbrado público medido supera en algo los $ 400.000.000 -sería de $ 430.000.000 o cuatrocientos treinta y algo- y por eso operan los $ 400.000.000 como tope.

Ahí se define la alícuota que corresponde a cada intendencia. Supongamos que a la Intendencia, por ejemplo, de Durazno -voy a hablar por la Intendencia de mi departamento-, le corresponden $ 10.000.000; para acceder a la alícuota se mide el alumbrado eficiente, el porcentaje del alumbrado eficiente sobre el alumbrado total, convencional y eficiente. Entonces, si Durazno tiene un 89 % de alumbrado eficiente sobre el total del alumbrado medido, de los $ 10.000.000 que le corresponden se le adjudica el 89 %. El resto queda en un bolsón que vuelve a Rentas Generales.

Lo que se plantea ahora es que todos los subsidios que no se obtengan, en vez de volver a Rentas Generales se redistribuirán entre todas las intendencias y de esa manera no hay devolución.

En cuanto a Montevideo, no accedió al subsidio el año pasado porque a mitad del año 2021 se hizo una entrega a cuenta y lo que se pagó a Montevideo fue más, es decir, cuando se obtuvieron los valores del alumbrado eficiente sobre el alumbrado medido el adelanto fue más de lo que le correspondía. Por eso quedó con un crédito y cuando llegó el año 2022 el crédito era mayor de lo que le correspondía en 2022.

Este sistema está operando ahora porque hay unas pocas intendencias -cinco o seis- que no tienen el 100 % del alumbrado eficiente. Entonces, en la medida en que estas cinco o seis intendencias todavía no han accedido al 100 % del alumbrado eficiente, se van a producir ahorros; cuando estas intendencias transformen su alumbrado en eficiente ya no habrá más plata para redistribuir, y cada una se va a llevar su alícuota sobre los $ 400.000.000.

Mientras tanto se entendió oportuno que antes de que el subsidio se lo llevara Rentas Generales se lo llevaran los gobiernos departamentales.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor secretario de Presidencia.

SEÑOR DELGADO (Álvaro).- Si no hay más preguntas, solo resta agradecer a la Comisión, a los legisladores, al presidente y a los funcionarios.

Estamos a las órdenes para atender cualquier otra consulta cuando se estime pertinente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Efectivamente, celebramos el *timing* de la reunión.

(Se retira de sala la delegación de Presidencia de la República)

——Se va a votar si se pasa a intermedio hasta la hora 16.

(Se vota:)

——Diez por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a intermedio.

(Es la hora 15 y 51)

——Continúa la reunión.

(Es la hora 16 y 23)

(Ingresa a sala una delegación del Ministerio de Desarrollo Social)

——La Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda da la bienvenida a una delegación del Ministerio de Desarrollo Social, integrada por el señor ministro, doctor Martín Lema; la subsecretaria, señora Andrea Brugman; la directora general de Secretaría, doctora Karina Goday; el director del Instituto Nacional de la Juventud, doctor Felipe Paullier; la directora nacional de Desarrollo Social, licenciada Cecilia Sena; la directora del Instituto Nacional de las Mujeres, señora Mónica Bottero; el director nacional de Transferencias y Análisis de Datos, economista Antonio Manzi; la directora Nacional de Protección Social, contadora María Fernanda Auersperg; el director nacional de Gestión Territorial, doctor Alejandro Sciarra; el director del Instituto Nacional de Alimentación, coronel retirado Ignacio Elgue; la directora del Instituto Nacional de las Personas Mayores, oficial retirada Marina de Lourdes Baras; el secretario Nacional de Cuidados y Discapacidad, doctor Nicolás Scarela; la directora de Cuidados, doctora Florencia Krall; la directora de Discapacidad, doctora Karen Sass; el director de la División de Coordinación de Programas para Personas en Situación de Calle, Gabriel Cunha; la directora de Promoción Sociocultural, señora Rosa Méndez; el director de Promoción Sociolaboral, licenciado Marcos Rodríguez; la coordinadora de Gabinete, economista Annick Peter; el coordinador de la Dirección de Apoyo al Liberado, señor Daniel Fernández; el asesor técnico en Salud Mental y uso Problemático de Drogas, licenciado Alfonso Arocena; el señor Wilson Ferreira, y por la División de Comunicación, las señoras Fernanda Sánchez y Lucía Cabrera.

Si hay alguna omisión o hemos cometido algún error en la pronunciación pedimos disculpas y va a ser subsanado en la versión taquigráfica.

Señor ministro: bienvenido. Le voy a comentar la metodología de trabajo establecida por esta Comisión. Primero, le daremos la palabra a efectos de que formule una sintética presentación, que nos permita seguir en la línea de retirarnos en una semana muy intensa y extensa de trabajo, ceñida a los aspectos referidos a la Rendición de Cuentas Ejercicio 2022.

A su término, habrá una ronda de preguntas por parte de los señores y señoras diputadas para que ustedes respondan, indicándonos si usted o algún integrante de la delegación proceden en consecuencia. Por último, pasaríamos a la presentación del articulado -en el caso de ustedes son cuatro artículos- y, eventualmente, si hay alguna sugerencia de sustitutivo o aditivo será el momento de exponerlo. A su término, habrá una ronda de preguntas para responder por parte de los y las señoras legisladoras.

Hechas estas aclaraciones, tiene la palabra el señor ministro

SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.- Saludamos a los miembros de la Comisión. Una vez más, expresamos el gusto que nos produce venir acá a rendir cuentas siempre en el día del cumpleaños -estábamos repasando- de la señora diputada Cairo; nos pasó el año pasado y este. Así que es una doble alegría.

(Diálogos)

——Es un gusto, señor presidente. Nos han pedido en la previa, desde todos los partidos políticos, que seamos lo más dinámicos y cortos posibles en la introducción, lo cual entendemos porque sabemos que es muy ardua la tarea que vienen teniendo en estos días. Así que vamos a colaborar con esa solicitud de brevedad

Una vez más reafirmamos que estamos muy orgullosos del trabajo que realiza el equipo y no queremos que ninguna de las acciones que se vienen desarrollando pasen desapercibidas. Vamos a hacer entrega, señor presidente, de unas carpetas que buscan rendir cuentas por escrito, a través de un informe, de las acciones de autonomía que viene desarrollando el Ministerio de Desarrollo Social.

Nos habrán escuchado decir que la premisa es la misma: herramientas y oportunidades para una mayor autonomía en las personas. Ahí está la prosperidad, tanto personal como social.

Para hacer la exposición voy a seguir la lógica que tiene el documento, a los efectos de que sea materia de consulta ante posibles interrogantes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo interrumpo, ministro, para transmitir a usted y a la comisión que se está escaneando el material para subirlo a la nube y que todos lo tengan a disposición.

Puede continuar, ministro.

SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.- El informe consta de dos apartados.

El Apartado I tiene cuatro ejes: primero, salud mental y tratamiento de adicciones; segundo, respuesta a personas sin hogares; tercero, alimentación y, cuarto, primera infancia.

El Apartado II respeta el marco conceptual del documento que presentamos el año pasado; obviamente, lo profundiza y lo complementa. Tiene que ver con robustecer la atención ciudadana y la descentralización; mejorar los sistemas de información; fortalecer las políticas de corte transversal; desplegar los programas de acompañamiento, inserción laboral y acceso a la educación y la cultura, y promover trayectorias de inclusión mediante las actividades de rectoría y participación ciudadana

Mucho de lo que vamos a ahorrar tiene que ver con la rectoría, así que simplemente me refiero a los efectos de que puedan ampliar más de lo que vamos a comentar.

En el año 2021, cuando vinimos -más allá de que convivimos con una cantidad de causas y todas son justas y merecen atención-, pusimos el foco en lo que tiene que ver con primera infancia.

En el año 2022, cuando volvimos a esta Casa, pusimos el foco en primeras etapas para salud mental y adicciones, en alimentación y en el sistema de cuidados.

En esta oportunidad, vamos a poner un foco que nos parece que también es de corte transversal: la salud mental y las adicciones.

Este es un tema prioritario, determinante y clave para el Ministerio de Desarrollo Social. Tanto es así que en las diferentes instancias venimos expresando -lo reafirmamos hoy acá- que la salud mental es el primer paso de la libertad personal.

Nosotros podemos fortalecer los programas y las acciones desde el punto de vista socioeconómico, que son necesarias y hay que continuar con estas líneas de refuerzo que se vienen adoptando; sin embargo, no podemos perder de vista que se pueden dar más prestaciones económicas, más prestaciones de carácter social -como vamos a hacer referencia en el correr de la jornada de hoy-, pero si la persona no está bien a nivel interior se interrumpe el proceso de libertad.

Este tema es central para nosotros y, por eso, en esta rendición de cuentas celebramos la decisión, tanto del presidente de la República como del gobierno de coalición plural, de formar un equipo conformado por el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Salud Pública, ASSE, la Junta Nacional de Drogas y Presidencia que actúe en red en esta materia.

En consecuencia, vamos a rendir cuentas no solamente por un orden de prioridad -he dicho dónde ubicamos este eje-, sino teniendo en cuenta diferentes acciones que entendemos todas son importantes.

En primer lugar, nos vamos a referir al Programa Ni Silencio Ni Tabú. Estamos hablando de salud mental y la primera etapa tiene que ser la preventiva, la de promoción de lo socioemocional.

Esta campaña se llevó adelante en el año 2022 y nos reafirma que estamos en el camino correcto y que, como todo lo que vamos a decir, es una acción basada en la evidencia. Las políticas públicas, las políticas sociales tienen que estar basadas en evidencia.

Cuando el INJU define emprender la campaña Ni Silencio Ni Tabú, la primera meta era llegar a 300 talleres de conversación, del "cómo estás", del "cómo me siento", del "qué me está pasando". Se cumplió esa meta por demás: se realizaron 457 talleres de los que participaron 14.101 jóvenes y, a su vez, se capacitaron más de 1.000 adultos para llevar adelante esta campaña. Y era una campaña tan importante como necesaria, señor presidente, porque como recién comentaba, se basa en la evidencia. ¿Cuál es la evidencia? Voy dar datos que no nos gusta tener que dar, pero hay que darlos porque hay que enfrentar las circunstancias. Se basa en datos establecidos por la Encuesta Nacional de Adolescencia y Juventud de 2013 y de 2018 y por datos de la actualidad. Lo que estamos hablando tiene trayectoria; no se remite solamente a un proceso limitado de una Administración. Es mucho más estructural, va mucho más allá.

Lo que encontramos en la ENAJ (Encuesta Nacional de Adolescencia y Juventud) de 2018 es que el 14,4 % de los 136.000 jóvenes encuestados manifestaron haberse sentido tristes o deprimidos al punto tal de interrumpir sus actividades cotidianas por dos semanas. De 136.000, el 14,4 %; aumentó cuatro puntos con respecto a la ENAJ de 2013 en la que fue el 10,4 %.

En cuanto a los intentos de suicidio, según la ENAJ de 2018 el 3,5 % de los jóvenes encuestados manifestó que en algún momento pensó en quitarse la vida y el 43 % de ese universo de 3,5 % incluso diseñó un plan para hacerlo. No queremos quedarnos solo con estos datos de dos encuestas de períodos anteriores; nosotros estamos haciendo mediciones incluyendo también la situación de pandemia y circunstancias multifactoriales que lamentablemente se vienen dando, y todo indica que la situación empeoró, que el problema se profundizó. Vemos que hay un corte, una secuencia y una trayectoria de un problema que claramente tenemos que atender, que se

viene atendiendo a través de Ni Silencio Ni Tabú. Este año aspiramos a superar los 500 talleres, pero tenemos que ir a más -lo pueden ver en el documento- en una lógica de 5 componentes.

El primero apunta a la movilización social y promoción de bienestar de adolescentes y jóvenes. Esto tiene que ver con los talleres y también con muchas campañas de bien público de concientización que inviten a conversar, a hablar, porque estos temas no solamente requieren la atención de un profesional, sino mucho contacto interpersonal desde los afectos y por parte de quienes comparten diferentes actividades de la vida cotidiana de los jóvenes.

Un segundo componente refiere a la formación y sensibilización de adultos referentes de las comunidades educativas.

El director Felipe Paullier insiste en un concepto que es clave: actuar en red. No tiene sentido un emprendimiento de acciones de estas características si no es actuando en red con autoridades de la educación, del INAU y de estos centros educativos que nos permitan ensanchar el equipo.

El tercero, que nos despierta mucha expectativa y entendemos va a generar raíces muy importantes, tiene que ver con la creación de 7 centros de promoción e inclusión social para jóvenes. El diputado de Durazno me mira como diciendo "Para Durazno"; todos están pidiendo para sus diferentes departamentos. Nos alegra que representantes de diferentes departamentos ya estén solicitando que haya un centro en su departamento porque eso muestra un interés y una preocupación que también son parte de la convocatoria. Promesas cortas, cumplimientos largos; todavía no vamos a entrar en esto porque ni siquiera se aprobaron los recursos para saber dónde estarían distribuidos. Sí podemos decir que 3 estarán en el área metropolitana y 4 en otros departamentos.

Estos centros van a alcanzar a 35.700 jóvenes a nivel país; 100 jóvenes por centro en forma permanente y 5.000 jóvenes por centro en actividades colectivas. Como decía, esto nos despierta mucha expectativa porque tiene que ver con la etapa de promoción y prevención.

El cuarto componente, producción de conocimiento, tiene que ver con la evidencia; es decir, al tiempo que se dan estas acciones se miden permanentemente para ubicar la dimensión de las diferentes circunstancias que nos permitan actuar a tiempo.

El quinto y último tiene que ver con la formación y sensibilización articulando con otras instituciones. No estoy diciendo nada nuevo y lo que vaya a agregar es llover sobre mojado porque creo que todos le damos importancia a las coordinaciones con otras instituciones.

En el INJU habría una etapa por parte del Mides que tiene que ver con poner el eje en la promoción y la prevención. No podemos desconocer que hay situaciones estructurales que no solamente requieren de prevención y promoción, sino que requieren de tratamientos, de respuestas inmediatas a las que la prevención lamentablemente no llegó. Y ahí, en el Ministerio de Desarrollo Social, en lo que tiene que ver con la Dirección Nacional de Protección Social, creamos la Unidad de Salud Mental y Adicciones y ahora se impulsa el sistema de atención integral que tiene que ver particularmente con personas en situación de calle y con personas que recuperan la libertad. En este sentido -eso figura en el documento que les comenté-, proyectamos incorporar una cantidad de acciones que puedan dar respuesta a ese tipo de circunstancias. Este es un proceso que ya comenzamos. Actualmente, el Mides cuenta con 385 cupos 24 horas que tienen que ver con la atención en salud mental y/o adicciones; en algunos casos es dual, en otros casos, específico. Ahí no solamente se da una respuesta habitacional, sino también se

atienden las causas; ahora vamos a profundizar todavía más en este sentido. Aspiramos para el año 2024, con el refuerzo proyectado en esta rendición de cuentas, pasar de 385 respuestas 24 horas en salud mental y adicciones a 600, cuya composición está en el documento; por ejemplo, hay casas de medio camino y se crea la figura del VTA (Vales de Tratamiento de Adicciones). Sabemos que ASSE no cuenta con los cupos que se requerirían para derivar una cantidad de tratamientos y por eso tenemos que recurrir a organizaciones de la sociedad civil; ya lo estamos haciendo y hay que hacerlo más. También debemos recurrir a otros prestadores públicos o privados que puedan llegar a tener un cupo para justamente dar una respuesta integral.

Además, se establecen otros centros 24 horas especializados en salud mental y adicciones y se establecen algunas novedades, por ejemplo en el caso de mujeres con niños. Es muy característico que cuando una mujer está en situación de calle y tiene menores a cargo se la separe de los menores para que lleve adelante el tratamiento de adicciones. Acá estamos generando cupos para que no se dé esa separación porque puede ser una situación muy traumática. Entonces, va a haber cupos especializados para mujeres que tengan problemas de adicciones para que no pierdan el vínculo con el menor.

Está el detalle de los 600 cupos 24 horas que proyectamos crear.

Por otro lado, vamos a generar 245 cupos de atención diurna; este año ya tenemos 105 y con el refuerzo de la rendición de cuentas vamos a llegar a los 245.

Hay un tema que nos parece fundamental -fundamental-: la creación de dos centros especializados en atajar situaciones que estén relacionadas a problemas de salud mental y adicciones que den respuesta inmediata. A veces, cuando se recurre a los centros de salud que pueden tener cierto tipo de saturaciones por otro tipo de consultas, no se da quizás la respuesta en tiempo y forma a problemas que tengan que ver con la salud mental y con las adicciones. Por eso entendemos que dos centros especializados 24 horas que cuenten con algunas camas y puedan derivar rápidamente a un tratamiento van a ayudar mucho no solamente a descongestionar el sistema de salud, sino a darle a la persona una respuesta en el momento, ya que si eso no se hace en el momento, la persona entra en una situación crónica. Todos conocemos las situaciones a las que particularmente estoy haciendo referencia. Estos centros van a permitir más de 1.000 intervenciones por mes que saquen esa urgencia que hay muchas veces, por ejemplo cuando se está en situación de calle o la persona recupera la libertad y está próxima a una situación de calle o a situaciones más complejas como la reincidencia. Por supuesto, no decimos esto con ánimo de generalizar; simplemente queremos reflejar causas claramente identificadas respecto de las cuales queremos dar una respuesta de mucha mayor contundencia. Voy a hacer referencia a la respuesta a las personas sin hogar; voy a hablar del apoyo a la Dinali -por supuesto que todo esto es integral- y después voy a hacer referencia a lo que entendemos son desafíos a nivel país que tienen que ver con datos que se tenían y con datos nuevos que reflejan que hay acciones que van en la dirección correcta, aunque falta más esfuerzo y robustecer mucho más algunas respuestas, sobre todo en lo que tiene que ver con prevención.

Sobre la respuesta a personas sin hogar, se ha apelado a un modelo que lleve a las 24 horas -obviamente, esto no se forma de un día para el otro- donde no solamente se traten emergencias con características nocturnas; hemos diversificado la respuesta.

El viernes pasado -no sé si alguna de las personas que están hoy acá participaron- invitamos a las comisiones de Población y Desarrollo del Senado y de Diputados porque vinieron del Instituto Global de Personas Sin Hogar no solamente a clarificar un poco la dimensión y el alcance del sinhogarismo, sino por lo que tiene que ver con la importancia

de respuestas de mediana y larga estadía. Fueron jornadas muy descriptivas, muy ilustrativas, en las que se dejó claro que ir hacia la modalidad 24 horas previene claramente la situación de calle. Esto no lo hace un centro nocturno, porque cuando la persona tiene que dejar ese lugar y salir a afrontar el día, se pierde presencia técnica, se pierde contacto. Un centro nocturno no es lo mismo que una respuesta 24 horas, que tampoco tiene que ser la permanente y definitiva; la definitiva pasa por otro lado de mucha mayor integralidad.

Se ha buscado diversificar la respuesta a personas sin hogar. En lo que tiene que ver con la atención ciudadana, 24 horas de atención en el 0800, se ha mejorado la respuesta; hoy se da en 46 segundos. Llegamos a tener problemas; yo fui protagonista de una llamada que me demoró 6 minutos en una ola de frío. Me enojé mucho porque no se puede demorar 6 minutos en una ola de frío. Esto me pasó el 28 de junio y lo pudimos cambiar; hoy se demora 46 segundos.

Como decía, tenemos respuesta las 24 horas; tenemos equipo las 24 horas y tenemos una respuesta de WhatsApp, que para nosotros es importante. La ciudadanía valora eso porque cuando las personas advierten que hay alguien en la vía pública, se les responde qué pasó con su llamado, su denuncia o su advertencia.

Se diversificó la respuesta generando centros que autoricen mascotas, que a veces son la familia que tienen muchas personas en situación de calle.

Se incrementó considerablemente la cantidad de viviendas con apoyo, que entendemos es un modelo que hay que replicar todavía más. Estamos en diálogo con el Ministerio de Vivienda porque consideramos que la articulación ahí es fundamental.

Ya se empezó con los vales de tratamiento de adicciones y también tenemos un sistema preventivo de pensiones, porque pasa muchas veces que las personas migrantes llegan y tienen que buscar alojamiento, alquiler y demás. Al estar en una pensión se evita que estén en situación de calle; nos parece que esa es una forma preventiva.

Ahora vamos a dar datos que tienen que ver con dónde tenemos los problemas, pero no podemos desconocer, sobre todo por el trabajo del equipo, los datos de lo preventivo, de lo que se puede llegar a evitar si profundizamos acciones.

En junio del año 2022 hicimos un acuerdo de cooperación permanente con un equipo integrado por ASSE y el Mides, con personal y asistentes sociales del hospital Vilardebó y de nuestro equipo para hacer el seguimiento y evitar que una persona del hospital Vilardebó termine en situación de calle. El otro día, técnicos del Vilardebó y del Mides nos decían que en un año, entre junio de 2022 y junio de 2023, este trabajo conjunto evitó que cayeran en la calle 230 personas, con todos los riesgos que ello representa. Por un lado, los problemas que ya lleva la patología de por sí, que tiene injerencia en personas en situación de calle, y por otro, los problemas de implementación que tiene la ley de salud mental que yo voté cuando era legislador.

El otro día hablaba con el diputado Iván Posada -me acuerdo que en una intervención en la Cámara hizo alguna referencia a lo que estoy comentando- sobre el riesgo que había en eso. ¿Por qué? Porque así como se promovió el cierre de las colonias -con lo que filosóficamente estamos de acuerdo-, así como se busca cambiar el paradigma y desasilar e ir a un modelo con mucha más vanguardia desde lo humanitario y lo profesional, también hay consecuencias e inconvenientes. Digo esto porque al no tener la alternativa -esto que menciono es una característica de todas las administraciones, no lo ubico en una porque sería injusto y equivocado-, hay un claro riesgo de calle, ya que esos centros mal conformados, que estamos de acuerdo con que no podían estar, eran puerta de entrada a tratamientos. Ese ingreso que no se da, ¿a

dónde va sin un modelo alternativo que permita esa atención? Va a la calle. Entonces, obviamente, tenemos un inconveniente. Entre todos esos problemas que hay que reconocer y enfrentar con profunda determinación también queremos reconocer a los técnicos del hospital Vilardebó, sobre todo a los técnicos; no voy a hablar de ningún jerarca, ni siquiera de la Dirección Nacional de Protección Social o de la gerencia de calle: son los técnicos que hicieron posible que 230 personas identificadas no terminaran en una situación de calle.

Nosotros incorporamos la Dirección Nacional de Apoyo al Liberado. Hablaba con colegas, y hay diferentes visiones sobre este tema. Yo creo que estamos en el camino correcto; que la Dirección Nacional de Apoyo al Liberado pase al Ministerio de Desarrollo Social es un camino correcto. De hecho, si se reasignaran recursos a la Dirección Nacional de Apoyo al liberado creo que habría una implicancia directa, porque no solamente tiene implicancia en situaciones de calle, que por supuesto la tiene, sino también en la reincidencia; no tengo ninguna duda de que tiene repercusión positiva en la reincidencia.

Me llegó una propuesta del Comisionado Parlamentario para generar una tarjeta social para personas que recuperan la libertad. Adelanto mi posición: estamos de acuerdo. Mañana a las 13 y 45 nos vamos a reunir con el Comisionado Parlamentario a los efectos de analizar esta propuesta porque estoy de acuerdo en el espíritu y en la dirección; después tenemos que bajarla a tierra esperando la buena disposición y las reasignaciones que se puedan llegar a hacer. Se valoraría mucho si esto se puede concretar porque tendría un impacto directo en aspectos que son fundamentales para el futuro social y para el futuro del país.

Obviamente, que la Dinali pase al Mides no va a tener resultados mágicos, pero en lo personal no tengo ninguna duda de que es el camino correcto. La Dinali nos llegó con $ 10.000.000, y en realidad hay un descuento, o sea que nos quedan $ 8.600.000 en un año.

En el año 2022, 8.641 personas recuperaron la libertad. ¿Con qué las atajamos? Con $ 8.600.000.

Y esa cifra viene en aumento. Hoy están saliendo 182 personas por semana del sistema penitenciario. Hoy, en un mes, salen 210 personas más del sistema penitenciario que hace unos años. Para poner una referencia, en el año 2019 salían 19 personas por día; hoy salen 26.

Claramente, tenemos todo un desafío.

¿Por qué se dice que se está en el camino correcto? Hay situaciones que estamos viendo; hay un cambio de paradigma. Antes, cuando la Dinali estaba en la órbita del Ministerio del Interior, ¿quién atendía a las personas que recuperaban la libertad? Las seccionales, la comisaría; es irónico. Ahora se atiende en las oficinas territoriales del Mides. Esto es impronta social, visión social, contención social.

Obviamente que se da otro tipo de articulación y que esto no va en desmedro de los funcionarios que con su vocación llevaban antes la tarea; es un tema de formación, de impronta. La Dirección Nacional de Apoyo al Liberado, a raíz del cambio, llega el máximo registro de oportunidades laborales en el año 2022. ¿Y saben una cosa? En dos o tres semanas estaremos superando el máximo registro que obtuvimos en el año 2022. Mañana vamos a firmar un convenio que va a ensanchar las oportunidades laborales, y en el correr de los días, con lo que nos adelantó una empresa el jueves pasado, vamos a completar esa superación de oportunidades laborales y demás.

(Diálogos)

——Esto no solo nos permite esa impronta social, sino que muchos programas del Ministerio de Desarrollo Social -tenemos sesenta y cuatro líneas de acción-, al estar en la órbita del Ministerio, también nos permiten llegar a una mayor coordinación interior y tener una mayor inclusión. Me refiero, por ejemplo, al programa Accesos, que tiene que ver con oportunidades laborales. Las cuotas que se han respetado -ya vamos a ir al programa Accesos-, en lo que tiene que ver con personas que recuperan la libertad, están representadas, y eso permite que también ahí tengan oportunidades laborales con todo el apoyo social, de formación y demás.

Hemos llevado adelante diferentes convenios con empresas que, precisamente, son las que promovieron estas oportunidades laborales; hemos llevado adelante convenios con centros educativos y ahora también queremos ir mucho a lo social y a lo deportivo; estamos profundizando mucho en ello. Lo bueno que es estar recorriendo las cárceles -hoy, el Ministerio de Desarrollo Social recorre todo el tiempo las cárceles- y tomar conocimiento de primera mano. Una persona que recuperó la libertad está trabajando en la empresa Teyma a raíz de una recomendación. Tuve la oportunidad de conocer a esta persona, ¿y saben lo que me dijo? Que no sabía si podía sostener la oportunidad laboral porque como estaba muy acostumbrada a lo que fue la previa del sistema penitenciario y a estar en el sistema penitenciario, con todo el ocio que eso conlleva, no estaba acostumbrada a enfrentar una jornada laboral. Entonces, esta persona me decía que se sentía muy cansada y que no sabía hasta dónde sostener las ocho horas

¿Qué quiere decir esto? Que está la oportunidad laboral, pero no podemos desconocer todo el trabajo didáctico que la persona tiene el resto del día, en el que hay que contenerla y ayudarla, ni tampoco que los aspectos deportivos, recreativos o de mayor integración e inclusión social son determinantes o fundamentales para que pueda sostener esa oportunidad laboral que va en el camino correcto; de lo contrario, son los caminos que no queremos. Esto lo digo para que vean el alcance de todo lo que se puede llegar a hacer con la Dinali.

Me voy salteando cosas, porque me envalentoné con el tema.

Generamos la Red Oportunidades. Sabíamos que empresas privadas estaban trabajando con personas que recuperan la libertad; sabemos que hay instituciones públicas que dan oportunidades a personas que recuperan la libertad. ¿Qué hicimos en la Red Oportunidades? Los nucleamos para que estén todos en la Red y podamos tener una mayor coordinación y una mayor articulación a los efectos de no superponerlos. Hoy, la Red Oportunidades tiene ciento nueve instituciones, de las cuales con treinta y dos estamos en forma activa manteniendo conversaciones. Para un complejo deportivo que queremos hacer, que no tenemos presupuesto, estamos tratando de integrar a los privados en los apoyos. Estamos generando una panadería para que haya emprendedores -para que a personas que recuperaron la libertad se les pueda fomentar el emprendedurismo- y se pueda profundizar otro tipo de acciones en la Red.

(Ocupa la Presidencia la señora representante Lilián Galán)

——La Red, aparte, impulsa la Ley de Promoción de Empleo. El otro día estuvimos en una jornada con el ministro Pablo Mieres haciendo referencia a los subsidios que tiene la Ley de Promoción de Empleo que, por lo general, aplica, y estamos hablando de un subsidio de hasta 80 %. Eso nos permite una buena comunicación, una buena interacción, y que las empresas lo conozcan es un incentivo extra para poder llegar a dar ese tipo de oportunidades.

Dije treinta y dos instancias con instituciones, pero son treinta y seis las instancias que tenemos en forma permanente, y está en el documento.

Ahora estamos por concretar un consultorio jurídico, porque también las personas tienen derecho a conocer cuáles son las acciones que tienen por delante, y muchas veces las diferentes cantidades de circunstancias jurídicas les amerita un resguardo desde el punto de vista del asesoramiento. Por lo tanto, estamos concretando el consultorio jurídico.

En cuanto a todo lo que está conectado, que tiene que ver con la interacción de salud mental y adicciones, situación de personas sin hogar, situación de personas que recuperan la libertad y todo lo que venimos referenciando, estamos viendo un círculo vicioso. Por ahí se me hacían señas y yo lo comparto. Se reafirma, cada vez que hay oportunidad de hacerlo, que tenemos algunas circunstancias que requieren un mayor esfuerzo de recursos y un mayor trabajo de articulación institucional. Les decía en un principio que cuando están los problemas y son problemas estructurales del país, lo peor que podemos hacer es mirar para el costado y no enfrentarlos con la determinación que hay que enfrentarlos.

Les dije, antes de pasar al tema de alimentación, que las acciones que se vienen llevando adelante están basadas en evidencia. Para cerrar este capítulo, creemos que con el esfuerzo de las distintas instituciones y con el aumento de recursos que se va a dar en la rendición de cuentas, se puede poner un tope, un freno; hay que hablar en serio. Este Plan Integral de Salud Mental y Adicciones puede revertir situaciones e incidencias que tienen las personas en situación de calle.

Hablábamos con el equipo en la jornada de hoy acerca de que, como país, tenemos que romper una tendencia de años de aumento permanente de personas en situación de calle; tenemos que romper esa tendencia. Estuvimos repasando todas las mediciones que se hicieron, que muestran la posición de una política pública proyectada, de una medición permanente, que comenzó en el año 2006, y hay que decirlo. En el año 2006 fue la primera vez que se hizo una medición para conocer cuántas personas estaban en situación de calle. Luego, el país atravesó por una cantidad de mediciones en las que se evidencia un gran problema. Si no frenamos y no filtramos la fluidez que se tiene, por ejemplo, en cuanto a los problemas de cárcel, de salud mental, de adicciones, de situación de inmigrantes -les hablaba de todas las respuestas que se están dando a personas sin hogar-, claramente las medidas serán insuficientes si no hacemos una convocatoria mucho más amplia. El lunes pasado dijimos que por primera vez una administración va a hacer tres relevamientos para medir la cantidad de personas en situación de calle. Aprovechamos que venían del IGH, como comentaba. ¿Y qué respuesta da el relevamiento? Que la tendencia se mantiene, que las trayectorias siguen, que se sigue dando el aumento a raíz de los factores que estamos comentando.

En este caso, celebramos un acceso a la información que para nosotros es determinante, primero, en la cantidad de zonas; queríamos que no se perdiera nadie, y fue el relevamiento que captó mayor cantidad de zonas. Llegó a captar un 60 % de encuestas; 40 % había sido la captación del relevamiento anterior. Cuando estábamos pasando en limpio, decíamos: "Pero los problemas son los focalizados que conocemos". Por eso es tan importante esa proyección de salud mental. Estamos hablando de datos preliminares. A nosotros nos gusta compartir, porque conocer esa información, conocer las cosas es lo que nos permite poner tanto eje a los temas, que son las causas que llevan a ese tipo de circunstancias. Hoy, estamos en un 82,2 % de personas que declararon tener problemas de adicciones; seguramente, sea mayor. La mitad de las personas que aceptaron realizar la encuesta estuvieron privadas de libertad; estos temas,

como decía, exceden trayectorias. Hay personas que hoy están pidiendo resguardo. Hoy, el Mides está recibiendo doce solicitudes nuevas por día. O sea que la demanda está. ¡Doce solicitudes nuevas por día! Aclaro que estamos dando el 100 % de respuesta, pero no pasa por eso; es antes, es la prevención. 82,2 % y 50 %. Es inédito el Plan de Salud Mental y Adicciones que se está presentando en la rendición de cuentas para revertir el proceso de diecisiete años. Hay que ser muy sinceros entre todos; se dio con todos. En la administración no tenemos que estar con el retrovisor ni a contraflecha: hay de todo. De 2006 a la fecha, todos dieron aumento y todos dan aumento, básicamente, por las mismas razones.

Les hablé del 82,2 %. Hay una incidencia de migrantes. 12 % de las consultas que están recibiendo oficinas territoriales son de personas migrantes, que muchas veces también no tienen adónde ir. Por eso lo analizamos, y con esa captación a la que apostamos. En este caso -quiero comentarlo-, hay un aumento de 24 % con respecto al último censo. ¿Hay factores a destacar? ¡Sí! Hay una desaceleración en lo que tiene que ver con la frecuencia hacia la intemperie. Hay una desaceleración. ¿Alcanza? ¡No! ¡No! Porque tanto en el censo de 2020 como en el de 2021 había indicadores que podían hacer dudar si una mayor respuesta evitaba ese tipo de circunstancias, pero vimos que por más que se den las respuestas y por más que se brinde el 100 % de la atención, si no cerramos las canillas, la corremos de atrás. Por eso, no solo debemos tener presente el Plan de Salud Mental, sino que con el ministro Heber vamos a plantear algún plan específico que tenga que ver con el sistema penitenciario. Debemos tener una mayor interacción y, por ello, hay reuniones previstas con el Ministerio de Vivienda y la convocatoria tiene que ser amplia. La apuesta es que a través de parámetros que se establecen en esta rendición de cuentas se interrumpa la tendencia de diecisiete años.

Cuando yo hablé de las adicciones -fíjense si será importante-, más del 91 % tiene problemas de consumo. Creo que debe ser de los máximos registros. Nosotros vamos a presentar la información que se considere importante. Dije 82,2 % y es 91 %.

(Interrupción de la señora representante Micaela Melgar)

——Aclaro que estos son datos preliminares, pero como estamos justificando el aumento de recursos en salud mental y adicciones, y como estamos llevando adelante un plan de acción con diferentes medidas, nos parece de orden compartir la información con quienes representan a la ciudadanía.

(Interrupción de la señora representante Micaela Melgar)

——Voy a pasar en limpio los datos para la versión taquigráfica.

Yo hice referencia a la trayectoria y quise compartir datos preliminares a los efectos de ilustrar. Los datos van a estar definitivos en dos o tres semanas. Nos parece de orden que se envíen a la Comisión Especial de Población y Desarrollo. Eso se hace con todos los informes que tenemos porque es de máxima transparencia. El 91,5 % de las personas encuestadas manifestó que tenía problemas de consumo; puede llegar a ser mayor. Cuando hablé de las personas que estuvieron privadas de libertad, el 50 % aproximadamente -la mitad de las personas- manifestó que estuvo privada de libertad. Cuando hablé de la encuesta -fundamental para nosotros porque los relevamientos arrojan datos de calidad; coincido con un tuit de la señora diputada Melgar porque es calidad de información que nos permite proyectar acciones-, debí decir que manejamos una tasa del 60 %. No hago referencia al relevamiento anterior. Las personas relevadas mostraron un 60 % de adhesión a la encuesta. Como son datos muy preliminares, hay algunos aspectos que pueden cambiar. Cualquier cosa, estamos a la orden para profundizar sobre este u otro tema.

Voy a referirme a la alimentación. Lo hemos dicho en la Comisión Especial de Población y Desarrollo y en la rendición de cuentas pasada: nuestro país tiene problemas estructurales. Los tenía hace diez años, hace cinco años y ahora. Tenemos problemas estructurales de alimentación. Nosotros nos basamos en informes y, por ello, la evidencia y la política social deben complementarse.

FAO estableció algunos informes que tienen características positivas, pero no nos conformamos. Además, hay otros informes que muestran el estado de situación estructural. ¿Cuál es positivo? En un informe del 8 de agosto de 2022, FAO estableció que Uruguay es el país de la región con mejor desempeño en seguridad alimentaria, pero no nos puede conformar. ¡No nos puede conformar! FAO también estableció que hubo años en los que se comprobó más inseguridad alimentaria que durante el año de la pandemia. Eso habla de lo estructural.

Por otro lado, las encuestas nacionales de desarrollo infantil y de salud mostraron inconvenientes en 2013, en 2018, y ahora hay otra encuesta que seguramente arroje otros inconvenientes. Lo que está haciendo el INDA es diversificar también la respuesta para contrarrestar esos problemas estructurales. Eso es lo que estamos haciendo. Acá tienen datos. La canasta de emergencia aumentó de 8 a 14 kilos. Se actualizó el valor del tique de alimentación en un 18 %; hacía cinco años que no se actualizaba. Se aumentó el valor de las canastas para celíacos. En conjunto con Uruguay Crece Contigo se dio apoyo alimentario a las familias constituidas por mujeres embarazadas o por niños de entre seis a doce meses; se les entregó canastas de frutas y verduras frescas. Cuando hablamos de seguridad alimentaria, no solo tiene que ver con la llegada del alimento, sino con su calidad. No se trata solo de que las personas puedan acceder a la compra de los alimentos; deben tener las calidades nutricionales correspondientes.

Se llevaron adelante una cantidad de cursos de formación para ilustrar cuáles son los valores nutricionales recomendados. Hay una cantidad de medidas que se llevaron adelante, que quiero destacar. Recién hablé de la canasta para celíacos, que pasó de $ 800 a $ 1.400 durante 2022. Hay algo fundamental: para que la seguridad alimentaria no solo tenga el componente alimentario, sino los componentes nutricionales correspondientes hacen falta técnicos nutricionistas. Sucede que había cuatro nutricionistas en territorio. El INDA se fortaleció y hoy hay diecisiete nutricionistas en territorio. Todo eso permite que los planes y los programas no solo lleguen al territorio, sino con los valores nutricionales correspondientes.

Para dar una respuesta más dinámica, se llevó adelante el PAT, el Plan de Alimentación Territorial. Yo hablé de la evidencia y sé que son preguntas que pueden llegar a venir y que seguramente vengan. Obviamente, están en su derecho y no lo vamos a reivindicar nosotros.

Me llamaron la atención -lo digo con mucho respeto- algunas pronunciaciones que tenían que ver con una encuesta de Udelar realizada entre diciembre de 2022 y febrero de 2023, relacionada con la seguridad alimentaria en adolescentes en la zona de Punta de Rieles y de Bella Italia.

¿Por qué me llamó la atención? Porque por primera vez nuestro país empezó a medir la seguridad alimentaria por el INE; lo hizo a partir del año 2022, por iniciativa de esta Administración. Cuando se presentaron los datos, se invitó a legisladores de todos los partidos políticos a conocer la metodología y por qué se llevaba adelante la medición, que se hace en conjunto con el Ministerio de Salud Pública.

El hecho de que para un país, y para sus políticas de Estado, hubiera una medición oficial, pero después nos basáramos en informes que son en paralelo, no con evidencia oficial, realmente me sorprendió.

Pueden hacerse preguntas legítimamente, y acá no estamos en contra de los profesionales que trabajan en los diferentes informes. Digo que hay informes frescos, del año 2022 -también se están llevando adelante en el año 2023-, donde está la medición en cuanto a la seguridad alimentaria.

Fíjense: la FAO mide 1.000 casos; ahora estamos midiendo 8.624 casos. Hoy tenemos identificadas las zonas que tienen mayores problemas. La zona del país que tiene mayores problemas es la del noreste; después viene la zona metropolitana. Esto es según el INE, y ya se está actuando en consecuencia en la zona de mayor vulnerabilidad. En cuanto a esas mediciones está el informe público presentado.

¿Por qué menciono esto? Yo no pongo en tela de juicio el interés legítimo y las buenas intenciones; lo que digo es que nosotros nos vamos a basar en la medición oficial, proyectamos acciones basados en la medición oficial, y entendemos que las políticas públicas tienen que basarse en los contenidos oficiales.

Además, quiero decir una cosa: acá se podrán compartir o no muchas de las acciones que se vienen llevando adelante, pero se está invitando permanentemente a las comisiones de este Parlamento a conocer de primera mano cuál es el funcionamiento del Mides. Lo hicimos el viernes, en la actividad que mencioné. Cuando se presentó el Plan de Alimentación Territorial se dijo: "Vengan, los que quieran, a conocer el Plan"; pusimos un mapa, comentamos los detalles de todo y hasta les mostramos, con precisión, dónde están ubicados los diferentes puntos para que puedan ir de sorpresa, el día que consideren pertinente, a conocer cómo es el funcionamiento. Digo esto porque nosotros estamos interesados en mejorar y aceptamos que nos llame un representante nacional y nos diga: "Che, estuve en tal lugar y hay algo que no funciona".

Destaco que ha pasado y me gusta hacer referencia a eso positivamente; hemos tenido conversaciones -no estoy hablado de este tema puntual, sino en general- en las que nos han advertido acerca de determinadas situaciones, y tenían razón.

No quiero cometer una infidencia, pero tanto la diputada Bettiana Díaz como la diputada Cecilia Cairo, en un par de oportunidades nos llamaron para hacernos la advertencia de que había cosas que estaban funcionando mal, y tenían razón.

A nosotros nos gusta profundizar en esa línea de honestidad brutal y de medición permanente de lo que se viene haciendo. Por eso, una vez más los invitamos. Estamos publicando todo con total transparencia. Como toda actividad humana, es perfectible y mejorable, y por supuesto que cometemos errores, pero siempre está bueno referenciarse en las fuentes, porque si no vamos a discutir cosas distintas. Por eso hacía referencia a otros informes, que también son legítimos, pero hay una medición oficial.

Esa medición oficial nos permitió, en algunas zonas, fortalecer el Sistema Nacional de Comedores y, en otras, adaptarnos a la realidad que tienen. No es lo mismo una política alimentaria en un departamento que en otro, porque tienen características distintas por las distancias, o porque no siempre está el hábito de ir al comedor. Entonces, así como se reforzó el Sistema Nacional de Comedores, el Plan de Alimentación Territorial busca, de una forma ágil, a través de puntos móviles y fijos, que la llegada de alimentos al territorio para revertir los problemas estructurales de años sea de una forma cien por ciento eficiente.

El PAT -lo dije en la rendición de cuentas pasada; pueden buscarlo- obviamente es progresivo, por las características con las que lo estamos llevando adelante. Ahora, es un Plan que está estableciendo una línea de acción que sabemos que es muy satisfactoria. Se reconocen los problemas, pero las cosas que funcionan bien las decimos. Y esto fue gracias al equipo -yo me excluyo-, que trabajó intensamente en el diseño de este Plan.

Alguien me decía: "Pero faltan algunos puntos", y es así.

SEÑORA PRESIDENTA.- Disculpe, señor ministro, ¿lo puedo interrumpir un minuto? Hay un diputado que me pide una interrupción. ¿O es una moción de orden, señor diputado?

(Diálogos)

——Me dice que es para una constancia, señor ministro.

SEÑOR REPRESENTANTE POSADA PAGLIOTTI (Iván).- ¡No se puede interrumpir para dejar una constancia!

SEÑORA PRESIDENTA.- Bueno, no estoy diciendo que no. Como un señor diputado levantó la mano, pensé que estaba pidiendo una interrupción al señor ministro.

(Diálogos)

——Señor ministro ¿concede la interrupción o no? De lo contrario, no hay ningún problema, y puede seguir en uso de la palabra.

SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.- No tengo inconveniente, pero se demora la introducción.

(Diálogos)

SEÑORA PRESIDENTA.- No dialoguemos, por favor.

SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.- Concedo la interrupción, pero pido esta no sea la dinámica.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muy bien.

Tiene la palabra el señor diputado Valdomir.

SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR (Sebastián).- Gracias presidenta; gracias ministro.

Voy a tomar menos de un minuto.

El ministro estaba hablando de un informe de la Universidad de la República relacionado a inseguridad alimentaria en Punta de Rieles y Bella Italia. Hizo referencia a algo que no podemos responder. En definitiva, estaba discutiendo con la Universidad de la República y nos estaba haciendo partícipes de un intercambio en el cual no tenemos mucho para aportar. Así que le pregunté al rector de la Universidad y le dije que iba a citar este intercambio porque, en definitiva, es para que conste en la versión taquigráfica.

El rector Arim me decía que no se puede cuestionar -o difícilmente sea posible- un informe como el que se acaba de mencionar, relacionado a inseguridad alimentaria en Punta de Rieles y Bella Italia, sin conocer, por lo menos, la metodología. Los equipos del Programa Integral Metropolitano de la Udelar, que fueron los responsables de elaborar el informe, están dispuestos a reunirse con los técnicos del Mides y con el ministro para intercambiar ideas, cosa que hasta ahora no ha sucedido.

Por otro lado, quiero mencionar que antes de la encuesta que hizo el INE con relación a inseguridad alimentaria, el propio ministro en otras rendiciones de cuentas hizo

menciones a mediciones no oficiales del Estado uruguayo -particularmente las de FAO- y nosotros lo escuchamos y lo tomamos de recibo, como corresponde. Es difícil ser parte de una discusión con un tercero que no está y que no puede responder. Quería dejar esa constancia y, además, decir que están a disposición para intercambiar ideas acerca de la metodología y los alcances que, además, arrojaron resultados sumamente importantes.

Era eso, nada más; no era para encresparse, ni nada. Estamos en un diálogo y por más de que nos tomemos algunos minutos, sabemos que esto va a ir para largo, igualmente.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Está bien; la interrupción se la dio el señor ministro, pero valía la pena hacerla después.

Puede continuar el señor ministro.

SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.- Quiero hacer una referencia. Primero: revisen la versión taquigráfica. Yo no cuestioné el trabajo de nadie, lo dije a texto expreso.

Me llama la atención cómo no se va a las presentaciones del INE; la única que asistió, en su momento, fue la diputada Cristina Lustemberg, y yo le agradecí. El diputado Valdomir no fue a la presentación del INE, donde se estableció cómo Uruguay iba a pasar a tener esas mediciones en forma permanente. Capaz que si hubieran estado en esa presentación hoy no tendríamos la necesidad de entrar en este ida y vuelta, porque allí se fue sumamente claro. Es más: lo que acaba de establecer el diputado Valdomir muestra, justamente, el desconocimiento de lo que se hizo en esa presentación. ¿Por qué antes se hablaba de la FAO? Porque no había mediciones del INE. La Administración que se animó y quiso hacer un informe de prevalencia de seguridad alimentaria fue esta, y fue a partir del 2022. Entonces, de 2021 para atrás, no hay informes oficiales. Desde 2022 para adelante, sí los hay. Yo -lo digo con el mayor de los respetos- no pongo en tela de juicio al decano ni al rector ni a las autoridades a las que hizo referencia el diputado Valdomir, ni tampoco tengo que juntarme con nadie. En todo caso, la Universidad se tendrá que juntar con el INE, que es el organismo que en nuestro país mide este tipo de situaciones.

Fíjense en lo siguiente: cuando todas las administraciones de este país, de cualquier color político, nos referimos a los datos de pobreza, ¿de quién hablamos? Del INE. Imagínense querer proyectar una política nacional con tres datos distintos de pobreza. Si yo lo tuviera que hacer no lo consideraría serio -teniendo los datos del INE-, pero es una opinión personal.

Entonces, si bien respeto los trabajos…

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Me permite, señor ministro?

No lo voy a interrumpir; solo quiero decirle al diputado Valdomir que lo voy a anotar primero para que pueda hacer uso de la palabra.

SEÑOR REPRESENTANTE POSADA PAGLIOTTI (Iván).- Algunos nos anotamos antes.

SEÑORA PRESIDENTA.- Por supuesto; quise decir que voy a anotar al diputado Valdomir en la lista, porque no lo está, para que pueda debatir sobre este tema con el señor ministro.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor diputado Álvaro Rodríguez Hunter.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro).- Recién estamos comenzando una reunión que va a ser larga. Nosotros tenemos organizadas las comparecencias de la siguiente manera: los ministerios hacen su presentación y después se realizan las preguntas correspondientes. Este no es el entorno -en el inicio de una comparecencia- para que nosotros, ni la oposición, iniciemos un debate.

Entiendo la postura planteada, pero ya vamos a poder hacer todos estos planteos en el plenario. Por lo tanto, dejemos correr las cosas, porque si no vamos a terminar a las doce de la noche, como ocurrió el día de ayer.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Cuál es la cuestión de orden?

Estamos en esto.

SEÑOR REPRESENTANTE RODRÍGUEZ HUNTER (Álvaro). Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Pude continuar el señor ministro.

SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.- No voy a seguir con el tema, porque no colaboraría con la dinámica del debate.

De todos modos, cuando el diputado Valdomir haga la intervención que entienda pertinente, con mucho gusto vamos a referirnos a este tema. Insisto en que nosotros no desmerecemos el trabajo de nadie; simplemente, estamos diciendo dónde nos paramos nosotros para llevar adelante las diferentes acciones; lo dijimos en la rendición de cuentas del año pasado cuando hablamos de este tema.

Además, el PAT fortaleció al INDA. También quiero aclarar que estamos hablando de alimentos de entre 500 y 600 gramos, que tienen entre 600 y 750 calorías, y que hay 70 alternativas nutricionales para armas los menúes. Asimismo, a través de la tecnología podemos conocer la trazabilidad de esas viandas.

A veces nos preguntaban por qué el alimento es congelado, lo que se da en diferentes circunstancias. Por eso invitamos a legisladores de todos los partidos políticos a apreciar la calidad de los alimentos. Además, la gente valora que pueda alimentarse en su hogar, con sus afectos, al poder llevarse la vianda y calentarla en su casa; por supuesto, si no tiene medios para ello, se les calienta en el acto. Por lo tanto, el PAT permite adaptarse a ese tipo de circunstancias.

Una de las razones que ha permitido reforzar y fortalecer el INDA y mejorar la respuesta -en este sentido, quiero reconocer a la Dirección del INDA y a todo su equipo- es la eficiencia en el manejo de recursos públicos, que es algo central en la política pública. ¿Saben cuánto sale, en promedio -si me equivoco la economista Peter puede corregirme-, cada vianda? Sale $ 154, manteniendo la misma calidad y los requerimientos nutricionales que tenían los alimentos que se daban años atrás. Por ejemplo, el costo de una vianda en 2019 era de $ 238,39, y si aplicáramos la paramétrica y lleváramos ese monto a valores actuales, estaríamos hablando de $ 342. El trabajo que hace el INDA, buscando precios, alternativas y opciones para economizar, permitió llegar a una mayor cantidad de viandas, y así dar respuesta a más gente.

Falta incorporar tres puntos al PAT, y voy a decir la razón. Ya está todo previsto: están los lugares, la logística, la comida comprada, está todo, pero ¿saben lo que está faltando, debido a que nos estamos aferrando a criterios de transparencia? Está faltando personal, porque renuncia o está costando encontrar personal en forma competitiva.

Entonces, ¿qué estamos haciendo? Estamos reforzando otra línea de acción -por ejemplo, la de las canastas- mientras se da este proceso de incorporación de los tres puntos que están faltando. Al final, son más puntos de los que dijimos en un principio, porque en Paso Carrasco, a través de una articulación con la Intendencia, vamos a abrir otro comedor.

(Diálogos)

——Como dije, falta instalar tres puntos más, entre móviles y fijos, los que estarán ubicados en Punta de Rieles, Bella Italia y Barrio Casarino; además, el móvil hace tres puntos territoriales. Asimismo, en Canelones se instalará uno en Barros Blancos y otro en Salinas.

(Diálogos)

SEÑORA PRESIDENTA.- Señor ministro: usted conoce la dinámica, por lo que le pido que no dialogue.

SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.- Tiene razón, señora presidenta. En casa de herrero…

Después mencionaremos los puntos que faltan.

Aclaro que esto fue reforzado por otras líneas de acción. La directora General tiene el peso, todos los días, de buscar la máxima celeridad, pero para hacerlo más eficazmente tendríamos que realizar contrataciones directas, que es algo por lo que no queremos atravesar en este momento. Como dije, cuando estamos por abrir alguno de estos puntos renuncia alguien o pasa algo, pero como tenemos formas alternativas de dar respuesta, preferimos proceder así y dar la respuesta con la máxima transparencia.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Juan Martín Rodríguez)

——Lo más importante del PAT -no me quiero extender más- es qué dicen los usuarios. En ese sentido, hicimos una encuesta de satisfacción -se hizo a través de Intal- por la que se llegó a la siguiente conclusión, señor presidente: 82,1 % de los encuestados calificó el Plan con 4 o 5 puntos, en una escala del 1 al 5, siendo 5 la mejor calificación. El 78,8 % de los encuestados considera que el tamaño de la porción es adecuado o grande; el 90,3 % de los encuestados recibe el alimento en menos de 10 minutos, y la gran mayoría lo recibe menos de 5 minutos; creo que el 80 % o el 81 % tiene la vianda para su alimentación en menos de 5 minutos. Además, el 91 % de los encuestados -esta fue una pregunta que nos hicieron en la jornada de presentación del PAT- manifiesta que no tiene ningún problema con los empaquetados.

Se van a seguir realizando actividades, pero podemos decir que el Plan tiene la capacidad de brindar hasta 10.000 viandas por día.

Anteriormente hablé del refuerzo del Sistema Nacional de Comedores en el interior, pero en Montevideo también se incorporaron dos comedores. Además, desde que se empezó a implementar el PAT hay 5.500 nuevos beneficiarios en los puntos móviles o fijos y 800 en los comedores. Esto permite reforzar el sistema de alimentación y también las prestaciones sociales, porque los que van reciben otras prestaciones. De hecho, si quieren, después les digo los criterios para aplicar; tienen que ver con indigencia y algunas circunstancias puntuales en materia de pobreza.

En cuanto a Primera Infancia hay refuerzos coyunturales y estructurales, que dependen de reasignación de recursos, lo que va a pasar en 2024.

Por un lado, debemos decir que se reforzaron un 70 % las asignaciones familiares del Plan de Equidad, en niños de 0 a 6 años, desde junio de 2022 a junio de 2023. El

refuerzo es de $ 1.600 o $ 1.700, y se otorga a 142.223 niños de 0 a 6 años. Esto se basa en la evidencia de los datos de pobreza presentados en el primer semestre de 2022. El desembolso total para el complemento coyuntural fue de US$ 67.000.000.

Por otro lado, como recordarán, un eje del Programa de Primera Infancia era el Bono Crianza -acá va a venir un pedido-, que es una prestación focalizada en alimentación, higiene personal y limpieza del hogar. El apoyo que se brinda es de $ 2.226, y está destinado a los niños de 0 a 4 años y a las mujeres embarazadas.

Llegamos a cubrir, aproximadamente, a 29.600 niños. Es parte de los componentes de Primera Infancia. En el año 2023, tal como lo hicimos en el 2022, vamos alcanzar el 100 % de los hogares objetivo, que son los que tienen TUS (Tarjeta Uruguay Social) doble o simple. Si no tenemos el mismo escenario de recursos que en 2022, tendremos que bajar la cantidad de hogares que reciben Bono Crianza. Recuerden que $ 450.000.000 sería lo que se necesitaría compensar para el año 2024. Yo he hablado sobre esto con representantes de todos los partidos políticos a los que sabemos que les interesa este tema. Esta realidad la conocemos todos. Recordarán que fue escalonado. Yo no pongo en tela de juicio los esfuerzos que se hacen por otras instituciones que también reciben recursos del paquete de US$ 50.000.000. Simplemente, planteo lo que nosotros necesitaríamos en la proyección 2024 para mantener el apoyo a la misma cantidad de hogares y beneficiarios actuales.

Para que tengan una idea de cómo repercute en un hogar el apoyo de refuerzo coyuntural con el Bono Crianza, voy a poner un ejemplo concreto: una familia en situación de vulnerabilidad socioeconómica conformada por la madre, un menor de un año y otro de cinco. En el año 2019, esta familia percibía $ 5.722, a valores de junio 2023. En junio de 2023, esa misma familia llegó a recibir, por estos complementos, $ 11.865. Fíjense la diferencia. O sea que tuvo un aumento de 107 %. Lo que estoy diciendo está en la información que presentamos. Son, aproximadamente, $ 450.000.000.

Además, es muy difícil -yo prefiero ser cien por ciento claro y después ver cómo hacemos- establecer un corte a medio camino. ¿Dónde se haría hoy el corte? En vez de TUS doble y simple, serían lo que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad.

Si nosotros, en vez de 450 -miren que lo digo sabiendo que hay recursos finitos para todas las áreas- tenemos 220, tendremos que buscar un mecanismo para definir la población objetivo. Por eso solicitamos los $ 450.000.000. Conocemos las solicitudes que hay. Simplemente, estoy plasmando la realidad de nuestro Ministerio.

Otro de los ejes de Primera Infancia sobre el que venimos a rendir cuentas son las BIS (Becas de Inclusión Socioeducativas). Ya las he elogiado y lo vuelvo a hacer: es una herramienta del año 2013. Nos propusimos tener el máximo registro de Becas de Inclusión Socioeducativas; y tenemos el máximo registro, con 1.850 becas. Estas becas permiten que se pueda enfrentar una jornada laboral, educativa y demás porque se aumenta la oferta de cuidados. El fortalecimiento de estas becas redunda en un ofrecimiento de mejor calidad.

Me voy a referir a un cuarto componente. Recuerdan que cuando presentamos el plan de Primera Infancia también hablamos de la integralidad. ¿El apoyo económico es necesario? Sí. ¿El aumento en el sistema de cuidados es necesario? Sí. Pero el acompañamiento es determinante, de lo contrario, nos quedamos rengos.

Cumpliendo con los compromisos, se aumentó 50 % la plantilla de personas para poder dar mayor seguimiento. Eso provocó que 54 localidades del país se reforzaran en materia de atención y que 28 barrios de las zonas este y oeste de Montevideo tuvieran mayor cantidad de personal y seguimiento.

(Interrupción de la señora representante Bettiana Díaz Rey)

——Estoy hablando solo de apoyo en Primera Infancia.

(Diálogos)

——Las 54 localidades son nuevas; no había presencia de Primera Infancia como ahora. Por eso estamos rindiendo cuentas.

Se creó el PAF (Programa de Acompañamiento Familiar, que atiende, aproximadamente, a 2.530 beneficiarios directos: 636 mujeres embarazadas y 1.894 niños. En aras de la integración, se trabaja en el Instituto Nacional de Reclusión con mujeres privadas de libertad y sus niños menores a cargo.

En 2022 se creó el nuevo programa Acción Familiar. Este programa atendió 69 familias con 350 beneficiarios directos. Actualmente, Acción Familiar está trabajando en 535 hogares, con un estimado de 2.486 beneficiarios.

Se comenzó un programa que a nosotros nos entusiasma mucho. Me refiero a la teleasistencia. Con este programa se busca aprovechar la tecnología para lograr un mayor acompañamiento. Lo presencial es insustituible, pero las herramientas informáticas nos permiten brindar mayor presencia.

Se empezó la captación temprana del diagnóstico social del recién nacido. Así como a veces decimos "esto está funcionando bien", y nos gusta hacerlo con contundencia, tenemos que decir que la captación temprana se retrasó. Nosotros queríamos otros tiempos. Para nosotros esta es una acción fundamental porque permite, a través de técnicos presentes en las 23 maternidades públicas del país, realizar un diagnóstico social al igual que se tiene un diagnóstico clínico, con lo cual se mejora en la articulación. ¿Saben una cosa? Se nos retrasó la implementación de esta iniciativa. Lo estamos haciendo, pero no en los tiempos indicados. Hemos hablado mucho con Cecilia acerca de que es necesario mejorarla y profundizarla; para nosotros esta es una política de Estado que debe mantenerse y profundizarse. Se está instrumentando; viene en forma moderadamente satisfactoria, pero todavía tenemos gusto a poco; falta un mayor impulso. Sobre ello también estamos hablando con las autoridades de ASSE.

Estamos en la etapa final de la Ventanilla Única del sistema de información entre ASSE, Mides y BPS. Este instrumento nos permitirá reducir el error de exclusión. Siempre decimos lo mismo: si una persona recibe prestaciones sociales y no cumple con los requisitos es injusto; mucho más injusto es que cumpla con los requisitos y esté por fuera de las prestaciones sociales. Los sistemas de información nos permitirán ser mucho más rigurosos y contar con mayor precisión a efectos de focalizar las diferentes respuestas en prestaciones sociales.

El presidente me mira con cara de que no cumplí; creo que tiene razón. Prometo mayor celeridad.

(Hilaridad)

——El Apartado II es "Atención Ciudadana y Descentralización".

Quiero decir que comenzamos las obras -los invitamos a conocerlas, si quieren ir- del segundo Centro de Referencia de Políticas Sociales. Está ubicado en Casavalle, en lo que era el batallón de ingenieros N° 5. La idea -está trabajando mucho el director de Gestión Territorial, Alejandro Sciarra- es lograr la mayor presencia posible del Estado en una zona clave. No solamente será el centro de referencia que dará respuesta *in situ,* sino que habrá un trabajo con los equipos en forma permanente que hará que permee en territorio. Tenemos una muy buena experiencia en el departamento de Salto con el primer

Centro de Referencia de Políticas Sociales. En este segundo Centro ya comenzaron a funcionar algunos servicios. Lo vamos a inaugurar en el mes de diciembre, pero ya tiene algunos servicios funcionando. El otro día fuimos a visitar las obras; los invitamos para que vayan cuando quieran y coordinamos la visita. El predio cuenta con 23.000 metros cuadrados. Tendrá oficina territorial del Mides y un comedor de INDA -que ya está funcionando- para 500 personas. Habrá propuestas de capacitación y formación laboral y también una policlínica. Estará presente la Secretaría Nacional de Deportes, a través del programa Box por la Vida y otros. También habrá una oficina del Banco de Previsión Social para brindar una mayor cercanía.

Va a haber por parte de Antel, un centro de inclusión digital. Inefop va a estar con orientación y capacitaciones permanentes. UTE va a instalar una oficina de atención comercial para mayor llegada a servicios. Va a estar la UTU con una cantidad de cursos. Va a estar el Banco de la República -por algo nos pedían los vecinos un cajero automático en la zona-, que también es fundamental. Va a haber un cajero automático del Banco de la República y una oficina de OSE, así como una biblioteca a través de la Biblioteca Nacional.

Dentro de la respuesta ciudadana, se inauguraron nuevas oficinas territoriales: Rosario, Juan Lacaze, Colonia y Colonia Nicolich. Se inauguraron oficinas de atención en Castillos, Rocha, San Carlos y La Capuera. Se inauguraron oficinas móviles en Montevideo, Canelones, Maldonado, Cerro Largo y Paysandú. Esta herramienta también nos permite un mayor acceso a la cantidad de consultas. Aspiramos a replicar más en el interior del país, a los efectos de profundizar la cercanía con personas que tienen diferentes interrogantes. Inauguramos el proyecto Movilidad para todos en el departamento de Tacuarembó, en lo que tiene que ver con transporte accesible para personas con discapacidad. Establecimos un acuerdo con OIM, Acnur y Unicef, a través del cual las agencias internacionales tienen un espacio de atención y trabajo en la oficina territorial del Ministerio de Desarrollo Social en Rivera. Está el proyecto del Centro de Encuentro para Migrantes con el Ministerio de Vivienda; también estamos tratando de agilizar los tiempos y los procesos. Se instalaron varias oficinas del Mides dentro de las cárceles por el razonamiento que ya hicimos; no voy a redundar.

Se implementó el servicio accesible de atención a mujeres sordas en situación de violencia doméstica a través del 0800 4141. El sistema de respuesta en su línea estratégica de territorialización de las acciones Inmujeres inauguró el primer servicio de atención descentralizado de Montevideo en Barrio Goes, y el servicio de atención a varones que ejercen violencia de género se extendió a tres nuevos departamentos. Se mejoró la respuesta en servicio de atención a la violencia y situaciones de extremas vulnerabilidad de personas mayores a partir de la creación de la Unidad de Coordinación de Acciones en el Territorio y la incorporación y capacitaciones de referencias territoriales del interior.

En cuanto al sistema de información, estamos en la última etapa del proyecto de datos horizontales, para que todos los programas y todas las líneas de interacción con el Ministerio pregunten lo mismo, a los efectos de analizar la trayectoria y tener una mayor articulación interna.

Se incorporaron nuevos organismos al Sistema de Información Integrada del Área Social, SIIAS. Se avanzó en integración de base de datos y tableros de control para el programa de transferencias monetarias. Se desarrolló nueva plataforma *web* de indicadores del Observatorio de Seguridad Alimentaria. En lo que tiene que ver con informes, estudios y análisis, se actualizaron las estimaciones del gasto público social, en donde claramente aumentó en términos reales el gasto público total y en términos

relativos al PBI. Tienen los datos. Creció un 1 % respecto a 2020 y el 3 % respecto a 2019.

Una meta que dijimos que queríamos cumplir en la rendición de cuentas pasadas y el economista Manzi pudo llevar adelante es protocolizar el 100 % de las líneas de acción del Ministerio, a los efectos de ordenar la gestión; hubo un gran trabajo de la Dirección de Evaluación y Monitoreo. En un momento teníamos dudas acerca de si se podía llegar a realizar, pero así se hizo.

Se realizó, en conjunto con el INE también, la encuesta del uso del tiempo, que fue presentada en su momento por la directora Mónica Botero. Está llevándose adelante la Endis (Encuesta de Nutrición, Desarrollo Infantil y Salud) de este año, que recién mencionaba; vamos a tener medición cada cinco años en forma profunda. Se amplió la Endis; se está llegando a una cantidad de zonas rurales a las que no se llegaba porque se quiere tener la mayor capitación de datos posible en cuanto a acciones basadas en la evidencia.

¿Se acuerdan del refuerzo de porcentaje de descuento en la recarga de garrafa supergás? Nos sorprendió el nivel de consumo y aceptación que se tiene por parte de beneficiarios. En 2018 se quiso llevar adelante un descuento, a través del 15 % de las garrafas de 13 kilos, para quienes reciben Asignación Familiar, Plan de Equidad, Tarjeta Uruguay Social, Asistencia a la Vejez o asignaciones familiares del BPS hasta el primer escalafón. Vimos que no tenía mucho impacto: eran cinco o seis mil hogares al año que hacían uso del descuento, porque quedaba cara la recarga de garrafa de 13 kilos, entonces decidimos llevarla al 50 %. Si comparamos junio 2022 con junio 2023, se llevaron adelante 1.144.609 recargas de garrafas al 50 %, y los hogares que puedan estar en situación de vulnerabilidad, que se vieron beneficiarios, son más de 185.000. Fíjense la importancia del acceso al servicio; sabemos por recorridas que tenemos permanentemente que la gente pondera y valora esfuerzos de estas características.

En el mismo sentido de mejorar el acceso a los servicios, impulsamos el bono social Mides- UTE. Esto permitió la regularización de 17.000 hogares, al menos -la cifra no la tengo actualizada-, que estaban por fuera del sistema y pasaron a estar dentro. Son 145.000 los hogares que actualmente estarían pagando entre el 10 % o 20 % de la tarifa de energía eléctrica, porque son descuentos entre el 80 % y 90 %, de acuerdo a diferentes situaciones de vulnerabilidad. Repito: acceso a servicios y, al mismo tiempo, permitimos regularizar y que haya mejor calidad porque evitamos accidentes y preservamos mucho de los hogares que tienen, nada más y nada menos, que menores a cargo.

Una herramienta con la que nos comprometimos, que llevamos adelante, pero que tampoco está funcionando con la profundidad que nos gustaría, en esa honestidad brutal de reconocer que sería personalizado- estamos evaluando hacer una campaña de bien público. Se aceptan ideas para poder replicar, porque si ponemos los casos de lo que la gente ahorraría si utilizara el IVA personalizado, es determinante por mes. Está la plataforma, están todos los mecanismos de seguimiento. Hemos facilitado la forma para que la persona utilice la identidad digital, pero no tiene el impacto al que aspiramos. Que tenga impacto amerita una renuncia fiscal, que queremos tener, porque quiere decir que la gente que más necesita estaría pagando menos el acceso a bienes o productos.

De la ventanilla única ya hablé.

Con respecto a la eliminación del tope de ingresos para mantener Asignaciones Familiares- Plan de Equidad, se empezó a implementar en el año 2022. Se trata de 21.000 hogares que se habrían pasado del límite de ingresos establecido y que a pesar

de ello no pierden la prestación social. Para nosotros, detrás de esto, que claramente está cuantificado que beneficie a una cantidad de hogares, hay una señal y es que la gente no tiene que dudar de que el trabajo formal va en contrasentido de la recepción de la prestación social por dos razones: porque sería muy injusto que la gente tenga que optar por una u otra y también que la gente tenga que trabajar en negro, porque necesita los dos ingresos. Entonces, esto para nosotros define el sostén por parte del Estado, al mismo tiempo que se busca el trampolín para llevarlo adelante. Hay que actualizar los datos; puede ser más. Este es de mayo de 2023

A través de Cenatt (Centro Nacional de Ayudas Técnicas y Tecnológicas) se entregaron más de mil apoyos técnicos. Se impulsó un cambio de modelo en el programa asistentes personales. Ya hemos dicho -si quieren profundizamos- que, como estaba planteado a nivel unipersonal, era injusto para el asistente personal y para el hogar donde se desarrollaba la tarea del cuidado. Ya está llevándose adelante con cantidad de cooperativas, y es un modelo de provisión colectiva. Está funcionando muy bien y aspiramos a que se incremente aún más

En lo que tiene que ver con asistentes personales, actualmente tenemos 6.134 binomios dentro del sistema de cuidados. Por lo tanto, se superan los 6.000 a los que, en algún momento, habíamos hecho referencia.

Por otro lado, algo que hemos hablado también es bajar la tolerancia con establecimientos de larga estadía que tengan a personas mayores en situación indigna. Se avanzó mucho en la fiscalización, en coordinación con el Ministerio de Salud Pública, en los cierres de los Elepem, y en el realojo de las personas mayores. Fueron realojadas 34 personas -es un dato actual- que estaban en situaciones de una total indignidad, y por supuesto expuestos no solamente a una cantidad de tratos que afectan la dignidad humana, sino a condiciones que son insalubres. En ese sentido, hay una baja de tolerancia. ¿Qué nos gustaría decir? Tolerancia cero. ¿Por qué no lo podemos decir? Porque no llegamos todavía a una oferta de establecimientos habilitados que nos permita profundizar los realojos, aunque tenemos capacidad operativa para incrementar los alojos.

En cuanto a los programas de acompañamiento, puedo decir que, así como nos comprometimos, llevamos adelante la Ciudad Universitaria, y también invitamos a conocerla. En el año 2022 entraron 97 participantes, y en el año 2023 entraron 83 participantes. Detrás de cada participante hay una historia, y es muy lindo conocer a los jóvenes que tienen el acceso a un lugar que les permite formarse y desarrollarse en un ámbito comunitario como el que representa Ciudad Universitaria. Para 2024 vamos a ampliar Ciudad Universitaria y la vamos a llevar a Salto, que tiene una gran oferta educativa, a los efectos de que ese programa no solamente se replique en Montevideo, que claramente tiene la mayor oferta educativa, sino que también haya una mayor descentralización en departamentos que cuenten con una interesante oferta educativa.

Se está concretando otro compromiso. Recordarán que señalamos que, sin querer, se estaban infantilizando las acciones con personas mayores que tienen discapacidad. ¿Qué pasaba? Que antes el INAU tenía centros en los que, cuando las personas cumplían la mayoría de edad, seguían en la órbita de ese organismo, y eso llevaba a que recibieran acciones y políticas vinculadas a menores, aunque necesitaban un trato o un trabajo diferencial. En ese sentido, ya estamos incorporando los centros del pasaje del INAU, en un convenio por etapas, al Ministerio de Desarrollo Social, para dar una mayor cobertura en el tratamiento y la dedicación a personas con discapacidad.

El INJU Avanza es un programa que también nos permitió integrar una cantidad de programas. En 2022 participaron 1.230 jóvenes en 7 departamentos; 456 de INJU Avanza

ingresaron al Programa Accesos a los efectos de la integración y articulación que decía; 85 jóvenes accedieron a la inserción laboral formal en el sector privado; se realizó acompañamiento individual a 70 jóvenes que están en el Programa Yo Estudio y Trabajo; se creó un espacio diurno; etcétera.

Dentro de los programas de inserción laboral está el Programa Accesos, que cumple a rajatabla y por demás con las diferentes cuotas establecidas por ley. Voy a dar un adelanto. Si bien no cerró el período para hacer un balance de la meta establecida en el Programa Accesos, ya podemos adelantar que se superó. Se superó la meta establecida. En diciembre es cuando se analiza si la cantidad de personas previstas mantiene el empleo por más de tres meses, y en agosto podemos decir que se superó la meta establecida que habíamos hablado en la Rendición de Cuentas de 2021 y que aplicamos en el año 2022.

En el marco de las cooperativas sociales se sigue profundizando el seguimiento, que fue lo que dijimos, en el sentido de que sea un sostén. Se aumentó la cantidad de personas que componen cooperativas sociales. Había un registro al que hicimos referencia anteriormente, que indicaba que eran 4.000, y hoy son 4.125 personas que integran las cooperativas sociales. Es algo que hablamos mucho con Marcos Rodríguez, en todo lo que tiene que ver con las auditorías, no con un afán represivo porque precisan un empujón, sino para verificar que estén en condiciones de ser más competitivas, por ejemplo, en procesos licitatorios. El ánimo y la meta siempre tienen que ser la conversión a las cooperativas de trabajo porque ahí es donde se da una mayor autonomía.

Son 219 cooperativas sociales en todo el país, y se emitieron 200 certificados de cumplimiento regular de las obligaciones. Ese certificado es muy importante porque en muchos casos impide la contratación o el pago. Entonces, por eso decía que el seguimiento y todo el tema referente a la auditoría es lo que permite una mayor competitividad.

Se firmaron convenios con 8 intendencias, que beneficiaron a 394 emprendedores, de los cuales el 76 % son mujeres emprendedoras; se dieron apoyos económicos a 185 emprendimientos, y más de 540 personas recibieron orientación emprendedora. Se trabajó con Dinali, el MEC, el INR, Jornales Solidarios, Accesos y Uruguay Trabaja. Se firmaron 6 convenios con intendencias para el fortalecimiento de emprendimientos agrícolas, alcanzando a 139 familias y 30 grupos.

Voy a seguir adelante; lo tienen en el trabajo por cualquier duda.

En Autonomía Económica, línea estratégica de Inmujeres, se dinamizó el trabajo con mujeres rurales de todo el país y se alcanzó a 1.300 mujeres en esa cobertura.

Me excedí en el tiempo correspondiente; simplemente, voy a describir lo que resta. Está el acceso a la educación y la cultura; hay trabajos que tienen que ver con afrodescendencia; hay trabajos que tienen que ver con el INJU; hay trabajos que tienen que ver con el Bono de Impacto Social, que anunciamos acá en su momento, trabajando en conjunto con Ánima, con Naciones Unidas y demás; está todo lo que tiene que ver con la formación de asistentes personales, a lo que se dio un nuevo impulso; está todo lo que tiene que ver con programas de Enlace Educativo, que pueden ver en el trabajo que les dejamos; está todo lo que tiene que ver con una cantidad de convenios, por ejemplo, a través del convenio Multioficios hubo 160 cupos en el año 2022 y hay 120 cupos en 2023-2024; hay temas vinculados a Inefop; hay cursos a través de Bios; hay cursos a través del Elbio Fernández, y está todo el trabajo de Rectorías; se ha hecho algo realmente excepcional por parte de las diferentes direcciones.

Si me pongo a leer y hacer justicia con todo el trabajo desarrollado en el año 2022, me estaría excediendo en el tiempo. Por eso, colaborando con la solicitud del señor presidente y quedando a la orden por cualquier tipo de interrogante, damos por finalizada la presentación; si no, nos vamos a seguir entusiasmando.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, ministro.

No quiero pensar lo que sería no colaborar.

(Hilaridad)

——Ministro, recuerde que a los diputados les pasa como en las clases, después de los cuarenta y cinco minutos empiezan a distraerse.

(Diálogos)

——Tengo una lista de colegas que seguramente se van a ceñir a las preguntas y con eso van a colaborar.

Espero que lo hagan de la misma manera que el ministro.

(Hilaridad)

——Tiene la palabra el diputado Iván Posada.

SEÑOR REPRESENTANTE POSADA PAGLIOTTI (Iván).- Gracias, presidente.

Quiero marcar que nos habíamos anotado prematuramente porque es un día especial, como decía la diputada Libschitz, como lo es para usted, presidente, para la diputada Ana María Olivera y para varios diputados.

(Hilaridad)

——Nos habíamos anotado para realizar una serie de preguntas que tienen que ver con temas que fueron planteados por delegaciones que recibimos e importa ir acotando lo que son en materia de definiciones y modificaciones, que eventualmente van a requerir normativa vigente.

La primera consulta que quiero hacer al ministro refiere a la regularización -este tema lo ha planteado COFE y también Utmides, el sindicato de funcionarios del Ministerio de Desarrollo Social- tanto de los contratos de arrendamientos de servicios como de los contratos de trabajo; esta situación está arriba de la mesa desde hace mucho tiempo. Sabemos cuál es la opinión de la Oficina Nacional del Servicio Civil y creemos que esta instancia de Rendición de Cuentas -correspondiente al año 2022, pero cuya modificación presupuestal entrará en vigencia a partir del 1° de enero de 2024 o, eventualmente, a partir de la promulgación de esta ley-, dado que este tema está pendiente de definición, es buena para conocer la opinión del ministro de Desarrollo Social a este respecto.

La segunda pregunta tiene que ver con otro tema -que también estuvo planteado; algo tuvimos oportunidad de conversar con el ministro informalmente- : con la modificación del numeral 30) del artículo 33 del Tocaf. Sé que el Ministerio ha planteado alguna iniciativa que lo que busca es exceptuar al Ministerio de Desarrollo Social de lo que está contenido en el inciso primero del numeral 30) del artículo 33 del Tocaf, pero desde nuestro punto de vista, tal como plantearon las cooperativas, si se suprimiera una referencia contenida en ese numeral, donde se habla de cooperativas "definidas como pequeñas empresas según el orden jurídico vigente", estaríamos levantando el problema que hoy se origina. El problema que hoy se origina es que las pequeñas empresas tienen límite de personas ocupadas del orden de diecinueve y estas cooperativas tienen entre

veinticinco y treinta personas ocupadas. Por tanto, no reúnen la calidad a la cual se hace referencia en el numeral 30) del artículo 33 del Tocaf y esto les originó pérdidas de contratos que tenían vigentes, por ejemplo, con el Ministerio de Desarrollo Social. Esta era la segunda consulta.

También queremos que se nos aclare -si bien esto está en el informe; el ministro lo refirió- lo de todos los complementos que se dieron por asignaciones familiares, el Plan Equidad y el Bono Crianza. En el informe se hace una referencia -y el ministro lo citó- a que serían necesarios $ 450.000.000 para seguir otorgando esta prestación a la misma cantidad de hogares que la recibieron en 2022. Queremos consultar si, en definitiva, se ha previsto algún tipo de refuerzo de rubro para cumplir con estas prestaciones o si en el ámbito de la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda deberíamos necesariamente tenerlo en cuenta a los efectos de preverlo como una eventual transferencia al Ministerio de Desarrollo Social.

En el mismo sentido, consulto por dos temas que ha planteado el ministro, que tienen que ver con los fondos que tiene Dinali y con los fondos que se tienen para coordinar ese problema que, indudablemente, está planteado. Queremos consultar cuál es la prevalencia de personas con problemas de salud mental en situación de calle y, sobre todo, si para esa política de prevención -el ministro hacía referencia a la coordinación con el Hospital Vilardebó- también se necesitarían recursos, porque me parece -por lo menos esta es la preocupación que tenemos desde que se aprobó la ley de salud mental- que la lógica no nosocomial va a determinar cantidad de personas con problemas de salud mental en la calle. Me parece que este es un aspecto que la realidad viene corroborando. O sea que la pregunta va en doble sentido: en el de cuál es la prevalencia de las personas en situación de calle con problemas de salud mental -sin perjuicio del tema de adicciones, al cual ya hubo una referencia expresa- y, además, si se necesitan recursos para continuar con estos programas o acciones que ha venido desarrollando el Ministerio de Desarrollo Social.

Por último, consulto la opinión del ministro respecto de un proyecto que presentamos con varios diputados que integran esta Comisión, que plantea la creación del Fondo Infancia como una persona jurídica de derecho público no estatal. Nosotros lo pensamos como un instrumento que fundamentalmente va a coadyuvar en la gestión del Ministerio de Desarrollo Social. Por tanto, nos interesa conocer la opinión del ministro en la eventualidad de que este proyecto sea incorporado en esta Rendición de Cuentas.

Es todo, señor presidente.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Le doy la bienvenida a la delegación.

Saben que para nosotros -sobre todo para la bancada de la oposición- es muy importante esta instancia que nos permite, además, obtener información muy relevante de la evaluación de la gestión. Nosotros, obviamente, accedemos a la información que ustedes presentan, pero como información primaria también tenemos la que se releva desde la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; en particular, hacemos el seguimiento de lo que vienen siendo los compromisos asumidos desde la primera rendición de cuentas y el Presupuesto Nacional.

Yo me voy a referir específicamente a eso; voy a hacer algunas consultas, sobre todo porque si bien esta es una Rendición de Cuentas de la gestión del año 2022, también es cierto que es crucial en términos de definición y proyección presupuestal, por cuanto va a establecer los recursos disponibles hasta el 1º de enero del año 2026, que es

cuando entrará en vigencia el Presupuesto Nacional siguiente que discuta el próximo gobierno.

Por tanto, nos parece muy importante tener sí una mirada más de mediano plazo y, en ese sentido, también queremos hacer algunas consultas.

En primer lugar, quiero hablar de los compromisos asumidos en el año 2022.

Obviamente, el ministro ya se refirió a eso; tiene que ver, precisamente, con el plan de primera infancia y sus componentes. En algún aspecto, alguno se desarrolló un poco más o un poco menos en términos de lo que ha sido el desempeño y cumplimiento. Seguramente, mi compañera, Ana Olivera, se vaya a explayar un poco más, porque venimos haciéndolo con todos los organismos que deberían participar de la ejecución de esta partida. Y ya adelanto que no están participando; eso es lo que hemos relevado: no se está ejecutando la partida, y eso nos preocupa, porque fue definido en términos de prioridad. De los $ 21.000.000, ASSE ejecutó $ 3.000.000; el Ministerio de Salud Pública no ejecutó un peso y pasó la partida a la Corporación Nacional para el Desarrollo para contratar, porque era muy insuficiente la partida. Nos preocupa algo que, precisamente, ya mencionó el ministro: la previsión presupuestal para poder mantener la partida en el año 2024. En ese sentido, ya se nos dio un aproximado de lo que se necesita. Lo planteamos con preocupación porque en el Ministerio de Desarrollo Social hubo un centro muy fuerte en lo que era la utilización de esta partida, con el compromiso, además, de ir reduciendo el peso relativo de lo que iban a ser las transferencias monetarias en el contenido global de los créditos de la partida. Esto es parte de lo que está en discusión también y este es el momento de dar esa discusión con el Parlamento.

Había un componente de ampliación de becas de inclusión socioeducativa, que el ministro desarrolló.

Después hay un componente de aumento de técnicos con mayor presencialidad en territorio, de lo que tomé nota. Acá se mezclan el tercer y el cuarto componente que se habían planteado en el plan, por un lado, la presencialidad de los técnicos en territorio y, por otro lado, los técnicos para captación temprana en situaciones de riesgo. Me voy a referir un poco a esto cuando hable de vínculos laborales. Tomé nota y lo que se dijo fue que se aumentó en un 50 % la plantilla de personal y pregunté -como en una suerte de interrupción- si había sido para primera infancia, y me dijeron que sí. Me gustaría saber qué técnicos. Porque en la articulación de estos dispositivos, que se planteaba que vienen con cierto retraso, en las maternidades públicas del país, vemos que el Ministerio de Salud Pública también iba a ejecutar esta partida para hacer relevamiento y captación. No sabemos si el retraso viene por esa articulación o cómo se está dando, si son recursos que va a contratar el Mides, si necesitan esperar para coordinar con el Ministerio de Salud Pública o con ASSE. Eso es parte de lo que nos preocupa de la articulación interinstitucional que, evidentemente, no está teniendo esta partida.

El señor ministro habló en esta oportunidad de un componente -me estoy refiriendo a temas que también quedaron planteados en la versión taquigráfica anterior- referido a los sistemas de información y la creación de la ventanilla única, que se viene anunciando desde el año 2020, desde la Administración Bartol. Se suponía que el primer proyecto de ventanilla única se iba a implementar en setiembre del año 2022; eso se dijo aquí. Quisiera saber en qué está. En realidad -vuelvo a decir-, los primeros anuncios de ventanilla única y -por decirlo de alguna manera- de simplificación de trámites, vienen desde la Administración de Bartol.

Con respecto a otros compromisos que tienen que ver con modificaciones estructurales que planteaba el organismo, me gustaría consultar sobre lo que iba a ser un

plan piloto de apoyo del BID en un préstamo no reembolsable, o sea, una donación del BID.

(Murmullos)

——Le voy a pedir que me ampare en el uso de la palabra señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- La voy a amparar de sus compañeras, señora diputada.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Podrían bajar un poco el volumen; en serio les digo, por favor.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vio que hoy se corrió. Mire: pasó de la Colombes al codo y del codo ya pasó a la Olímpica; está en el tercer anillo.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Lo que pasa es que estoy desde las diez y media de la mañana acá y ya no me escucho ni a mí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ya es miércoles.

(Hilaridad)

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Es el cansancio, pero ya falta menos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Seguramente.

Puede continuar en el uso de la palabra señora diputada.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Iba a consultar específicamente por el plan piloto de apoyo del BID, que era un préstamo no reembolsable, para un centro de referencia para migrantes -al que también se refirió el señor ministro- que iba a ser en articulación con el Ministerio de Vivienda. Ayer este tema no se trató y la verdad que es parte de lo que nos preocupa en lo que ha venido siendo el desarrollo de las políticas de vivienda. Quisiera saber un poco en qué está eso.

Otra medida que se había anunciado era la regularización en la formación de los asistentes personales. Se anunció la implementación de 10 cursos de UTU, a través de Inefop, en los que se daría formación a 1.800 personas en la atención a la dependencia; eso se daría entre 2022 y 2023. Me gustaría saber qué nivel de cumplimiento tiene esa medida que se había anunciado el año pasado.

Recién volví a escuchar sobre la panadería en la Posada del liberado, para la que estaba planteada la necesidad de una inversión de US$ 55.000 para su refacción. ¿Qué pasó del año pasado hasta este? Entiendo que todavía no se concretó y me gustaría que se nos aclarara esa duda, porque esta necesidad de inversión fue planteada en la rendición de cuentas pasada.

También me gustaría consultar por otra medida anunciada con respecto a un plan piloto de la ANEP, a los efectos de generar un nuevo programa en los centros educativos para dar respuesta a niños, niñas y adolescentes con TEA y otras circunstancias vinculadas a situaciones de discapacidad. Quisiera saber qué nivel de implementación tiene, si hay convenios o no, en cuántos centros, con cuántos equipos y técnicos.

Otra medida que se anunció el año pasado, con un fuerte énfasis en la prevención del suicidio -una línea de acción que es consecuente a lo largo de lo que viene siendo esta gestión-, fue el compromiso de 300 talleres, un portal con Agesic, un protocolo de actuación y campañas de bien público. Esto fue en la rendición de cuentas del año pasado. ¿Qué pasó en el año 2022 con respecto a esto? ¿Qué es lo que se cumplió?

Porque volví a escuchar de esto, pero no sé qué fue lo que se implementó del año pasado a esta parte.

También quería consultar por la firma de un convenio que se había anunciado entre el Ministerio de Vivienda e Inmujeres para la creación de casas de breve estadía para mujeres con discapacidad, con dependencia y víctimas de violencia basada en género.

Ahora me voy a referir a algunos aspectos relacionados con el gasto del Mides y algunas dudas que nos surgen. En realidad, cuando uno ve cómo se compuso el gasto del Mides en al año 2022, observa que hay un componente de gasto de apertura de crédito presupuestal, después está el Fondo Covid y una serie de refuerzos para políticas que, por lo menos, deberían ser permanentes y no refuerzos. Es decir, deberían estar en la previsión porque el presupuesto lo que nos permite es tener la proyección de cómo vamos a desarrollar diferentes áreas programáticas a futuro.

A mí me gustaría empezar por consultar por la variación real anual de lo que viene siendo el gasto de la ejecución presupuestal en remuneraciones, que tiene una caída, que es mínima pero que, de todas maneras, es una caída frente a los anuncios de ampliaciones de plantilla. Es decir, ¿cómo cierran esos números? Porque hay un registro de una caída y -si bien es menor de un 1,26 %-, hasta ahora lo que vengo escuchando es incremento de vínculos.

Además, hay una caída en lo que tiene que ver con gastos de funcionamiento en los rubros específicamente de Tarjeta Uruguay Social. Nos gustaría saber a qué refiere ese 4 % de caída. También hay una caída en el rubro de funcionamiento para asistentes personales de casi un 9 %, específicamente, 8,50 %. Asimismo, hay una caída en el gasto de equidad social y rectorías. Hay un rubro que se llama Otros, dentro del gasto de funcionamiento, que tiene una caída de un 24 % en la ejecución presupuestal con respecto al año pasado. En inversiones hay una caída de un 14 % que también es importante; la mayor variación real se da en el rubro de informática.

Eso por un lado. A qué refieren específicamente esas variaciones que, además, están concentradas obviamente en la Dirección General de Secretaría, que es la registra la caída. Cuando uno va por unidad ejecutora, hay una caída en la variación de la ejecución presupuestal.

(Murmullos)

——De verdad, les juro que no me puedo escuchar si están todo el tiempo murmurando; en serio se los digo. Estoy desde las diez de la mañana leyendo números y la verdad que no puedo.

(Interrupción del señor representante Álvaro Viviano)

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor diputado Viviano: usted no es el más indicado para hablar en este momento. Yo le perdoné la vida varias veces, pero tampoco se regale.

De verdad, hablando en serio a todos: venimos de varias jornadas largas y hoy no vamos a terminar muy temprano. Pongámonos media pila, así por lo menos fluye y vamos a estar todos más tranquilos.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Le estoy poniendo onda; le juro que le estoy poniendo onda.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, diputada.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Como decía, la caída se registra dentro de los gastos de la Dirección General de Secretaría en el rubro de funcionamiento y también en el de inversiones. Me gustaría saber cómo se explica esto.

Me voy a referir específicamente a la evolución de la ejecución presupuestal. Necesitamos que nos aclaren cómo se cambió el registro de algunos gastos, porque el Fondo Covid venía financiando algunas políticas asociadas a la asistencia como, por ejemplo, políticas de refugio y otros gastos que se registraban en la rendición del Fondo dentro del Mides. Por ejemplo: apoyo a ollas populares; tarjeta alimentaria; la duplicación de la asignación familiar; los refugios contingentes; Uruguay Trabaja; arrendamientos de hoteles; gastos en asistencia; los complementos de tarjeta alimentaria; ticket de alimentación; mobiliario habitacional. Se registraron un montón de gastos; algunos de los cuales se mantuvieron en el año 2022 y otros no. Sin embargo, persiste el gasto en tarjetas alimentarias, en arrendamiento de hoteles, en apoyo a ollas populares y merenderos.

Nos gustaría conocer esta caída que hay, en particular en lo que tiene que ver con el apoyo a ollas populares, que cayó de $ 156.000.000 a $ 33.000.000 más o menos -en pesos corrientes- -, en lo que registra Fondo Covid entre 2021 y 2022. Queremos saber por dónde se está dando y si es a través de otros programas de INDA. Intuimos que puede ser, porque por algo hubo una ampliación de la proyección de los gastos para los años siguientes. Nos gustaría saber si se llegó a cumplir con el compromiso asumido por el presidente de la República en marzo de 2021 de un refuerzo de $ 200.000.000 para la atención a ollas populares. Queremos saber si en el 2022 se logró completar eso.

También quisiéramos consultar respecto a la situación de algunos vínculos funcionales. Recién preguntaba por este refuerzo de plantilla de Primera Infancia. Con relación al componente de recursos humanos del eje 1 del Plan de Primera Infancia, queremos saber si se utilizaron todos los recursos asignados y cuántos operadores ingresaron. Me quedó claro lo del refuerzo y lo de algunas unidades, pero no la cantidad de técnicos que ingresaron.

Además, me gustaría conocer un poquito más de información con respecto a qué está pasando con los vínculos laborales en el Mides, porque vemos que hay una caída sistemática de los vínculos laborales que tengan calidad de funcionario público. Es decir, evidentemente se está optando por otras formas de contratación y nos gustaría saber cómo se componen esas nuevas formas. Obviamente, relevamos que hay muchos contratos que se están haciendo por CND, en particular. ¿A qué responden? ¿Qué perfil técnico tienen? ¿Qué tareas cumplen?

También quisiera saber si se ha podido profundizar en un planteo que se viene haciendo desde la rendición de cuentas anterior hasta ahora con respecto a la regularización de algunos contratos que afectaban particularmente a la plantilla del Mides, que son los contratos 2 + 2, y también los contratos de arrendamiento de servicios. ¿Hay algún planteo de regularización?

En ese sentido, también vamos a preguntar en qué situación se encuentra la reestructura, es decir, cuál es el objetivo de cumplimiento de la reestructura de Mides, que ya estaba en proceso por ser el primer Ministerio en el que intervino la Oficina Nacional del Servicio Civil para desarrollar una pauta orientadora de las reestructuras en la Administración Central, por la particularidad de la estructura del Mides. ¿Cuál es el objetivo de cumplimiento a fines del año 2025 con respecto a esta estructura?

Simplemente eso. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada.

Tiene la palabra la diputada Ana Olivera.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Gracias, señor presidente.

Doy la bienvenida a la delegación, que no pude saludar porque llegué unos minutos más tarde, cuando ya se habían instalado.

Como bien dijo la diputada Díaz, como miembros de esta Comisión tratamos de trabajar con los materiales que nos envía el Poder Ejecutivo. Abro este paraguas sistemáticamente, porque trabajo con el desempeño del Inciso en el cumplimiento del Plan Estratégico y, por lo tanto, quiero aclarar que cuando tengan discrepancias no serán conmigo, sino con la OPP y con ustedes mismos, que son los que llenan estos datos; más allá de que haga algunos comentarios sobre algunos de los indicadores que están aquí y también de los indicadores que no están.

El presidente me hace señas, porque hay un último programa que no quiere que yo nombre, pero lo voy a nombrar.

SEÑOR PRESIDENTE.- En este caso, por la salud del ministro, no diga que el número de ese programa no existe.

(Hilaridad)

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Está bien. Continúo.

Lo primero que quiero decir es que hay un desempeño del Inciso en el que el cumplimiento de las metas que se propusieron es del 55 %. Como las metas están muy aglomeradas -después se decantan-, digamos que el mayor incumplimiento está en la Dirección General de Secretaría, con un 40 % de cumplimiento de las metas y, luego, con un 58,8 %, en la Dirección de Desarrollo Social; no así, el Instituto Nacional de Alimentación, que tiene el 100 % de cumplimiento. Digo esto para que tengan una idea de cómo se compone el desempeño.

Voy a comenzar por algunos temas relacionados no solamente al cumplimiento o incumplimiento, sino a las metas vinculadas con el 2023; si existen, si suben, si bajan en función del cumplimiento de las metas de 2022.

Primero que nada voy a hablar de una meta que está cumplida, pero es con la que comienzan los datos, los indicadores, que son las personas participantes del Programa Accesos. En el caso del Programa Accesos la meta era de 2.800, se cumplió en 2.977, y 3.000 es la meta para 2023. En este caso, más allá de la meta en cantidad de participantes, quisiera saber cuáles son los indicadores para este programa que comenzó, según nuestros datos, en mayo de 2022 inmediatamente de la anterior comparecencia del Ministerio.

Quisiera saber cuántas inserciones ha logrado el Programa Accesos en empresas "madrinas", porque que no hemos logrado tener este dato, y cuántas intervenciones de salud bucal y ocular ha habido, dado que la exposición de motivos hace especial hincapié en este tema.

En ese gran componente Dirección General de Secretaría está lo vinculado con los establecimientos de larga estadía para personas mayores. En realidad, según los datos que están acá creo entender que se trata del Consejo de Personas Mayores, en el cual el porcentaje de instituciones miembros que asistieron al menos al 50 % de las reuniones no cumplió la meta y, además, se plantean bajar la meta para 2023. Por lo tanto, nuestra pregunta es por qué se plantean disminuir la meta, más allá de haber incumplido.

Acá dice que igual hubo un cambio de indicador, cosa que, en principio, no debería hacerse a mitad de camino, según nos han explicado, pero bueno, parece que acá hubo un cambio en el indicador.

En cuanto a "Personas sensibilizadas en perspectiva de DDHH y adultos mayores", también es una de las actividades ejecutadas; dicen que no se pudo recabar el número exacto de personas participantes, no se pudo cumplir la meta, y para 2023 la meta disminuye -disminuye considerablemente, de 850 pasa a 335-, dado que las actividades de sensibilización se desarrollarán de forma presencial, y que virtualmente tenían más alcance. Nos gustaría conocer cómo se estableció esa relación.

En el caso de la "Rectoría para la Juventud" hay un indicador cumplido, pero que no dice nada, y cuando se desarrolla, más adelante, en el informe de gestión, solamente hay una expresión vinculada con "Ni silencio ni tabú". En realidad, en el indicador de la unidad ejecutora denominado "Campañas de sensibilización en temáticas de juventud" se plantearon hacer 2 campañas, cumplieron con las 2 campañas, y se plantea una sola campaña para 2023. Aquí se hizo bastante hincapié en el tema de este programa que, en realidad, no era un programa, sino una campaña; ahora entendemos. El informe de gestión dice sobre los principales desafíos para el año 2023: continuidad y profundización de las acciones en salud mental y bienestar psicosocial, transformando la campaña de salud mental "Ni silencio ni tabú" en un programa social. O sea que este no fue un programa en 2022, se transforma en un programa en 2023. Con este dato de que se hicieron las dos campañas solamente no estamos diciendo nada. La importancia que, en general, tienen los indicadores es el contenido o, como le gusta decir al señor ministro, las personas concretas.

El siguiente indicador es "Jóvenes participantes de ciudad universitaria". Se incumplió la meta en la cantidad de participantes, no hay ningún comentario acerca de por qué motivo no se pudo cumplir la meta de los participantes de ciudad universitaria, pero sí se incrementa la meta para este año.

Continúo con el tema de las políticas de género; saludo a la directora.

Primero que nada, hay tres indicadores que están juntos, bajo la descripción "Implementar las acciones para la transversalización del enfoque de género en la formulación e implementación de políticas públicas".

Uno de los indicadores es "Nivel de asistencia al Consejo Nacional de Género", en el que se está por debajo de la meta que se había planteado para 2022 e, inclusive, por debajo de los valores de 2021, pero no hay meta para 2023.

En cuanto al indicador "Organismos integrantes del Consejo Nacional de Género que incorporan la perspectiva de género a su gestión organizacional", hubo un incumplimiento bastante más alto. En el año 2021 el cumplimiento fue del 100 %, y la meta de 2022 era del 90 %; seguramente, en 2021 hubo participación virtual o algo por el estilo. Como dije, la meta para 2022 era un 90 %, pero el valor fue del 67 %. Nos gustaría saber cuáles son los ministerios o los organismos del Estado -no solamente hay ministerios- que no han logrado tener la Unidad de Género en funcionamiento, porque es eso lo que está midiendo este indicador.

En lo que tiene que ver con el indicador "Proyectos financiados por los fondos concursables para la igualad de género", la meta para 2022 era 3, el valor es 0, no hay meta para 2023 y hay una explicación que viene desde el año pasado, cuando se decía que se estaba esperando la reglamentación. Decían que los fondos no estaban operativos -eso se decía en 2021- y que se estaba a la espera de la reglamentación de la

Ley Nº 19.846. Igual hubo meta para 2022, pero no hay ninguna explicación, a diferencia de 2021, respecto a por qué no se ejecutaron los fondos concursables.

Hay dos nuevos indicadores para el año 2023; la meta está en proceso y, por lo tanto, no voy a consultar sobre ella.

En la Dirección de Desarrollo Social están los temas vinculados al Programa Nacional de Discapacidad. Aquí hay un claro incumplimiento y, después, un descenso de la meta, una modificación de la meta para 2023, para las ayudas técnicas entregadas por Pronadis.

En el indicador "Ayudas técnicas entregadas por Pronadis", la meta para el año 2022 era de 3.200, y se alcanzó un valor de 1.200 metas entregadas. "Los resultados obtenidos en 2022" -dice en el cuadro correspondiente- "surgen de la realidad presupuestal actual". ¿Qué significa la realidad presupuestal actual? ¿Significa que no pudieron acceder a ayudas técnicas? Y continúa: "y las donaciones recibidas y las que se dejaron de recibir […]". Por lo tanto, nos gustaría saber por qué se dejaron de recibir donaciones; más allá de los temas que están en la Justicia, había un sistema muy aceitado para recibir las donaciones de Noruega; muchísima cantidad de contenedores. Acá dice que se dejaron de recibir donaciones y hay una propuesta de redefinir la meta 2023- 2024, y baja de 3.200 a 1.800. Cuando hablamos de ayudas técnicas estamos hablando de personas que reciben ayudas técnicas.

Asimismo, hay un tema que ha variado sustancialmente por muchos motivos, o sea, ha ido decreciendo. Hubo un componente que se unió, es decir, la atención a las personas con discapacidad y el Sistema de Cuidados son parte de una única dirección. Entonces, las personas que cuentan con asistentes personales del Sistema han ido decreciendo año a año. En el año 2020 había 7.380 binomios conformados; en 2021, 5.900 binomios conformados, y en 2022 son 5.527 los binomios conformados. Y aquí, además, quiero hacer una precisión respecto a algo que es de competencia de esta Comisión, vinculada con dónde han sido ubicados en estos años los gastos de los asistentes personales. La señora diputada Bettiana Díaz señalaba, en conceptos, todos los egresos que están ubicados en el Mides en relación al Fondo Covid- 19.

Respecto del Fondo Covid- 19, no en su cierre, que se produce este año, sino en los datos del año pasado, en la ejecución 2021 -cosa que señalé insistentemente ante el Ministerio de Economía y Finanzas y silencio de radio- el Mides ubicó en el Fondo Covid un gasto de asistentes personales de $ 154.000.000. Esta es información oficial, no es elaboración propia. En el Fondo Covid se ubicaron $ 154.000.000; se considera que es el 1,35 % del conjunto del gasto del Fondo Covid del año 2019. Incluso, está en el medio. Está lo correspondiente a la duplicación de asignaciones familiares, la tarjeta alimentaria, INDA, refugios, apoyo a ollas, gasto en asistencia social, arrendamiento de hoteles, *tickets* de alimentación, etcétera, pero en el medio está "Asistentes personales" con $ 154.000.000.

En el cierre de 2022, en el Programa de Atención Integral a la Primera Infancia no figuran los asistentes personales, pero ese es el primer rubro del Programa de Atención Integral a la Primera Infancia; también son datos oficiales.

Los asistentes personales están ubicados en un programa extrapresupuestal con $ 134.000.000. O sea, que los $ 154.000.000 del Fondo Covid, que capaz que tienen que ver con esta disminución que hubo de la cantidad de asistentes personales, se transforman, en la rendición del 2022 -aquí está la documentación- en $ 134.000.000, ubicados en el Programa de Atención Integral a la Primera Infancia.

Entonces, además del incumplimiento de la meta, la preocupación es por que son gastos que son de carácter permanente, pero están en fondos que son circunstanciales, en principio, porque, inclusive, si se extienden al 2024 no quedan registrados para el 2025.

En el caso de la Dirección de Desarrollo Social, seguimos con los indicadores. Uno de ellos es "Cantidad de hogares beneficiarios del Bono Crianza". Se habla de la meta de 30.000. El valor 2022 habla de 24.558, y en el cuadro correspondiente dice: "Si se considera la cantidad de personas que reciben el bono, niños, niñas de 0 a 3 años, se alcanzaría a 33.701 bonos". Y no hay meta para el 2023. Igualmente, a esto me voy a referir más adelante, cuando hable del conjunto de esta partida al final de todo, porque el programa después está ubicado al final de los compromisos en cuanto a indicadores.

En cuanto a "Cobertura de cupos de emergencia para personas en situación de calle solas en relación al total", la meta para el 2022, en lo que refiere a cupos en centros nocturnos, cupos totales, era un 80 %, y el valor alcanzado fue del 57 %. Nos gustaría tener un desarrollo en relación a esto. Aprovechando que el ministro se refirió a eso y que recién vimos que *El Observador* publicó los datos respecto al censo que se desarrolló anteayer de personas en situación de calle -yo sé que el ministro lo señaló y nos costó entender cuál era la cifra, pero finalmente dijo que era 24 %- y también habla de un 24 % de incremento respecto al 2021, nos gustaría conocer cuál es la discriminación de ese 24 % entre las personas que fueron encontradas a la intemperie y las personas que estaban esa noche en un refugio nocturno.

Otro de los indicadores es "Hogares beneficiarios de Uruguay Crece Contigo". Sobre esto, el año pasado ya tuvimos una discusión, pero no se terminó de resolver, por lo menos, en los indicadores. Es decir, el valor 2021 era 3.252, contra un número de 10.000. Pero resulta que la meta para el 2022 quedó en 10.000 y así figura en los indicadores, y el valor 2022 fue de 3.790. Independientemente de eso, se plantea un incremento, a 6.000, para el año 2023.

Y acá dice: "Se reportan cantidad de hogares en el programa en 2022. Se estuvo en proceso de contratación de recursos para cubrir vacantes y estas se empezaron a cubrir a fines de 2022, por lo que esto explica el no alcance de la meta. Se redefine la meta para 2024".

En realidad, en 2022 tuvimos 500 hogares más en Uruguay Crece Contigo que en 2021, pero eso está bastante lejos del objetivo planteado.

Por otro lado, en Dirección de Desarrollo Social, hay un dato que siempre supera la realidad -la realidad siempre supera las metas-, y hay otro indicador, que es "Personas que reciben la pensión reparatoria por Ley Trans 19.684", para el que había una meta de 200 y el valor que se alcanzó es de 185. Mi pregunta refiere, sobre todo, al comentario que figura aquí, más que por los números: "Son 185 las reparatorias aprobadas, la diferencia radica en nuevas solicitudes recibidas y las demoras en obtención de prueba a través de testigos/as".

Mi pregunta es: ¿existen solicitudes pendientes?

(Interrupciones)

——Leí textual lo que dice acá.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me asombró la palabra "testigas".

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Pero lo dice así.

SEÑOR PRESIDENTE.- Discúlpeme, diputada.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Leí lo que dice acá. Usted sabe, presidente, que aunque voy a cumplir setenta, a leer llego.

Entonces, mi pregunta es si existen solicitudes pendientes.

Y llegamos al nuevo programa; llegamos al programa que se repite en ANEP, en ASSE, en MSP, en INAU, que es el Programa 404; tiene ese número.

(Interrupciones)

——El Programa 404 es el Programa de Primera Infancia. Es el programa con respecto al cual tuvimos un anuncio previo, antes de que entrara el presupuesto, en el 2021; tenía el objetivo de llegar a cerca de 60.000 hogares con esos US$ 50.000.000. En el transcurso del debate -no culminó acá, sino en el Senado-, primero que nada, se transformó en algo que iba a ser más integral y que iba a abarcar a todos los organismos que mencioné anteriormente, más allá de que en aquel 2021, cuando le fuimos preguntando a cada organismo, tenían un amplio desconocimiento -salvo INAU; lo dije cuando INAU vino- en relación a en qué consistía y cuál iba a ser su participación. De hecho, muchos optaron por incorporar en el uso de esta partida temas que no tenían aún financiados, por ejemplo, en el caso de ASSE, las Casas de Desarrollo de la Niñez, que ya se habían empezado a inaugurar a principio del 2021. En el caso del Ministerio de Vivienda, que recibimos ayer, en realidad, no nos pudieron decir cuál es el número de subsidios de alquiler para Inmujeres que otorgaron, no lo tenían discriminado. Sí se dijo que hay 40 soluciones habitacionales planteadas en relación al tema de las políticas de infancia, pero que no han sido ejecutadas, porque en la práctica y en la realidad, salvo el Mides -y ahora voy a explicar por qué salvo el Mides-, todos los organismos tienen un final de convenio firmado en diciembre de 2022. Es decir, la política que tenía que llevarse adelante durante el año 2022 no tuvo recursos mayoritariamente para ese año; los tuvo para INAU a través de una transferencia por un adelanto de rubros, porque recibieron los rubros en setiembre del 2022, no los recibieron a principios del año. El director nos entregó todo su programa de cobertura de Primera Infancia; lo tenemos aquí. No les voy a leer todos y cada uno; lo hice porque cada uno de los organismos implica un compromiso distinto.

El problema que tienen estos convenios, salvo los del Mides -lo dejo aparte ya que voy a explicar por qué- es que en la última cláusula del convenio firmado dice con claridad que estos fondos tienen que terminar de ejecutarse el 31 de diciembre del año 2023. Eso es lo que dice cada uno de los convenios con sus compromisos; los tengo aquí. Preguntamos y preguntamos porque los rubros aparecen como ejecutados. ¿Cómo tenés ejecutado todo el rubro en el 2022 de un rubro que recibiste en setiembre -en el mejor de los casos- y que firmaste el convenio en el 2022? El convenio salva la petisa y dice que los gastos que se hayan hecho a cuenta se consideran incorporados y punto. Lo que pasa realmente es que los fondos se transfieren a la Corporación Nacional para el Desarrollo -está claramente expresado; no estoy haciendo ninguna infidencia ni ninguna suposición-, pero tienen que ser, en principio, gastados íntegros en el 2023. Esto es lo que dice lo firmado. Por lo tanto, la noticia que hoy dio el ministro de Desarrollo Social en relación a los recursos para el 2024, el presidente de INAU antes de ayer fue muy claro, muy transparente, dijo: "Acá hay que renegociar internamente"

Y además de todo eso, este es un programa para ejecutar hasta el 2024, o sea que hay que resolver el tema de los recursos del 2024. Digo esto porque este es el último presupuesto con posibilidad de incremento del gasto. Entonces, el problema no es el dinero del Bono Crianza, sino el dinero para todo el Programa de Primera Infancia y ampliación de cobertura, que es lo que le presentó el presidente del INAU al Ministerio de Economía y Finanzas en junio del 2023. Digo esto para que conversemos porque nos

parece que es un tema de suficiente preocupación. O sea, el ministro plantea que precisa recursos para el Bono Crianza, pero va mucho más allá.

Y va mucho más allá porque, aparte, el convenio firmado por el Ministerio tiene muchos componentes.

(Diálogos)

——La cantidad de componentes es muy grande, tiene varios, como el Programa de Acompañamiento Familiar, que implica $ 130.000.000. Este es el convenio; fue el que firmó antes de todos. Él firmo en abril del 2022. Y no logramos encontrar el convenio de diciembre, si lo hubo, porque la Asamblea General no lo recibió. Hoy verificamos que no está en la Asamblea General, si existiera, el segundo convenio vinculado con la discriminación de gastos del 2023; los otros organismos tienen discriminado el 2023.

Está el fondo Hábitat para el Desarrollo, 43.000.000; estos no son los $ 10.000.000 del Ministerio de Vivienda; es un componente con transferencia al Ministerio de Transporte y Obras Públicas del cual ese Ministerio no dijo nada en su comparecencia en esta Casa.

El tercer componente es de Teleasistencia, con 33.000.000; el fortalecimiento de la política de cuidados es de 240.000.000, y las transferencias monetarias focalizadas, de 720.000.000.

El cuarto eje es el de captación temprana, que son 42.000.000; el quinto, Sistema de Información Integrada, 42.000.000. Por lo tanto, el total del presupuesto del 2022 es de $ 1.232.000, y este plazo era hasta el 31 de diciembre del 2022; y el referente del Ministerio para el cumplimiento de todas estas metas es el director Manzi; eso dice acá. Cada uno de los convenios dice quién es el responsable.

(Diálogos)

——Dicho esto, y con mucha tranquilidad, es para preocuparnos -no es para ninguna otra cosa más que eso- dada la importancia que se le da en la exposición de motivos, dado cómo fueron ejecutados. De la ejecución, básicamente, habló la diputada Díaz.

(Diálogos)

——La discriminación de esto que les leí, del cumplimiento de cada uno de esos objetivos, que son los que están en el convenio, con la apreciación de que, mayoritariamente, salvo uno que tiene el 67 %, están todos ejecutados.

El Programa de Atención Integral a la Primera Infancia dice que se cumplió el 100 % de los asistentes personales, que no estaba incluido en el convenio que se firmó con el Ministerio de Economía y Finanzas; después, refiere a contrataciones de inmuebles; equipos de informática, que se cumplió en un 30 % -no les voy a dar el cumplimiento de todo- ; equipos eléctricos de uso doméstico; mobiliario de oficina; transferencias al sector público; otros arrendamientos; servicios de guardería, dice Plan Siete Zonas; tarjeta Programa Cercanía; Tarjeta Alimentaria a hogares con ingresos menores; transferencias corrientes a organismos internacionales.

Todo eso está incluido en el programa de Atención Integral a la Primera Infancia, habiendo ejecutado prácticamente la mayor parte de los $ 1.227.520.

Con esto termino; me están mirando todos con ganas de decir cuándo va a terminar con el Programa 404. Reitero que, en realidad, se supone que esto está cumplido, más allá de que el convenio se firmó en el mes de abril, y en mayo sabemos que no había comenzado a ejecutarse y, en segundo lugar, que desconocemos la ejecución del 2023, a diferencia de los otros organismos, porque sobre los otros

organismos, al tener el convenio firmado, teníamos acceso a cuánto era el compromiso para el año 2023, y tenemos este problema de que, si miro atentamente el del INAU, me dice claramente todo lo que tiene para hacer en el 2024 con la partida que requiere renegociación.

Creo que por ahora hablé bastante, me voy a quedar aquí. Tendría otros temas para abordar vinculados a los compromisos que están en la Rendición de cuentas, como el de la ventanilla única, porque en realidad, también en lo que aquí se explicita, de la ventanilla única, que estaba planificada y de la que se habla bastante en la exposición de motivos, lo único que tenemos en el 2022 es la firma del convenio a finales del 2022 con el Banco de Previsión Social y, aparentemente, algún piloto en el año 2023. |Más allá de que es ejecución 2023, me gustaría saber en qué está eso porque, en realidad, está vinculado con la búsqueda de una mejor focalización.

Con respecto al convenio celebrado con el Banco de Previsión Social -con esto sí termino-, vamos a formular una pregunta que hicimos muchas veces a lo largo de estos años. Sabemos que desde 2020 el Índice de Carencias Críticas estaba preparado para ejecutarse. Sin embargo, la falta de actualización de ese índice implica dificultades en la focalización. Tenemos entendido que se han tomado algunas medidas, aunque hubo dificultades. Me hago cargo de lo que estoy diciendo y no tiene por qué ser compartido.

En definitiva, me gustaría saber en qué están los indicadores con los cuales se focaliza. Además, debo señalar que la ventanilla única, si comenzó, lo hizo este año.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor diputado Valdomir para plantear una cuestión de orden.

SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR (Sebastián).- Solicito un intermedio de quince minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

——Diez por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a intermedio hasta la hora 19 y 22.

(Es la hora 19 y 6)

——Continúa la reunión.

(Es la hora 19 y 25)

——Vio diputada que vamos instando a que la gente se siente, de a poquito, es todo gradual, es Uruguay esto, es todo gradual. Acá no hay revolucionarios, acá hay reformistas.

(Diálogos)

——Repito: acá no hay revolucionarios, hay reformistas.

Tiene la palabra la señora diputada Lilián Galán.

SEÑORA REPRESENTANTE GALÁN (Lilián).- Gracias, señor presidente.

Tengo unas cuantas preguntas concretas. Voy a hacer una digresión, porque el ministro nos decía que le gustaba que le dijéramos en los lugares en que realmente veíamos problemas.

En realidad, nunca llamo para decir los lugares en donde hay problemas, pero ya que lo pidió…

Vivo en Aires Puros, un barrio de trabajadores y todos los días vengo por la Avenida Millán. Desde que salgo de mi casa hasta acá, advierto que cada vez hay más gente durmiendo en la calle. Como nos vamos tarde -porque nos gusta quedarnos hasta tarde- en las paradas de los ómnibus puedo ver que hay gente durmiendo todas las noches.

El ministro habló del Vilardebó. Realmente llego todos los días con una gran angustia porque la puerta del Vilardebó es un infierno de gente: hay señoras mayores tiradas en la calle, y en situación de calle. En frente hay un local donde venden comida de animales y el otro día presencié que dos muchachos salieron de allí y levantaron a una señora que estaba sentada en medio de la calle. Dos muchachos salieron de ese local a ayudar, porque estaban todos los ómnibus parados. Esto no es un día, son todos. Lo tendría que haber llamado al ministro ya que le gusta que le señalen las situaciones que están complicadas.

A raíz de esto le iba a hacer una pregunta, ministro. No vengo trabajando en ese tema, pero me causa preocupación y angustia circular por la calle y ver la cantidad de gente en situación de calle. En esa avenida, le puedo asegurar que ha crecido muchísimo esta situación y de noche no van a los refugios, duermen en las paradas de los ómnibus. Se lo afirmo porque el presidente estas noches nos ha hecho ir después de las 12 y lo hemos comprobado.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿La culpa es mía?

SEÑORA REPRESENTANTE GALÁN (Lilián).- Y sí.

Mi pregunta -no sé si se ha hecho respecto a este tema- es qué cantidad de población está atendida en refugios y cuánta se encuentra a la intemperie. Quisiera saber cuántos hombres y cuántas mujeres, porque en la puerta del Vilardebó y alrededores es impresionante la cantidad de gente que hay, sobre todo mujeres mayores. Da pena ver esa situación.

Estuve mirando los cuadros que vienen en esta rendición de cuentas. Yo suelo trabajar bastante con la Encuesta Continua de Hogares y si tomamos Montevideo y Canelones, la inseguridad alimentaria grave es de más de 71.000 personas. Entonces, quisiera hacer una pregunta que ya realicé mediante un pedido de informes, pero como demoraron mucho en contestarme y me mandaron un mamotreto, no lo he podido leer porque estamos en plena rendición de cuentas.

(Interrupción del señor ministro de Desarrollo Social)

——Sí, pero no están digeridos ni son datos amables. Creo que lo que hicieron fue sacar un archivo y enviármelo así. Después de la rendición de cuentas, seguramente, tendré tiempo para procesar esa información, sacar números e interiorizarme de lo que contestaron.

La realidad es que ese pedido de informes lo hice hace muchos meses, y si hubiera llegado dentro del plazo correspondiente, capaz que lo podría haber leído.

Concretamente, quiero saber cómo hace el Mides para elegir, dentro de la categoría de 71.000 personas, solo a 10.000, sabiendo que las ollas -esto lo sabemos porque hemos recorrido algunas ollas, sobre todo del Municipio D- dan más de 100.000 viandas.

En su exposición el ministro dijo que el problema del hambre es estructural. No estoy en desacuerdo con eso, pero quisiera saber por qué se implementa solo para 10.000, sabiendo que la situación de inseguridad alimentaria es grave, y la padecen más

de 70.000 personas. Estos datos los sacamos de la misma fuente a la que hizo referencia el señor ministro, es decir, la Encuesta Continua de Hogares.

Por otro lado, estuve mirando el Fondo Covid -lo vengo mirando desde hace mucho tiempo, y estuve trabajando con esos datos-, y pude observar que allí también están las viandas financiadas a través del INDA y que en 2022 fueron la mitad que en 2021. Entonces, si estaban alimentando a mayor cantidad de personas y vieron que ese número no bajaba -la Encuesta Continua de Hogares da que ese número no baja-, ¿por qué rebajaron las viandas del INDA?

Por otra parte, la información que dio el Ministerio es que el precio promedio de cada vianda es de $ 154; también dijo que con ese dinero se alimenta a saciedad. La verdad, señor ministro, es que me voy a llevar al director del INDA para mi casa, porque no sé cómo hace.

(Diálogos.- Hilaridad)

——En realidad, no entendemos -teniendo en cuenta la situación del país y el aumento de la canasta familiar- cómo hace el INDA para alimentar a cada persona, a saciedad, con $ 154, 28.

En ese sentido, quiero decir que una noche -hace unos días- estuve en la Plaza del Entrevero, y puede ver que la gente hacía cola para recoger la vianda, y la verdad es que no parecía que estuvieran en estado de saciedad o que no tuvieran apuro por llevarse la vianda en esa noche fría.

También sabemos, porque hemos recorrido los barrios y hablado con las asistentes sociales de distintas organizaciones de la sociedad civil, que desde marzo y abril hay personas anotadas para ser beneficiarios de este Plan, pero que aún están esperando, que no las llamaron; nos dijeron que se están alimentando en las ollas porque no las llamaron.

También les dijimos en el pedido de informes que muchas personas tuvieron que ser ayudadas por asistentes sociales -las que llegaron- para anotarse en el formulario porque era muy difícil de completar; no tenían los métodos y no podían llegar a hacerlo. Si distintas asistentes sociales nos están diciendo que la gente beneficiada aún está esperando desde marzo o abril, me parece que quedó mucha gente por el camino; lo digo mirando la Encuesta Continua de Hogares.

Ustedes dijeron que el objetivo era 10.000, pero cuando estuvo Uruguay Adelante en el abastecimiento de las ollas, según los datos que tenemos, eran muchas más las porciones de alimentación, merenderos, ollas y demás que las que se están brindando con estas viandas planificadas.

La pregunta, de acuerdo a lo que ustedes dijeron, es esta: ¿qué hacen con las bandejas que no se entregan? Ustedes decían que están atendiendo a determinada cantidad de gente, pero que hay personas que no van a buscar las viandas. ¿Qué se está haciendo con esas viandas sobrantes?

Creo que por ahora no tengo más preguntas.

Gracias, presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Vamos a hacer de cuenta que llamó al ministro Lema y le vamos a permitir que responda la llamada.

Ministro: respóndale la llamada a la diputada Galán.

SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.- En la introducción intentamos relatar las acciones y demás en forma objetiva, pero no puedo dejar pasar la intervención de la diputada Galán y tengo que hacer valoraciones.

En la introducción que hizo la diputada Galán hay algunos comentarios que nos parecen contradictorios y que creo no contribuyen al contralor ni a buscar alternativas y soluciones de fondo a una cantidad de temas de extrema sensibilidad. Hay que ser muy respetuosos y responsables cuando hacemos planteos de esas características.

Yo insisto: invitamos a legisladores de las comisiones de Población y Desarrollo del Senado y de Diputados a que conozcan el Plan de Alimentación Territorial y puedan constatar *in situ* la estrategia que estamos llevando adelante.

La diputada Galán, en el mes de mayo, vía redes sociales, hizo una valoración del sistema alimentario a partir de una foto. Permítame decirle diputada, con el mayor de los respetos, que hacer una valoración de la comida de la gente a través de una foto que le hicieron llegar no es la forma más seria para una representante nacional de tratar un tema de estas características y sensibilidad.

Hemos invitado hasta el cansancio a que se acerquen a conocer el plan de primera mano para que vean cómo estamos llegando y llevando adelante la estrategia. El costo de la vianda se debe, sencillamente, a una razón: se gestiona mejor de lo que se gestionaba antes, y una mejor gestión redunda en una mayor atención a la gente.

Me llama la atención que se reconozca que se contestó el pedido de informes y que sin darle lectura se haga cuestión a temas que capaz están respondidos allí. En la misma línea de respeto recomiendo leerlo, distribuirlo entre los asesores y una vez que se procese la información, contando con otra cantidad de elementos de propiedad, hacer intervenciones que puedan llegar a tener mayor profundidad, porque estamos hablando nada más ni nada menos que de la comida de la gente.

Yo he dicho en varias oportunidades, cuando se habla de la cantidad de las ollas, que mi recomendación es que lean las conclusiones de la investigación que se hizo por parte del Mides. Acá está la doctora Goday que tiene el informe de un relevamiento muy exhaustivo que comprobó la inexistencia de ollas y que se inflaban las porciones. Vecinos y voluntarios de las ollas dijeron que había presiones políticas para dar un plato de comida. Todos hemos visto que se utilizó la consigna de la alimentación para juntar firmas -eso es público, está en las redes sociales- con intereses que no están vinculados con la alimentación. Todos hemos visto que de una coordinadora puntual se ha convocado a realizar marchas contra la reforma de la seguridad social, que tampoco tenía nada que ver con la alimentación.

Me parece que esas valoraciones no responden a la posibilidad de dar salida a este tema. Hemos explicado todas las cosas. El último relevamiento de ollas -dando por buenas las solicitudes- dio 7.223 porciones diarias; o sea que el que el PAT está superando la última solicitud de las propias ollas.

Entonces, una opción es utilizar este tema demagógicamente -no es la que yo voy a seguir- y la otra es atravesarlo seriamente. Yo dije que el INDA tenía solo 4 nutricionistas en territorio; ahora tiene 17. Según la FAO, el año 2016 tuvo más inseguridad alimentaria que 2020. Como dijimos, de un día para el otro no aparecen soluciones mágicas, pero el camino del refuerzo estructural reconocido por organismos internacionales está en los hechos.

Por lo tanto, sugiero que se lea el informe que se reconoció que fue respondido para atravesar seriamente un tema de estas características y sensibilidad.

Como hemos dicho, desde el año 2006 a la fecha todos los censos y relevamientos mostraron aumento en la cantidad de personas en situación de calle y dijimos que hay que actuar cerrando las causas.

Hay otro tema que quiero señalar. Hay una contradicción entre los hechos y lo que se dice. Se cuestiona el tema alimentación cuando diputados del Frente Amplio en la rendición de cuentas del año 2022, en una primera instancia, votaron en contra del aumento de recursos para el INDA. Después cambiaron y celebramos el cambio, pero se cuestiona un sistema que en una primera instancia no contó con la conformidad ni con la aceptación de dar más recursos al INDA.

Con respecto al tema de situación de calle, cuando una persona en situación de calle se niega a recibir ayuda, tenemos dos opciones: mirar para el costado o atenderla aun contra su voluntad. Nosotros promovimos la hospitalización involuntaria de personas que tienen problemas de consumo de sustancias psicoativas y pueden generar un riesgo para sí o para terceros, y el Frente Amplio votó en contra. Nos dicen "hay gente que no está en los refugios", pero cuando queremos realizar acciones para que puedan ir a lugares donde sean atendidos, no levantan la mano.

Entonces, si hay una trayectoria de 17 años que viene al alza y gente que se niega a pesar de que siempre hay cupos disponibles -porque hay 100 % de respuestas-, ¿qué hacemos con esas personas? Yo tengo clara mi posición desde todo punto de vista: profesional, ética, de lo que sea; yo creo que cuando hay adicciones hay que actuar, independientemente de que la persona quiera o no. Más allá de las expresiones y juicios de valor, lo que nos distingue son las acciones.

Por lo tanto, en los casos que ha encontrado la diputada Galán, lo primero que se debe hacer es llamar al 0800 o comunicarse vía Whatsapp. Segundo, siempre estamos disponibles porque vamos a tratar de cambiar cualquier caso que encontremos.

Lo tercero que sería bueno es preguntarnos qué hacemos cuando se niegan.

(Interrupción de la señora representante Margarita Libschitz)

——Ya lo dijimos: durante años se promovió la cultura de que vivir en la calle es un derecho, pero para nosotros no; para nosotros es la ausencia de una cantidad de derechos. Justamente por esa razón y esa impronta que le queremos dar es que entendemos que más allá de que los temas son de fondo y mucho más profundos y que hay que cortar la llegada, hay casos en los que hay que actuar inmediatamente.

Otra cosa: cuando hay un uso indebido de espacios públicos también hay que actuar, y ahí quienes tienen la responsabilidad de hacerlo son el Misterio del Interior, que aplica la Ley de Faltas, y la Intendencia. Cuando se constata un caso de uso indebido de espacios públicos la Intendencia de Montevideo también tiene que actuar, salvo que lo queramos ver como un derecho, que no es nuestro caso, señor presidente.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, ministro, por extendernos la jornada.

Tiene la palabra la diputada Galán.

SEÑORA REPRESENTANTE GALÁN (Lilián).- Quiero decir tres cosas.

Lo primero es que pensé o creí -discúlpeme, presidente, me dirijo a usted para no exacerbar los ánimos- que era sincero el ministro cuando decía que le informáramos de los casos que estábamos viendo; le estaba informando de la realidad que veo todos los días. Evidentemente, me equivoqué; no quieren ver o no quiere ver esa realidad.

La segunda cosa es que el pedido de informes llegó dos meses tarde. Nosotros sabemos que el ministro fue muy asiduo a realizar pedidos de informes, a gritar en esta Comisión y en Cámara y a patear puertas cuando llegaban tarde o no eran amigables. Lo que tengo que hacer en mi despacho -repartirlo entre los asesores y demás- lo tengo claro porque no soy una legisladora nueva; entonces, no voy a aceptar que me diga de qué manera tengo que trabajar. La información no llega en forma amigable quizá porque en el Ministerio quieren que se rasque y se busque en lugar de hacerla llegar en un formato en el que se pueda trabajar, pero el ministro sabe, porque nos conocemos desde hace mucho tiempo en esta Cámara, que soy una legisladora que trabaja, estudia e investiga, y también sabe que el Frente Amplio tiene muchos asesores -lo hemos demostrado en esta rendición de cuentas- y va a trabajar ese pedido de informes y a hacer llegar las respuestas al Ministerio.

Y tercero, no me parece que sea oportuno que alguien que viene de visita a esta Casa, que viene a informar sobre la rendición de cuentas, haga las apreciaciones políticas que se hicieron y la Mesa no le llame la atención, porque si vamos a estar hasta la madrugada no va a ser por las preguntas que hagamos, porque tenemos derecho de hacerlas.

Otra cosa: también tenemos el derecho de hacer publicaciones en redes, y no le vamos a preguntar al ministro Lema de qué manera lo tenemos que hacer.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que estas semanas han demostrado la ecuanimidad con la que esta Presidencia se ha manejado; estoy tan tranquilo que si tiene algún elemento para cuestionar a la Mesa, aunque tengo claro que soy minoría, le digo que lo haga. No tengo ningún problema.

(Interrupción de la señora representante Lilián Galán)

——He dejado hablar a cuanto diputado y diputada han venido, integrantes de la Comisión y no integrantes de la Comisión, aun cuando muchas veces dijeron cosas que poco ayudaban al buen desarrollo de la reunión. Lo he hecho con tranquilidad, pidiendo colaboración para no entorpecer el trabajo de todos, ni siquiera el propio, porque en definitiva acá mi rol es ocasional. Siempre trato de pedir lo mismo: dejar las valoraciones políticas de lado porque no ayudan, pero si uno escucha que se hacen por parte de los colegas y del ministro, lo que yo puedo hacer ahora, habiendo escuchado de un lado y del otro valoraciones políticas, es volver a solicitar que no se hagan. Ahora, si los legisladores, las legisladoras y el ministro, en su turno, las quieren hacer, yo ya no me voy a encontrar en condiciones de impedirlo. Podemos llegar a un acuerdo entre todos para tratar de ceñirnos al objeto de la convocatoria, para hablar de la rendición de cuentas y para tratar, en la medida de lo posible -acá tampoco hay que pecar de ingenuidad porque somos actores políticos- de evitarlas. Sabemos dónde ponemos la línea, pero se va corriendo porque uno la corre un poquito, otro la corre otro poquito y no sabemos dónde terminamos.

Entonces, con todo el aprecio que le tengo, diputada -yo sé que usted no quiso decir lo que dijo…

(Interrupción de la señora representante Lilián Galán)

——Yo le voy a voy a dar la palabra, diputada, como lo he hecho siempre.

Quiero decirle, con todo el cariño que le tengo, que me parece que no es justo que se me atribuya una omisión. Si cometí una omisión, lo he hecho a lo largo de estas cuatro semanas al permitir que se cuestionaran muchas veces, inclusive por parte de mis

compañeros, intervenciones que legisladoras y legisladores de la oposición han hecho, pero los hemos protegido y amparado.

Quería compartir eso porque no me pareció justa la reflexión que se hizo.

Tiene la palabra la diputada Galán.

SEÑORA REPRESENTANTE GALÁN (Lilián).- Presidente: esa no fue decididamente mi intención, y ya lo sabe porque compartimos la Mesa. Sé también que la Mesa ha llamado la atención cuando no colaboran. La visita no es parte de la Comisión y creemos que algunas valoraciones políticas, dichas como se han dicho, muchas veces agreden.

Colaborando con el tono de la rendición de cuentas que veníamos teniendo, le pido disculpas; no quise hacer valoración a la Mesa, pero sí quise hacer valoración hacia el Ministerio.

Repito lo que usted dijo: acá no somos ingenuos. Los que manejamos redes lo hacemos porque estamos informando. Lamento mucho que el ministro piense que no lo podemos hacer o que piense que desde otros lados se pueden contestar tuits muy violentamente; nosotros trabajamos con la realidad de los barrios y, en este caso, con lo que nos dice la gente.

Quiero decirle al ministro que nos acordamos del período anterior, cuando era legislador. Me parece que no corresponde que nos diga cómo tenemos que trabajar.

SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- No, señor ministro. Permítame reencauzar la Comisión. Entiéndanos, llevamos cuatro semanas a este ritmo.

SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.- Es para hacer una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- No, ministro, no sea peleador. Usted es de la Casa; sabe lo que genera esto.

Permítame continuar con la lista de oradores.

Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Cairo, quien yo sé que en el día de su cumpleaños va a colaborar con la Mesa y con la Comisión.

SEÑORA REPRESENTANTE CAIRO (Cecilia).- Para mí, el tema Mides es fundamental para esta sociedad. Entonces, creo que no debemos contribuir a un debate que ni siquiera es de fondo; hay que reconocer que hay formas distintas de ver la política social. Las dos son válidas, porque la ciudadanía así lo definió; nosotros tratamos de contribuir a mejorarla en lo que podemos. Entiendo que a veces hay cosas que pueden molestar, pero me parece que lo mejor es que lo que sucedió no suceda.

Voy a preguntar y me voy a retirar -quiero aclararlo antes- porque mi nieta me está reclamando que llegue a casa. La otra vez me tocó a medianoche, pero hoy es justo el día. Así que si quiere decir algo, le pido al ministro que por favor lo haga ahora.

Una de las constataciones que he hecho en estos últimos cuatro años, más allá de que esta rendición de cuentas es 2022, es que hay una valoración importante sobre lo que ha pasado en el Ministerio de Desarrollo Social. Es importante y también un avance el hecho de que de alguna manera todos estemos contestes en que la situación del Mides y la población beneficiaria a la que nos dirigimos tiene problemas estructurales difíciles de romper. A veces, quizás porque la creación del Ministerio era muy joven y había algunas diferencias que nos podían hacer pensar que los resultados eran mucho más fáciles de conseguir, cuando empezamos a trabajar en eso nos damos cuenta de que no es tan así,

que los procesos son mucho más largos y que no se mide tanto por resultado, sino que se mide mucho más por cuánto podemos consolidar la política del Ministerio de Desarrollo Social y cuánto eso, a largo plazo, va a tener una consecuencia. Por eso, no he decidido hablar solamente de cuánto se resolvió de tal cosa o de cuántos niños, porque creo que ese no es el problema. Si queda uno afuera; hay uno afuera. Creo que es un avance llegar a ese consenso entre todos los actores políticos, con las dificultades que eso significa para algunos que sentían que, en definitiva, era solamente una cuestión de mano dura. Hay cosas tan estructurales que no tienen que ver con eso.

Yo estoy de acuerdo con las transferencias, así que si no las cuestioné antes, menos las voy a cuestionar ahora; es clarísimo. Creo que también es la forma de dar autonomía. Discutiremos hasta qué autonomía llegamos -esa es la discusión de fondo-, y cuándo van a poder ser autónomos definitivamente. Todavía no hemos llegado a eso, pero supongo que es a lo que apostamos todos. Por lo menos así me consta en cuanto a lo que hemos discutido.

Tengo algunas preguntas de temas que me preocupan. Una es el reclamo de los $ 220.000.000 que se precisan para mantener los 30.000 hogares. Me preocupa porque es bajar de un día para el otro a 15.000 y, más allá de que haya que ver los indicadores y cuál sería la situación, está difícil ante la pobreza infantil. Si bajamos no me parece que vayamos a contribuir a ayudar. Lo digo con sinceridad.

La tarjeta para el liberado no me parece una mala idea. Quisiera saber si hay una cotización de cuánto significaría eso y qué condiciones habría. Quedé alarmada porque hablamos de que son 182 personas por semana, es decir que son 26 personas por día las que se liberan. Es mucho. Obvio que la población a la intemperie -no lo pregunté, pero ahora lo pregunto-, a este nivel de salida de la cárcel, ha aumentado en forma sustancial, y seguramente es a la intemperie donde ha aumentado más. Supongo que no es un 24 %; debe ser un valor superior. Si estamos hablando de plata, ¿qué estamos cuantificando? ¿Cuánto significaría ese vale para el liberado? ¿Qué condiciones habría? ¿Cuál sería esa población objetivo? ¿Cuántos de esos 26 por día terminaron sus lazos con la familia? Eso puede ser también un indicador distinto.

En cuanto a Dinali, el ministro dijo que han puesto oficinas del Mides -me consta porque lo he escuchado varias veces- en las cárceles. Quisiera saber cuántos funcionarios han sido destinados para trabajar y acompañar antes de que el liberado salga. Eso tiene su importancia.

En primera infancia voy más allá de las transferencias; en eso estoy de acuerdo. El año pasado votamos US$ 50.000.000 -los votamos todos- y nosotros planteamos que esa política tenía que ser integral. Es decir que hay otros ministerios que son importantísimos para realmente tener una consecuencia distinta. Estamos hablando sobre la primera infancia; estamos focalizados en eso. Entonces, obviamente que los problemas no son solo de alimentación, sino que también son de vivienda, de educación, etcétera. Hay mil problemas juntos en una sola familia.

Quisiera saber si pudieron hacer uso de los $ 43.000.000 que mencionaba la diputada Ana Olivera, del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en el sentido de si el Mides pudo postular familias para una solución habitacional. Me parece que es importante saber y, si eso sucedió, cuántas serían porque sé que eso es un logro superior, en el sentido de qué más se pudo hacer fuera del presupuesto con el Ministerio de Vivienda. Es una pregunta que me parece que tiene su importancia.

También quiero consultar sobre el PAT. Fuimos diputadas de la Comisión Especial de Población y Desarrollo y fuimos invitadas por el ministro y Elgue. Estuvimos viendo las

viandas y todo el proceso de dónde estarían dispuestos los puntos móviles y fijos, y nos decían que para poder postular a alguien que se presenta ese primer día, se le da la vianda -eso fue lo que nos planteaban- y que después los datos de esa persona se registraban, se validaban, se veían y se cruzaban, incluso con BPS, para estar seguros de que esa familia tenía derecho a esa vianda, y nos decían que eso llevaba 15 días. Mi pregunta es si pudieron bajar esos plazos, porque no dejan de ser muy importantes. La otra pregunta es cuál es esa población objetivo. ¿De qué hablamos?

(Ocupa la Presidencia la señora representante Lilián Galán)

——En cuanto a los vales de tratamiento de adicciones, quisiera saber si tienen definido cuál sería la población que tendría derecho a esos vales dentro de la población adicta. Bien se dijo que el 92 % de los que salen de la cárcel tienen un problema con las adicciones, y los cupos tampoco son tantos. Tienen 385 y quieren a ir a 600 a 2024, y los vales de adicciones sería un plus. Quisiera saber cuál sería el que podría tendría derecho a ese vale y si ya tienen pensado con qué instituciones estarían negociando para poder hacer convenios, porque hay que hacer convenios y trabajar en eso. Supongo que eso lo estuvieron trabajando.

El ministro decía que hay 219 cooperativas sociales y hay 200 con certificados, y que la idea es pasarlas a cooperativas de trabajo. Mi pregunta, con respecto a cooperativas de trabajo, es por qué creen que las cooperativas sociales que están funcionando, sin deuda y con las auditorías que tienen -porque esos controles son muy estrictos y me parece bárbaro-, deberían pasar a ser cooperativas de trabajo. ¿Por qué digo eso? Porque lo bueno de las cooperativas sociales, que reúnen a gente que está necesitando trabajar, es que tienen exoneraciones en los gastos patronales. No pagan los gastos patronales. Entonces, ¿por qué esa insistencia en cambiar las cooperativas sociales a cooperativas de trabajo rápidamente? Debe haber una razón y la estoy preguntando. ¿Es que por el crecimiento que tiene esa cooperativa se vuelve inmanejable? ¿Es por la cantidad de gente que está ahí? Creo que son 19 solamente. Esa es mi pregunta.

Por otra parte, consulto si están pensando hacer un llamado con respecto a las adicciones, en el sentido de qué personal especializado sobre ese tema están pensando tener, más allá de la dirección porque me consta que hay alguien encargado de eso. ¿Cómo lo están pensando? ASSE lo tiene. ¿Cuál va a ser la interrelación con el Mides? ¿Cuál sería el servicio que se encargaría específicamente de eso? Lo digo porque en el tema de adicciones no es que entra hoy, son 7 meses y sale; puede volver a recaer. Es decir que es complejo; no es sencillo. Entonces, saber cuánto han podido trabajar en eso y estudiar el tema para ver cuáles serían las salidas, me parece que contribuye a darnos algunas respuestas. Vuelvo a repetir que se vincula tanto la pobreza con las adicciones y la situación de cárcel -es donde están los más pobres y adictos; es así la pobreza está ahí-, pero además la delincuencia está vinculada con eso. Es decir que atraviesa la política en general y tenemos que tomar conciencia de que si no vamos a las causas, y para eso hay que invertir -no US$ 20.000.000, sino muchísimo más- y tener técnicos especializados, no vamos a poder cambiar la historia por más que lo intentemos. Creo que es importante darnos cuenta de que ese flagelo que ha tocado a nuestra juventud, desgraciadamente se está llevando a muchos de nuestros jóvenes. Eso pone en cuestión el futuro del país.

Nada más.

Gracias, presidenta.

SEÑORA REPRESENTANTE LUSTEMBERG (Cristina).- Seré breve, porque creo que mis compañeros ya hicieron algunas de las preguntas que quería formular.

No obstante, quiero escuchar de parte del ministro o de su equipo sobre la planificación concreta de acciones y en qué documento constan -porque no lo encontramos- las acciones relacionadas a erradicar la pobreza infantil. Sabemos que en 2022 -conocemos todo lo de la partida de primera infancia y venimos haciendo una evaluación- aumentó la pobreza concentrada en los hogares donde hay niños menores de seis años. Sabemos que esto responde a un tema estructural y no vamos a profundizar, pero creo que es importante conocer la planificación; quizás Cecilia Sena o algunas direcciones nos puedan explicar. Nos interesa que en ese sentido quede constancia por parte del ministro.

Otro aspecto puntual que encontramos en líneas generales tiene que ver con el baremo, porque algunas dudas sobre Pronadis ya las preguntó la diputada Ana Olivera. Queremos saber en qué está hoy la creación del baremo único, cómo se va a financiar y cómo se está definiendo. En uno de los tomos se dice: "Diseño interinstitucional de un baremo único para valorar la discapacidad, logros alcanzados, creación de un instrumento de valoración". Concretamente, queremos saber si se creó y en qué está.

Nada más.

SEÑOR REPRESENTANTE VALDOMIR (Sebastián).- Tengo una serie de preguntas relacionadas con Inmujeres, pero en mi calidad de coordinador del Frente Amplio voy a tener que dejar una constancia, porque hoy fui aludido por el señor ministro y es necesario hacerla.

Llevamos veintinueve días trabajando en esta Comisión; en algunos casos hemos tenido discusiones bastante fuertes, pero en la gran mayoría de las reuniones hemos tenido un clima de trabajo muy adecuado, porque estamos construyendo los posicionamientos y las argumentaciones con relación a un proyecto muy relevante, como lo es la última rendición de cuentas con incremento de gasto de este período de gobierno.

Todos los que estamos acá sabemos lo que estamos haciendo. Usted misma, señora presidenta, tiene varias rendiciones de cuenta arriba, de un lado y del otro, como oficialismo y ahora como oposición. No hay ningún misterio acá.

Cuando discutimos, discutimos y no hay que hacer ningún reclamo, como se hizo hoy. Hoy usted, señora presidenta, tuvo que dar lugar a una cuestión de orden, cuando no hubo ninguna cuestión de orden, y eso termina enrareciendo el debate político.

Cuando los Incisos vienen, además de informar, a plantear un debate político, no hay ningún problema; se da el debate, se encauza y como todos los que estamos acá es a esto a lo que nos dedicamos, no pasa nada. No hay que ponerse nervioso, tampoco muy ansioso.

En realidad, estaba en una entrevista con un canal boliviano y me perdí lo que pasó anteriormente, pero me voy a referir a lo que pasó antes.

El ministro claramente planteó una discusión que no es con nosotros, porque cuando él dice "a mí me llama la atención" y lo dice varias veces, no está discutiendo con nosotros, sino con la Universidad de la República. Paso seguido, se refiere a mí, como que yo no fui a una presentación. El ministro no se tiene que preguntar por lo que yo haga ni si va un diputado o una diputada del Frente Amplio; la rendición de cuentas no es para discutir estas cosas. Acá discutimos como se discute en el Parlamento, con interrupciones, con lleve y traiga, y no pasa nada, porque esta es la discusión que se da en la rendición de cuentas. Ahora, cuando se empieza a generar todo un tumulto y parece

que se cayera el mundo por una interrupción o por un intercambio de palabras, debo recordar que este es el Parlamento; el ministro lo sabe más que yo, porque era un parlamentario sumamente aguerrido cuando le tocó ser oposición.

Así que vamos a tener la fiesta en paz; dejémonos de muchas cosas. Van veintinueve días. Muchos de los que estamos acá -sobre todo la bancada de la oposición, que es la que pregunta- venimos llevando esto con mucho tiempo, con mucha dedicación. Así que si alguno está apurado, que consulte la versión taquigráfica.

Hecha esta breve constancia, señora presidenta, voy a hacer algunas preguntas sobre Inmujeres.

Nos estamos refiriendo al proyecto de rendición de cuentas, que se compone de un articulado y de una exposición de motivos. La exposición de motivos arranca en la página 86 con el tema género y tiene una expresión que yo quisiera clarificar. Casi al final dice textualmente: "Por otra parte, la línea de atención telefónica gratuita 08004141 pasa a funcionar los 7 días de la semana durante las 24 horas". Tengo entendido que esto no empezó en 2022, sino en julio de 2021.

Quiero saber si esto que está en la exposición de motivos es un error, porque si no es un error estamos hablando de otra cosa. Tengo información de que empezó en julio de 2021 y no en 2022. Entonces, si empezó en julio de 2021 que esté acá puesto que empezó en 2022 y no se aclare que empezó en 2021, induce a error. Es importante dejar claro eso. Por eso lo planteo como primera pregunta. Además, el párrafo inicia: "Dentro de las acciones para contrarrestar la Violencia Basada en Género, durante 2022 se robustece el Sistema de Respuesta a la Violencia Basada en Género". Quiero que se clarifique cuándo empezó a funcionar 24/7 los 365 días del año el 08004141.

Segunda pregunta: hoy, concretamente, ¿cuántos servicios de atención a mujeres víctimas de violencia basada en género están funcionando a nivel nacional? Claramente el 08004141 es uno, porque es un servicio al que puede llamar cualquier ciudadana que quiera plantear una necesidad de orientación y de acompañamiento. El servicio no registra denuncias, pero sí acompaña a la mujer cuando está atravesando una situación de violencia basada en género.

¿Cuántos servicios de atención hay hoy y cuántos van a ser -o van a ser los mismos- para 2023, 2024 y 2025? ¿Cuáles de estos servicios son convenios con organizaciones de la sociedad civil? De repente, algunos son directamente gestionados desde Inmujeres. Quiero saber cuántos son convenios y cuántos son directamente gestionados por la institución.

Tercera pregunta: ¿cuáles son las acciones de prevención que desde Inmujeres se están realizando en materia de violencia basada en género?

Cuarta pregunta: ¿cuáles son los recursos económicos de apoyo cuando se dispone una situación de crisis, una situación de extrema vulnerabilidad o de vulneración de la seguridad física de la mujer? ¿Cuáles son los recursos que se disponen para casos de violencia basa en género desde Inmujeres -o desde los servicios cuando son gestionados por terceros- cuando hay una situación que amerite la necesidad de dar un recurso económico de urgencia?

Quinta pregunta: ¿cuáles son las acciones de Inmujeres para brindar respuestas habitacionales a mujeres que están atravesando violencia basa en género? Esto viene a raíz de un planteo -la verdad es que no sabía esto- de que el portal ya no está abierto cuando tiene que atender a mujeres que tienen que irse de su casa por situación de

seguridad. El portal no está atendiendo sábados, domingos ni feriados; quiero que se clarifique esto.

¿Qué pasa cuando un sábado, un domingo o un feriado una mujer necesita ser trasladada de urgencia y qué tipo de respuesta habitacional se le puede brindar a una víctima de estas características? Tengo entendido que la camioneta que eventualmente las puede levantar es la misma que atiende a las personas en situación de calle, o tienen que ir ellas mismas a puerta de entrada. Quiero que se clarifique esa circunstancia, porque es una situación de extrema vulneración, de extrema inseguridad que la mujer se tenga que trasladar porque no haya una respuesta un sábado, un domingo o un feriado. Me parece que es algo a corregir.

Sexta pregunta: ¿en Inmujeres están conformes con cómo se atiende a las mujeres cuando van a hacer una denuncia? No sé si el término es "conforme", pero ¿hay tranquilidad? Me llegó un caso particular a mi despacho. Una mujer va a hacer una denuncia a una seccional de un departamento del interior, de la zona metropolitana, plantea que está siendo víctima de violencia y le preguntan por los papeles de la moto en la que llegó. De repente no es esto lo que se repite sistemáticamente, pero son casos que sí se registran y que me han llegado a mí de mujeres que cuando van a hacer una denuncia poco menos que tienen que demostrar y llevar ellas la prueba de que están siendo violentadas, al punto tal de que -como en este caso que estoy relatando, y doy fe de que fue así- le preguntaron si la moto en la que llegó era de ella. Entonces, hago una pregunta más general: ¿no advierten un problema a la hora de que la mujer se enfrenta a hacer una denuncia ante una seccional o una comisaría? ¿No hay que hacer algún acompañamiento extra? ¿Están tranquilos con la situación a la cual se enfrenta la mujer que está sufriendo una situación de violencia?

La pregunta relativa al Portal ya fue realizada.

La última pregunta con respecto a Inmujeres tiene que ver con la trata; vi que hay alguna acción en esta materia. Lo primero que quisiera preguntar es cómo es el servicio de atención a mujeres víctimas de trata -esto figura en la página 86 de la exposición de motivos-, si se da por medio de convenios con organizaciones de la sociedad civil o si es directamente con Inmujeres y son las funcionarias quienes hacen ese tipo de acompañamiento; si son unipersonales, contratos a término o contratos presupuestados. Claramente, cuando hay que dar sostén a una mujer que puede estar siendo víctima de una red de trata, el hecho de que sea una trabajadora independiente, o un técnico independiente, que lo haga sin el respaldo de una organización de la sociedad civil que tenga experticia en el tema, o del propio equipo técnico y político del Ministerio, puede llegar a ser una situación delicada. Entonces, quisiera saber cómo se está trabajando en ese sentido.

Hace poquitos días salió una nota muy impactante; seguramente la directora la conoce, porque la he escuchado, y sé que viene siguiendo estos temas hace muchísimos años y que le preocupan, así que no hay ninguna picardía en la pregunta. Concretamente, me gustaría saber qué se está respondiendo desde Inmujeres o desde el Mides ante este tipo de problemática.

La última pregunta es con respecto al tema trata y termino, señora presidenta. Como se están amplificando los servicios, las puertas de entrada, para captación de problemas de trata, quisiera saber bajo qué criterios se hacen. Veo que esto aumentó más en algunos departamentos, pero a mí me llama la atención porque la exposición de motivos dice: "Adicionalmente, el servicio de atención a mujeres en situación de trata, que contaba hasta el momento con locales en Montevideo, Cerro Largo y Paso de los Toros, sumó un cuarto local en Paysandú, conformándose así un servicio de carácter nacional".

¿Cómo se sumó este nuevo lugar en Paysandú? Por ejemplo, Rivera, Rocha y Artigas son lugares donde hay precariedad en los controles de aduana y en el tránsito de personas, y sabemos que los niveles de violencia, tal como lo hemos venido conversando con el Ministerio del Interior, son más importantes. ¿En esos lugares no se necesita reforzar los servicios de atención a las mujeres víctimas de la trata? Incluso, esto puede suceder en Canelones y Montevideo, claramente, con el puerto y la cantidad de migrantes que vienen a aquí. Entonces, ¿cómo se decidió que Paysandú precisaba un lugar extra de atención? ¿Cómo se resolvió eso? ¿Bajo qué criterio político y técnico se tomó esa decisión, y cuánto falta para que haya mayor presencia en otros territorios que nos consta que son vulnerables a este tipo de ilícito y aberración contra las mujeres?

En principio, estas son mis preguntas; seis preguntas refieren al 0800 y a la cuestión relacionada con las mujeres víctimas de violencia basadas en género y, además, estas dos consultas sobre trata.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la señora diputada Sylvia Ibarguren.

SEÑORA REPRESENTANTE IBARGUREN GAUTHIER (Sylvia).- Muchas gracias, señora presidenta.

Doy la bienvenida a la delegación.

Escuché con mucha atención el informe del ministro.

Yo soy de Río Negro y voy a hacer un poco de foco en algunas cuestiones territoriales. Hemos averiguado -porque estamos en contacto- en relación al funcionamiento del Mides a nivel departamental. Escuché atentamente el informe del ministro y realmente es muy positivo en todo lo que expone -está bien que así sea, evidentemente-, pero quisiera hacer algunas apreciaciones en relación a lo que nosotros recogimos a nivel del territorio. Permanentemente, se nos está diciendo que hay reclamos de todo tipo, que van en aumento en las oficinas del Mides de Río Negro, porque faltan recursos humanos. Eso atrasa mucho las visitas y, por tanto, las políticas públicas para las personas que las están esperando.

Hay un tema que me parece de suma gravedad, y es que en Río Negro no hay referente departamental de Inmujeres. Eso es algo bastante preocupante. Tampoco hay referente de discapacidad.

También nos comentaron, por ejemplo, que las canastas para celíacos no están llegando al territorio desde el mes de mayo, y quisiera aprovechar esta instancia para preguntar al respecto.

Si bien en el informe nacional sobre prevalencia de inseguridad alimentaria en hogares la zona del litoral no aparece como una de las peores, ya que figura con un 13,7 %, tampoco ese es un buen indicador, pero hay zonas más complicadas. Este informe -si mal no recuerdo- es de octubre de 2022.

Como ustedes saben, la zona del litoral últimamente está atravesando una situación bastante compleja por la diferencia cambiaria y, sobre todo, por los altos índices de desempleo. En ese sentido, quisiera consultar si hay un seguimiento de la zona como tal, de la región. Eso es algo que le venimos preguntando a todos los incisos, porque somos de ahí y nos preocupa bastante esta situación.

También quería hacer foco en los programas de inserción laboral. Mis preguntas van a girar en torno a eso, además de las que hicimos, concretamente, en relación al territorio.

En cuanto a los convenios que se están haciendo o se han hecho con diferentes intendencias, y en algunos casos con el apoyo de ANDE, quisiera saber algo -algunas de las preguntas están contestadas en el informe que trajo el Ministro; está muy bien tenerlo, porque uno puede ir siguiéndolo-, porque se habla de convenios con 8 intendencias y 394 emprendedores, pero me gustaría saber si se podría discriminar interior y zona metropolitana. También quisiera saber si los convenios con seis intendencias para el fortalecimiento de emprendimientos agrícolas abarcan a otras intendencias o a las mismas. Al respecto, ¿se podría discriminar, sobre todo, entre zona metropolitana e interior? Me gustaría que fuera por departamento, pero no hay tiempo. Por lo menos, ¿se podría discriminar dónde están concentrados estos convenios, en qué intendencias y a cuántos emprendedores abarcan?

También quisiera consultar sobre los cupos Mides. El ministro, en una comparecencia al Senado, comentó que en cuanto a oportunidades laborales del cupo Mides se intenta que, en un porcentaje de vacantes de diferentes empresas en el proceso de selección, tengan prioridad personas vinculadas al programa del Ministerio de Desarrollo Social. En este sentido, quisiera preguntar cuánto trabajo generó el cupo Mides en el año 2022; no encontré ese dato en la página relativa a inserción laboral. También quisiera saber quién elige el cupo Mides y con qué criterios.

En relación a las cooperativas sociales, ya hubo algunas consultas y pido disculpas si me superpongo. Además, hay información en este informe que nos entregaron. A pesar de alguna apreciación que se hizo en relación a la disminución del costo que tenía el pasaje del convenio que se hacía con Inacoop en relación a las cooperativas sociales, quisiera saber cómo se evaluaba, en general, ese convenio y ese pasaje, más allá de las certificaciones cumplidas, que están detalladas.

También quisiera saber -creo que la diputada Cairo no lo preguntó- cuántas cooperativas sociales se convirtieron a cooperativas de trabajo desde el año 2020 hasta ahora, en lo posible; de lo contrario, quisiera tener el dato de 2022.

Por otro lado, tengo algunas consultas que tienen que ver con el Programa Accesos. La diputada Olivera hizo alguna pregunta al respecto. Pido disculpas nuevamente si me superpongo, pero quisiera consultar cuántas, efectivamente, son las empresas madrinas, cuántas existen, cuántos cupos tienen, y si se pudiera discriminar entre las que hay la zona metropolitana y en el interior.

Asimismo, me gustaría saber quiénes hacen el seguimiento de los cupos de las empresas madrinas y cómo.

Se habló del Programa Accesos y de la inserción de un 10 %. Entiendo que participaron 2.977 personas, por lo que deduzco que la inserción es de 297, aproximadamente. En este sentido, también quisiera saber si se puede discriminar entre interior y zona metropolitana.

Además, me gustaría saber cuántos cupos hay garantizados por convenio al día de hoy y si está previsto hacer alguna evaluación externa del programa. De ser así, ¿cómo sería contratada esa evaluación externa?

Creo que mi última pregunta ya fue hecha, pero la voy a formular, por las dudas: ¿cuáles son las metas del Programa Accesos y cuáles son los indicadores de seguimiento?

Muchas gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la señora diputada Verónica Mato.

SEÑORA REPRESENTANTE MATO (Verónica).- Saludo a toda la delegación del Ministerio de Desarrollo Social.

Voy a consultar con respecto a la Dinali y al trabajo del Mides en las cárceles.

Particularmente, formo parte de la Comisión Especial de Seguimiento de la Situación Carcelaria y como comentario quiero decir que en varias oportunidades hemos llamado a la Dinali para que se presente ante la Comisión, y por diferentes motivos no ha comparecido.

Esa Comisión viene trabajando sobre la situación en la que están las cárceles al día de hoy, que es de emergencia, como bien lo ha dicho el comisionado parlamentario, doctor Petit. Sin duda, saber qué esta sucediendo con la Dinali es muy importante y en ocasión de su comparecencia se lo hemos consultado al doctor Petit. Él nos dice que confía mucho en el trabajo del Mides y destaca la importancia de que la Dinali haya pasado a este Ministerio, pero no tenemos mucha información concreta respecto a lo que está sucediendo.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Juan Martín Rodríguez)

——Ha pasado bastante tiempo; entiendo que para los tiempos burocráticos quizás no sea tanto, pero para la vida de las personas hace un tiempo importante que la Dinali ya está bajo competencia del Ministerio de Desarrollo Social.

Con respecto a esto, y para ampliar la consulta de la diputada Cairo, nos gustaría saber en cuántas unidades penitenciarias está trabajando el Mides y cuáles son, lo que en un momento se esbozó. A su vez, en la documentación podemos ver que realizan trabajo de talleres con el MEC -talleres de radio y literarios, si no recuerdo mal, y quizás alguno más-, pero nos gustaría saber en qué unidades se está trabajando, específicamente, y cuántos funcionarios del Mides están abocados a eso.

La diputada Cairo también consultaba cuántos funcionarios están trabajando en la Dinali.

El día viernes recibimos a la delegación del Utmides, a la que consultamos por la situación; ya la habíamos consultado el año pasado cuando la situación era de muchísima incertidumbre, y volvimos a consultar cómo estaban los trabajadores, cómo se estaba dando ese pasaje de la Dinali al Mides y cómo estaba funcionando desde el punto de vista de los contratos, de los funcionarios, etcétera. Según palabras textuales de los funcionarios agremiados del Mides nos dijeron que la situación es "de gran desorden en lo contractual", y manifestaron que desde el punto de vista funcional tienen un problema bastante grande. Esa es la información que nos llega respecto a la Dinali. Como decía al comienzo, no hemos tenido oportunidad de tener más elementos por parte de las autoridades con respecto a lo que está pasando.

Se nos habló de un problema y de una situación de desorden en cuanto a los contratos y, específicamente, querríamos consultar si se están realizando contratos a través de la Fundación Caleidoscopio. Sabemos que por ley el director de la Dinali es el director de esta Fundación; por eso, queremos saber si se están haciendo contrataciones de personal a través de esta Fundación y, en ese caso, de cuántas personas se trata y cuáles son las características. Sería muy importante saber qué está sucediendo en la Dinali desde el punto de vista contractual.

Por otra parte, el señor ministro decía que, según un registro -dio datos y puedo haberlos anotado mal, porque los tomé de su relato oral-, hay 91 personas en situación de calle que asumían tener algún tipo de consumo; no sé si es problemático o no, si llega a ser una adicción, pero sí se establece un tipo de consumo. Asimismo, el 50 % de esas personas en situación de calle dicen haber estado en privación de libertad; este es un número importante.

En este sentido, cuando vino el Ministerio del Interior hablamos con el comisario general Mendoza respecto al presupuesto de adicciones y de salud mental para las personas privadas de libertad y las liberadas. Nos gustaría saber cuántos recursos, específicamente, están destinados a la Dinali. Sin duda, esta es una población que se encuentra en una situación de mucha vulnerabilidad; sabemos que los datos de consumo en las cárceles llegan casi a un 90 %, dicho en esta Comisión por el propio Ministerio. Sin duda, es una población en la cual el trabajo y el acento deben ser importantes.

Por otra parte, con respecto a la Red Oportunidades -cuya existencia celebro- de la que nos hablaba el ministro, se nos generan algunas consultas en cuanto a cómo se va a seleccionar a las personas. El documento dice que es para quienes recuperan su libertad y son parte de una bolsa laboral de la Dinali, o sea, cómo de esa bolsa -que son personas- se va a determinar quiénes van a trabajar.

Específicamente dice que el 80 % del subsidio se destinará a las mujeres porque se va a hacer énfasis en las mujeres, y una gran problemática es el aumento de la cantidad de mujeres privadas de libertad, su situación, el hacinamiento que hay en la Unidad Nº 5. El otro día estábamos en la cárcel de Salto -el 80 % son primarias y están por situaciones vinculadas al microtráfico- y mujeres con niños nos decían que no saben en qué van a trabajar. Es un gran preocupación porque obviamente luego de estar privadas de libertad -entraron por un delito debido a estar en una situación de precariedad; no lo digo para excusarlas, lo digo como comentario, porque eran las cosas que ellas también me trasmitían-, difícilmente accedan a un trabajo. Es una de las incertidumbres que te comentan las personas privadas de libertad con respecto al trabajo.

Entonces, se nos generaban dudas con respecto a cómo va a trabajar la Red Oportunidades.

Por último, quiero consultar -creo que forma parte de la Red Oportunidades o por lo menos está dentro de eso- sobre la concreción de un consultorio jurídico ubicado en las instalaciones de la Dinali, a partir de contactos con diferentes facultades y estudios jurídicos privados. Uruguay tiene un problema de acceso a la Justicia; no es que lo diga esta legisladora; lo dicen organismos internacionales: más o menos el 90 % de las personas privadas de libertad tienen defensores de oficio. Por otra parte, los defensores de oficio una y mil veces nos dicen de las dificultades presupuestales enormes que tienen por la cantidad de defensores que hay.

Me gustaría saber si se puede ahondar más en esto; pienso por qué en lugar de hacer convenios o contactos con facultades o estudios jurídicos privados no se opta por potenciar a los defensores de oficio porque, como digo, casi el 90 % de la población privada de libertad se asesora con ellos; sería como un refuerzo para mejorar el sistema todo.

Esas eran las preguntas, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, señora diputada Mato.

Finalizando, tiene la palabra la señora diputada Inés Cortés.

SEÑORA REPRESENTANTE CORTÉS (Inés).- Voy a hacer dos preguntas sobre el Plan de Alimentación Territorial (PAT).

Según los datos que tenemos del INE, las personas en situación de inseguridad alimentaria grave rondan las 70.000 y se habla de que el Plan está destinado a 10.000. La pregunta concreta, si bien la señora diputada Galán lo esbozó, es ¿qué criterios utilizaron para seleccionar a esas 10.000 personas, usuarios?

La otra pregunta concreta es: ¿Cuántas personas, cuántos usuarios y usuarias se alimentan a través del PAT, no de comedores, sino del PAT exclusivamente?

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias a usted, señora diputada.

Habiendo finalizado la lista de los diputados para hacer preguntas, tiene la palabra el señor ministro a efectos de responderlas. Usted nos irá indicando si algún integrante de la delegación forma parte de las respuestas.

SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.- Muchas gracias, señor presidente.

Voy a hacer un comentario con el mayor espíritu constructivo; de verdad, con el mayor espíritu constructivo, a raíz de la constancia que hace el señor diputado Valdomir, con quien, como con el resto de la bancada, tenemos una muy buena relación.

Cuando yo estaba haciendo uso de la palabra en la introducción, se pidió una interrupción, cuando no es lo común. Dar una interrupción en esa introducción muestra la buena voluntad de querer que el intercambio, el debate, el interrogatorio, evolucione con absoluta normalidad y haciendo las valoraciones y las referencias que cada uno entienda que tiene que hacer. Dentro de los parámetros de respeto, por supuesto que tiene que haber valoraciones o puede haber valoraciones. Yo creo que es muy válido cuando se hacen valoraciones de nuestra gestión; en algunos casos se trata de valoraciones positivas, en otros, de valoraciones negativas, y es parte del escenario del debate. Y así como nosotros tenemos que rendir cuentas ante esta Casa y ante la gente, debemos aceptar ser destinatarios de valoraciones; los representantes nacionales -y yo también lo soy- tenemos que aceptar otras valoraciones. Y yo hice valoraciones, desde mi humilde punto de vista, que tienen que ver con el funcionamiento legislativo. Por eso hicimos valoraciones de lo que tiene que ver con el voto o no a determinadas legislaciones que también ayudan a construir políticas públicas.

Por tanto, señor presidente, en el marco del respeto y de la tolerancia, vamos a seguir haciendo valoraciones cuando las entendamos pertinentes, manteniendo esos parámetros que por supuesto no se pueden perder en ningún escenario ni en ningún ámbito que nos toque transitar.

Por otro lado, ya haciendo una valoración positiva, digo que hay una riqueza enorme en la cantidad de preguntas; prácticamente se toca transversalmente a todo lo del Ministerio y la articulación con otras instituciones, notándose también un estudio pormenorizado al momento de expresar interrogantes.

Voy a ir haciendo referencia a algunas que considero importantes desde mi rol, que es el de mayor responsabilidad en la conducción del Ministerio. Después voy a pedir al resto del equipo que vaya ingresando un poco más al área chica de algunas características puntuales que puedan representar la respuesta a diferentes consultas.

Después el licenciado Marcos Rodríguez va a referirse a las cooperativas en general y demás -la señora diputada Cairo explicó las razones por las que tenía que

retirarse-, pero más allá de cooperativas sociales que se conviertan en cooperativas de trabajo, lo que yo dije en la introducción es que esencialmente tienen que dar los pasos para convertirse en cooperativas de trabajo, porque si no pierden parte de la esencia del proceso que se debería atravesar. En algunos casos funciona y en otros no, pero tenemos que velar para que ocurra en la gran mayoría, por no decir en todos los casos.

Sobre el Fondo Familia -y voy a hacer referencia al espíritu de la idea-, considero que sería un aporte por supuesto muy interesante. No me puedo detener en algunas características del articulado; debería procesarse más en términos de la Comisión y demás, porque el otro día el señor diputado Posada ya me hizo referencia al tema y trató de alcanzarlo, pero no pudimos procesarlo con el nivel de detalle que requiere un pronunciamiento instrumental de una iniciativa de esas características. Sí entendemos que aporta y voy a decir por qué aporta: en cuanto a la esencia, en cuanto al concepto, permite una mayor ejecutividad de los recursos. Hace un rato se hacía referencia a que había recursos que fueron votados por una rendición de cuentas y que meses después empezaron a entrar a los incisos. No puede pasar, o mejor dicho…

(Interrupción de la señora representante Bettiana Díaz)

——No no no, seamos justos; está bien el aporte.

Como está votado el articulado, requiere una serie de convenios pero todos conocemos que lamentablemente hay burocracia administrativa, lo que hace que ese proceso del formato del convenio y de la autorización del MEF para garantizar que el 100 % de los recursos se focalicen en lo que uno proyectó, cuando venimos a esta Casa, tenga cierto retraso. Yo creo que un fondo que permita darle dinámica a la llegada de esos recursos cuanto antes es un tema imprescindible, en particular porque tiene que ver con primera infancia.

Con ese espíritu, por supuesto que nosotros estamos a favor de los pasos que se puedan dar en la Comisión a los efectos de contar con otra herramienta que nos permita mayor eficiencia en el alcance y la concreción de diferentes acciones. Por tanto, lo vemos en forma positiva.

Para no salir del tema, la diputada Cristina Lustemberg nos hacía consultas relativas a primera infancia. Todos hemos hablado de los temas estructurales, etcétera. Lo que está ayudando mucho en la proyección de las acciones es hacer una medición semestral de la pobreza. Hacer una medición semestral de la pobreza nos puede ahorrar tiempo en tomar diferentes posturas o acciones. Voy a poner un ejemplo. Cuando se reforzó el 70 % a asignaciones familiares, plan de equidad, de cero a seis años, se tuvieron en cuenta indicadores semestrales, que tienen que ver con la pobreza y, principalmente, con la pobreza infantil, en un tema de estas características, en el que nunca hay que dejar de ser contundentes, mientras haya solamente un niño bajo los umbrales. Vemos que entre un semestre y otro se pueden dar aproximaciones hacia lo que queremos, donde los refuerzos pueden estar contribuyendo hacia esos objetivos. Por eso nosotros nos paramos mucho en la solicitud del bono Crianza y en los 450.000.000 de refuerzos.

Quiero tratar de ir ordenando la colección de los temas. Tenía una consulta por el Índice de Carencias Críticas.

El tema del ICC es algo que se ha conversado, y yo voy a ir un paso más. Creo que en algún momento, con muchísima madurez, tenemos que ir al análisis multidimensional de la pobreza. No podemos solamente quedarnos o tener dos indicadores distintos de raíces distintas muchas veces, donde uno tiene una valoración más cualitativa y en otros casos tiene una valoración más cuantitativa. La pobreza

monetaria toma, pesos más pesos menos, en una cantidad o en la valoración y la medición general y el Índice de Carencias Críticas tiene una valoración de la dimensión mucho más allá, consultando características que van mucho más allá.

Vamos a ver en qué está el tema de la actualización del ICC

Algo en lo que hemos hablado en diferentes instancias con el INE tiene que ver con el abordaje o el concepto y la medición de la pobreza en forma multidimensional.

Por otro lado, se hacía referencia y se hacían consultas al Plan de Alimentación Territorial; la definición de la población objetiva está en el documento que presentamos.

En la página 11, al final, en el último párrafo se dice:

"Son elegibles para el PAT todas las personas que integran hogares en situación de indigencia (aquellos que con sus ingresos no cubren el costo de la canasta básica alimentaria para la cantidad de integrantes del hogar). El acceso al Plan también comprende a hogares con mujeres embarazadas, personas en situación de discapacidad, hogares unipersonales con personas mayores de 64 años que se encuentran bajo la línea de pobreza y personas derivadas de programas del Mides". Con el fin de lograr este objetivo se asegura la prestación los siete días de la semana.

Aquí vemos un cambio porque, generalmente, los programas vinculados a la alimentación del INDA eran por seis días de la semana. Era una prestación directa que iba de lunes a viernes, por ejemplo, la de comedores y después a través del *ticket* de alimentación se aseguraba los días sábados.

Ahora el PAT cubre los siete días de la semana y los días sábados se brinda la vianda para el sábado y también para el domingo a los efectos de una mayor cobertura.

Nos preguntaron sobre la cantidad de beneficiarios -creo que fue la diputada Cortés- y lo dijimos en un principio: son 5.500 los beneficiarios del PAT, sacando los comedores. Van muchos menos a retirar; van 4.500 por día que, efectivamente, retiran, pero autorizados son 5.500. Un tema no menor es el PAT, como dijimos. Este plan busca dar dinamismo a la llegada de alimento al territorio, aunque no sea el único programa de INDA. Cuando se habla de la inseguridad alimentaria, hablamos de severa y moderada. Creo que la moderada está en 15,6 % y la severa en 2,6 % a nivel país.con Cuando hablamos del PAT estamos hablando de la zona metropolitana, pero esto no impide que a través de otras líneas de acción, a medida que se va captando, desde las otras acciones se busque dar una mayor respuesta. No es que todo se centre en el PAT. El PAT ayuda a descongestionar y, a través de esa descongestión, eso permite que el resto de los programas puedan actuar con mayor celeridad.

Se preguntaba el tema de la composición, lo habíamos dicho. Está en la página 12 en el tercer párrafo. Son 500 gramos de alimento que representa entre 600 y 750 calorías. Todos los menúes y los alimentos que se brindan en el correr de la semana son recomendados por nutricionistas para que no solamente llegue la misma alimentación a la misma línea, sino que llegue balanceada.

Los cupos Mides no tienen costo para el Ministerio de Desarrollo Social; es un llamado a la responsabilidad social y se trabaja a partir de enlaces educativos. Creo que hay alrededor de 100 inserciones que se han dado en el año 2022.

Los criterios de selección son un trabajo técnico y a través de ese trabajo nosotros presentamos postulaciones a diferentes empresas, de acuerdo a las características que estas solicitan. Quien toma la última decisión para incorporar en sus plantillas es la propia

empresa. No somos nosotros, porque no nos corresponde y es un ámbito que está por fuera de las competencias directa del Ministerio.

Con respecto a la Dinali, que preguntaba la diputada Mato, en realidad sería bueno saber cuándo estamos convocados, porque la Dinali tiene interés en ir a la Comisión para hacer una puesta a punto del trabajo. Ahora me decía, tanto el coordinador de la Dinali como la directora de Protección Social, que no conoce citación, capaz que hay una citación concreta que se nos traspapeló, pero nosotros no la tenemos.

(Interrupciones)

——Pero, si se tiene la citación…

SEÑOR PRESIDENTE.- No, no, diputada, no es a los gritos. Les pido colaboración a la Comisión y al ministro. Yo ya tengo anotada a la diputada Lustemberg, ahora la voy a anotar a usted. Yo lo que les voy a pedir a todos -también al ministro- colaboración para que se pueda proceder con las preguntas y las respuestas. A la diputada Olivera también la voy a anotar. (Interrupciones)

——Diputada: es la segunda vez que tengo este tipo de intercambio con usted. Se ve que como viene poco a la Comisión no sabe cómo hablo con los demás integrantes. Entonces, le pido por favor y le pido al coordinador del Frente Amplio de esta Comisión que me ayude, porque es la segunda vez que recibo el mismo tipo de reproche de la misma diputada y me parece que no me merezco este tipo de reproches.

Ministro, por favor, le pido a usted que proceda, simplemente, como se lo he dicho a otros ministros: limítese a responder las preguntas, con toda la extensión que quiera, pero limítese a responder las preguntas porque, si no, es muy difícil ir llevando la dinámica, generando espacios para el debate.

SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.- Sé que mañana va el comisionado parlamentario, por eso es interés de la Dinali poder concretar la concurrencia para una mayor articulación al respecto.

Sobre las consultas de la Red de Oportunidades, nosotros hacemos todas las postulaciones que pasan por los diferentes procesos técnicos y las empresas que componen la Red con el mismo criterio que el cupo Mides. Este cupo es el que define la incorporación o no de diferentes personas, de acuerdo a las características de los distintos requerimientos.

Un comentario que me hacía el director Manzi sobre el ICC, es que con respecto a la consulta de la diputada Ana Olivera, hay algo que puede haber quedado confuso. Está claro que el ICC es cualitativo y que está pendiente una actualización; lo que yo decía es que se puede ir a más y evaluar el tema pobreza. Porque por ahí tenemos un Índice de Carencias Críticas mucho más amplio, que valora una cantidad de situaciones cualitativas -es una opinión personal-, y tenemos una pobreza que valora lo monetario. Pueden darse circunstancias en que -más allá de encuadrar o no, peso más peso menos- se tenga una cantidad de situaciones de adversidad en cuanto a la vulnerabilidad. Por eso entendemos que en algún momento también sería bueno repasar cómo medimos la pobreza, no solamente en torno a lo monetario, sino que tenga un abordaje mucho más cualitativo, más cercano a lo que busca ser el Índice de Carencias Críticas.

Hay una cantidad de preguntas para las que, como nos podemos perder en las respuestas, voy a ir dando un orden tentativo. En primera instancia, le voy a ceder la palabra a la directora general de Secretaría, doctora Karina Goday.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la directora general de Secretaría, doctora Karina Goday.

SEÑORA GODAY (Karina).- En mi caso puntual, voy a responder, primero que nada, la consulta sobre la reestructura y sobre cómo venía trabajando el Ministerio en ese tema.

Con respecto a eso, quiero comentar que el que marca los ritmos y los plazos de la reestructura es el decreto que se publicó el año pasado, que estableció el esquema de trabajo, que es coordinado por la OMS. Ese decreto establece una serie de plazos que se deben cumplir; de hecho, vencía en junio el plazo para entregar el último de los componentes de la reestructura y se resolvió extenderlo hasta el mes de agosto. Desde el Mides se acompañó a la OMS en las diferentes entregas, y tengo entendido que, inclusive, antes del vencimiento -que es el 15 de agosto, si mal no recuerdo- ya vamos a estar en condiciones de entregar el último entregable que nos falta, que es el cuatro; había otros dos que se fueron trabajando concomitantemente con el cuatro, entonces, con esa entrega quedaría todo finalizado.

Voy a vincular la pregunta de la reestructura con la de la regularización. La regularización está unida a la reestructura; o sea, una vez que salga la reestructura se va a poder dar el paso de la regularización. La intención del Mides -estamos trabajando en eso- es acompañar en todos los procesos que se vayan marcando por la OMS, por la OPP y por todos los actores involucrados; de hecho, tenemos entendido que el MEF está trabajando en un decreto reglamentario del artículo que estableció la regularización, así que desde el Mides estamos acompañando esos plazos.

Hubo varias preguntas sobre temas presupuestales, que formuló la diputada Bettiana Díaz. La idea es que, con respecto a las consideraciones que hizo la diputada, responda cada uno de los programas de las direcciones porque, como son objeto de gasto, está bueno que ellos cuenten desde lo sustancial a qué se deben las apreciaciones que ella realizó.

Sobre lo que sí le corresponde responder a la Dirección General de Secretaría es sobre el tema de las remuneraciones. Lo que se puede ver, si comparamos la ejecución 2021 con la ejecución 2022, es que el monto intervenido por remuneraciones, por ejemplo, en 2022, es menor que el crédito que tenemos vigente. O sea, hay una diferencia entre el crédito vigente para remuneraciones y el intervenido. El motivo de eso es el tope; como está el tope para las remuneraciones, por más que tengamos crédito, nos limita a usar ese crédito; ahí se puede dar una diferencia.

Con respecto a la variación, la realidad es que no lo tengo estudiado a fondo, me tendría que poner a estudiar exactamente el motivo, de qué viene, pero puedo intuir que puede tener que ver con las renuncias o jubilaciones que se han dado en el Ministerio; de hecho, habría que ver si también el tema de las licencias sin goce de sueldo no interviene en lo que comentaba la diputada.

El otro asunto sobre el que preguntó la diputada Bettiana Díaz fue sobre las contrataciones del Ministerio. Sí es real que el Ministerio realizó contrataciones a través de la CND. Fueron por llamados abiertos que se publicaron; también hubo ingresos a través de contratos dos más dos. Están todos los expedientes si quieren pedir acceso a ellos, para que vean la transparencia y cómo se manejaron los diferentes llamados que hicimos durante el año 2022.

El diputado Iván Posada hizo referencia al artículo 30 del Tocaf y las cooperativas. ¿Qué pasa? Con la redacción actual que tiene el artículo 30, las únicas cooperativas que incluidas para ser contratadas directamente son las pequeñas. Desde el Mides se

promovió, cuando se mandó la Rendición de cuentas al MEF, un artículo para que también puedan quedar incluidas en esa excepción las cooperativas medianas y demás. Ese artículo no fue incorporado definitivamente a la Rendición de Cuentas. Hablé con el diputado Posada y me puse a disposición para intercambiar, porque desde el Ministerio ensayamos diferentes redacciones y estamos encantados de compartirlas, de intercambiar o apoyar en la redacción. Eso es de nuestro interés porque también nos llegó el pedido de diferentes organizaciones de cooperativas haciendo alusión a esta situación que se viene dando.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor ministro.

SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.- Solicitamos que se le permita hacer uso de la palabra al director Antonio Manzi.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor director, economista Antonio Manzi.

SEÑOR MANZI (Antonio).- Voy a responder algunos de los temas que van directamente a lo que estamos haciendo desde la Dirección Nacional de Transferencias y Análisis de Datos.

Hubo un par de intervenciones sobre el atraso en la fecha que se había pactado para la Ventanilla Única. Efectivamente, teníamos en el cronograma llegar a setiembre de 2022 con un primer diseño; eso se vio atrasado por distintas razones, pero no quiere decir que no hayamos estado trabajando todos los meses con el equipo del BPS. Obviamente, esto es un proyecto muy ambicioso y muy complejo para conectar sistemas de dos organismos distintos, con dos niveles de desarrollo distintos, y con muchos criterios y parámetros que deben ser muy cuidadosamente afectados, porque pueden tener implicancias en muchísimas personas si algo de esto sale mal. Hemos ido más despacio de lo que habíamos pensado. En diciembre se firma el convenio; mucho más que la firma, dentro de ese convenio ya estaba todo el acuerdo de trabajo planificado y, además, las transferencias de montos al BPS por temas de desarrollos informático. Luego empezamos a trabajar realmente en la integración y en el desarrollo de los sistemas. También vimos algunos atrasos respecto a prioridades informáticas; todas las informáticas de todos los ministerios están sufriendo mucho porque es muy difícil retener talento, y ahí se dificulta mucho en la prioridad de distintos programas. Además, tuvimos la discusión -más que nada el BPS- sobre la reforma de la seguridad social y la implementación de esos cambios. Todo eso implicó que se fuera enlenteciendo un poco el proceso, pero realmente estamos muy cerca de finalizarlo. Ya están terminando los últimos desarrollos y entendemos que a fin de este mes se puede implementar el sistema real y en tres departamentos. Vamos a hacer una prueba rápidamente en esos tres departamentos para luego escalonar al resto.

El señor ministro ya mencionó lo relativo al Índice de Carencias Críticas. Efectivamente, lo tenemos en agenda y debemos actualizarlo; estamos totalmente de acuerdo. Obviamente, esto también está relacionado con lo que venía hablando recién. Un cambio en la herramienta de focalización de las transferencias implica cambios en los parámetros de los sistemas de información y, al aplicarse este proyecto de ventanilla única, era muy riesgoso modificar el parámetro a la misma vez de realizar los desarrollos. Entonces, en conversaciones con el BPS, propusimos dejar esto implementado y, a partir de ahí, hacer la actualización.

Con respecto al convenio de Primera Infancia, efectivamente, yo soy el que firma. Debo decir que el convenio maneja los ejes que se planteó ejecutar el Ministerio de Desarrollo Social. En tal sentido, tengo que comunicar que se avanzó en los cinco ejes,

salvo las demoras mencionadas por el señor ministro en cuanto a la captación temprana en las maternidades; el resto está todo encaminado.

Finalmente, se consultó sobre la composición de los datos del relevamiento de la situación de calle que hicimos el lunes. Debo insistir en lo que dijo el señor ministro: se trata de datos preliminares. Se compone de 49 % de intemperie y de 51 % en refugios.

SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.- En primer lugar, solicito que se conceda la palabra a la directora nacional de Protección Social, contadora María Fernanda Auersperg.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora directora nacional de Protección Social, contadora María Fernanda Auersperg.

SEÑORA AUERSPERG (María Fernanda).- Con relación a la pregunta de la señora diputada Bettiana Díaz sobre el estado de situación del préstamo BID para el proyecto piloto para migrantes, solicitantes de refugio y refugiados, debo decir que se ha trabajado muy fuertemente junto con el MVOT. Como saben, el centro tiene tres componentes. La parte que refiere al centro de encuentro actualmente está en una etapa de proyecto ejecutivo para el inicio de obra. Por lo tanto, el próximo mes seguramente se esté iniciando.

Lo que refiere a los fondos para el alojamiento transitorio y los fondos para el subsidio de alquiler también se ha iniciado el proceso. Ya tenemos dentro de nuestros programas a ciento cincuenta migrantes que están en subsidios transitorios y hemos presentado, para análisis, al MVOT, las primeras familias postulables para subsidio de alquiler. Esto con relación al préstamo BID no reembolsable.

Quiero aclarar algo acerca de una pregunta de la señora diputada Ana Olivera sobre las metas para situación de calle. Es importante destacar que el comportamiento deseable era que hubiese una reducción de la cantidad de personas en centros nocturnos, en refugios nocturnos, porque la apuesta del Ministerio ha sido incrementar las respuestas veinticuatro horas en desmedro de lo que son las respuestas de emergencia en los centros nocturnos. Por lo tanto, ese 57 % es una meta positiva. En principio, manejamos una meta del 80 %, aunque partimos de una meta de cerca del 90 % para los centros nocturnos. Logramos obtener un 57 % para los centros nocturnos y un 42 % para los centros de veinticuatro horas, si hablamos específicamente de respuestas para personas solas. No incluimos las respuestas para las mujeres con niños, niñas y adolescentes porque desde 2012 todas reciben respuesta de tipo veinticuatro horas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la directora nacional de Desarrollo Social, licenciada Cecilia Sena.

SEÑORA SENA (Cecilia).- Voy a responder dos de las preguntas que hizo la señora diputada Bettiana Díaz. Una estaba vinculada con la cantidad de operadores que ingresaron finalmente con los fondos de inversión de Primera Infancia. Nosotros elaboramos un llamado por CND a inicios de 2022 y los operadores fueron ingresando a finales de ese año, por las demoras que implica ese tipo de llamado. Lo hicimos para 135 técnicos en todo el país para dar respuesta de atención a las familias y con focalización en la primera infancia. Estos técnicos se iban a distribuir en los dos programas de atención a familias e infancia que tiene Uruguay Crece Contigo actualmente, es decir, Acompañamiento Familiar, de primera infancia con focalización en embarazo y hasta dos años en riesgo y Acción Familiar, ex Cercanías.

Finalmente, ingresaron 88 operadores a través de esos procedimientos; todavía hay 15 en lista de prelación. Estos 88 funcionarios están en los territorios. Hay 7

supervisores de equipos y 9 operadores de teleasistencia. Eso es lo que efectivamente se tiene en atención a la primera infancia. Esto también responde un poco a la meta que mencionaba la señora diputada Ana Olivera.

Cuando se ideó esa planificación, en 2020, estuvo por encima -lo he dicho reiteradas veces- de los alcances que pudiesen tener estos tipos de programas por la tarea que realizan, por la vulnerabilidad de las familias y porque no podíamos exigir más a los operadores territoriales que trabajaban en ese contexto y en estos territorios. Claramente, al empezar la gestión nos fuimos dando cuenta de que la meta era inalcanzable. Por ello, la redefinimos y la pasamos para seis mil familias tratando de tener la rueda girando, aceitada y con los técnicos en el territorio.

También hay una realidad que debo plasmarle al Cuerpo: la tarea que realiza nuestro Ministerio y la vulnerabilidad de estas familias hace que exista movilidad interna a nivel de los funcionarios de la Cartera, con cambios por salud ocupacional, por renuncias que se presentan e, incluso, por llamados que pueden quedar vacantes por falta de técnicos en algunos departamentos del país. Para ser más específicos, puedo citar el eje de la Ruta 8. Ello ha impedido que podamos desarrollarnos al cien por ciento a esta altura. También es real que llevamos pocos meses con toda la plantilla en funcionamiento. Auguramos poder cumplir o acercarnos muchísimo más a la meta vinculada a lo que es el Acompañamiento Familiar y Uruguay Crece Contigo.

También se preguntó por la línea de captación temprana, y si no se estaba llevando adelante por algunas cuestiones de coordinación.

Efectivamente, venimos coordinando desde el primer día. Lo primero que hicimos fue diagramar esa línea y ponerla como una de las propuestas sustanciales para nosotros, captando en tiempo y forma tanto a embarazadas como a niños que nacían en alto riesgo social y sanitario dentro de las maternidades públicas, pero ello requería un acuerdo con ASSE. Ese acuerdo fue firmado en setiembre de 2022 y llevado adelante mediante un protocolo que hicimos en conjunto para poner en marcha esta línea durante los primeros meses de 2023. Empezamos a trabajar para ingresar a las maternidades. La interinstitucionalidad no es una tarea sencilla. El ingreso de nuestros técnicos no es una falta de nuestro Ministerio. Hay 24 operadores que ya eran técnicos de Uruguay Crece Contigo quienes, mediante concurso interno, pasaron a cumplir la nueva función con profesionales abocados a esa tarea. Estamos trabajando para poder ingresarlos.

Actualmente, estamos trabajando en varias maternidades: en el Pereira Rossell, en el hospital de Clínicas, en el Hospital Militar, en el Hospital Policial y en Las Piedras.

Estamos conversando con el Hospital de Durazno, con el de Tacuarembó y con el de Paysandú, y poder seguir aceitando esa interinstitucionalidad para darle a ese eje el cumplimiento que requiere. Por eso para nosotros era fundamental que supieran que no está al 100 %, pero no por falta de recursos de nuestro Ministerio; están todos puestos para que esto suceda.

Haciendo alusión a la pregunta que hacía la diputada Cristina Lustemberg, vinculada a si estamos planificando acciones hacia la pobreza infantil -bien lo mencionaba el ministro-, para nosotros todo lo que es inversión en primera infancia parte de la base de la necesidad de dar una respuesta a una cuestión estructural como lo es la pobreza infantil, pero sabemos que tenemos que seguir evaluando y generando acciones continuas en ese sentido.

Para sostener los niveles que hoy tenemos de acompañamiento familiar, que también dan respuesta a esta pobreza; de transferencias monetarias, que tal vez puedan ser insuficientes, pero que tenemos que estudiar los refuerzos de la misma, es que

pedimos esa reasignación de primera infancia. La pedimos, no porque vaya a resolver la pobreza infantil. Claramente, la pobreza tiene mucho más de mirada multidimensional que económica y monetaria. Hay otras cuestiones para resolver.

Tanto la diputada Cairo como la diputada Olivera, preguntaban por el componente de hábitat para el desarrollo que diseñamos en ese Plan de Primera Infancia y que, efectivamente, no llevamos adelante en el convenio con el MTOP por los tiempos tardíos.

En ese momento entendimos que librar los fondos al Ministerio de Transporte cuando nos habían ingresado, no era el camino. Por lo tanto, destinamos esos fondos a atender cuestiones que estaban viviendo las familias en ese momento. Tenemos transparencia absoluta en todo lo que son gastos de anticipo y fondos de familia, así como ayudas específicas a las familias atendidas por estos programas, donde esos rubros fueron destinados a ese tipo de acciones.

También tenemos el desafío de llevar adelante esa línea que no pudimos generar para el año 2022 y que tenemos esperanza de poder hacerlo, si los recursos están para la primera infancia.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, directora. Tiene la palabra el director nacional de Gestión Territorial, doctor Alejandro Sciarra.

SEÑOR SCIARRA (Alejandro).- Buenas noches.

Voy a responder las preguntas realizadas por las diputadas Olivera e Ibarguren en lo que tiene que ver con accesos, y las preguntas realizadas por las diputadas Cairo y Mato en lo que tiene que ver con la llegada del Mides a las Unidades del INR.

En cuanto a las consultas de los indicadores de acceso realizadas por la diputada Olivera, nos marcamos algunos indicadores, más allá de la meta que figura en el documento, que fue superada y que hoy, en esta segunda edición, ya alcanzó los 3.000 participantes.

Nos planteamos que el 60 % de los beneficiarios de acceso finalice la práctica laboral. En 2022, ese valor fue del 85,6 %.

Nos planteamos también que los beneficiarios que culminan la etapa de trabajo protegido, al menos un 10 %, en la primera edición, consiga un empleo formal. Nos marcamos un 10 % como piso en base a los resultados que mostraba Uruguay Trabaja, luego de 10 años, de 10 ediciones, mientras que en las últimas ediciones, los informes de la Dintad mostraban que no se alcanzaba la meta. Hoy, las personas que cursaron este Programa, a 6 meses de haber finalizado la primera edición, superan el 10,6 % de inserciones laborales. Este dato es de fines de junio. Supongo que hoy estaremos, incluso, un poquito por encima.

En cuanto a la atención bucal y oftalmológica de los participantes, también nos planteamos una meta, pero todavía estamos a tiempo y esperando algunos informes de ASSE, porque el convenio que tenemos para esta atención va hasta setiembre de ese año, incluso para los participantes de la edición anterior.

Luego nos marcamos otra meta: un 90 % de acceso a becas de inclusión socioeducativa para participantes que tengan hijos de 0 a 3 años. En el 2022 todos los participantes que requirieron una beca, la tuvieron.

Hoy en día tenemos más de 70 empresas madrinas que han contratado participantes. Tenemos aproximadamente -quizás más, porque estos datos tienen algunas semanas- 190 participantes contratados por madrinas y más de 50 que fueron

contratados gracias a la intermediación del Ministerio, pero que no son empresas madrinas, por diversos motivos. Además, otros tantos que fueron contratados por la ley de promoción de empleo.

Hoy tenemos más de 300 participantes que están trabajando, que cumplieron más de 3 meses ininterrumpidos de trabajo en empresas privadas una vez que finalizaron el Programa, quedando para la evaluación los meses restante del año porque, como saben, Uruguay Trabaja -y nosotros lo medimos de la misma manera- se medía a año vencido para ver cuál fue el rendimiento del Programa en la vida de los participantes, por lo menos en el año posterior.

La diputada Ibarguren pedía que diferenciáramos entre zona metropolitana e interior y cuántos participantes tenemos contratados por madrinas. Por madrinas estrictamente, estamos hablando aproximadamente de 25 entre Montevideo y Canelones y 162 -estoy hablando de números relativos- en el interior

Además, preguntaba quién hace el seguimiento en las empresas madrinas. En las empresas madrinas aseguramos 3 meses de seguimiento posterior, una vez que la persona ingresa a trabajar. Eso también lo sigue haciendo el Programa que realizó el seguimiento durante la etapa de empleo protegido.

En cuanto a los cupos para esta edición, alcanzamos los 3.000 y con respecto a si hay una evaluación externa, la respuesta es no. Se evalúa, como todos los Programas del Ministerio, a través de la Dirección de Evaluación de la Cartera.

Con respecto a las consultas de las diputadas Cairo y Mato, que preguntaron cuántos funcionaros teníamos y en qué unidades del INR estaban trabajando, voy a hacer una enumeración rápida. Nosotros decidimos que el Ministerio entero ingrese a las unidades. Nos parecía que las unidades del INR no podían ser territorios ajenos al Ministerio; son parte de nuestro territorio y siempre decimos que tienen más población entre todas ellas que muchos pueblos del interior, entonces mal podríamos no llegar.

En zona metropolitana trabajamos en Comcar, en cárceles de mujeres; en San José, en Juan Soler -mujeres con niños, por supuesto-; en Artigas, en la Unidad Nº 21; en Cerro Largo, en la Unidad Nº 15; en Canelones, trabajamos en la Unidad Nº 7; en Colonia, en Piedra de los Indios, en la Unidad Nº 14. En el caso de Flores, al no tener cárcel, hicimos un acuerdo. En la cárcel de Durazno, aproximadamente la mitad de los privados de libertad son de Flores. Entonces, el equipo de Flores se traslada a hacer atención -esto es muy reciente- a la cárcel de Durazno. En Florida, se trabaja en la Unidad Nº 19; en Durazno, en la Unidad Nº 18, donde se han hecho proyectos muy importantes; en Lavalleja; en Maldonado, en la cárcel Las Rosas; en Paysandú; en Rivera, en la Unidad Nº 12; en Río Negro, en la Unidad Nº 11; en Rocha, en la Unidad Nº 22; en Salto; en Soriano; Tacuarembó y Treinta y Tres.

O sea, en el interior estamos trabajando en todas las cárceles. En este momento, tenemos una oficina del Mides, de donde se despliegan todos los equipos que trabajan con la población carcelaria, no solo de preegreso, sino con la población en general, en la cárcel de Tacuarembó; en la de Salto está a punto de inaugurarse -ya está pronta la oficina-, y en la cárcel de Durazno también tenemos un espacio de trabajo exclusivo del Mides. En el Comcar ni qué hablar; pusimos un equipo de 5 técnicos y, además, están los 4 técnicos de la Dinali. Entonces, hay un equipo de 9 personas trabajando en el preegreso.

Les podemos hacer llegar un documento que preparamos, en el que figuran las acciones propiamente dichas que se llevan a cabo en cada unidad. De todos modos, el mensaje hacia las direcciones departamentales es que todos los programas del Ministerio

deben trabajar en las unidades; todos tienen que entrar, así como tienen el mandato de llegar a todos los pueblos y localidades del interior.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, director.

A continuación tiene la palabra el director del Instituto Nacional de Alimentación, coronel retirado Ignacio Elgue.

SEÑOR ELGUE (Ignacio).- Buenas noches, señor presidente; buenas noches para todos.

Inicialmente, quería contestar las preguntas formuladas por la diputada Galán relativas al Plan de Alimentación Territorial, ya que hizo referencia a la inseguridad alimentaria.

Tenemos que decir que la inseguridad alimentaria es un problema crónico, y desde que esto se mide en Uruguay a través de la escala de FIES -tanto por la FAO, como la medición que se llevó a cabo en 2022-, pudimos observar que el problema no refiere solo a la alimentación, sino que es multicausal. Y el PAT viene a reforzar los diferentes programas que ya tiene el Instituto.

El Plan de Alimentación Territorial es un refuerzo para los planes del Instituto y para los planes de alimentación que tiene el país, ya sea de alimentación escolar como de los CAIF, que son lugares en los que se alimenta a nuestra población más vulnerable

En ese sentido, tenemos que decir que el Plan también contempla la apertura de dos comedores, porque una de las derivaciones de los programas, básicamente, refiere a los comedores que no existían, a pesar de que los números eran alarmantes. Entonces, en lugar de cerrar comedores, abrimos 2 comedores en 2 barrios muy vulnerables, y abrimos el PAT que actualmente atiende a 5.500 beneficiarios y 7.200 están aceptados en el programa.

Por lo tanto, podemos decir que el INDA, a través de diferentes programas del Mides -a algunos se accede por ticket alimentación, a otros directamente por alimentos, víveres secos, frescos y frutas y legumbres- y del PAT, estamos atendiendo en Montevideo a más de 14.000 personas. Si a eso le sumamos el Programa Alimentando Derechos, en donde tenemos a más de 500 instituciones en todo el país, apoyamos a más de 120.000 personas. Eso es lo que está haciendo el INDA en cuanto a la asistencia alimentaria.

Por otra parte, la diputada Galán hizo referencia al tema de la saciedad. Como desde el inicio del Plan pensamos hacer un seguimiento, hicimos una encuesta, que se llevó a cabo desde el principio del PAT hasta casi la mitad del mes de junio. La población encuestada nos dice que el 80 % considera que la vianda es adecuada, o grande; o sea, que no es una opinión mía. Además, todos los que concurrieron a la presentación del Plan pudieron ver la calidad de la alimentación y la cantidad. Una persona que en un plato come 500 gramos de alimento queda saciada; se los puedo asegurar personalmente.

Por otro lado, los criterios de aceptación al programa ya fueron reseñados por el señor ministro.

Otro aspecto novedoso del Plan es que se atiende a la población los 7 días de la semana, no como ocurría antes, que era de lunes a viernes. Este Plan también complementa al Sistema Nacional de Comedores en el departamento de Canelones, abriendo un punto fijo y un punto móvil que tiene tres paradas. Además, mañana se abrirá

otro punto, en convenio con la Intendencia de Canelones, y que será atendido por la Intendencia, pero con comida congelada.

Por otra parte, la diputada Galán preguntó qué se hacía con la comida. Precisamente, esta modalidad de alimentos, si no son consumidos, considerando que tienen una vida útil de 6 a 8 meses, nos permite que vuelvan a la fábrica para que se vuelvan a usar.

Además, se complementa con un sistema informático que nos permite saber, en tiempo real, quién está recibiendo la comida y cuánto le debemos a cada proveedor, día a día.

En realidad, estamos muy orgullosos de este Programa; creemos que es muy innovador y que llega a una población muy vulnerable. Por supuesto, primero se trabajó para saber cuáles eran los barrios más vulnerables para decidir dónde debían estar los puntos, y luego establecer cuál era la población objetivo. Se eligió no solamente por la Encuesta FIES, sino también cruzando diferentes datos, a fin de corroborar que la población que habíamos elegido era la que, en los diferentes cortes, tenía menor acceso a una alimentación saludable.

Por otro lado, la diputada de Río Negro -discúlpeme, pero no recuerdo su nombre- preguntó por las canastas para celíacos. Efectivamente, tenemos un atraso, pero la buena noticia es que llegaron el viernes y vamos a distribuirlas. El atraso se debió a un tema administrativo. Lo que ocurrió fue que uno de los productos no era apto para celíacos -era importado-, no tenía los sellos y no estaba en la lista de Acelu; eso fue lo que nos ocasionó el retraso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias a usted, director.

Continúa en el orden prefijado por el señor ministro, la directora Nacional del Instituto Nacional de las Mujeres, señora Mónica Bottero.

SEÑORA BOTTERO (Mónica).- Buenas noches a todas y a todos. Buenas noches, señor presidente.

Voy a tratar de ser breve, pero debo responder once preguntas.

La primera -no estoy segura si la formuló la diputada Bettiana Díaz o la diputada Ana María Olivera- tiene que ver con el convenio de vivienda para Inmujeres para mujeres con discapacidad que teníamos proyectado hacer con el Ministerio de Vivienda. En realidad, estaba incluido en el convenio que ya tenemos por la casa de medio camino para mujeres que están en proceso de salida de violencia de género. Ese convenio iba a ser incluido como otro componente, pero, lamentablemente, no lo pudimos incluir.

El convenio por la casa de medio camino se firmó. El Ministerio de Vivienda paga ese alquiler; inclusive, ha pagado reparaciones importantes que fue necesario realizar. El problema fue que en ese momento, y durante los últimos 2 años, el Ministerio de Vivienda no disponía de unidades para incluir en el convenio que se adaptaran a la situación de mujeres en situación de violencia y de discapacidad. Eso no significa que esas mujeres, y sus hijos e hijas, hayan quedado sin una respuesta, ya que trabajamos con la Dirección de Discapacidad, que depende de la Secretaría de Cuidados, con ese fin. De hecho, hemos alojado en hoteles, en dispositivos de seguridad -ustedes saben que tenemos 4- o en centros 24 horas a mujeres, incluso con discapacidad severa, a las que lamentablemente, no pudimos destinarles un centro 24 horas exclusivo, pero fueron atendidas por técnicas y técnicos en Discapacidad y también nuestros.

La segunda pregunta la formuló la diputada Olivera, y tenía que ver con las metas del Consejo de Género. Confieso que no había indagado en ese número exactamente, porque a veces a uno se le escapa este tipo de información que se maneja a nivel técnico. |Efectivamente, acá hay una situación: el Consejo Nacional de Género lo integran 29 instituciones. De las que están en el Poder Ejecutivo, todas tienen designadas unidades especializadas de género. A algunas no les han asignado presupuesto y hay otras, como ANEP y ASSE -no son ministerios, pero son Incisos, son instituciones que integran el Poder Ejecutivo-, que si bien no crearon formalmente las unidades especializadas de género, trabajan en el Consejo. Es más, a veces -esto ya ha pasado con otras preguntas que nos hicieron- parecería que ciertos indicadores resultan un poco injustos. Por ejemplo, ANEP y ASSE -particularmente, ANEP- trabajan muy activamente en el Consejo; sin embargo, no tienen designada formalmente su unidad de género ni asignado su presupuesto, si entendemos por presupuesto los fondos que no son los de Rubro 0. Hay un equipo de funcionarias en ASSE y en ANEP que son muy activas y trabajan tanto en el Consultivo de violencia como en el Consejo Nacional de Género, y tenemos algunos proyectos como Inmujeres y como consejos -ambos-, que están en proceso o que ya han sido implementados.

La misma situación se da en otros ministerios. Los que tienen designadas unidades, pero no les fue asignado presupuesto -por ese motivo, quizás tengamos que revisar el criterio para los indicadores- son los ministerios de Transporte y Obras Públicas, de Relaciones Exteriores, de Vivienda y Ordenamiento Territorial, de Desarrollo Social y de Ambiente.

Por ejemplo, en el caso del Ministerio de Transporte, ellos han hecho los aportes principales para la reparación de una estación de AFE, además de haberla donado. Se trata de una estación en Rivera que, por lo que sé, es muy codiciada como espacio. Ellos están haciendo y pagando las reparaciones, lo que consideramos una contribución muy importante, incluso, mucho más de lo que sería la unidad. También participan activamente en el Consejo Nacional de Género, a pesar de no tener la designación.

Como se dijo varias veces acá, si a la interinstitucionalidad combinada con la burocracia le agregamos temas de género, no es fácil conseguir estas designaciones. Pero sí existe el compromiso y el trabajo activo del Ministerio.

Lo mismo sucede con Relaciones Exteriores, que incluyó en la currícula del Instituto Artigas del Servicio Exterior, como materia, género, violencia de género y acoso. Fue una decisión del ministro. Además, en 2021, toda la plana mayor del Ministerio participó de una capacitación por parte de Inmujeres.

En el caso del Ministerio de Vivienda, ya hablamos de su participación y aporte en dinero en las viviendas, en los espacios de 24 horas. Ellos también participan en el Consejo de Género.

En cuanto al Mides, como ustedes saben, históricamente ha habido una discusión sobre si era necesario que este Ministerio, que tiene a Inmujeres, creara una unidad. Nosotros entendimos que la ley, aprobada en diciembre de 2019, obligaba a tener una unidad de género. La unidad está designada y tiene equipos, pero no se le asignó presupuesto. No lo hablamos con el ministro, pero pensamos que con el Rubro 0 la unidad de género del Mides, por la cantidad de aportes que hacen todas las direcciones del Mides en estos temas -que después voy a incluir en las respuestas a las preguntas del diputado Valdomir-, estará más que cubierta.

Con el Ministerio de Ambiente sucede lo mismo. Nosotros tenemos varios proyectos. Entre ellos está el proyecto grande de Naciones Unidas sobre cambio

climático; incorporaron a Inmujeres en el Comité gestor de ese proyecto. También hemos trabajado en el Plan Nacional de Residuos. Como saben, a veces no es fácil visibilizar nuestra tarea porque trabajamos mucho con la interinstitucionalidad y aportando el conocimiento de nuestras técnicas y técnicos. Esa es la razón por la que no se puso el 100 % de las metas.

Voy a responder la pregunta que hizo el diputado Valdomir sobre el 0800- 4141. Tal como dijimos, en julio de 2021 se implementó el servicio de 24 horas del 0800- 4141. Para el 2022 incluimos -quizás, tendríamos que haberlo especificado mejor- el servicio de atención telefónica 0800- 4141 en violencia de género para mujeres sordas. Lo trabajamos con la Dirección de Discapacidad. Quizás, eso fue lo que no explicamos.

Respecto a la pregunta sobre la cantidad de servicios, el Instituto tiene 35 servicios. Particularmente, desde principios de 2022 hasta ahora, inauguramos el servicio de Costa de Oro. Por la cantidad de población, la Ciudad de la Costa estaba teniendo una demanda muy fuerte. Por lo tanto, decidimos abrir un servicio en la Costa de Oro. Y abrimos también el servicio número 35 -del que estamos particularmente orgullosos-, en la casa del barrio Goes, donde se instaló el 0800- 4141. Estaba en un local de la Intendencia de Montevideo, porque, históricamente, fue un convenio de la Intendencia con Plemuu. Al tener dimensión nacional, se pasó a Inmujeres, en 2019, y nosotros consideramos que era importante que estuviera en un local de nivel nacional, como la casa de Goes. Se trata de una casa de dimensiones muy importante que alquilamos en el barrio Goes para atender un servicio que llamamos "Montevideo B", para poder incrementar los servicios de Montevideo, que son los que tienen más demanda, y el teléfono. Además, es sede de talleres y actividades, y allí también se instala el servicio de atención territorial de Montevideo.

Todos los servicios de atención en violencia, incluidos los cinco centros 24 horas -en esta Administración inauguramos el de la ciudad de San Carlos-, están gestionados por la sociedad civil. Hasta ahora no tenemos proyectado innovar en ese sentido.

En cuanto a la evaluación de los servicios, todo el sistema de respuesta en violencia de Inmujeres, esto es, el teléfono 0800, los 35 servicios, incluidos los dispositivos de atención territorial, el ETM -Equipo Territorial de Montevideo-, los 5 centros 24 horas, el servicio de varones -como saben, atendemos a los varones que tienen tobillera; hoy son 1.700, y nosotros atendemos a 1.100, porque es voluntario-, más las mujeres que tienen el monitor de esas tobilleras, todo eso -siempre olvido alguno debido a que los dispositivos son muchos-, más todo el equipo técnico de estructura, más los organismos que integran el Consejo Consultivo en violencia de género, están siendo parte de una evaluación que se está haciendo por cooperación del proyecto madre que tenemos. Es un proyecto de préstamos con el BID. Además, tenemos US$ 350.000 de cooperación, o sea, fondos no reembolsables del BID. Buena parte de ese monto -creo que US$ 130.000- los estamos empleando para evaluar, por primera vez, todo el sistema de respuesta de Inmujeres, de manera externa. Por supuesto, para eso se hizo un llamado, cumpliendo con todas las obligaciones del caso. Lo está llevando adelante la empresa Opción Consultores.

Respecto a la pregunta sobre las políticas de prevención en violencia de género, quiero decir que Inmujeres preside el Consejo Consultivo en violencia de género, pero toda la institucionalidad asume, al igual que en tantos otros temas de los que se ha hablado acá que implican al Ministerio de Desarrollo Social, que no es la única responsable de llevarlas adelante. De todas maneras, creemos que el propio trabajo interinstitucional del Consejo es una política de prevención. Además, por supuesto, tenemos la campaña "Noviazgos Libres de Violencia", que nos parece una muy buena

práctica de política pública. La hemos sostenido durante toda esta Administración -venía de atrás- y ha ido batiendo récord en cuanto al número de jóvenes participantes. También entró en el proyecto BID, por lo tanto, hemos podido dar un salto cualitativo en acuerdo con la ANEP, para que participen chiquilines entre doce y quince años de todos los centros educativos de ANEP. Precisamente, este año vamos a desplegar muchos más recursos porque tenemos cooperación y está en el marco del proyecto BID.

También estamos incorporando los TDR -no me acuerdo si ya están publicados; si no es así, se está por hacer- para el llamado a un consultor o consultora, a fin de incorporar el tema género y violencia en la currícula educativa. Además, va a haber un llamado a consultora o consultor para reglamentar el artículo de la Ley Nº 19.580, de violencia hacia las mujeres basada en género, que indica orientaciones -no me sale ahora la palabra exacta- de política pública en materia de educación. Se trata de un artículo solo, pero incluye a todos los componentes del sistema educativo. Estos TDR están por salir.

También, nosotras mismas, tenemos el Departamento de Formación de Inmujeres, mediante el cual, durante todo el año pasado, llegamos a alrededor de cien cursos de sensibilización y capacitación en violencia, acoso y género. Lo hicimos con recursos propios, pero también mediante el convenio con la Escuela Nacional de Administración Pública, que está dando cursos para todo el funcionariado.

Respecto a los recursos para las mujeres que están en situación de violencia, quiero decir que, precisamente, cuando hay casos agudos se alojan en nuestros centros 24 horas. Además, tenemos una fuerte coordinación con la Dirección de Protección Social del Mides y trabajamos en equipo. Se da ingreso a mujeres solas o con niños y niñas que necesitan esta cobertura cuando a nosotros nos excede por distintos motivos. Por supuesto, son acompañadas por un equipo técnico de Inmujeres. También acceden tanto al programa Accesos como a las canastas alimentarias, a la TUS, a las AFAM- PE, etcétera. Desde las propias oficinas del Mides las derivamos y las acompañamos para que accedan a todas estas prestaciones.

Sucede lo mismo con las respuestas habitacionales. Nosotros damos respuestas habitacionales en los casos agudos. Es política del equipo técnico en violencia de género de Inmujeres que las mujeres que tienen redes sociales y familiares se alojen temporalmente, si no tienen autonomía económica. Para las que la tienen, y aun así no alcanzan a acceder a una vivienda, opera el convenio de subsidios de alquiler que tenemos con el Ministerio de Vivienda.

En cuanto a la pregunta sobre el Portal pasan dos cosas. El Portal de ingreso a Inmujeres es un dispositivo que quienes conocemos el sistema de respuesta lo valoramos; nos parece que está en el corazón del instituto. Tiene que coordinar su trabajo, disponer el ingreso o no a centros 24 horas y las derivaciones a los servicios. Es importante que forme parte del equipo de estructura del instituto. Por eso estamos haciendo todo lo posible para que ese dispositivo migre a ser administrado por el Ministerio. Lo que sucedió es que una organización de la sociedad civil, que también tiene convenios con nosotros en otros dispositivos, estuvo a cargo creo que como diez años desde que se creó el Portal, y no es fácil hacer ese traspaso de sociedad civil a funcionariado Mides. Eso implica que nos hayan quedado lo que llamamos horas de retén para cubrir. Además, una de las dos coordinadoras del sistema de respuesta de Inmujeres, que cubría el retén de fines de semana y feriados y que es quien da el aval sobre los ingresos y un montón de coordinaciones que se hacen con el Poder Judicial, etcétera, pasó a otra dependencia del Mides. Nos quedamos con una coordinadora que, como se imaginarán, está sumamente exigida. En este momento, estamos en proceso de

cubrir esas horas de retén que nos han quedado. Esto no significa que las mujeres que requieren ayuda los fines de semana y feriados no la tengan. Simplemente, en esos momentos, se redirigen al Portal de Protección Social. Por supuesto que también en coordinación con el Portal, porque hay un gap de unas horas en que no tenemos esa cobertura.

Lo del traslado de las mujeres no tiene que ver con el Portal; no se quedan sin traslado. En realidad, lo realiza el Mides, el Ministerio del Interior o quien corresponda. No quedan sin esa cobertura.

Preguntaron también si estamos conformes con la forma en que se toman las denuncias. Es una preocupación que tenemos, tanto la Dirección de Políticas de Género del Ministerio del Interior, como nosotros y el Consejo Consultivo, y en el diálogo permanente que tenemos con las OSC. Lo he hablado con el nuevo director de la Policía Nacional, comisario general Azambuya, y con el subdirector, comisario general Jhonny Diego. Los dos son sensibles a estos temas. Por supuesto también lo hemos hablado con la directora nacional de Políticas de Género del Ministerio del Interior, Angelina Ferreira. Estamos de acuerdo en que es fundamental que el personal del Ministerio del Interior, particularmente el que atiende en las comisarías especializadas en violencia doméstica, esté mejor capacitado. Ellos muchas veces pueden cometer errores, al igual que muchos otros funcionarios y funcionarias públicas y personas que no forman parte del funcionariado, que son sutilezas para los demás, pero errores importantes para la persona que está sufriendo una situación como esta. Estamos trabajando en eso; sabemos que pasó siempre. Nos hemos abocado muy fuertemente a esto. No tenemos números, porque no todas las personas que son mal atendidas en las comisarías especializadas lo denuncian por las vías correspondientes del Ministerio del Interior. Sabemos que hay limitaciones para hacerlo; no es fácil denunciar en estos casos. También sabemos que hay miles de situaciones a las que sí se les da respuesta y adecuada.

Hasta el 30 de julio de este año hemos tenido 24.473 denuncias de violencia doméstica en el Ministerio del Interior. Claro, uno se pregunta cuántas fueron bien atendidas y cuántas no. Es obvio que no podemos atender mal a ninguna, pero, evidentemente, tenemos que profundizar en eso y lo asumimos. Basta con que una haya sido mal atendida.

Respecto al servicio de trata, quiero decir que en el Ministerio hemos decidido que sea atendido por el equipo de estructura.

Hay algunas valoraciones que son de tipo político, que no sé si da el tiempo de hacerlas o si vienen al caso. Quizás, las puedo hacer ante una comisión correspondiente para resumir un poco los motivos. Evaluamos que es importante que el Servicio de atención a mujeres en situación de trata con fines de explotación sexual y/o laboral, por la relevancia que tiene y por la necesidad de la operación interinstitucional, sobre todo con Fiscalía, sea equipo de estructura. Así lo decidimos y, por lo tanto, resolvimos hacer una serie de llamados para cubrir esas vacantes. Por razones burocráticas, porque quisimos hacer todo con la máxima transparencia y, además, quisimos contratar al personal más calificado posible, se nos demoró el procedimiento, y lo que tuvimos que hacer -la orden que me dio el ministro fue: "El Servicio no se puede cerrar ni un día"-, como vimos que no llegábamos en fecha a cubrir todos los cargos y las ocupaciones, fue extender nuestro acuerdo con la organización de la sociedad civil, para que continúe hasta el 5 de noviembre, mientras terminamos el proceso de los llamados.

El informe al que se refería el diputado, que fue presentado con cifras de atención en trata y la situación del tema en el país, no solamente lo conocemos, sino que nosotras

mismas le abrimos totalmente la información y el campo a la sociedad civil. La organización que lideró eso es la misma que presta servicios y confiamos en el manejo responsable de esos casos.

Respecto al criterio de captación en trata, decimos que es algo que le corresponde a la Fiscalía y a la Policía. La parte de crimen organizado de la Policía tiene la tarea de hacer la detección y persecución de esas organizaciones. La obligación de nuestro Servicio de trata es dar respuesta psicosocial y legal a las mujeres, que son, tanto las derivadas por la Fiscalía o el Poder Judicial como las que vienen a pedirnos ayuda. Nosotros no tenemos la obligación de salir a captar ni nos parece adecuado. Lo que hacemos desde la Presidencia del Consejo Nacional de Prevención y Combate a la Trata y Explotación de Personas es capacitar al funcionariado público. En este momento, estamos cumpliendo un plan de 6 capacitaciones en 6 zonas del país, para funcionariado público vinculado a eso, como por ejemplo en fronteras, policías, hoteles, etcétera.

También hicimos, en el marco de la RMAAM (Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer del Mercosur), una campaña en todas las fronteras, que nosotros vamos a implementar a partir de diciembre por ser época de alta temporada.

En cuanto a los cuatro lugares, digo que tiene que ver con un acuerdo con el equipo técnico que atiende en trata, que nos pidió que en el litoral norte pudiéramos ampliar los servicios, y hace unos meses abrimos un consultorio de atención en la ciudad de Paysandú. En Paso de los Toros lo hicimos ante las advertencias sistemáticas e insistentes respecto al riesgo que podía haber de situaciones de trata por la instalación de un proyecto internacional, como el de UPM, que implica la fuerte circulación de camiones en la Ruta N° 5 y alta concentración de trabajadores varones en un solo lugar. Ese servicio está desde principios del año 2021.

Por último, ante las preguntas de la diputada Ibarguren, decimos que no hay referente de Inmujeres en Río Negro, pero eso no significa que no trabajemos en temas de género. A nuestra referente la convocaron para asumir una responsabilidad importante en el Programa Accesos, pero sigue apoyando. Tanto ella como la directora departamental de Río Negro se han puesto al hombro los temas de género, al punto de que logramos que sea uno de los dos departamentos del país -el otro es Paysandú- en el que la Intendencia asignara cupos en los Jornales Solidarios a mujeres del Servicio. Aclaramos que aunque no tengamos referente, el Servicio no dejó de funcionar en ningún momento. Tiene una demanda importante. No dejó nunca de funcionar ni tampoco la comisión departamental de violencia de género.

Muchas gracias y perdón por la perorata tan larga.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias a usted, directora.

Tiene la palabra la directora de Discapacidad, doctora Karen Sass.

SEÑORA SASS (Karen).- Buenas noches.

Voy a responder a la diputada Ana Olivera en referencia al Centro Nacional de Apoyos Técnicos y Tecnológicos. En ningún momento se dejaron de recibir los contenedores que vienen de Noruega, que son la principal fuente del Cenatt. Recibimos con mucho agrado cada contenedor que viene e, inclusive, estamos ampliando la cobertura de donaciones a nivel internacional. Ya llegó un contenedor de Estados Unidos y va a venir otro.

Es verdad que durante la pandemia, y muchos meses después, tanto en el caso de los contenedores que traen apoyos técnicos como material para prótesis, que en general vienen del exterior, se generaron un montón de demoras y eso dificultó, pero el Centro

sigue trabajando y fortaleciendo su equipamiento, sobre todo, en lo que tiene que ver con prótesis, en la ampliación del taller de refacción de ayudas técnicas y en convenios que optimicen no solamente la entrega de apoyos técnicos, sino también cuestiones de rehabilitación, como el trabajo que estamos haciendo con BPS y la Teletón, en los casos de niños y adolescentes.

En relación a la consulta de la diputada Lustemberg sobre el baremo único, puedo decir que es uno de los principales desafíos que tenemos como Dirección de Discapacidad, y me animaría a decir a nivel país en lo que tiene que ver con discapacidad. Es algo que hace mucho tiempo que se viene trabajando y generando estudios. Inclusive, hubo un estudio muy importante que dio referencia de que hay más de siete instrumentos de valoración en distintos organismos del Estado y la necesidad de unificar esos criterios.

Hace tres años se creó una comisión de expertos, que tenía dos desafíos. Por un lado, crear un instrumento único diseñado para Uruguay, es decir que sea creado en Uruguay para uruguayos, y por otro, que eso unifique los criterios de valoración a nivel país. Esa comisión de expertos está conformada por técnicos del Banco de Previsión Social; del Ministerio de Desarrollo Social; del Ministerio de Salud Pública; de la academia, a través de representantes de la Facultad de Medicina, y de la Comisión Nacional Honoraria de la Discapacidad, que es representada a través de la sociedad civil. Es apoyada por el Fondo de Población de las Naciones Unidas y otras agencias de Naciones Unidas, con un consultor internacional, que fue el que también estuvo trabajando en la creación del instrumento en Ecuador y en Chile. Hoy tenemos un instrumento único para mayores de 18 años, que ya está testeado, y está en etapa de testeo el de menores de 18 años. Las etapas siguientes tienen que ver con que se va a empezar a implementar un plan piloto en el Mides, en el marco del instrumento de valoración que nosotros actualmente tenemos y el Registro Nacional de Personas con Discapacidad.

En los próximos meses vamos a estar presentando un proyecto de ley para introducir el cambio del baremo, porque se necesita modificar la normativa de la Ley N° 18.651, Ley de Protección Integral de Personas con Discapacidad, que va a ir de la mano con cambios que tienen que ver con las curatelas y el Código Civil, que es otro de los grandes desafíos que tenemos como país. Para decir que estamos trabajando en el paradigma de derechos humanos, tenemos que modificar ciertos artículos, y el proyecto de ley, que esperemos que se presente en setiembre, va a reunir tanto el baremo como la adecuación normativa. Ese proceso es trabajado con la sociedad civil y apoyado por las agencias de Naciones Unidas.

Lo último que quiero mencionar, en relación a lo planteado por la legisladora de Río Negro es que si bien nosotros no tenemos referente en discapacidad en el departamento, esperamos que a corto plazo tengamos alguna zona de referencia que estamos tramitando. Tenemos incorporada una operadora laboral, que está haciendo referencia a todos los temas de inclusión laboral en el departamento y en la región.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, directora.

Tiene la palabra la directora de Cuidados, doctora Florencia Krall.

SEÑORA KRALL (Florencia).- Buenas noches. Muchas gracias, señor presidente y señor ministro.

Voy a ser bien concreta en las respuestas.

La primera es a la diputada Bettiana Díaz respecto a en qué estamos con la figura del facilitador. La novedad es que esta semana se concretaron varios hitos que venían trabajándose. El equipo que se dispuso para trabajar en ese proyecto es un equipo técnico de la Dirección de Discapacidad, un equipo técnico de la Dirección de Cuidados, un equipo técnico de ANEP y un equipo técnico de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, que han trabajado todo el primer semestre. Esta semana, concretamente en el día de hoy, el Codicén firmó el convenio con el Mides, para poder ponerlo en funcionamiento. Asimismo, en el Ministerio, esta semana estamos en condiciones de hacer público el llamado a concurso. Hoy el ministro firmó la resolución. Ya esta semana publicamos el llamado a concurso, por el cual ingresarán, por "Uruguay concursa" cuarenta personas, facilitadoras, con un perfil de asistentes personales, sumado a experiencia en el cuidado de niños, niñas o adolescentes, a los que se les va a dar además una formación de veinte horas por parte de nuestros equipos de ambas Direcciones. Por su parte, ANEP en el convenio pone en estas escuelas personal especialista en pedagogía, para que atienda.

Esto se va a hacer a través de un equipo multidisciplinario en 40 centros ya dispuestos por Primaria, a nivel de todo el país; la idea era que los 19 departamentos tuvieran esta cobertura -obviamente, más centralizada acá en Montevideo y en Canelones- y el año que viene vamos a llegar a 300 escuelas; este año 40 y el año que viene 300.

Lo hubiéramos querido sacar antes, pero vamos a ponerlo en funcionamiento para el segundo semestre del año.

Respecto de la pregunta de la señora diputada Olivera en cuanto a los gastos y las metas que figuraban, confirmo que nosotros ejecutamos la totalidad del presupuesto dispuesto para el Programa de Asistentes Personales, que concretamente dispone de 1.500.000.000 anuales, y esa plata se usa íntegramente para asistentes personales. Si a veces no figura es porque la traspasamos al Banco de Previsión Social para los pagos y se termina de ejecutar en este segundo semestre, cuando se dan la mayor parte de asignaciones.

El proceso siempre lleva mayor cantidad de valoraciones en el primer semestre y la concreción del binomio en el segundo semestre. Teníamos una meta fijada para todo el quinquenio de 6000 binomios por año y en eso estamos. Como decía el ministro, este mes concretamos 6.134 y tenemos presupuesto para cubrirlo.

El guarismo más alto que se dio no es de 7.000; el guarismo más alto se dio en octubre del 2020 y corresponde a 6.598 binomios. Eso es lo más alto que se dio en la historia del Programa de Asistentes Personales

Hoy, en el día, estamos concretando 6.134. A su vez, las valoraciones -lo hemos mencionado ya- con el tema de la pandemia se vieron retrasadas, pero en 2022 logramos poner al día 2.200 valoraciones y en el 2023 ya vamos en 1.500.

Respecto del presupuesto de 134.000.000 que aparecen en el convenio de Atención a la Primera Infancia asignado a asistentes personales, debo decir que es correcto porque cuando se diseñó el convenio -que lo trabajamos con la Dirección de Primera Infancia y con el director Manzi- tuvimos en cuenta la precaución de que si lo que correspondía a cuidados no se podía utilizar por completo en becas BIS, si bien se hizo todo el esfuerzo para alcanzar la máxima cantidad de becas BIS-, se pidió autorización y se planteó una propuesta al Ministerio de Economía y Finanzas para que nos autorizara a dejar disponible lo que sobrara para asistentes personales dedicados a la infancia, dado que la demanda siempre es mucha y que teníamos la posibilidad de que quedara sin

ejecutar. Ante la posibilidad de que quedara sin ejecutar, preferíamos disponerlo a esa cobertura de asistentes personales, y eso fue lo que se hizo con los 134.000.000.

He respondido las preguntas que me correspondían.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el director nacional del INJU, doctor Felipe Paullier.

SEÑOR PAULLIER (Felipe).- Voy a contestar las preguntas hechas por la diputada Ana Olivera y por la diputada Bettiana Díaz en relación con la iniciativa "Ni silencio ni tabú", la meta del 2022 y, en particular, con el Programa Ciudad Universitaria y la meta del 2022 incluida en el informe de Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Comienzo por el tema más relevante -creo- en términos sociales para la juventud y la adolescencia del Uruguay, que son las problemáticas vinculadas a la salud mental, que llevaron a que en el año 2021, por primera vez e históricamente, se empezara a construir una política pública con un enfoque social para abordar los problemas estructurales que tiene nuestro país y los déficit históricos que tenemos, cuyas consecuencias no solo se ven a nivel de los suicidios, sino también a nivel de la violencia y de las múltiples manifestaciones que tienen las problemáticas de salud mental y el consumo problemático a nivel de las nuevas generaciones y de toda la sociedad.

Esto nos llevó en el 2021 a convocar a la cooperación internacional para poder entender, analizar y definir un plan de mediano y largo aliento sobre el que caminar.

Así nace "Ni silencio ni tabú". En su etapa inicial nos propusimos desarrollar acciones vinculadas con el posicionamiento del tema en la agenda y, por eso, denominamos lo que hicimos en el 2022 como una campaña, pero fue muchísimo más que una campaña. "Ni silencio ni tabú" en el año 2022 logró capacitar a más de 1.000 técnicos en todo el país; logró realizar más de 450 intervenciones en instituciones educativas, deportivas, la gran mayoría instituciones públicas de la ANEP -UTU y liceos- en los 19 departamentos del país

En estos talleres, en los que se abordaban temáticas vinculadas a cuestiones socioemocionales, participaron 14.100 adolescentes y jóvenes. En diciembre se realizó una campaña de bien público que permitió que los contenidos dirigidos, sobre todo a la población adulta, que traían un mensaje muy profundo de los propios adolescentes y jóvenes, lograran tener más de 900 apariciones en televisión, más de 14.200 apariciones en radio, sumado a todo lo que fue la campaña y las repercusiones a nivel de las redes sociales que tuvieron los contenidos de esta iniciativa.

Cuando terminamos y evaluamos lo que habíamos pasado y lo que habíamos hecho en el 2022, el propio ministro nos insistió en la relevancia de construir una política pública de mediano y largo plazo, y por eso nos pusimos a trabajar con todos los que habían participado, con todas las instituciones, en la construcción de un programa que presentamos públicamente hace algunos días, un programa que tiene cinco dimensiones de trabajo -hoy el ministro las mencionaba, así que no voy a ser redundante-, programa que está incluido en esta rendición de cuentas. Es uno de los programas incluidos en el proyecto intersectorial planteado por el Poder Ejecutivo, que tiene dos grandes dimensiones -y ustedes lo deben conocer con más detalle que yo- : una dimensión que trabaja sobre la prevención y la promoción y otra que trabaja sobre la dimensión del tratamiento, la rehabilitación y la inclusión.

"Ni silencio ni tabú" es uno de los programas contenidos en el capítulo de "Prevención y promoción". Precisamente, en el artículo 312 de este Inciso se plantea la

necesidad de que para dar sostenibilidad a esta política pública -que comenzó sí siendo una campaña- y para recorrer un camino de fondo necesitamos esos fondos presupuestales para garantizar la existencia de este programa, que toca la raíz más profunda y uno de los problemas sociales más desafiantes que tenemos como país.

En cuanto a la pregunta específica sobre Ciudad Universitaria, para el año 2022 el indicador que se definió fue la cobertura de ese programa de 120 jóvenes, o sea, 120 becarios. Ese programa se puso en funcionamiento; se inauguró en el mes de octubre del año 2022. Esa cobertura venía definida. Si bien el programa tenía una capacidad total de alcanzar a unos 180 jóvenes, se entendió oportuno comenzar por una cobertura algo menor y poder, eventualmente, en el año 2023 completar los 180 cupos que, de hecho, es lo que hoy está sucediendo en el programa.

Hay 180 becarios, hay 180 jóvenes viviendo en la residencia del programa Ciudad Universitario, en la residencia Jorge Larrañaga, y para el año 2024 se proyecta ampliar la cobertura de este programa entre 40 y 60 cupos para lo que es la localidad de Salto, acompañando también el proceso de descentralización educativa que viene desarrollando la Universidad de la República.

¿Por qué fueron 97 y no 120? Este programa, como está definido en el protocolo de actuación, tiene un proceso de derivación por parte de las intendencias departamentales. No es el Ministerio de Desarrollo Social el que capta a los jóvenes que vienen a este programa.

¿Por qué se hizo así? Porque lo que se buscaba era complementar la oferta de residencias estudiantiles que ya existe. Afortunadamente hace muchos años que las intendencias departamentales son las instituciones que más becas de alojamiento dan para que jóvenes puedan completar sus estudios en Montevideo, tratando de romper una inequidad territorial que existe lamentablemente hace muchos años en este país.

En el 2022 las intendencias derivaron a 156 jóvenes al programa Ciudad Universitaria. Lamentablemente de esos 156, solo 114 pudieron ser aceptados porque cumplían con los requisitos del programa. Como cualquier política pública seria, requiere y tiene unos requisitos muy específicos para poder focalizar específicamente en los jóvenes que más lo requieren. Y de esos 114 después hubo un total de 15 jóvenes que decidieron no participar del programa habiéndoles sido otorgada la beca, lo cual, obviamente, es posible en cualquier programa de estas características. También hay un tema de que la persona acepte o no ser parte del programa.

Ese es el número de los 97 que figuran en el informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Creo que era importante aclararlo y demostrar por qué se llega a ese número.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, señor director.

Tiene la palabra el asesor técnico en Salud Mental y uso Problemático de Drogas, licenciado Alfonso Arocena.

SEÑOR AROCENA (Alfonso).- La primera pregunta que realizaron hacía referencia a la prevalencia del uso problemático de drogas y problemas de salud mental en calle. Para hablar de prevalencia se requiere de personal técnico especializado para la evaluación psicológica y psiquiátrica y, además, de determinadas herramientas para esa evaluación y hacer un estudio de prevalencia. A partir de los censos que se han hecho, lo que podemos decir es que el 24 % de las personas que están en calle declaran tener problemas de salud mental y el 20 % estuvo internado por problemas de salud mental, lo

cual nos dice que esos problemas de salud mental eran seguramente severos. Eso es lo que podemos identificar de lo que dicen los censos.

Con respecto al uso problemático de drogas, el 90 % de las personas que están en calle declaran tener uso de drogas, pero no tener uso problemático de drogas. Podemos deducir que si el 30 % o 40 % estuvo internado a causa del uso de drogas, evidentemente, más del 30 % o 40 % presenta un uso problemático de drogas bien claro.

La otra pregunta tenía que ver con el espacio intersectorial para el egreso de cuidados del Vilardebó. Es un espacio intersectorial -en este momento, está el Mides y ASSE haciendo esa articulación- para los ingresos cuidados a diferentes dispositivos de la red, tanto para salud mental como para uso de drogas.

Habían preguntado si se necesitaban más recursos humanos. En realidad, no es que no se precisen en este momento más recursos humanos, pero la verdad es que es un espacio muy delicado por los vínculos interinstitucionales y, sobre todo, cuando hay egresos de monovalentes y las personas presentan una cantidad de vulnerabilidades añadidas a los problemas de salud mental. Por ahora, preferimos cuidar el espacio y no solicitamos en este momento más recursos humanos. Desde la Comisión Intersectorial para la implementación de la Ley de Salud Mental se estableció que en algún momento habría que ir pensando en una unidad coordinadora para la implementación intersectorial de esta Ley de Salud Mental. En las próximas reuniones de la Comisión Intersectorial, uno de los temas que hay que empezar a definir es cómo estará constituida y cómo se conformará.

Luego preguntaron cómo se ingresa a los vales de tratamiento por uso problemático de drogas. Lo primero son los criterios de ingresos: tienen que ser personas en situación de calle que presentan un alto riesgo en su uso problemático de drogas; no son tratamientos para personas que presentan usos leves o moderados. Eso como criterio de ingreso, pero en realidad para ingresar lo puede derivar cualquier equipo técnico de la Red Nacional de Drogas -el equipo calle, el equipo móvil, CPA- y también puede ir una persona al Mides, preguntar por el área de salud mental y solicitar este ingreso; lo que tiene que presentar la persona son los criterios de ingreso.

Se habló en un momento de qué pasa con estos procesos porque no es cuestión de que la empresa ingrese en un tratamiento, haga tres o cuatro meses y después qué. Todos sabemos que los tratamientos residenciales y los hogares asistidos no curan a las personas, sino que lo que hacen es empezar un proceso de tratamiento. El proceso de tratamiento no empieza tampoco en los hogares asistidos ni tampoco en los residenciales, sino que empieza antes. Nosotros planeamos un sistema, que arranca desde la comunidad; hay un equipo comunitario que hace un relevamiento de las personas en situación de calle, que no es el equipo móvil de calle, sino que es el comunitario y de coordinación para los hogares asistidos. O sea, hace ese relevamiento. Es una dupla psicosocial con dos operadores terapéuticos que identifican las personas que tienen estos criterios de inclusión para estos tratamientos y en caso de que tenga los criterios se trata de hacer un enfoque motivacional para que la persona presente la demanda de tratamiento, que puede ser referenciada o derivada de estos hogares. Una vez que la persona ingresa en un momento hace su proceso y egresa, pueden ser tres, cuatro o nueve meses; eso va a ser cuestión del equipo técnico de los hogares asistidos y la persona. Una vez que egresa la persona la idea es que este sistema ofrezca un sistema de acogida en casas de medio camino para uso problemático de drogas; hay dos que ya están funcionando y va a haber dos más el año que viene. Además, esto requiere de dos tipos de dispositivos diurnos de tratamiento. También quiero aclarar que este sistema no está aislado de la Red Nacional de Atención en Drogas

Entonces, lo que no hacemos es reproducir los sistemas o los dispositivos que ya existen; hay dispositivos ambulatorios, algunos dispositivos diurnos de baja exigencia y hay dispositivos diurnos con ASSE y el Mides de alta exigencia. Entonces, entendemos que todavía hacen falta, además de la casa de medio camino que no había, estos dispositivos de inclusión laboral que no sean los referentes educativos laborales que aumentan el porcentaje de empleabilidad de las personas; eso ya existe. Lo que necesitamos ahora es determinados dispositivos que, efectivamente, incluyan y acompañen los procesos de inclusión laboral de las personas. Los dispositivos de inclusión laboral para personas que presentan uso problemático de drogas y problemas de salud mental empezarán el año que viene. Junto con esto, no solo necesitamos otros dispositivos diurnos para la rehabilitación en salud mental -eso ya existe está en el Martínez Visca, en el Vilardebó y en algunos otros dispositivos privados que tienen convenio con el Estado-, sino que lo que precisamos son dispositivos de integración comunitaria para las personas que presentan uso problemático de drogas y problemas de salud mental.

¿Qué tienen estos dispositivos? Estos dispositivos tienen una cantidad de lógicas de capacitación, de formación, pero además una cantidad de espacios que incluyen a la comunidad; no solo las personas que van a participar de esos espacios presentan problemas de salud mental o uso de drogas, sino que pueden ser personas de la comunidad que les interesa participar de esa propuesta, integradas a otras que están en proceso de tratamiento. Básicamente, de eso se trata este sistema para no aburrirlos mucho más.

Lo último que preguntaron es qué tipo de formación existe. La formación que está teniendo el Mides en el uso problemático de drogas puede haber empezado antes, pero a partir de 2002 -desde que está el departamento de salud mental- empezamos con el Área de Formación de la Junta Nacional de Drogas a implementar dispositivos específicos para el Mides. Además, integramos a funcionarios Mides y a equipos técnicos de las OSC en los cursos regulares que está haciendo la Junta Nacional de Drogas. Este año pensamos hacer lo mismo con respecto a cursos específicos, pero además estamos implementando sistemas de inducción y capacitación para aquellos equipos técnicos que trabajan en los dispositivos exclusivamente para personas que presentan uso problemático de drogas o problemas de salud mental.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, licenciado Arocena.

Tiene la palabra el director de Promoción Sociolaboral, licenciado Marcos Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Marcos).- El interés de esta Cartera en el pasaje de cooperativa social a cooperativa de trabajo -me consta que lo compartimos con el gobierno anterior- se fundamenta en la interpretación que hacemos del artículo 105, del Decreto N° 183/018, que dice:

"(Cambio de categoría). En caso que el desarrollo de la cooperativa la ubique fuera de los parámetros legales, por la posibilidad o intención de distribuir excedentes o de superar los topes de remuneración fijados por el laudo de la rama de actividad que se trate o de dejar de pertenecer al sector de población vulnerable, la cooperativa social podrá reformar sus Estatutos y podrá transformarse en cooperativa de trabajo".

Cabe destacar que eso es un trámite que realiza la cooperativa en forma autónoma e independiente en el Registro Nacional de Cooperativas y después tiene la responsabilidad dentro de los quince días corridos siguientes, comunicar al Ministerio de

Desarrollo Social haber hecho ese trámite. No tenemos constancia de que ninguna cooperativa en este período de gobierno haya realizado el trámite y notificado al Ministerio de Desarrollo Social.

Cabe la pena destacar que es competencia del Ministerio de Desarrollo Social, velar por el cumplimiento de la normativa vigente y en caso de que no se esté cumpliendo -por ejemplo, con que el 75 % de las personas que integran la cooperativa pertenezcan a grupos vulnerables-, el Ministerio de Desarrollo Social puede darle de baja del Registro Nacional de Cooperativas Sociales y comunicar al Registro Nacional de Cooperativas. En ese caso, en este año se le dio de baja a una cooperativa social por esa circunstancia. En cuanto al convenio con el Instituto Nacional de Cooperativismo, manifestamos la mayor de las conformidades. Una de las grandes ventajas de ese convenio fue permitir un ahorro en términos nominales que ronda en el 60 % de los recursos que se estaban destinando a esa misma actividad. Entendemos que parte de ese ahorro se debe a la coordinación central. Anteriormente, teníamos convenios en cinco regiones con distintas instituciones. Incluso, algunas de esas regiones permanecieron desiertas mucho tiempo por dificultades administrativas.

Este convenio nos permite dar cobertura nacional con un mismo convenio y también tener una coordinación central que nos posibilita la generación de ahorros por ese lado. Una de las grandes ventajas es que habiendo vencido el convenio el 30 de junio, contamos con uno nuevo vigente el 1º de julio. Entonces, vamos a tener por lo menos tres años corridos de acompañamiento a nivel nacional. En ese sentido, hay que reconocer el trabajo de la Dirección General.

También quiero destacar el trabajo y el asesoramiento a las cooperativas del presidente de Inacoop, Martín Fernández, de todo su Directorio. Además, si bien no participa en forma directa a través del convenio pero sí del Directorio, quiero reconocer el apoyo y el trabajo de la presidenta de Cudecoop, Alicia Maneiro, y de toda la institución.

Se hicieron convenios directamente con las Intendencias de Artigas, Soriano, Río Negro, Colonia, Treinta y Tres, Rocha, Rivera, Flores, Florida, San José, Cerro Largo, Maldonado, Salto y Paysandú. No se logró avanzar con la Intendencia de Canelones a pesar de haber intentado generar un acuerdo varias veces; sí se ha logrado avanzar en algún grado con la Intendencia de Montevideo, en especial, con Nicolás Núñez del área de Economía Social, aunque todavía no hemos logrado un convenio, y cabe recalcar que a partir de este año esperamos que los convenios con las intendencias sean a través de la Agencia Nacional de Desarrollo. En ese sentido, se ha avanzado además con la Intendencia de Durazno, Tacuarembó y Lavalleja. En breve, esperamos tenerlos operativos a través de la ANDE, que ya cuenta con los fondos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para finalizar la lista elaborada por el señor ministro, tiene la palabra el coordinador de la Dirección Nacional de Apoyo al Liberado, señor Daniel Fernández.

SEÑOR FERNÁNDEZ (Daniel).- Voy a responder a las preguntas realizadas por las diputadas Bettiana Díaz y Verónica Mato.

Comienzo por contestar la pregunta de la diputada Díaz referente a la obra de la panadería en la Dinali. Quiero aclarar que hay un error en la disposición del año pasado cuando se hace referencia a que se trata de una obra en la Posada del liberado; corrijo: es en la sede de Dinali en la calle Enrique Martínez. La obra no se pudo iniciar en 2022 por problemas que tienen que ver con no poder acceder a presupuesto. Se inició hace unos días la obra edilicia y estamos esperando que se firme un convenio específico con

el Ministerio de Transporte que nos va a dar lugar a finalizar la obra. Eso va a ser en los próximos días.

Ahora me voy a referir a las preguntas de la diputada Mato.

En lo que tiene que ver con el contacto con la Dirección, complemento las palabras del ministro. No hemos tenido contacto anterior; sí tuvimos un contacto la semana pasada por vía de SMS, entiendo que de algún asesor o secretario de la comisión, el cual respondimos y quedamos a disposición para un nuevo llamado. Quedaron en llamarnos el pasado día lunes y no lo hicieron. Por supuesto, estamos a disposición tanto para venir a comisión como para que puedan conocer nuestras instalaciones. Quedan todos invitados.

Aprovecho para aclarar que todas las vías de contacto fueron modificadas en la página *web* por la transición del Ministerio del Interior al Ministerio de Desarrollo Social. Por lo tanto, tenemos números de teléfonos nuevos y página *web* nueva.

Respecto a la Red Oportunidades, hubo algunas dudas relativas a en qué consistía y cómo se basaba la selección de personal. Voy a citar precisamente en qué consiste la Red, teniendo en cuenta una descripción que está presente en la página *web* del Ministerio de Desarrollo Social:

"La Red Oportunidades es un espacio conformado por empresas privadas, organizaciones sociales e instituciones del Estado que unen esfuerzos y recursos con el objetivo de lograr la inclusión social efectiva de personas que recuperan su libertad.

Las empresas y organismos que la integran acceden a conversatorios, capacitaciones e instancias de intercambio donde el tema principal es la inclusión social cambiando prejuicios por oportunidades".

En este marco, aprovecho la referencia para responder a otra de sus consultas que tiene que ver con la interrogante del por qué de la instalación de un consultorio jurídico proporcionado por un privado.

Precisamente, se trata de una organización que integra esta red y en ese marco ofreció la asesoría de manera gratuita para las personas que recuperan la libertad. Nos pareció apropiado recibir la iniciativa y estamos en proceso de formalizarla.

Voy a responder la pregunta acerca de la Fundación Caleidoscopio.

Esa consulta fue citada a raíz de la presencia de Utmides en la comisión hace unos días.

Tomamos lectura de la versión taquigráfica y voy a pasar a leer.

La diputada saluda a la delegación y hace la siguiente consulta: "Quisiera consultar respecto a la Dinali, qué opinión tiene Utmides con respecto a las personas que están trabajando allí".

La delegación responde: "Con respecto a la Dinali, nosotros, hace unas pocas semanas tuvimos una reunión con las trabajadoras y con los trabajadores de esta dirección y lo que hemos encontrado es un gran desorden en lo que es lo contractual; tenemos personas que trabajaban originalmente en el Mides y que fueron trasladadas hacia esa dirección". Quiero aclarar que todos los traslados que se han dado dentro del Inciso fueron alineados a los procedimientos establecidos por la Dirección General de Secretaría; a eso nos remitimos.

Continúo: "[…] después, tenemos personas que en realidad están en pase en comisión desde el Ministerio del Interior […]"

Precisamente, cito lo que tiene que ver con la ley de rendición de cuentas del año 2021, que en su artículo 254, inciso B), referencia lo siguiente: "El personal que revista en el escalafón 'L'" -en ese momento, Ministerio del Interior- "pasará en régimen de comisión al Ministerio de Desarrollo Social en forma transitoria, no siendo aplicable a los mismos la prohibición establecida en el artículo 132 de la Ley N° 16.736 […] y no se computarán a los efectos del límite máximo de pases en comisión previsto por el artículo 402 de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020".

El Inciso C) expresa: "Los contratos de arrendamiento de servicios o de obra cualquiera sea su fuente de financiamiento, pasarán bajo el mismo régimen que tenían en el Ministerio del Interior".

Esto es en respuesta a las consultas que tienen como base o referencia la versión taquigráfica de la visita de Utmides a la comisión.

La siguiente consulta refiere a la conformación de la Fundación Caleidoscopio y, en ese sentido, voy a hacer referencia a la creación de la misma.

Esto se dio en el marco de la Ley N° 19.438, promulgada el 14 de octubre del año 2016, que en su artículo 33 describe: "Autorízase al Inciso 04 "Ministerio del Interior", a través de la Dirección Nacional de Apoyo al Liberado, a constituir una fundación de acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 17.163, de 1° de setiembre de 1999 (Ley de Asociaciones civiles y fundaciones), la que tendrá como fin principal gestionar y coordinar actividades de capacitación, producción, venta de bienes y prestación de servicios […]".

Al final, cita: "La fundación podrá prestar servicios en forma onerosa, así como realizar, en el marco de su objeto, todo tipo de actos y contrataciones con entidades públicas o con instituciones y empresas privadas".

Vale aclarar que la Fundación se rige en el marco de su objeto establecido por esta ley y que fue complementado por su estatuto social el año siguiente.

Estamos a las órdenes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, coordinador.

Comenzando la lista de repreguntas, tiene la palabra la señora diputada Verónica Mato.

SEÑORA REPRESENTANTE MATO (Verónica).- Pido disculpas; no sabía que era la primera.

El ministro respondió en un momento y yo había hecho un comentario, obviamente no para desmerecer al Ministerio ni a la Dinali; había hecho una constatación.

Leyendo las versiones taquigráficas de la Comisión Especial para el Seguimiento de la Situación Carcelaria de 28 de abril de 2022, veo que la señora diputada Lucía Etcheverry, vicepresidenta de la Comisión, solicitó la comparecencia de la Dinali entre otras delegaciones.

El 5 de mayo de 2022 el senador Daniel Caggiani recuerda esa invitación a la Dinali. Voy a leer lo que dice el presidente de la Comisión Especial para el Seguimiento de la Situación Carcelaria, señor senador Camy -cito textualmente-:

"Pido disculpas porque debí haberlo informado antes.

Con relación a esos temas" -o sea, respondiéndole al senador Caggiani- "debo decir que hablé personalmente -tal como me comprometí a hacerlo- con el señor ministro de Desarrollo Social -doctor Martín Lema-, quien me solicitó esperar algunos días porque no se ha terminado de concretar plenamente ese pasaje; está en la norma, pero el

traslado efectivo -digamos- de todo el personal de la Dinali al Mides todavía no se ha realizado. No estableció ningún plazo, pero me dijo que en breve podría concurrir, a lo que respondí que, por supuesto, íbamos a considerarlo".

Como decía, estas son palabras del presidente de la Comisión de la reunión del 5 de mayo de 2022. Obviamente, la agenda de trabajo del señor ministro entre actividades, llamadas y mensajes que recibe, sin duda es importante.

Simplemente yo había recordado, porque trabajo en esa Comisión, todos los llamados que habíamos realizado a la Dinali en 2022 a los que no se presentó. Luego, en mayo de 2023 -consta también en la versión taquigráfica-, volvimos a solicitar que la Dinali se hiciera presente porque no lo había hecho en 2022. Simplemente quería decir eso; están las constancias en las versiones traquigráficas y se pueden solicitar a la Secretaría de la Comisión si alguien las necesita.

Este no es un problema para discutir, pero me parecía importante hacer la aclaración.

De ninguna manera quiero llevar esto a un lugar personal, pero se dijo por parte del presidente de esta Comisión que quizás yo no había participado muchas veces, que no había venido, y la verdad es que asistí siete veces, cuando comparecieron siete delegaciones, y las dos instancias de los viernes, así que sí vine, sí concurrí. Estos son documentos públicos en los que se hace referencia a las personas y al trabajo de las personas -en este caso representantes nacionales-; yo vine a las reuniones a las que asistieron las delegaciones por las que hago mi trabajo en las comisiones. Creo que no corresponde que ese tipo de cosas queden por escrito. Y además no corresponde decir que yo hablo a los gritos.

Simplemente, quería decir eso.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- A usted, diputada.

SEÑOR PORTILLO URCELAY (Marcos).- Pido la palabra para proponer al señor Álvaro Rodríguez Hunter como presidente *ad hoc.*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

——Ocho en nueve: AFIRMATIVA.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Álvaro Rodríguez Hunter)

SEÑOR PRESIDENTE *AD HOC* (Álvaro Rodríguez Hunter).- Tiene la palabra la señora diputada Ana Olivera.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- ¡A ver! Tengo muchas repreguntas y voy a tratar de hacerlas pausadamente; primero voy a hacer las más sencillas. Por favor, que nadie suspire que todavía no empecé.

Quiero decir dos cosas absolutamente objetivas y por eso abrí el paraguas temprano. Dije que lo que leo en estos tomos no es mi opinión personal; es lo que los tomos dicen y la información que ustedes aportaron. Por lo tanto, cuando hablé de las cifras de duplas del año 2020 me referí a la rendición del año pasado que dice que el valor de 2020, es decir, la cantidad de duplas que hubo, fue de 7.381; que la meta para 2021 era 6.000 y que el valor del 2021 fue 5.900; que la meta para 2022 era 6.000 y di el número de este año.

O sea, no es conmigo que están discutiendo, por eso abrí el paraguas temprano y dije que estos son los datos que procesan de los datos que ustedes mismos aportan. Si están mal, el lío es con la OPP, no conmigo.

Ese es lo primero.

Lo mismo me sucedió quizá con la manera de formulación de los cupos porque cupos son cupos, pero entiendo la explicación de lo que quisieron poner según lo que estaba diciendo la directora en relación a disminuir los cupos en nocturnos de emergencia para favorecer los permanentes, pero no es lo que está trasladado allí.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Juan Martín Rodríguez)

——Esto lo digo como datos más objetivos. Hay otros datos que son objetivos, pero sobre los que tenemos diferentes opiniones. Entonces, voy a ir por los conceptuales para ir después por los números, que siempre son más engorrosos.

Voy a tratar de explicar -lo he hecho varias veces- qué es el Índice de Carencias Críticas. Se trata de un algoritmo que se trabaja en función de datos que produce -de esto hablábamos hoy- el Instituto Nacional de Estadística en relación a diferentes ítems. O sea, se hace en función de la Encuesta Continua de Hogares, para decirlo de alguna manera. Uno le puede poner el listón -a ver si me entienden de esta manera más sencilla- donde quiera; es decir, uno puede poner la línea de corte donde le parezca. ¿Qué quiero decir? Que si uno quiere captar -y eso fue lo que buscó- los 20.000 más pobres, le pone el listón para captar los 20.000 más pobres, pero ese mismo índice permite llegar a los 60.000, a los 80.000 o a los 100.000. Estuvo hecho de esta manera porque es un índice que no toma solamente el tema de los ingresos; es un índice multidimensional -tanto que hablamos de la multidimensionalidad- que usamos por primera vez para el Plan de Emergencia y después se ajustó. Se ha ido ajustando cada quinquenio, salvo este; está ajustado pero está en *stand by.*

En realidad, se hizo de esta manera porque la ley de asignaciones familiares del Plan de Equidad -no ha sido derogada; ha tenido modificaciones, pero no fue derogada en su totalidad- planteaba la progresividad, es decir, ir incorporando para llegar a tener una única asignación familiar. Por lo tanto, los dos indicadores -son dos indicadores-, el Índice de Carencias Críticas por un lado y los ingresos por otro -que ahora acaban de ser suprimidos-, pueden variar. Tú ponés el listón en el lugar de la población a la que querés llegar con el índice y también ponés el listón en los ingresos que querés captar. Digo esto para dar la explicación, no tienen por qué utilizarlo; de hecho, creo que el índice que está pronto desde el 2020 ya está desactualizado.

Cuando vino la Universidad, nosotros le preguntamos al rector si había habido contactos para hacer nuevamente el indicador porque en alguna declaración que vi por allí se hablaba de un nuevo indicador, pero no necesariamente hecho con el Instituto de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas que realizó este. No tienen por qué hacerlo, pero lo que yo digo es que pandemia mediante hay muchas cosas que cambiaron en la población y seguramente ese indicador, que era para probar en el 2020, ya no sirva. Esto significa que habría que hacer un indicador -insisto- que fuera mucho más allá de los ingresos, que sea un buen predictor de situaciones -no solamente la de los ingresos- y que permita una mejor focalización, que es una de las preocupaciones que el Ministerio ha tenido en todas sus etapas, incluyendo ahora, es decir, cómo uno capta mejor al que quiere captar y cómo tiene menos errores posibles en cuanto a aquellos a los que no debería llegar. Esto es lo que yo quería explicar respecto al Índice de Carencias Críticas.

Lo que estaba planteado al inicio del período era la posibilidad de hacer un piloto; entendí perfectamente lo que el director Manzi planteó hoy, que el BPS debe estar hasta acá con la reforma jubilatoria. En ese momento había que probarlo, porque hay que probar si funciona.

El ajuste también implica visitas de terreno porque no solamente se ajusta en base a si funciona o no funciona el algoritmo. Nosotros siempre decíamos que el primer algoritmo que se hizo expulsaba a las personas solas; esto era porque daba mucho valor a determinados aspectos de la pobreza multidimensional, como el hacinamiento, y por lo tanto no quería a las personas solas ni a las personas analfabetas. O sea, había dos o tres cosas que no tenían el peso suficiente para el algoritmo. Pero eso, ¿de dónde surgió? Surgió de la práctica, no de un escritorio; surgió de ver por qué fulano no entra si hay un informe social que dice que está así y así. Eso tiene que ver con un tema que me preocupa específicamente del que poco se habló, que está vinculado con la necesidad de la visita presencial al hogar -más allá de todos los pilotos y de la ventanilla única- para testear si lo que se está haciendo como declaración jurada sirve o no sirve.

Sobre el Plan de Atención Alimentaria hemos escuchado dos veces, para decirlo de una manera sencilla, que lo que se busca es llegar a las personas con indigencia; entonces, ahí la pregunta es qué se entiende hoy por indigencia. La indigencia en términos concretos mide un tema de ingresos. Yo quiero preguntar si es eso lo que se está tomando y cómo se verifica, más allá de las preguntas que ya se hicieron sobre la población a la que estaba dirigida y cómo se captaba a esa población.

Por otro lado, me voy a referir a la primera infancia.

Con respecto a la primera infancia, voy a hablar de los números; en los números uno tiene que ser más tranquilo todavía para dar las explicaciones.

Nosotros tenemos una preocupación -digo nosotros porque creo que es de todos los que estamos acá- después de haber escuchado sistemáticamente la respuesta a nuestra pregunta sobre la partida.

Recuerdo la sorpresa de algunos cuando a Cipriani, sentado ahí, le dijimos: "Esta partida no está ejecutada, pero usted dice que sí". Creo que el mayor diálogo se logra con el INAU cuando el INAU no se expresa. A esa altura, cuando el INAU vino, ya teníamos los convenios con cada una de las instituciones. Ya sabíamos lo que INAU iba a hacer con la plata; ya sabíamos que la plata la tenía que gastar -porque eso dice estrictamente- antes del 31 de diciembre de 2023. Por tanto, la enorme preocupación del INAU era qué iba a pasar con la partida.

Vuelvo a insistir, el ministro nos hace el planteo con relación al Bono Crianza, pero el paquete es mucho más grande. Por eso creo que el presidente del INAU, totalmente responsable, planteó su gran preocupación por el 2024, a la que yo le agregué la preocupación del 2025. Digo esto porque lo que hoy se apruebe -me refiero a estos dos meses de debate- es lo que va a ser para 2024 y 2025. Si hay una partida que queda hasta el 2023 o una partida que llega hasta el 2024 porque se utiliza de caja de ahorros la Corporación Nacional para el Desarrollo y se gasta en el 2024, efectivamente el dinero de INAU por lo menos estará en la Corporación Nacional para el Desarrollo y en el Ministerio de Salud Pública también. Es decir, ese dinero se agota en el 2024 y estamos hablando ni más ni menos que de la atención a los centros de primera infancia; yo creo que nos tiene que preocupar a todos.

Tenemos la expansión; tenemos hechas las infraestructuras; las infraestructuras se pagan con una buena parte de estos fondos, pero tenemos lo que viene después de una infraestructura, que es el funcionamiento. Todos los que hemos gestionado sabemos que

después que vinieron las cuatro paredes, el problema es lo que sucede dentro de las cuatro paredes. Por lo tanto, hay que tener dinero para el funcionamiento, para que estén los técnicos que tienen que estar, para que estén las organizaciones con las que vas a conveniar.

Estamos poniendo en riesgo llegar a una cobertura de 17.500 en el caso de los centros de primera infancia, que es a lo que están aspirando llegar el año que viene si logran, de alguna manera, dejar en claro que pueden usar el dinero del año que viene. Fíjense qué delicado es, porque dice con claridad que los fondos tienen que haber sido ejecutados el 31 de diciembre de 2023. Eso dice; no sé lo que dice el de ustedes. He intentado saber, porque en el de ustedes solamente está el 2022 y no está entregado el 2023.

En ese sentido, este es un llamado al pienso de algo que implica ni más ni menos que a niños y niñas de cero a tres años. Quizás en ANEP se licua más, pero con la plata de ANEP es lo mismo; es más complejo, pero tiene que ver con los jardines y la articulación que INAU y ANEP hacen en relación a la atención a niños y niñas de tres años. La atención de los de cuatro es pura y exclusivamente de ANEP, como es obligatorio.

Este es un tema de gran preocupación. Junto con todo eso vienen los recursos Mides. En los recursos Mides -lo que yo hoy les decía- no está solamente el Bono Crianza; lo demás también corre el riesgo de cortarse ahora o en 2024.

¿Por qué digo esto? Porque hay temas que tienen que ver con contratación de técnicos. Bueno, espero que termine el ministro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, diputada.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- No sé si este es el convenio que se mantuvo, insisto, para 2023; este es el convenio que tiene fecha y finalización en diciembre de 2022. La directora dijo muy bien que aquí se habían incluido recursos para asistentes personales. Igual, estos recursos para asistentes personales no sabemos si van a estar para el año que viene, y menos para el otro. Insisto: estos son gastos de carácter permanente que se incluyen en fondos transitorios, como se inscribió una partida igual en el fondo covid. Capaz que también es una cajita de ahorro.

Después de eso está el resto de las diferentes transferencias. Aquí hay dineros vinculados con tarjetas alimentarias, con transferencias a organismos internacionales, con alquileres, arrendamientos; es decir, hay de todo un poco metido en la partida del fondo. Hay gastos que son permanentes del Ministerio, no son gastos del fondo.

En ese sentido, hay un planteo que se nos hace que está directamente vinculado con el Bono Crianza, que es lo que se pretendería no discontinuar. Eso es lo que termino de entender del planteo que hace el ministro: que es una partida más pequeña de lo que era la partida para 2022, que ya el Ministerio sabía que era menor para 2023.

¿Qué implica lo que está planteando? Además, hay algo que efectivamente planteó el presidente del INAU, que es la necesidad de mirar todos juntos, como muy bien decía la directora Cecilia en relación al tema de las soluciones habitacionales. Hay temas de abordaje de los problemas de la primera infancia que, sin resolverle el piso o el baño a esa niña o a ese niño, más allá de que resolverle la alimentación, igual pone en riesgo los temas de crianza; claro que sí.

Los fondos de vivienda no han sido utilizados; eso nos quedó claro anoche cuando vino el Ministerio de Vivienda. Sobre los fondos vinculados con el MTOP, la directora acaba de explicitar que se desistió. Si yo me guío por lo que dijo el MTOP, todos

coincidimos -porque hice esta misma reflexión al día siguiente- en que la Dirección de Arquitectura del MTOP es la que tiene el mayor atraso de todo el Ministerio. Lo vimos con otros que también habían intentado conveniar.

Termino explicitando que sería importante saber qué es lo que el Ministerio pretende, que obviamente está por fuera de nosotros sin lugar a dudas. Y que el Ministerio se plantee reasignaciones, ustedes vieron la cantidad de personas que las están planteando. No sé cómo se resuelve esto.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, diputada; eso lo vamos a ver en los próximos días.

Tiene la palabra el señor diputado Óscar Amigo.

SEÑOR REPRESENTANTE AMIGO DÍAZ (Óscar).- Hace muchas horas que estamos en el debate; quiero saludar a los compañeros de la Comisión porque el promedio de horas que meten es enorme y el cansancio seguramente es mucho.

Simplemente, a partir de lo que se ha dicho sobre el plan alimentario, quisiera que lo desarrollen y que quede claro. Se ha dicho aquí que en el departamento de Canelones se va a avanzar con el primer punto de distribución en Paso Carrasco. De acuerdo con lo que se dijo, es un punto especial que significa un acuerdo con el Municipio de Paso Carrasco y la Intendencia de Canelones, pero esto despeja que los cinco puntos restantes, el punto fijo de Barros Blancos y los puntos móviles restantes, que suman cinco en el departamento de Canelones, todavía no se han ejecutado; no se ha implementado allí el reparto. Quisiéramos tener el desarrollo de esto y si hay fechas determinadas para el comienzo de la distribución en el departamento de Canelones.

Por otro lado, junto con esto, cuando se habló del avance preliminar de los datos del censo sobre personas en situación de calle, para nosotros hay un aumento significativo. Hubo una reunión que se hizo en el mes de abril en Canelones con autoridades departamentales locales, en la que estaba también el Ministerio de Desarrollo Social. Allí se habló de unas cuatrocientas personas en situación de calle en el departamento de Canelones, lo cual se estima, por parte de los distintos actores, como de un crecimiento bastante significativo. Quisiéramos saber si dentro de los datos preliminares se puede tener una valoración de ese aumento en este departamento.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias a usted, diputado, y muchas gracias por el reconocimiento a la Comisión.

Finalizando la lista, tiene la palabra la diputada Bettiana Díaz.

SEÑORA REPRESENTANTE DÍAZ REY (Bettiana).- Voy a dejar algunas constancias y voy a hacer un par de preguntas.

Con respecto al tema de la partida para primera infancia, una preocupación que venimos planteando desde que apareció el fondo es la necesidad -y consta en versiones taquigráficas de esta Comisión- de tener un plan para saber cómo se iban a ejecutar los recursos. Ese plan nunca apareció en el marco de la discusión en la Comisión; apareció después de que la partida ya estaba aprobada. Lo que compartíamos era que se diera una visión interinstitucional y que los diferentes actores pudiesen ejecutar fondos para ocuparse de su parte del asunto, en términos del cuidado de la trayectoria.

El problema es que cuando uno hace el cronograma, por más burocracia que uno le ponga, los fondos están vigentes desde el 1° de enero del año 2022. Los convenios

nos llegaron cuando ya estábamos en rendición de cuentas, es decir, después de julio. La intención de firma de los convenios era en la Asamblea General, comunicándole a la Asamblea General. Los convenios, en muchos de los otros organismos, se firmaron recién en noviembre y diciembre, y los fondos, en el caso de INAU, que es el principal organismo rector de las políticas de infancia en este país -y esto me parece que es importantísimo trasladarlo en términos de lo que nos preocupa, en términos de la articulación interinstitucional para la utilización de la partida porque tenemos un problema que todos identificamos-, se le transfirieron en febrero del año 2023. Por eso, hoy por lo bajo decía años.

En realidad, tenemos un problema que tiene que ver con que hay un montón de aristas que no se están abordando. Lo mismo con el MSP, que no ejecutó un peso y figura como ejecutada la partida; lo mismo con ASSE, y esto también nos llama la atención. Lo planteamos en clave de preocupación. Preguntamos sobre Mides y están haciendo lo que se comprometieron a hacer. Lo que decía la diputada Olivera y también lo que planteaba hoy el ministro era que ahora la preocupación es otra: cómo se mantiene en el tiempo este abordaje que se está haciendo.

Digo esto para dejar planteada una preocupación y una constancia de por qué nos preocupa el atraso, y es porque, particularmente, desde algunas carteras no se ha hecho nada con la partida.

Tengo algunas dudas sobre lo que se planteaba de las cooperativas de trabajo; el diputado Posada lo planteaba muy bien. El 28 de julio recibimos a la cooperativa Creciendo -está en la versión taquigráfica-, y el problema no es con las cooperativas sociales; lo plantean con las cooperativas de trabajo, precisamente. Lo que nos señalaban era que, mayormente, afecta a cooperativas que convenian con el Mides, porque son las OSC que gestionan refugios, básicamente, y en este esquema nuevo de lo que son las colmenas no hay posibilidades de tener cooperativas tan chicas. En eso de gestionar hasta tres centros, el tope se pone en las pequeñas empresas y en esa categorización. Por lo tanto, como exceden la cantidad de trabajadores y de cooperativistas, prevén el riesgo de no volver a conveniar. Eso fue lo que se nos planteó, pero también se nos dijo que informalmente había conversaciones con Mides. El problema es que al día de hoy no hay una propuesta de modificación del articulado. De todos modos, en el marco de la Comisión tenemos la posibilidad de incluir normas. Veo que es una preocupación. Particularmente, nos hablaron de los hogares de madres con hijos, que son los más intensivos en personal y en este nuevo esquema de las colmenas.

Quería aclarar el tema porque hoy se dijo: "La idea es que las cooperativas sociales se transformen en cooperativas de trabajo". Sucede que acá el problema está centrado, básicamente, en la forma de contratación y en los impedimentos que tiene el Mides para las cooperativas de trabajo. Esa es una constancia, y dejo el compromiso de trabajar en una solución desde la Comisión.

Quiero hacer algunas afirmaciones. Particularmente, no es mi tema, pero el abordaje de la partida para salud mental ha estado muy presente en esta rendición de cuentas. Hoy, cuando el asesor refería al abordaje de esta focalización en agudos, en internación, hablaba de que no estaban pensando en la incorporación de recursos humanos. Hace pocos días, estuvo aquí el núcleo base del Sindicato Médico del Uruguay denunciando una serie de situaciones que tienen que ver con la ausencia de recursos humanos en el Viladerbó. Ello provoca que, por ejemplo, las personas que están en crisis aguda y que llegan a una emergencia no puedan ser valoradas o trasladadas por la ausencia de equipos técnicos: psicólogos, psiquiatras, etcétera. Ahí tenemos un problema, pero no es nuevo. Precisamente, parte de los problemas que debemos

resolver tiene que ver con el acceso a la contratación de profesionales de la salud mental en el sector público y, en particular, los tenemos concentrados al norte del Río Negro. Estamos de acuerdo con eso en el diagnóstico.

Me llama la atención la afirmación de que no se estén necesitando más recursos humanos porque se habla hasta de pacientes en situación de encierro por no ser valorados. Algunas de estas situaciones ya las hablamos con ASSE. Constituyen una preocupación y todo lo que está pasando está en el marco de la negociación colectiva. De todos modos, me gustaría saber si toda esta situación también está valorada. Lo planteo porque hay que tener en cuenta la articulación y las valoraciones.

Quiero volver a preguntar algo.

El año pasado identificamos una caída en la ejecución presupuestal de Inmujeres -no me refiero a los niveles de ejecución, sino a la evolución de la ejecución, es decir, los fondos ejecutados y asignados- más o menos de un 40 %; acabo de fijarme en la versión taquigráfica y no en el tomo. Ahora, se registra un crecimiento en la ejecución, pero sobre una gran caída que había tenido la asignación presupuestal.

Yo entiendo que esto es algo -por lo menos al señor ministro se lo escuché decir más de una vez en su calidad de diputado- que tiene que ver con cómo se va reforzando el presupuesto del Mides. Cuando uno revisa los refuerzos, advierte que hay una gran parte del financiamiento, y ahora se agrega además el instrumento fondo covid, que también es una preocupación para nosotros. Sin embargo, lo que nos llama la atención -es una de las cosas que me gustaría que se aclarara- es lo siguiente.

Hay una meta que refiere a las personas atendidas en situación de violencia basada en género. Por favor, no estoy poniendo ningún tipo de intencionalidad en esto. Tengo una duda legítima y la planteo desde el total respeto, pero con una inquietud que tiene que ver con la posibilidad de la planificación presupuestal.

La cantidad de personas atendidas en el sistema de atención a mujeres víctimas de violencia basada en género, en 2021, fue 3.373 y, como meta para 2022, se planteó 3.300. Quiere decir que se bajaba la meta con respecto a las personas atendidas. Pero ¿qué pasó? En realidad, incrementó el valor de personas atendidas muy por encima de la meta a 5.150; casi se duplica la cifra. Ahora, la meta se fija en 5.150 personas. Yo puedo intuir que la atención de más personas debería requerir más recursos, por lo menos humanos o técnicos. Por lo tanto, me gustaría conocer cuál es la previsión en tal sentido para los diferentes abordajes que se llevan a cabo, como dijo la directora, porque tampoco es que el instituto tenga un gran presupuesto. En realidad, hay un aumento de una situación que hay que atender, pero no nos cierra mucho con lo que son algunas asignaciones presupuestales, aunque en el articulado vamos a discutir el incremento que se plantea para un servicio en particular.

Esas eran las preguntas que tenía; lo demás fueron constancias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora diputada Micaela Melgar.

SEÑORA MELGAR (Micaela).- Tengo pocas preguntas.

La primera tiene que ver con el concepto de indigencia. Si pueden, quiero que me expliciten cómo la está midiendo ahora el Ministerio. Lo pregunto porque creí entender que se la estaba comparando con datos del BPS. Quiero saber cómo lo hacen.

La segunda pregunta refiere a si tienen medidos los egresos de las personas que pasan por los centros de atención de individuos en situación de calle o sin hogar. De las personas que ingresan a los dispositivos quiero saber cuántas egresan a soluciones

habitacionales propias. ¿Cómo miden el éxito de la política de las personas en situación de calle?

La tercera pregunta tiene que ver con los resultados presentados de forma preliminar en cuanto al censo. Tengo entendido que presentaron en porcentajes la distinción entre intemperie y refugios. Si pueden, les pido que presenten los números totales al respecto.

La última pregunta voy a tratar de hacerla de modo que provoque el menor debate posible -es la única conceptual-, y tiene que ver con el énfasis de esta rendición de cuentas al respecto del abordaje en calle. Inicialmente, la propuesta del gobierno tenía que ver con modificar algunas herramientas legales y con un paradigma de abordaje. Se entendía que faltaban herramientas, normativas o alguna forma de comprender el problema y el acercamiento. De hecho, cuando el señor ministro estaba respondiendo una consulta presentó la referencia a la cultura de vivir en la calle. Esa era una parte de las modificaciones posibles. Después, tuvo más que ver con la disponibilidad de cupos, es decir con que todas las personas que se presentaran tuvieran la posibilidad de acceder a un cupo, y ahí estuvo la expansión y la diversificación de los centros de atención. Luego, tuvo más que ver con focalizarse en las posibilidades de un desarrollo más autónomo de las personas y se presentó un reforzamiento de las propuestas referidas a *housing first* y vivienda primero.

Haciendo un gran resumen, creo que vino por ahí el cómo abordar el problema de calle desde los diferentes énfasis, en las distintas rendiciones.

Entendí, de esta presentación y de la lectura, que luego de todos esos intentos, y con los resultados obtenidos, estaríamos viendo la necesidad de poner el tema salud mental, no sé si como prioritario o como uno más, y pensar en lo que se puede llamar la generación del problema, las grandes fuentes de ingreso a la situación de calle, o la generación de la primera vez de estar en calle; no me queda muy claro, pero me refiero al ingreso de personas en situación de calle, por ejemplo, desde la privación de libertad; entiendo que se trata de la privación de libertad por las exposiciones que se hicieron.

Me gustaría que se desarrollara conceptualmente cuál es el énfasis del abordaje ahora, con estos resultados, luego de que pasaron estas rendiciones de cuentas y que los resultados son estos.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias a usted, señora diputada.

Finalizando la lista de oradores, tiene la palabra la señora diputada Ibarguren.

SEÑORA REPRESENTANTE IBARGUREN GAUTHIER (Sylvia).- Gracias presidente.

Me quedó una pregunta en el tintero cuando hice mis consultas. Tiene que ver con el Registro Nacional de Clasificadores que, además, se menciona en la exposición que se hace. A la vez, creo que la directora de Inmujeres también hizo una referencia al trabajo con el Ministerio de Ambiente en el tema de residuos. Tal como dije acá, y también lo dijo el Ministerio de Ambiente, hay más o menos unas mil personas registradas. Quisiera realizar una consulta específicamente, ya que hay una meta que tiene el Ministerio de Ambiente en relación a tener el cien por ciento de los trabajadores relacionados a la clasificación de residuos formalizados para el 2024. Además, no hay cifras precisas acerca de cuántos son en todo el país -pero hay algunos datos que han salido de este grupo interdisciplinario, de la Udelar que ha trabajado con estos temas-, pero se calcula que hay aproximadamente unas cuatro mil o cinco mil personas afectadas al trabajo de

clasificación en Montevideo, y un número más o menos similar en el resto del país. Estamos hablando que la cifra de registro es muy bajita en relación a lo que se calcula que hay. Entonces, simplemente quisiera saber si tienen algún dato en ese sentido; además están en una Comisión con el Ministerio de Trabajo, y me gustaría conocer si están los recursos, si está todo, como para ir absorbiendo la cantidad de trabajadores que se supone que se deberían de registrar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el señor ministro para responder las preguntas formuladas.

SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.- Quiero hacer algunos consideraciones y luego solicitar la intervención de los directores nacionales.

Entendemos que el artículo relativo a las cooperativas es bien importante. Por las conversaciones que tuvimos con diferentes legisladores -creo que con el señor diputado Iván Posada- pensamos que había consenso en cuanto a que se presente un artículo, porque fue algo que se recepcionó en la Comisión, directamente, cuando se expuso por parte de la cooperativa. De lo contrario, no tengo ningún inconveniente en enviar una propuesta de artículo alternativo.

Sobre primera infancia, a lo que se hizo referencia por parte de las diputadas Ana Olivera, Bettiana Díaz y demás, desconozco los tiempos que se manejaron por cada institución en materia de firma del convenio para proceder a la liberación de los fondos.

Está bueno que se haya vuelto a tocar el tema porque puede generar alguna confusión; cuando hablaba la diputada Olivera teníamos cierta confusión entre nosotros sobre cuál es el punto de partida del que estamos hablando, de 2024. Particularmente lo daba por asumido, y entre Cecilia, Antonio y yo vimos que había diferentes confusiones, en forma genérica, no en cuanto hacia dónde ir, al rumbo, ni a qué pedir, sino a si ya está claro que en 2024 partimos de la base de lo mismo que tuvimos en 2023 o no. Está bueno que digamos cuánto necesitaríamos para la totalidad del plan que estamos llevando adelante.

Para nosotros son importantes los cinco componentes porque son complementarios; si no quedamos rengos, tal como lo dije en la introducción inicial. Me refiero al Bono Crianza, que es un apoyo importantísimo en materia económica para alimentación, higiene personal y limpieza del hogar; al acompañamiento para la articulación y para contribuir en otros aspectos de la contención social; a los sistemas de información, en lo que estaríamos en la recta final, pero sería importante la actualización permanente; a la beca de inclusión socioeducativa, en la que se aspira a que la demanda se pueda ir correspondiendo con el incremento de las becas, y a la captación temprana, que es lo que les dije que demoró un poco más; lo estamos cumpliendo, pero demoró un poco más y creemos que es una iniciativa que va a dar un gran aporte al país.

Cuando hablamos de $ 450.000.000 nos referimos a que son adicionales a lo que nos toca este año. O sea que estaría la base de lo que tenemos en 2023 -que creo que no se optó por ningún tipo de distribución todavía-, sumando los $ 450.000.000. Cuando hablamos del Bono Crianza y de la importancia de tener cuidado en el corte lo hicimos es porque hoy por hoy tenemos un criterio, que es la TUS genérica, pero en el momento en que se achican los recursos tenemos que focalizar solamente a doble TUS. Entonces, nos va a quedar un corte que termina siendo injusto, pero no tenemos otro criterio de apoyo. Por eso nosotros explicamos lo relativo a los $ 450.000.000 del Bono Crianza. Con los otros casos, se puede calibrar, con un técnico más o un técnico menos, y ver cómo se apoya, pero en cuanto al Bono Crianza no disponemos de un criterio objetivo, en este momento, que nos permita una cobertura de tres cuartos, por poner un ejemplo al

azar, o de determinado porcentaje. Por eso es engorroso fraccionar esos $ 450.000.000, además del entendido de mantener en 2024 lo que tenemos en 2023; por eso hablamos de esa la importancia.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir la señora diputada Olivera.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- ¿Por qué el ministro parte de la base de que los rubros que estuvieron asignados para 2023 van a estar para 2024?

(Diálogos)

SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.- Hoy no hay ninguna distribución.

SEÑOR PRESIDENTE.- Intentemos evitar el diálogo. Desarrolle la idea, señora diputada, así el ministro la comprende y puede responder.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- No encontramos la documentación de 2023; no sé si la produjeron y si firmaron algo con el MEF, pero los demás firmaron lo relativo a 2023 con el MEF y tienen que culminar la ejecución de fondos a finales de 2023. Están tratando de negociar con el MEF y presentaron un documento para los recursos que precisarían para el 2024, pero no están en ningún lado, más allá de que siempre partieron de la base -igual que el ministro- de que los recursos eran para el período 2022- 2024, pero en algún lado eso tiene que estar escrito.

SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.- Exactamente.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANO (Ana María).- Entonces, puede ser que haya un acuerdo con el MEF para que los recursos se vayan a dar por refuerzo de rubro y punto -es un montón de guita como refuerzo de rubro-, o que haya algo firmado que se los extienda a 2024.

Lo que quiero decir es que la impresión que nos dio, sobre todo el INAU, es que certezas sobre 2024 no se tienen; por eso hago la pregunta, porque el planteo del ministro es: "Mantengo eso en 2024, más tanto más". ¿Es así?

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor ministro.

SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.- Exactamente.

Tendría que revisar los informes, pero tengo entendido -debería ir a las planillas para ser ciento por ciento quirúrgico- que 2022 fue el año de mayor cantidad de recursos para el Mides, con $ 1.232.000.000, lo que bajaba a alrededor de $ 800.000.000 en 2023. Además, en el planillado -que recuerdo haber leído- figuraba la misma cifra para 2024 y para 2023. De todos modos, debería revisar la documentación que estaba establecida en los casilleros.

Por eso, cuando hablamos de $ 450.000.000 para mantener el Bono Crianza di por descontado el resto, porque tiene una proyección mucho más sencilla de implementar; a eso me refería.

La diputada Melgar preguntó por qué ahora el eje está puesto en salud mental y adicciones. En realidad, nosotros venimos hablando hace tiempo de esto. Tal es así, que recuerdo que siendo diputado de la oposición me referí a un informe de la Auditoría Interna de la Nación, que se publicó en el año 2016, que comentaba que había una situación desde el punto de vista habitacional, pero que no se atendían las causas; hasta hice una intervención en Cámara -el otro día la estaba repasando- sobre que había que

atender las causas. Y en esa intervención dije que aunque se atendieran las causas los resultados no iban a ser inmediatos; dije que ese era el camino más engorroso y más largoplacista, pero que era el único camino. Es más, el otro día estuvimos hablando con integrantes del IGH, el Instituto Global de las personas sin Hogar, y ellos nos decían que el país que encontraron como referencia en el tema calle fue Finlandia. También nos dijeron que a Finlandia le llevó treinta años superar el tema, y así como le llevó treinta años, vaya si habrá tenido que contar con consensos y proyecciones. Sin embargo, a pesar de todo eso, ahora está teniendo problemas por situaciones migratorias; a pesar de haberle llevado treinta años abordar un tema estructural, ahora está teniendo un retroceso.

Nosotros también hemos hablado en la Comisión de Salud Mental y Adicciones para que trabaje con personas que recuperan la libertad y personas en situación de calle; por eso el año pasado pedimos $ 128.000.000 para este año. ¿Qué es lo que varía? Porque hay variación. Lo que varía es que una cosa es pedirlos para respuestas directas del Ministerio y otra pedirlos en red, como dije en un principio, para estar coordinado con otras instituciones, que es algo básico para poder interrumpir o filtrar la llegada de personas a situación de calle. Hoy dije que el proceso de diecisiete años de aumento, a nuestro modo de ver supone una mayor articulación, y buscar interrumpir esta situación por parte de distintas instituciones; obviamente, siempre debe hacerse en coordinación.

Entonces, se pueden mejorar las respuestas y como Ministerio podemos hacerlo. De hecho, podemos decir, con mucha humildad, que mejoramos la respuesta. Es más -voy a entrar en un terreno que sería para otro ámbito y para otra comisión, pero en virtud de las preguntas y de que el tema excede la rendición de cuentas, ya que es de actualidad, tengo que hacer algunas consideraciones-, en algunos días de invierno faltaron cupos para algunas personas que los solicitaron; los tenemos identificados, y uno de ellos fue el 19 de julio de 2019. Es decir que en ese momento la demanda superaba la oferta, pero nosotros hemos logrado que en invierno la oferta supere la demanda. Entonces, así como tenemos que actuar con las causas de fondo, debemos dar los mecanismos para que la persona que tiene frío y quiere un resguardo, efectivamente lo tenga.

Por lo tanto, hay que trabajar en lo mediato y también en las repuestas inmediatas.

Yo escuché decir en algunas declaraciones -partiendo de la buena intención- que no se trata de cupos. En realidad, no solo se trata de cupos, pero también se trata de cupos, porque el que tiene frío necesita un lugar.

(Interrupciones)

——No me estoy refiriendo a nadie a nivel personal, y ni siquiera me estoy refiriendo a alguien que esté acá; solo estoy haciendo una reflexión de lo que pienso, y creo que por el hecho de buscar las causas no podemos dejar de lado la importancia que tiene la respuesta inmediata. En ese sentido, todos los días a las cuatro o cinco de la mañana tenemos el reporte de la cantidad de cupos disponibles; además, la orden es que no pueden faltar cupos para quienes los soliciten. Y se está dando el 100 % de respuesta a los que lo soliciten, cosa que no pasaba.

Además, así como hemos trabajado en salud mental y adicciones, proyectando y demás, hemos diversificado las respuestas; por ejemplo, hay centros que permiten el ingreso de mascotas. También se fortaleció la cantidad de centros de 24 horas, y más de 300 personas accedieron al Programa Viviendas con Apoyo que, obviamente, es un paso en la autonomía mucho más importante. En ese sentido, estamos a las órdenes por si quieren hacer una recorrida para conocer personas que han transitado ese proceso.

Por otra parte, se preguntó por las personas que están a la intemperie. En un principio dijimos que si comparamos un censo con otro, con el del período anterior, podemos ver que hay una desaceleración, pero eso no alcanza. En el período pasado, si tomamos el censo de 2016 y el de 2019, el aumento de personas que estaban a la intemperie aumentó un 88 %, por lo que, claramente, ahora hay una reducción. Pero en un principio también dije que cuando veíamos que este porcentaje estaba bajando, podíamos entender que quizás la mejora podía ser por la eficiencia en la respuesta, pero lo que estamos diciendo, en virtud de los diferentes relevamientos y del análisis de la trayectoria, es que, del punto de vista estructural, esa reducción pasa por filtrar y por cortar el ingreso y el flujo.

Por otra parte, todavía nadie me ha dado una solución ni me ha dicho qué se puede hacer con una persona que en invierno, con frío, se niega a ir a un refugio. Me han dicho: "Estoy a favor de la hospitalización involuntaria", o "estoy en contra de la hospitalización involuntaria", pero a quienes están en contra de la hospitalización involuntaria les pregunto cómo hacemos. Si hacemos un recorrido y nos encontramos con una persona en situación de calle y mandamos a un equipo y la persona se niega, ¿qué hacemos? Aclaro que los equipos tienen un excelente nivel; yo me saco el sombrero con los equipos de primera línea del Ministerio de Desarrollo Social; a veces van cuatro o cinco veces en el día y la persona se niega a ir a un refugio. Pero, entonces, ¿qué hacemos? Esa es la interrogante. Podemos decir: hospitalización involuntaria sí, u hospitalización involuntaria no. Yo creo que sí; no tengo ninguna duda, porque, ¿cuál es le mayor bienestar de esa persona? Se podrá decir que no hay que llevarla a prepo, o contra su voluntad, pero creo que lo mejor para su bienestar es buscar, por diferentes mecanismos, que esas personas puedan compensarse, y que en esa compensación puedan llegar a tener una situación mejor que estar tirada diciendo que no.

Me parece que en ese sentido tenemos el gran desafío -por eso apostamos a salud mental y adicciones- de cortar con una racha -si bien es una tendencia mundial, a nosotros nos tiene que preocupar nuestro país- de diecisiete años, porque pasaron distintas administraciones y censo tras censo lo único que se materializó fue el aumento.

¿En su tiempo se hicieron relevamientos que daban cuenta de la situación de salud mental y adicciones? Sí. ¿Cuál creo que es el diferencial? Que ahora hay una apuesta en consecuencia; ahora no solo se dice que hay un porcentaje de personas con adicciones, de personas con problemas de salud mental, o de personas que recuperaron la libertad, sino que también se propone un plan. Se dice todo eso y se promueven acciones; se dice todo eso y se solicitan más recursos. Por eso entendemos que es necesario pisar más el acelerador en este tema, y por eso consideramos necesario llevar a cabo más acciones que vayan a un modelo más preventivo, sin perder la respuesta.

Por otra parte, se preguntó sobre el egreso, pero el director Nacional de Transferencias y Análisis de Datos, el señor Manzi, me dijo que no tiene los datos a mano, pero no tenemos ningún problema en dar un informe. También vamos a dar el informe del relevamiento para que se pueda tener de primera mano, como el informe que hemos dado de la evaluación del PAT y de las diferentes medias que hemos implementado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir la señora diputada Melgar.

SEÑORA REPRESENTANTE MELGAR (Micaela).- Sobre el egreso de calle aguardo el informe. ¿Sobre el censo tienen los porcentajes y los datos disponibles?

SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.- Sí, tenemos los datos preliminares; hay 2.755 personas en situación de calle. La evolución es la siguiente:

2016, 1.393; 2019, 1.745; 2020, 2.082; 2021, 2.215; 2023, 2.755. Acá se puede ver la tendencia permanente a que hacíamos referencia.

(Interrupción de la señora representante Melgar)

——Calle es refugio e intemperie.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Para ayudar a las taquígrafas, tiene la palabra la diputada Melgar así queda registrado en la versión taquigráfica.

Perdón: los taquígrafos. Estoy con reacción lenta.

(Hilaridad)

Diputada Melgar: aclárelo así la taquígrafa y el taquígrafo lo entienden bien. Testigas no existe. Diputada Olivera: le aviso que solo testigo.

SEÑORA REPRESENTANTE MELGAR (Micaela).- Voy a ayudar. Para no hacer una pregunta conceptual, hice media pregunta conceptual y le di todo a Martín… Hice todo y no lo logré.

Yo pedí el total de personas en centros y en intemperie, según el censo, por separado.

Después pedí los egresos de calle, que me los van a mandar en un informe.

Después pregunté cómo se mide la indigencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, diputada Melgar.

Puede continuar, señor ministro.

SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.- Tenemos tanta convicción en lo que estamos referenciando que somos contundentes y nos gusta hacer la valoración que entendemos pertinente. A veces puede gustar más y a veces menos.

Si hay algo que caracteriza la forma en que llevamos adelante las acciones es la transparencia. Los informes que vamos haciendo los mandamos todos a Población y Desarrollo. Además, invitamos permanentemente a los legisladores de Población y Desarrollo.

Las cifras -datos preliminares- son: 1.360 intemperie y 1.395 en centros nocturnos.

Reitero algo que dije al principio: si se toma en cuenta 2016- 2019, 2020- 2023, se ve una desaceleración en intemperie; pasó de 88 % a, prácticamente, la mitad. Como dije, estos son datos preliminares. Como veníamos en la jornada de hoy, estaríamos insistiendo en salud mental y adicciones.

Por supuesto, con que haya una sola persona en esas situaciones, debe ser motivo de rebeldía.

Que el 91 % de las personas relevadas hayan declarado consumo de sustancias, evidencia la magnitud y el dramatismo que tiene el problema. Creo que es de las circunstancias más complejas. Yo pensé que se me iba a preguntar por ese dato, que me parece dramático.

No tengo acá los datos para responder la pregunta que hizo el diputado Amigo sobre Canelones. Después se va a hacer, como la vez pasada, a nivel general. Sí vemos que en las intendencias del interior hay un compromiso importante con este tema. Con la Intendencia de Canelones hay una buena articulación. Hay intendencias que ponen sus propios centros para lograr contener. La directora de Protección Social siempre intenta

tener el mayor diálogo posible con todas las direcciones de Desarrollo Social de las intendencias. El compromiso de un trabajo articulado debe tener una convocatoria amplia y nos debe llegar a todos.

Sobre el PAT ya dijimos los puntos que faltaban. También dijimos que los puntos que faltaban tienen que ver con que se está dando dar una mayor respuesta con otras líneas de acción y que se nos trancaron los recursos humanos. Nosotros ya tenemos toda la comida encaminada; tenemos los puntos establecidos; se llevó adelante toda la logística; tenemos toda la operativa, pero los recursos humanos no nos permitieron implementar los puntos que están faltando. ¿Cuándo se va a dar apertura? Puedo decir que nosotros tenemos todo para que sea mañana. Dependemos de esos procesos para evitar la contratación directa, cuando estamos recurriendo a otra línea de acción para dar esa respuesta. Esperamos que a la brevedad se pueda completar el panorama.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora diputada Olivera.

SEÑORA REPRESENTANTE OLIVERA PESSANNO (Ana María).- Antes de cambiar de tema, voy a reiterar una pregunta. Pensé que Manzi lo iba a contestar.

Se dice que al PAT se accede en función de la situación de indigencia. De diversas formas, todo el mundo lo ha preguntado. ¿Cómo define el Ministerio la situación de indigencia? ¿De qué manera está haciendo ese corte?

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor ministro.

SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.- En la introducción dije que todas las preguntas que se van a evacuar y que voy a compartir con la coordinadora del gabinete y el resto de la Dirección son para entrar en eso. Ahora vamos precisar los datos.

Solicito que autorice el uso de la palabra a la economista Annick Peter, para que se refiera al concepto, y luego al economista Antonio Manzi.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Coordinadora de Gabinete, economista Annick Peter.

SEÑORA PETER (Annick).- Buenas noches.

Quisiera hacer una precisión que entiendo es pertinente cuando hablamos del PAT. El PAT es el Plan de Alimentación Territorial que se enmarca dentro del Sistema Nacional de Comedores. Es una nueva modalidad del Sistema Nacional de Comedores. Quiero hacer esta precisión porque al incorporar el PAT flexibilizamos el criterio de ingreso a todo el Sistema Nacional de Comedores. Antes, a la persona que estaba necesitando este apoyo de alimentación, se le pedía un montón de documentación. Sobre ella recaía todo el costo transaccional de aportación de documentación. Como ustedes muy bien saben, para personas en situación de alta vulnerabilidad social es bastante complejo que consigan tanta documentación. Se les exigía la cédula de identidad de todos los integrantes del núcleo, el negativo de haberes, la constancia de inactividad de BPS, la nota de institución educativa indicando que los menores de edad no contaban con comedor, constancia de domicilio, certificados médicos acreditando problemas nutricionales o imposibilidad para trabajar.

Con el PAT eliminamos todos esos requisitos. Ahora trabajamos a través de interconexión de sistemas del Estado. Por indigencia entendemos un criterio monetario. Se busca ver si la persona está privada de acceder a los alimentos de primera necesidad, es decir, a la canasta básica de alimentos. Esa es la definición que estamos tomando como indigencia. Básicamente, aplicamos una metodología igual a la que se utiliza para

el cálculo de subsidios de asistentes personales. Es decir, tomamos los ingresos de todos los integrantes del núcleo -sean formales o no formales-, contrastamos contra BPS y lo dividimos entre la cantidad de personas integrantes del núcleo. De esa manera, determinamos el ingreso per cápita y chequeamos si está por debajo de la canasta básica de alimentos. Eso es lo que define si la persona está en condición de indigencia y entra o no al PAT.

Luego, para casos particulares -sabemos por estudios que se trata de personas que presentan mayor riesgo-, como las embarazadas, los niños menores de dos años, los mayores de sesenta y cinco años y las personas en situación de discapacidad, flexibilizamos el concepto y lo llevamos a línea de pobreza. Ese es el cálculo que estamos haciendo.

También queremos recalcar que incorporamos derivaciones directas de programas del Ministerio.

Ignacio Elgue me acota que las derivaciones no son solo de programas del Ministerio sino también de hospitales como el Pereira Rossell y el Viladerbó.

SEÑOR MANZI GARI (Antonio).- Voy a ser breve. Solamente quiero retomar el tema del índice de carencias críticas.

El diputado Olivera mencionó que estábamos de acuerdo con el instrumento. De hecho, lo reiteramos al principio y sabemos perfectamente cómo funciona el índice de carencias críticas, porque lo aplicamos todos los días.

La diputada mencionó que el ICC se ajustaba cada quinquenio. La realidad es que la última actualización efectiva se hizo en 2013 en base a la encuesta continua de 2012. Luego se hizo una actualización del ICC en base a la encuesta continua de 2017, pero no se implementó el cambio. De hecho, en 2020 teníamos eso para hacer, pero dado que en 2017 ya estaba desactualizado solicitamos al Iecón (Instituto de Economía de la Universidad de la República), porque efectivamente seguimos muy vinculados con ellos trabajando en este tema, una actualización de los ponderadores del ICC, en base a la encuesta continua de 2019. Sin embargo, todavía no lo implementamos por todas las razones esgrimidas anteriormente.

Respecto a la importancia de las visitas en los hogares, entendemos que son fundamentales para seguir verificando las condiciones y la capacidad del instrumento para focalizar. En este marco de la ventanilla única, se van a empezar a tomar declaraciones juradas, como mencionamos anteriormente. Varias de ellas serán auditadas o monitoreadas con visitas en el hogar, precisamente, para seguir verificando esas condiciones. Todo eso en base a algoritmos de confiabilidad que se están desarrollando.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para hacer una rápida fundamentación del articulado, tiene la palabra el señor ministro.

SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.- Básicamente, el articulado fue hablado a lo largo de la exposición, porque, en realidad, los artículos de mayor impacto son los que tiene que ver con salud mental y adicciones; los artículos del INJU, el de protección social, el de Inmujeres y el de cuidados.

Quedamos a las órdenes para evacuar alguna otra consulta sobre el articulado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se entiende a partir de las caras de las señoras legisladoras y de los señores legisladores que no hay preguntas. Ha quedado todo debidamente claro.

SEÑORA REPRESENTANTE MATO (Verónica).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Diputada Mato ¿tiene una pregunta?

SEÑORA REPRESENTANTE MATO (Verónica).- Sí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra.

SEÑORA REPRESENTANTE MATO (Verónica).- Disculpen, pero pensé que íbamos a tocar el tema del articulado más a fondo, si no, lo hubiera hecho antes.

Específicamente la pregunta tiene que ver con el artículo de INJU mencionado por el ministro. Nos preocupa cuál es la mirada con respecto a Inisa porque no se la nombra. Estuvimos en la presentación de Inisa y no hay un presupuesto destinado al tema vinculado a adicciones, a salud mental.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, diputada.

Señor ministro ¿quiere hacer alguna aclaración al respecto?

SEÑOR MINSTRO DE DESARROLLO SOCIAL.- Le cedo el uso de la palabra al director general.

SEÑOR PRESIDENTE.- Paullier, confiamos en usted para irnos.

Gracias.

SEÑOR PAULLIER (Felipe).- Me parece superoportuna la pregunta, así lo podemos aclarar.

Tal cual se describe en el Mensaje del Poder Ejecutivo que fundamenta los artículos, uno de los componentes principales del programa Ni silencio ni tabú, tiene que ver con la articulación interinstitucional.

Desde el primer momento en que este programa se empezó a gestar -en mi intervención previa, hice una referencia al año 2021- el Inisa ha sido parte de esta iniciativa, y fue parte en el año 2022 con la implementación de talleres y acciones de este programa en todos los centros de privación de libertad del Inisa. Está siendo parte en este año 2023. Si no me equivoco hace un par de meses tuvimos una reunión con el directorio de Inisa, el que formalmente también aprobó la participación en este marco. La población de Inisa está contemplada, hoy en día, en los programas del INJU. Ya está contemplada en otro tipo de intervenciones como el programa INJU Avanza, que acompaña trayectorias de jóvenes que egresan de la privación de libertad siendo mayores de 18 años, y también va a estar contemplada la población que egresa del Inisa en cuanto a la atención y el seguimiento que estos centros van a desarrollar.

Así que la respuesta es que, obviamente, Inisa es parte, como también lo es el INAU, la ANEP, la Secretaría Nacional del Deporte, de un esfuerzo de construir una política pública de largo aliento y que tenga una visión única o una visión que contemple toda la perspectiva de estas instituciones que tienen que ver con la población joven del país.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor ministro.

SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.- Reafirmamos lo dicho por el director Felipe Paullier.

SEÑOR PRESIDENTE.- Le agradecemos a usted y a toda la delegación.

SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.- Perdón. Pensé que tenía una intervención más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vio que sabía que tenía que decir algo más. Si lo conoceré…

SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL.- Nuevamente, muchas gracias a los diferentes representantes nacionales.

Quedamos a las órdenes para cualquier consulta, además de enviarles lo que quedamos en informar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor ministro.

(Documentación distribuida en sala por la delegación del Ministerio de Desarrollo Social)

____Nos vemos en unas horas.

Se levanta la reunión.

(Es la hora 0 y 4)

===/